



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta No. 17

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DE 2014

En la ciudad de Alausí, a los 15 días del mes de agosto del año en curso, a las 09H00 se procede a instalar la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Alausí, bajo la presencia del Señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi por delegación del señor Alcalde Manuel Vargas, la Sra. concejala Fanny Argos Soldado, y los señores concejales Francisco Buñay Villa, T.cnl. Carlos Luna Ojeda, Pablo Sinchi y el Abogado José Manuel Villa Secretario del Concejo.- constatando el quórum reglamentario, se da la lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: 1.- Lectura y aprobación de la Acta Anterior No. 15 y 16. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Informe de Comisiones o Delegaciones. 4.- Clausura. 1.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior, se lee el acta No. 15 de la sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto del 2014, la misma fue emendada con las palabras vertidas del señor concejal Francisco Buñay, y del señor concejal Carlos Luna, que fue aprobada. Y la Acta No. 16 Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto del 2014, la misma fue aprobada por la unanimidad. 2.- Lectura de comunicaciones; al no existir las comunicaciones pasa al siguiente. Punto 3.- Informe de Comisiones o Delegaciones.- Sra. Fanny Argos.- Como Comisión Financiera, yo manifiesto que ya está aprobado, hemos analizado discutido todos mismo, yo como Comisión Financiera voy a estar vigilando. En asunto de Parroquias todavía no hemos hecho nada, en cuanto a la Equidad de Género estamos trabajando, esperamos que haya más participantes, ya hemos hecho tres asambleas, sino que no hay participación de los niños, de las mujeres, para ayer estaba convocado once organizaciones pero lamentablemente no vino ni cinco organizaciones. Para el día 28 tenemos la elección de Igualdad, esperamos que participen todas las organizaciones y cada organización exista un representante. Sr. Francisco Buñay.- Yo estoy presidiendo tres comisiones: Agua Potable, una de las prioridades del concejo es el agua potable y alcantarillado, no solo pensar en el centro urbano sino también en las comunidades, con los dirigentes de las comunidades estamos viendo la posibilidad de zonificar para ver la posibilidad de trabajar en agua potable y alcantarillado. De las fiestas y festividades, se pasó San Pedro, en algo que se ha podido se ha apoyado a la Comisión como persona, como autoridad y como concejal. El tema de los mercados, sí quisiera que el compañero alcalde, sin decir que no tiene que hacer, pero delegue la cuestión de mercado, porque el compañero alcalde está acaparando todo, en eso yo que puedo hacer, más bien hemos conversado el tema de higiene, falta ordenar algunas cosas, hay que escuchar de las personas que laboran en el mercado, no solo concentrar en el mercado central, sino ver los problemas de otros sitios que se realiza las ferias los días domingos; de igual forma de los locales que están ubicados en el mercado y la casona municipal. Por otro lado, no quisiera informar en forma aislada o excluida, no, aquí cada persona hacemos lo que está al alcance y vemos las cosas como funciona desde el municipio, desde la alcaldía y de la parte legislativa como son los concejales, yo he cumplido solamente una delegación que me encargó el compañero alcalde en Babahoyo sobre la participación de las reinas del Ecuador, y no he tenido más delegaciones. Por otro lado, hay una preocupación, por ejemplo el día de ayer no sé si exista egoísmo o no sé qué pasa, gracias a la compañera Fanny y por casualidad les pregunté de la reunión en el Consejo Provincial sobre el tema de que están haciendo una colaboración para la gente de Huangras para los trabajos de la carretera, no se ha invitado, no estamos limitados los concejales, cada uno podemos hacer la gestión, pero si se trata a nivel del municipio si deberías coordinar o comunicar, yo veo como un egoísmo, nosotros cumplamos y el resto trabajen o no trabajen, pero eso es a mi criterio, pero eso les había planteado que todos los concejales que cumpla la delegación, informemos en cada una de las sesiones del concejo, no podemos acumular los tres meses para informar en una reunión, puede ser vergonzoso si entrevista la ciudadanía, por eso tenemos que estar enterado de lo que pasa en el concejo. Sra. Fanny Argos.- Ciertamente a mí también me avergüenza de que algunas cosas no se entiende como profesional, a pesar que nosotros para todo hemos venido acá, no es para estar resentido, peleando, porque muchas cosas también se pasa en la vida no solo aquí, a mí personalmente siempre me ha gustado estar participando, siempre estar ahí, como nosotros siempre estamos aquí el señor alcalde también ha dicho esto tienen que hacer, sobre todo compañero Francisco, nosotros como estamos aquí siempre nos vamos a donde quiera, y en cambio los compañeros que no están aquí a lo mejor no saben, entonces eso es compañeros, yo como concejal siempre voy a estar aquí, eso ya depende de cada cual tenemos nuestras obligaciones también, no para que diga ellos no más hacen, no, eso ya es deber y obligación de cada quien. Antes decían que los concejales solo vienen a las sesiones y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

por eso no sabían nada, ahora yo siempre voy a estar aquí y voy a ir sabiendo y conociendo como es, porque es nuestro deber, porque la gente nos envió a legislar y a fiscalizar, entonces yo tengo que estar aquí para ver compañeros. Sr. José Quizhpi.- Compañeros yo creo que tenemos que mejorar en todo ámbito, cierto es que faltará ciertas experiencias, reconozco personalmente que faltará algunas cosas, pero tenemos la seguridad de que vamos a trabajar de la mejor manera en beneficio de nuestro pueblo, cierto es que en algunos temas tenemos delegaciones, por ejemplo algunas delegaciones como a la AME, hemos pasado por escrito creo que no hemos pasado al concejo, eso tocará ir mejorando. En el otro tema, respecto al trabajo mismo, hemos estado trabajando, en el caso de Huangras, no estamos todavía fijos o hemos puesto la fecha, gracias Pablito ha dicho vamos a trabajar, estamos trabajando y estamos coordinando con los dirigentes también, no hemos podido completar hasta ahora, hemos pedido colaboraciones a varias comunidades de Achupallas, hemos pedido al compañero Fanny también recogiendo la alimentación y también el compañero Pablito ha hecho eso, entonces hemos hecho eso porque la movilización también es dura y solo hemos dicho al señor alcalde que nos facilite combustible, también estamos gestionando volquetas también eso sabe el compañero Pablito, ahorita el trabajo no reporta porque está muy fuere el invierno, entonces hemos quedado pendiente coordinando con los dirigentes. Por otro lado, los estudios que hemos hablando con la señora del Ambiente hemos conversado en dos ocasiones y ella ha dicho que todavía no está el informe de licencia ambiental para los estudios, tiene que hablar con la Ministra, entonces estamos en ese proceso. Más bien yo quiero informar sobre la Comisión de Límites, como ustedes saben es un problema bastante fuerte, estamos trabajando como comisión coordinando con las parroquias y los alcaldes, ayer nos fuimos a la reunión provincial, a nosotros no nos hizo participar porque era de límites provinciales, entonces estaban solo los alcaldes con el equipo técnico provincial, y luego de la sesión conversamos con el equipo técnico para ver qué es lo que se puede hacer, ustedes conocen la hoja de ruta, primero va a ser una reunión provincial este viernes 22 en Riobamba, con el señor gobernador, alcaldes, tenientes políticos, los concejales de todos los cantones, los vocales y presidentes de las juntas parroquiales, compañeros todos están invitados y tenemos que ir todos a esa reunión a las 10h00. En Alusí el día 27 vamos a tener reunión con las Juntas Parroquiales, a través de la hoja de ruta provincial, entonces estamos trabajando en eso. En el caso de Huangras y Jubal es un problema más grande y el otro de las Islas es un tema provincial. Entonces en los sectores de Huangras y Jubal conocedor de esos sectores hemos planteado la forma de trabajar de acuerdo con el mapa provincial. El Dr. Raúl Moncayo, Asesor Jurídico de Límites, él ha expresado que las administraciones anteriores ya han recabado, nosotros por historia, por tradición y por las escrituras que tenemos hemos luchado, pero no nos ha hecho valer y hoy tenemos que ir a la consulta, claro la consulta está dicho la comunidad de Huangras y Jubal de acuerdo al mapa, pero la realidad no es así, porque hay otras comunidades que están involucradas en esa parte y eso no consta en el mapa, porque los cañaris yo van a dejar fácilmente, porque va bastante territorio de línea provincial, casi por la mitad de una parroquia o toda una parroquia y quedaría en Chimborazo, si vamos a consulta 8 comunidades va a favor de Cañar y 2 comunidades y media queda a favor de Chimborazo, entonces el peligro en esas partes es que tenemos 80 mil hectáreas que pertenecen al cantón Alausí, la comunidad Huangras, Jubal y Pomacocho y otras comunidades y ahora si nosotros no defendemos esos 80 mil hectáreas, si es que van solo las dos comunidades a consulta y otros van todos, yo creo que ellos pueden ganar, entonces haríamos un mal sin conocer bien cómo está sucediendo, entonces tenemos que trabajar en eso para defender nuestro territorio. Estamos trabajando con los dirigentes de Huangras, ayer conversamos con el señor Presidente en el Consejo Provincial, entonces él ya había conversado con las comunidades de Shuray y Rivera ellos también están listos para defender a favor del territorio de Chimborazo y decir las cosas como son tanto del territorio de Cañar como el territorio de Chimborazo, ellos están en eso, están trabajando con la Junta Parroquial de Rivera y hay bastante apoyo para conversar con la Junta Parroquial de Achupallas. También enviamos oficios al Municipio de Cañar al Alcalde Belisario Chimborazo invitando a una reunión y no tenemos respuesta. Por otro lado el señor Walter Narváez también está trabajando en el Consejo Provincial como técnico en los Límites Provinciales, él ha buscado acercamientos con el Dr. Santiago Correa, Prefecto de Cañar para ver cómo se puede hacer, entonces el Dr. Correa ha manifestado que no tiene tiempo para reunir, absolutamente ellos no tienen documentos, no tiene nada para sustentar y llevar este trabajo, entonces por eso es que las autoridades no quieren reunir con las autoridades de Chimborazo y de Alausí que tenemos algunos documentos de hecho. En ese marco estamos trabajando señores concejales y a nivel cantonal y a nivel parroquial ya tenemos la hoja de ruta y en base a eso estamos trabajando. Sr. Francisco Buñay.- Compañero Vicealcalde, usted en que se



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

fundamenta para decir que las cuatro comunidades van a Cañar, eso cómo está definido o quién definió eso, hay un informe técnico o las propias comunidades definieron o el CONALI, porque es preocupante si está definido contra quien vamos a pelear y quien definió eso. Sr. José Quizhpi.- Pablito no sé si ahí nos puede explicar un poco más, porque nosotros tuvimos un taller en el Consejo Provincial, creo que existe en la Ley de Límites mismo, bueno es la parte técnica, creo que Pablito nos puede explicar eso. Sr. Pablo Sinchi.- Primero nosotros del cantón conformamos dentro de la Comisión de Límites en la cual estamos acompañando varios procesos, lo que el compañero Francisco pregunta es que, quién determinó para que las comunidades pertenezcan a Cañar, el problema es que nosotros tenemos un territorio de 80 mil hectáreas que está considerado como conflicto, es cuando nosotros vemos en el mapa anterior, nuestra provincia colindaba con el Río Mazar con la de San Pablo, y ahora cuando la CELIR trata de fijar límites coge desde zoroche a huagraurco, entonces en ese espacio está las 80 mil hectáreas, cuando el compañero dice que dos o tres comunidades van a pertenecer es cuando de acuerdo a la técnica y de acuerdo a la ley manifiesta que en ese tramo cuando dice Cañar es por aquí o Chimborazo es por aquí, entonces hay un punto céntrico, entonces desde ese punto centro va a haber un radio de 5 kilómetros a los dos lados, entonces toda la población que vive dentro de esos 5 kilómetros van a ser consultados, entonces ahí es cuando algunas comunidades de San Francisco, San Antonio de Jubal y otras comunidades van a intervenir en esa consulta y para nuestro lado es solamente Huangras y Jubal, entonces se sobre entiende que las comunidades que están al otro lado es obvio que ellos van a votar a favor de ellos como provincia de Cañar, en ese sentido nosotros no tenemos mayor respaldo solo una parte de Huangras y a lo mejor de Jubal, entonces ese es el problema, por esa razón nosotros no vemos que la mejor opción es la consulta, porque perderíamos, entonces estamos viendo qué posibilidades hay para ver la solución amistosa, porque los compañeros de Huangras dice que hasta aquí es nuestras propiedades como dice la escritura no como dice en el mapa anterior hasta cola de San Pablo, entonces es por eso que hemos dicho no estemos peleando, tampoco las escrituras de los compañeros de Cañar no viene hasta Pomacocho o hasta Jubal, entonces estamos buscando el proceso amistoso, y más bien las comunidades que están colindando digan hasta aquí es nuestro, con ese dialogo amistoso, porque a nivel de los gobiernos cantonal y provincial parece que está duro, entonces hemos conversado con el compañero Presidente más bien planificar una diálogo con esas comunidades y las parroquias e indicar documentos para decir que hasta aquí nuestro y desde aquí es de ustedes, entonces eso es compañero Francisco, le hacemos esa aclaración. Sr. Francisco Buñay.- Con esta aclaración, de acuerdo al mapa anterior nosotros tenemos líneas definidas, la CELIR antes, hoy CONALI, es lo que está diciendo por acá es, qué es, plano, croquis, letra, qué es.- Sr. José Quizhpi.- plano.- Sr. Francisco Buñay.- entonces ese plano nos tocaría conocer para fundamentar, sino tenemos eso puede ser que la gente puede decir que solo estamos sembrando comentario y poder decir aquí está el documento. Por otro lado la solución que están viendo como comisión está bien, han expresado no ir a la consulta e ir a un proceso de diálogo y amistoso fundamentado en los pagos de los predios, pero de lo que manifestó el compañero vicealcalde si nos gustaría tener eso, antes CELIR hoy CONALI, en función a qué ellos hicieron eso, no solo hoy como concejal, sino antes como Jefe Político, como dirigente de las organizaciones siempre hemos estado en esto como decía en la reunión de Jubal, hoy las leyes ya le ponen un tope, porque si no era como las compañías presidenciales, como de Guamote-Macas, cada vez había reuniones, concentraciones, se levantaban la gente y ahí se quedaba, entonces a mí me sorprende que CONALI haya definido, entonces hay que ver si eso va a servir o la lucha de nosotros va a servir y conversar aquí nosotros. Sr. Pablo Sinchi.- Lo que dice el compañero Francisco tiene razón, nosotros optamos por ese lado, porque ellos decían, esto hemos demarcado como límite referencial, en otros términos, ellos hicieron desde un escritorio y no trabajaron con la población, entonces ahí es cuando todos los cantones expusieron de ese modo, porqué ustedes hicieron esto, más bien ellos al fijar los límites referenciales hacen que se inicien los conflictos, entonces ahí nosotros solicitamos, el compañero presidente y el equipo técnico yo creo que ya han de tener ese material, porque en la reunión dijimos que ese material ya debía haber reportado a cada cantón para conocer por donde mismo es lo que ellos han propuesto y lo que anteriormente estuvo, porque no hay un documento definitivo que describa los límites simplemente es una referencial. Sr. José Quizhpi.- En el tema del territorio nosotros tenemos que conocer bien, cierto es que el equipo técnico y jurídico conocen la parte legal, pero nosotros conocemos nuestros territorios, entonces por eso yo he dicho que aquí tienen que tomar muy en cuenta a la población, por ejemplo el Instituto Geográfico Militar ha trazado líneas referenciales, pero nosotros ahorita vemos que puede haber más facilidades de solucionar de manera amistosa, con los documentos de los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

pagos de las propiedades tanto del Cañar como de nuestro cantón, de los 80 mil hectáreas solo Huangras y Jubal pertenece al cantón Alausí, de acuerdo al trazado del Instituto Geográfico Militar está como 140 mil hectáreas, entonces todas estas hectáreas estarían dentro de Cañar, entonces si hacemos la consulta quien es mayoría, la mayoría es de Cañar, entonces a nosotros nos barren con todos los 80 mil más, nosotros estamos con lagunas, ojos de agua, las zonas productivas, las zonas bajas y para otros no existen eso. Entonces con el trazado actual la línea está por tres cruces, guagrarumi, zoroche casi encima de la parroquia de Achupallas, toda la cabecera parroquial y esas mapas existen y ahorita las zonas de definición está claro, entonces estamos trabajando en eso, no tenemos los materiales y los documentos que envían de Quito en magnético no podemos abrir porque aquí en las máquinas no hay esos programas, ya cuando compremos los equipos los técnicos ya trabajaran y contaremos con esos materiales y podemos decir aquí están los planos y revisar y poder explicar a ustedes. Por ejemplo de la Ley 47 la provincia de Chimborazo no cobra de los Recursos Hídricos que reporta a la empresa eléctrica, por ejemplo Cañar coge 14 millones anuales y Chimborazo no beneficia de eso, entonces la Comisión de Límites dice todavía no peleamos con eso primero definamos los límites, y luego podemos ir en el proceso con respecto a la Ley 47, ley de aguas podemos seguir luchando y ver la realidad cuánto de caudal estamos entregando a esas empresas, son dos empresas que está beneficiando por las aguas que salen de nuestro territorio, entonces primeramente queremos solucionar los límites para luego reclamar de los recursos hídricos. Sr. Pablo Sinchi.- Yo estoy a cargo de la Comisión de lo Laboral en esta comisión no se ha podido coordinar mayor cosa, el Jefe de Personal me había comunicado que recién está acomodando el tema presupuestario, únicamente habíamos conversado con los compañeros para realizar un taller sobre riesgo laboral y eso que socialice a los compañeros funcionarios, se había pedido que realice el manual de procedimiento para que cumplan los funcionarios y empleados que también están preparando y que posteriormente conoceremos en el asunto laboral. La otra Comisión es de Turismo, ahí tenemos un poco de problema con el plan cantonal de turismo, el equipo técnico había elaborado su POA y ahora está proceso de conformación de los actores sociales en tema turístico a fin de trabajar de una manera coordinada, ya tuvimos la primera reunión, el 29 de este mes tenemos el segunda taller para consolidar el tema turístico y la conformación de una Comisión Turística. La otra Comisión que estoy a cargo es de Espectáculos Públicos, en ese aspecto aún no hemos trabajado nada, ese es el informe a cuanto a la Comisión. Lo otro en cuanto a la señora Concejala, hemos estado involucrado casi en todas las comisiones, hemos estado como miembros de la Comisión Presupuestaria, de la Comisión de Límites acompañando en este proceso, yo quisiera manifestar lo que dice la compañera Fanny del compañero Francisco, manifiestan como que los compañeros están excluidos, yo creo que alguna vez decía el compañero, nosotros no somos empleados de nadie, nadie a nosotros no puede decir mira haga esto, sino más bien somos empleados del pueblo y hemos estado buscando de alguna manera en algo servirle, entonces nosotros en este momento hemos preocupado es en el tema de límites, porque hay un plazo y debemos acompañarles, es el interés de todo el cantón, las parroquias y la provincia, en ese sentido compañero Francisco y compañero Coronel Carlos, en la última reunión habíamos propuesto en Jubal eso, y eso habíamos estado madurando, si bien es cierto hemos estado organizando algunas actividades y no hayamos hecho conocer o pedir o este necesito, en ese sentido pero como nosotros tenemos un mandato del pueblo y en eso estamos trabajando, entonces no estamos excluyendo compañeros, porque alguien había dicho cómo así quieren hacer esto, si algún compañero quiere contribuir en estos procesos, bienvenido, porque nadie va a decir no, sino más bien estamos viendo esas estrategias, estamos organizando y repito como dije anteriormente, no somos empleados de nadie y no podemos decir esto quiero que hagas, eso no podemos decir, más bien venimos para ver qué podemos hacer, en qué podemos apoyarle, en ese ámbito estamos trabajando compañero y más bien no se entienda que están excluidos. El asunto de la carretera de Huangras eso venimos hablando todos públicamente, eso no más es compañeros, más bien trabajemos juntos apoyemos porque ese es nuestro trabajo, ese es mi informe compañeros. T.Cnrl. Carlos Luna.- En el tema de la Comisión de Legislación y Fiscalización, ya nos entregaron los tres folletos grandes que está compilado las ordenanzas vigentes y derogas, hay bastante información de la cual he venido revisando y hay algunas correcciones que hay que hacer en varias ordenanzas, entonces necesitamos la reunión de la Comisión para poder actualizar o recomendar, tenemos que reunirnos y presentar la nueva propuesta, pero necesitamos que alguien coja estas ideas, prosecretario o presecretaria que debería funcionar con el concejo que ya se habló, se aprobó de la situación del prosecretario o secretaria, pero hasta el momento no se puede hacer nada, no tenemos a disponibilidad ni siquiera de una máquina o de alguien que transcriba o pueda hacer esto, no



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

sé señor vicealcalde hasta cuando puede haber la persona que pueda tomar nota de hacer estas correcciones. De las ordenanzas que se ha revisado para ponerlas en ejecución y tratarlas como tiene que tratar el curso legal. Referente a las delegaciones de reuniones que se viene manteniendo, por el momento yo no he recibido ninguna delegación para parte del señor alcalde ni del concejo para poder establecer cierto tipo de informe, al parecer hay reuniones mantenidas solo con varios concejales, no sé si serán de amistad, serán de trabajo, no conozco señores concejales, no me preocupo mucho ya en el transcurso del tiempo se irá conociendo, pero en realidad esas reuniones que se van manteniendo con varios empleados de aquí del municipio tendría que definirse, para qué, porqué son, no es así no más la administración, la administración que ustedes lo están haciendo de pronto nosotros no queremos interferir, impedir, nosotros no vamos a hacer eso, simplemente que se den bien las cosas, si ustedes creen que por ese camino se va bien, excelente, la administración será de parte de ustedes, pero en el momento que se excluya a uno, dos o tres personas, no sé en qué sentido sean las reuniones, eso no es la manera de llevar la administración, si es que el pueblo eligió a su alcalde y a sus concejales para administrar, deberíamos ser nosotros quienes administramos, quienes hacemos el concejo y el municipio, si nos dejamos llevar de pronto por uno o dos empleados o quiera a lo mejor manipular la administración por mi parte no van a tener eso, estoy suficientemente capacitado para informar, para conocer, si nos hace falta aquí están las leyes, todo esto tenemos que aplicar nosotros pero no pueden darnos aplicando, si tenemos la suficiente capacidad compañeros, la administración del municipio se maneja de otra manera, la administración en conjunto de todos los cinco concejales con el alcalde es una administración propia, no es de otras personas, ese es mi punto de vista señor vicealcalde. Por otra parte yo sí quisiera repetir para qué día y para qué hora se hace la reunión de fiscalización y fiscalización para poder definir esto, porque yo he venido ya revisando algunas de las ordenanzas y hay que tratar todas estas observaciones, porque en realidad hay cosas que son ejecutables y cosas que no pueden darse, a lo mejor pasaron de moda, a lo mejor no está acorde a nuestra realidad, entonces esa contestación esperaría y de igual manera tener la persona apropiada para tomar nota, porque uno mismo no puede estar tomando nota y corrigiendo todas las observaciones. En otro asunto, ya se ha pedido por varias ocasiones para que la maquinaria, por favor, esto está siendo grabado, esto está siendo filmado, repito una vez más, la maquinaria que se encuentra guardada en los talleres que sea utilizada, hay pedidos de acá del frente que divide el Río Chanchán al otro lado que no fue atendido por varios meses y años, la gente está pidiendo, en vez de tener guardada la volqueta, la maquinaria, por favor se ponga en ejecución, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, ese es mi pedido, ni siquiera nos convoca a informarnos cómo está constituido la distribución de la maquinaria, esa es una manera de excluir a un concejal por las otras comisiones, de igual manera estamos pendientes en lo que se refiere a la Comisión de Tránsito que ya pongamos en ejecución, ya fue aprobado el presupuesto, esperamos que en estos días que ya venga la asignación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito para poner en ejecución los otros proyectos que están previstos. Sra. Fanny Argos.- A lo mejor compañeros ustedes piensan que a mí a lo mejor alguien me está asesorando, no compañeros, si hubiera alguien quien me asesore estuviera más entendido, a lo mejor de mañana pensaron que a lo mejor estábamos conversando, con esto qué quiero decir compañeros, la verdad a nosotros también si nos duele, si nos resiente de que salgan a la radio y hablen como quiera, que traten como quiera, o sea que a nosotros expresan como a basura, no somos, somos también personas compañeros, eso yo sí le reclamé a los compañeros, por favor escuchen, y no lo hicieron los compañeros, eso sí, a mí no me gusta, queja por un lado, queja por otro lado, si quiero apoyar a alguien apoyo, yo sí estoy apoyando al compañero alcalde, entonces no me van a decir que alguien está asesorando compañeros, a lo mejor el resto de compañeros ciertamente están preparados y ellos a lo mejor no han de necesitar quien les asesore, ciertamente a veces si nos preocupa que aquí no estemos trabajando conjuntamente, compañero Coronel dice que aquí no estamos trabajando conjuntamente, la verdad que es así, a veces nosotros quedamos, vuelvo y repito compañeros, es nuestro deber y obligación estar aquí aunque amaneciendo o anocheciendo, qué dijimos en la primera discusión, podemos amanecer, podemos pasar todo el día pero aquí vamos a estar, más bien yo he dicho a mis hijos también que no voy a venir breve, porque estamos asumiendo un cargo y si de pronto estando aquí llegan algunas instituciones nosotros presentamos como concejales y tenemos que estar aquí asumiendo y tenemos que reunir, y eso más nosotros no decimos que este concejal no viene, no, yo como Fanny hago lo que tengo que hacer venga quien venga o no venga nadie también, yo siempre he dicho, ya son mayores y tienen que hacer cada quien, a lo mejor como candidatos nosotros mismo entramos, nadie cogió de la mano y dijo entre usted, más bien compañeros ojala que no entiendan



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

mal de lo que en la mañana estuvimos conversando, yo exigí y dije que haga escuchar, tampoco podemos estar criticados, burlados y sobretodo excluido, porque ahí no está quedando mal el que está hablando o el que está atrás, ahí estamos quedando mal compañeros todos, yo le dije compañeros si alguien está ofendiendo de la radio, yo también me de ir a la radio igual porque nosotros también tenemos sentimiento, aquí de frente he dicho al señor alcalde también, aquí hagamos las cosas bien, para que nadie diga, alcalde y concejales han hecho esto, apoyando al alcalde no significa que estoy andando tras del alcalde, a veces encontramos otras veces no encontramos, pero si estamos trabajando en todo porque siempre estamos aquí, con eso no estamos excluyendo a nadie ni menospreciando a nadie compañeros. Ahora compañeros si ustedes no quieren hacer caso también digan de frente, ustedes no hablan bien o no hacen bien, aunque entre los que no podemos estaremos compañeros, no estaba de decir eso pero vale la pena decir compañeros. T.Crnl. Carlos Luna.- En ningún momento he basureado, no sé si ustedes me han escuchado mi intervención, pregunto compañera, ¿escuchó mi intervención hoy en la radio? Sra. Fanny Luna.- escuchar no mucho. Crnl. Carlos Luna.- No, no, aquí de pronto no estamos con comentario... yo sé lo que dije en la radio, está de pronto grabado, a ninguna persona he basureado, a ninguna persona he tratado mal, simplemente he dicho las cosas que pienso y siento, yo no estoy minimizando a ninguna persona en ningún momento, ahí está la grabación por favor vayan, pero no es por comentarios, parece que ha dicho, no, yo dije clara las cosas, hablé de los proyectos que he presentado que no han sido tomados en cuenta, eso hablé, no lo estoy inventando ahorita, a ninguna persona estoy minimizando, discriminando, maltratando en lo absoluto, si es que hay alguna persona que se sienta aludida aquí están las cosas claras, simplemente los pedidos míos, las recomendaciones que fueron vertidas por mí persona para que sea tomadas en cuenta en el presupuesto, no han sido atendidas, eso es lo que yo dije, voy a trabajar solo y el pueblo me respalda yo he dicho, nada más, que estoy diciendo en contra de nadie, estoy basureando a alguien, para nada, yo sé perfectamente lo que estoy hablando, a nadie digo nada, simplemente de la administración he dicho muchas veces, estamos para trabajar para una sola administración, estamos apoyándole a nuestro alcalde, la administración no solo es del alcalde o de los concejales, es de todo el concejo, por eso al momento que no somos tomados en cuenta para algunas situaciones, no conocemos, en el momento que no conocemos y alguien nos pregunta, en donde quedamos, yo por eso me refiero a la administración, me referí al presupuesto de este año que fue aprobado que le dije muchos puntos de vista y no solo de Alausí urbano, sino Rural también, ustedes me han escuchado aquí, yo siempre estoy hablando de todo el cantón con ideas que uno quisiera tomado en cuenta, yo expuse que no ha sido tomados en cuenta mis pedidos, no he basureado a nadie, no he discriminado, eso es señor secretario que se ponga bien por favor en el acta cuál es mi intervención, si es que quieren pidan la grabación y escuchen, no he referido a nadie simplemente a la administración que tiene que ser eficiente, estamos para una mejor administración, no estamos oponiendo al cambio sino que queremos que salga bien las cosas, lo que más me referí fue del asunto del presupuesto que no ha sido tomado en cuenta, como no fue tomado en cuenta muchas situaciones que hablamos, inclusive ahí está en la lectura del acta que aprobamos recién, en donde está la corrección, no hay ninguna corrección, cuando intervine el día viernes para el día lunes para la otra sesión no hubo ninguna corrección por parte del equipo técnico del señor alcalde para decir que se corrigió estas partes, no, entonces lo que uno habla en dónde cae, de pronto si ya está hecho todo y viene el paquete completo qué hacemos, yo sí soy claro señor vicealcalde y compañeros concejales, no me estoy refiriendo a una persona sino simplemente hacer una mejor administración por el bien del pueblo, gracias. Sra. Fanny Argos.- sobre el presupuesto yo digo compañeros solamente hemos aprobado del 2014, cuando aprobemos del 2015 ahí si es otra cosa, yo también digo, no solo para urbano o rural, sino para todo el cantón, entonces sería de aprobar de mejores cosas y que sea de beneficio social para todos, porque el presupuesto que hoy aprobamos es hasta diciembre nada más, entonces para el próximo presupuesto tenemos que aprobar cosas grandes, por ejemplo usted dijo sacar el agua hasta Guasuntos, yo creo que este año no vamos a hacer pero para el próximo año creo que sí podemos hacer y estamos listos para apoyar, ojala podamos hacer grandes cosas compañeros, gracias. Sr. Francisco Buñay.- Yo estaría preguntar entre nosotros, quién no está de acuerdo que avance los procesos, yo creo que nadie, todos estamos de acuerdo para poder avanzar lo más rápido posible para el pueblo, pero eso mismo tiene que ir en forma coordinada, no por eso puede ir las cosas sueltas por dónde sea, lo que decía el concejal Pablo Sinchi, es verdad, tal vez no le expliqué bien, la comunicación es lo que nos hace falta, compañero secretario hay una agenda que maneja el compañero alcalde en esa agenda hay cosas muy puntuales que el compañero alcalde no tiene que hacer saber a nadie pero hay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

cosas común, entonces si sería bueno que nos haga saber ese tema, no somos empleados para nadie pero sí somos empleados para el pueblo, nosotros con nuestra iniciativa tenemos que hacer sí, pero a veces nos vemos atadas las manos porque no tenemos las competencias como tiene el compañero alcalde, yo qué voy a ir a ofrecer una carretera a tal comunidad si no es mi atribución, yo qué puede decir que voy a mandar la banda mañana, si no es mi atribución, tampoco voy a venir estar sentado hasta que el compañero alcalde me diga váyase para allá en la sala de espera todo el medio día, aquí hace falta es la comunicación, yo había invitado desde el inicio, tenemos diferencias políticas, tenemos diferencias de criterios pero aquí hay que hacer el esfuerzo posible para trabajar de forma conjunta, si el compañero Carlos Luna sabe algo comparta con nosotros, si el compañero Francisco Buñay sabe más compartiría con el resto, aunque sirva o no sirva, igual compañero Sinchi, compañera Fanny, compañero alcalde, compañero vicealcalde, entonces el tema de la comunicación nos hace falta. El tema de la radio que hace referencia la compañera Fanny a mí realmente me molesta quien haya escuchado o le dijo a usted, cuando debería decir aquí, eso es una cizaña para el resto compañeros, así estuvo diciendo, y más bien decir cualquier compañero que sea y venir a sugerir y decir aquí está escuchen, yo diría gracias, pero si viene a decir a la compañera Fanny o al compañero Francisco no está bien, yo también escuché del medio para acá, y se refería al tema del presupuesto, yo creo compañera Fanny el tema del presupuesto puede ser para una semana, para un mes, se trata de dinero, se trata de desarrollo y nosotros no estamos en contra de que se apruebe, sino que sugerimos de acuerdo a cada criterio, por ejemplo yo sigo diciendo, la compra de esa maquinaria no estoy de acuerdo que se separe los 240 mil dólares, pero sin duda no sirvió mi sugerencia, yo no estoy de acuerdo con las consultoría que se gaste, sin duda no se escuchó, eso es mi criterio, pero el criterio de otras personas puede ser que eso sea importante, al compañero alcalde yo le pedí, si habido estas cosas y estas cosas, cómo solucionaron, qué hicieron, entonces el compañero alcalde justificó que hay este problema, yo por el monto, tal vez solo en el invierno se va a usar una vez al año, todo ese dinero yo no estaba de acuerdo. Por ejemplo en el presupuesto dice nnnn un monto total y no sabemos que es lo que está contratando, eso creo que es parte de la fiscalización y eso nadie exigimos, entonces por qué no puede haber con nombres y apellidos, así puede ser solo para ocho días, estamos sistematizados, solo es cuestión de cuatro teclas en la computadora y no es mayor problema, en el tema del sueldo qué dijo, que simplemente era una falla de la máquina, cree que eso es una falla?, bueno somos seres humanos pero son temas personales como le digo y es como yo veo desde mi criterio compañeros. Del tema de la maquinaria el compañero Luna decía, yo contradigo ahí, porque la maquinaria está trabajando y eso lo que no hagan saber a ustedes es otra cosa, la maquinaria estaba por Zula, la semana pasada estaba por Tixán la moto y el rodillo, sé que está trabajando por Pagma también, entonces sí sería necesario de ver el cronograma y ahí hay que felicitarle, si está trabajando la maquinaria hay que felicitarle, algunas maquinarias están guardados, pero que nos hagan conocer. Por otro lado habíamos pedido que nos instale una computadora en la oficina de la Vicealcaldía para no estar sentados afuera sin saber ni qué hacer por lo manos para escribir una hoja y creo que hasta el momento no lo ha hecho. Por otro lado, sé que ha firmado un convenio de cooperación concurrente para la vialidad, pregunto compañeros, conocen de ese convenio?, entonces no estamos en contra del avance compañeros, lo que queremos es que se proceda como se debe proceder, hemos ofrecido y es nuestra obligación estar aquí cuando convoque el compañero concejal o la comisión, pero si seguimos que primero hay que firmar el convenio para luego hacer saber, bueno si eso está bien, como yo le dije, hay que avanzar. Por otro lado, el tema de la puntualidad sigo insistiendo, si me atraso otra media hora no me llamen la atención compañeros, por eso en la mañana estuve afuera, nadie salía, espero como unos veinte minutos y aquí otros cinco minutos, entonces compañeros si a mí me ven reunido con el compañero alcalde no me molesten, si me ven reunido con el compañero Tobar no me molesten, yo creo que los asesores aquí están para unir, bueno si convocan para las nueve y mientras que los demás compañeros están reunidos adentro, no debe ser así, tenemos que reunir a las nueve, eso es compañeros, ya en lo resto pueden reunir y nadie puede prohibir, como dice la compañera Fanny, si la compañera está aquí todos los días con el compañero alcalde, con los compañeros técnicos nadie le va a decir por qué, sino más bien es la comunicación, yo llamo al compañero Pablo, hay esta reunión le convocaron?, o al compañero Luna, le digo que hay esta reunión sabían?, le comunico, pero si ya no vienen ya no es mi culpa, pero si entre compañeros no hacemos saber eso es falta de comunicación, por ejemplo la Comisión de Presupuesto si me hubiesen llamado no hubiese pasado tres horas más, si no todos hubiéramos enterado, los cuatro compañeros estaban enterados pero yo recién enteré, esas cosas son las que llevan a corregir, no a discutir, entonces



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

compañeros esas son las cosas. Yo creo que voy a salir del tema de la no presencia de la compañera Procuradora Síndica, de todas las reuniones que habido hoy es la primera vez que no veo, porque sería bueno que nos oriente para poder canalizar de la mejor manera, eso es compañeros sobre el asunto de la radio, yo también puedo ir mañana a la radio y decir las cosas y en eso nadie creo que me va prohibir, en la misma radio están las puertas abiertas, lo que sí no se puede uno solo adueñar el trabajo, en todo caso lo que quiero dejar es en la conciencia de cada uno avanzar y trabajar como manda la ley, no estamos en contra de nadie, entonces señor vicealcalde, ese es nuestro tema, nuestro interés de avanzar y trabajar para la sociedad, y la cuestión de puntualidad tenemos que mejorar. Insisto compañero secretario facilitarme el tema de las ordenanzas que hasta ahora no me entrega, esto con la finalidad de analizar y poder sugerir nada más, de pronto exista una ordenanza de hace 20 años, entonces hay que revisar, analizar y poder sugerir, nada más, gracias. Sr. Pablo Sinchi.- Como dice el compañero Francisco, ya es cuestión personal cómo lo entendamos, el compañero Luna dice, a lo mejor yo entiendo que dice que quieren hacer la administración sola, que hemos realizado reuniones personales, no sé a qué se refiere, yo siempre suelo decir en cualquier instancia que sea, si tenemos algo que manifestarlo lo dijo de frente, no sé Coronel qué es lo que quiere decir, por ejemplo la reunión de hoy con el Dr. Tobar, no sé qué es lo que están pensando, yo creo que todos tenemos capacidad puede ser de distintas maneras, en ese ámbito conocemos qué es lo que podemos hacer y qué es lo que proyectamos, de mi parte será siempre defender el interés del pueblo porque para eso estamos, en ese sentido no estaría tan de acuerdo en lo que decía la compañera Fanny, del tema del radio yo no he escuchado, pero yo escuché parece que es la primera intervención, ahí sí compañero Francisco yo les digo cuando estamos aquí a dentro parece que está bien pero para el que está afuera no es así, en ese ámbito creo la última intervención del Coronel también está por ese lado y la gente y ahora que la mama Fanny ha comentado ha entendido por ese lado, en esa intervención del Coronel hacía entender de que usted estaba haciendo todo lo que tiene que hacer el concejo, así aparecía, yo personalmente a ningunos he comentado ese asunto, yo les decía, cómo es posible que el Coronel diga así como que nosotros no hemos hecho nada, entonces ahí me nace la idea, yo también me iré a la radio y diré lo que estoy haciendo, entonces en ese sentido creo que están los comentarios, si alguien tiene esa grabación a lo mejor escucharé, aquí está el Coronel, una persona que tiene principios, valores, asimismo el compañero Francisco, cuando queremos hacer una buena administración si hay algunas cosas que hay que ir rectificando y armar un equipo, entonces ahí lo que dice el compañero Francisco es verdad, el tema de comunicación, habrá algunas cosas que el señor alcalde cree que no participemos, ahí no podemos hacer nada, pero la mayor parte creo que podemos hacer, por ejemplo ayer teníamos una reunión en Chunchi, creo que todos conocíamos, le llamé al señor vicealcalde que pasó con esa reunión y me dijo no hay y creo que vamos a reunir en Riobamba acompañe, eso escuchamos y nos fuimos, nuestro interés es primero conocer y luego apoyar, en ese sentido compañero Coronel, Francisco yo sugiero si en verdad queremos armar el equipo, es cierto que en algunas cosas aparecemos como que estamos oponiendo pero teniendo argumentos, lo otro es que escucho que los demás concejales no hemos apoyado la propuesta del Coronel en tema del presupuesto que usted refería, yo decía, por esta vez y por cuestión del tiempo dejemos pasar por alto, si cabe el término, pero para la próxima ya no va a pasar, por eso yo decía que ya inicie trabajando el presupuesto del 2015, yo tampoco estoy de acuerdo cuando ya aparece un paquete armado, aquí están compañeros concejales aprueben, eso sí es verdad no está bien, pero el próximo presupuesto tenemos que analizar bien, ahí sí la propuesta del Coronel que no se acogió se puede analizar y acoger, también yo puedo proponer proyectos para mi parroquia, decir aquí está también acojan y si no acoge es como que discrimina, en ese sentido creo que el Coronel sintió afectado, entonces sugiero que exijamos pero con el criterio de trabajar y permanentemente de legislar y fiscalizar, entonces desde un principio vayamos armando las propuestas y si el señor alcalde no quiere entonces ahí es el problema, en ese ámbito el compañero alcalde es consciente creo que hasta ahora no se ha aferrado diciendo que esto se hace, creo que no se ha dicho, yo creo que hay una buena apertura siempre y cuando nosotros también seamos parte y construyamos desde un inicio, en ese sentido invito y trabajemos desde un inicio, creo que no es necesario que algún empleado o funcionario nos asesore, tenemos la capacidad necesaria a lo mejor que comparte criterios sería otra cosa, entonces yo al menos no comparto cuando dicen que están haciendo solos, eso es compañeros de mi parte vayamos consolidando el equipo, trabajemos todos, si es que hay que rectificar, rectifiquemos y sigamos adelante compañeros, gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Compañero Pablo, el momento de mi intervención en la radio es como Carlos Luna, yo no puedo a nombre de todos mis compañeros porque a mí no me han delegado para que yo vaya hablar en la radio por ustedes, la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

intervención mía fue como Carlos Luna, en ningún momento he dicho nosotros o nadie del concejo, para no meterme con ninguna persona o excluir en lo absoluto, por eso fue mi intervención como Carlos Luna, yo propuse, esto, esto y esto no fue aceptado, nada más, entonces si cualquiera de los compañeros quieren ir a la radio está en libertad, entonces la intervención es como Carlos Luna, no nombrado a los concejales en lo absoluto, entonces no sé si está entendido compañeros, yo hablé más del suelo y el asunto del presupuesto y en lo absoluto en nombre de alguna persona, ni pienso agredir para nada, así no se hace la administración, compañero usted dijo clarito para hacer un equipo y eso es lo que he esperado desde el primer día, eso es lo que se ha intentado trabajar en equipo por todo como lo hacen en otros lugares, todos conocen, todos saben, todos participan, de pronto por ahí una mínima diferencia es lógico, eso no más compañeros y por favor si van a escuchar escuchen bien y si hay agresión a alguna persona aquí clarito, no solo chismes, ni comentarios, por favor escuchen bien, pidan grabaciones, de pronto alguna persona está agredida o aludida aquí que me digan, por favor, gracias. Sr. José Quizhpi.- Compañeros yo pido que centremos en el tema, cada persona sabemos con qué propósito o sentimiento hacemos cada actividad en beneficio de nuestro pueblo, en ese sentido vayamos trabajando y solo Dios y el pueblo dirá, pero sigamos trabajando porque yo creo que tenemos un deber de venir, planificar, cierto que es que hay poca comunicación, pero hay muchos temas que trabajar, yo he estado aquí, a veces el señor alcalde me ha dicho haga esto y se ha apoyado porque para eso nos mandó el pueblo, sea bien o mal pero he hecho, en algunas cosas que esté mal especialmente en temas legales puede ser que toque pagar con penas, pero hay que aprender como joven y seguir adelante, compañeros ustedes tienen experiencia, saben, han trabajado y eso conocemos, entonces creo que también debemos buscar la forma de trabajar, creo que también hay el compañero prosecretario, entonces creo que nos falta es la comunicación, siempre hemos llegado a la oficina del señor secretario para preguntar qué hay de pronto alguna disposición del señor alcalde, entonces he llegado a preguntar humildemente uno no sabe mucho pero voy aprendiendo y ver cómo coordinar y trabajar, en todo caso a mí nadie me ha llamado o no me han comunicado, yo me acercado donde el señor alcalde y me ha dicho esto es de hacer o a veces me ha delegado, en cuanto al tema de fiscalización compañero Carlos, creo que hay que poner fecha e iniciar trabajando con el compañero prosecretario, usted como presidente de la Comisión de Legislación tiene que invitar si es posible a todos los concejales, es verdad que unos pensamos más y otros menos, desde que nosotros levantamos en las mañanas en nuestros hogares cada cual tiene una realidad, en ese sentido yo puedo plantear para mi comunidad Jubal, otros en cambio para sus comunidades, entonces para llegar a esos consensos compañero Carlitos usted es presidente ponga la fecha y ahí estaremos para analizar ese punto. Por otro lado el compañero Francisco decía, es verdad que ustedes son dirigentes, son personas respetables, tampoco van a hablar mal de nadie y de nada, yo de mi parte he dicho cierto es que puede existir algún comentario de una palabra a tres o cuatro palabras en eso tenemos debilidad y eso también tenemos que mantener como varones, con eso no quiero hablar mal de nadie, yo siempre he dicho, con lo que avance yo voy a acompañar en donde quiera y no me resiento, cierto es que hay su forma de hablar, su forma de entender, más bien con todas estas rectificaciones que hemos tomado sigamos adelante, señor secretario acoja estas palabra y demostremos con el trabajo todo lo que hemos hablado en esta mañana, yo creo que con esto vamos a pasar a otro punto porque creo que hemos discutido suficientemente sobre el tema compañeros. Sr. Francisco Buñay.- Compañero no ha respondido lo que yo pregunté, sobre el convenio que ha firmado con el Gobierno de Tixán y la no presencia de la doctora. Sr. José Quizhpi.- Yo creo que el señor secretario conoce, sobre el convenio con Tixán habían hecho en una reunión con el señor Presidente de la Junta Parroquial y me invitó un día y dijo que estoy yendo a firmar un convenio, yo acompañé a la firma del convenio, eso es lo que conozco, el municipio va a dar la maquinaria y la junta el combustible, y eso firmaron ante la directivas de las comunidades. En cuanto a la doctorita, yo he estado atareado con muchas cosas con esto de los límites mismo, ayer me dijo el señor alcalde que por favor dirija la sesión, yo creo que en cuanto a la doctorita ya creo que está un nuevo síndico, porque la doctorita ha ganado como jueza creo que me dijo y ha puesto la renuncia y no está en sus funciones, yo también no he ido a esa oficina, sepan disculpar si es que algo no he respondido, no conozco al nuevo doctor debería estar presente como nuevo jurídico, nada más compañeros. Secretario.- El asunto de la jurídica, ella renunció porque ganó un concurso de méritos y oposición y está ejerciendo como Fiscal Provincial de Chimborazo. Respecto al nuevo Síndico es disposición del señor alcalde, puede venir hoy, o la próxima semana, ya es disposición del señor alcalde. Respecto del convenio de Tixán creo que elaboraron con los compañeros del departamento de proyectos de acuerdo a las competencias del GAD parroquial, municipal y provincial. Sr. Francisco Buñay.- A ver



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

compañero secretario, de acuerdo a su criterio debe conocer este convenio antes de firmar o luego de firmar, de acuerdo a su criterio. Secretario.- No es mi criterio, debería primero conocer el concejo, este convenio ya fue conocido por el concejo porque se firmó el día 25 en la sesión solemne con el señor prefecto y de acuerdo a ese convenio hicieron una acotación con el gobierno parroquial de Tixán, eso consta para todas las nueve parroquias la firma del convenio con el señor prefecto de Chimborazo. Sr. Francisco Buñay.- En el convenio que yo he leído es un convenio macro y en función de eso no existe en ninguna parte que el alcalde firme con los gobiernos parroquiales. Repito, yo debo felicitar porque la gente es la que gana pero no estoy de acuerdo con los procedimientos, si es que en el caso de que estoy equivocado jurídicamente, hasta yo pido disculpas si estoy equivocado, pero de acuerdo al COOTAD no me acuerdo el artículo, pero cualquier tipo de convenio debe primero conocer el concejo y luego el concejo es la que sugiere o dice cualquier cosa, si en eso estoy mal y los demás concejales dice que pueden no más firmar cualquier tipo de convenios, bueno, pero mi criterio es que primero conozca el concejo hasta para poder sugerir alguna cuestión, ahora si viene una radio y me entrevista qué le digo yo, no sé no conozco, espero que no se sienta como un cuestionamiento en contra de Tixán, más bien aplaudo que trabaje en el tema de las carreteras en Tixán porque en realidad todos los caminos vecinas del cantón en un 80% están destrozados, estamos claros, no vaya a interpretar que estamos en contra, no estoy de acuerdo con los procedimientos. Sr. Pablo Sinchi.- En eso yo creo que no estamos en el punto, pero creo que en la próxima sesión explicarán, pero creo que legalmente y jurídicamente es ilegal el proceso, yo creo que la ordenanza de funcionamiento del concejo, las atribuciones tanto de concejales, del concejo y tanto del alcalde yo creo que está claro, yo creo que así como pasó los otros convenios deberíamos volver a revisar, no sé señor vicealcalde habíamos sugerido que se vuelva a realizar el convenio macro con el consejo provincial y que se firme nuevamente, pero no creo que cumple ese procedimiento, no está autorizado la firma de ese convenio porque legalmente el proceso es así, ahora eso va a suceder, nosotros legalmente no hemos autorizado la firma del convenio pero ya está firmado, la idea es que, la Contraloría después va a decir, hay la firma del convenio, hay la resolución?, no hay, entonces nosotros no cargáramos, pero hay que seguir los procesos pertinentes apoyando al señor alcalde, porque repito, está claro los procedimientos en la ordenanza de funcionamiento del concejo, las atribuciones de los concejales, del concejo, del alcalde, pero si no hay eso qué podemos hacer, yo creo que hay buena fe para contribuir con el señor alcalde, como dice el compañero Francisco, no es que vamos a oponer, eso es increíble pero es pertinente que nosotros conozcamos, está bien, firme el convenio, incluso si de pronto hay pocos recursos y la necesidad es grande podemos inclusive decir que ponga un poco más, entonces eso señor vicealcalde, nada más compañeros. Sr. José Quizhpi.- Yo creo que esas cosas deben llevar en el acta y pasar al señor alcalde y con estas aclaraciones que hemos tenido pasar al siguiente punto. Punto 4.- Clausura, señor Vicealcalde clausura la sesión ordinaria, siendo a las 12h52 minutos gracias compañeros concejales.

Sr. José Quizhpi
VICEALCALDE

Abg. Manuel Villa
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 18-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 26 DE AGOSTO DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 26 de agosto de 2014, a las 09H00 se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el Señor Alcalde Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Pablo Sinchi, actúa Armando Guaminga, como Secretario del Concejo (e) y el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamento. Sr. Alcalde.- Quisiera más bien informarles a ustedes que el compañero secretario ya no está colaborando con nosotros y apegado al Art. 102 del Reglamento de la LOSEP, he aceptado su renuncia y base a eso pongo en conocimiento de usted, asimismo de acuerdo al Art. 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, he dispuesto encargar al compañero Prosecretario como Secretario del Concejo, encargado, hasta cuando se ponga la terna y ustedes elijan al nuevo secretario del concejo. Secretario.- Lectura del oficio No. 061-SCM-GADMCA-2014, de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el Abg. José Manuel Villa Villa, Secretario del Concejo, dirigido al señor Alcalde, que en su parte pertinente dice: "(...) presento formalmente mi renuncia, al cargo de Secretario General del Concejo Municipal, que vengo ostentando desde el 27 de mayo de 2014, hasta la presente fecha (...)". Lectura del oficio No. 372-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde, dirigido al señor Armando Guaminga, Prosecretario, que en su parte pertinente dice: "Una vez que el Abg. José Manuel Villa, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario General del Concejo Municipal (...), conforme dispone el Art. 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, a partir de esta fecha 25 de agosto de 2014, encargo la Secretaría General del Concejo Municipal (...) hasta el nombramiento del titular". Señor Alcalde.- Compañeros concejales esto hago conocer al pleno del concejo para su conocimiento y de acuerdo a la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo se ha encargado la secretaría hasta cuando se ponga la terna y ustedes puedan elegir al nuevo secretario del concejo. Por secretaría se da lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 26 de agosto del 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y aprobación de la Acta Anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Clausura. Señor Alcalde.- El Dr. Silvio Velasco es el nuevo Asesor Jurídico, igualmente la Abg. Elvia Valverde renunció y ustedes ya van a ir a visitar ella es la nueva Fiscal de este Cantón Alausí, asimismo el pedido del compañero Alfonso Orellana, se va a tratar en el punto de Lectura de Comunicaciones. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior. Señor Alcalde.- En consideración compañeros concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Bienvenido señor Abogado y el señor Secretario, una pequeña acotación al acta, el nombre del Río es Mazar, en otra parte hubo una intervención de uno de los compañeros concejales en la cual se vierte "no es la consulta", el compañero decía que sí es consulta, o sea, la palabra "no" se debe suprimir, porque da a entender en otro sentido toda la frase, esa aclaración nada más señor alcalde. Sr. Francisco Buñay.- Primero debo iniciar felicitando al compañero Prosecretario muy bien traducido el asunto de las actas en relación al que tenemos, mire aquí estoy corrigiendo el acta anterior, se habla puntos importantísimos es con el sentido mismo de que se tiene que llevar el acta con todos los componentes, repito felicitaciones. Por otro lado no tengo ninguna observación, lo que he expresado consta en el acta, aprobado de mi parte. Sra. Fanny Argos.- De mi parte también está correcto el acta, porque ese día pasó así, parece que no falla nada, en realidad parece que ese día hemos reunido solo para discutir asuntos que no nos conviene, pero vamos a ir aprendiendo mejor es una experiencia más para mí, con todo lo que hemos escuchado yo apruebo el acta. Sr. Vicealcalde.- Yo quiero acotar sobre los límites que está trazado ha denominado a zoroche y a tres cruces y ahí está guagraurcu o guagrarumi, eso ya es otra parte, no sé si confundió el señor secretario, entonces esa parte por favor que se rectifique, de mi parte aprobado el acta. Sr. Pablo Sinchi.- Con estas acotaciones, apruebo el acta. Sr. Alcalde.- Con estas observaciones, se aprueba el acta anterior por unanimidad. RESOLUCIÓN 019-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior No. 17", acogiendo las observaciones realizadas por los concejales, la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 26 de agosto de 2014, RESUELVE POR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 17-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014, CON LAS MODIFICACIÓN CONSTANTES EN LA MISMA ACTA. 2.- Lectura de Comunicaciones.- Secretario. Lectura de la Convocatoria de la AME Chimborazo, suscrito por el Dr. Iván Rodrigo Pazmiño, Presidente de la AME Chimborazo, de fecha 20 de agosto de 2014, que la parte pertinente dice: "(...) se convoca a los señores alcaldes de la provincia de Chimborazo a la sesión ordinaria a realizarse el martes 26 de agosto de 2014, a las 11h00 en la Finca Hostería Ríos y Montañas, vía Cumandá Buenos Aires del Cantón Cumandá (...)". Sr. Alcalde.- Compañeros concejales hay una convocatoria de la AME provincial por ser parte de la dirigencia de este municipio, pido compañeros concejales que el compañero Vicealcalde prosiga con esta sesión y culmine el resto de los puntos del orden del día, yo de mi parte me retiro con la justificación que se acaba de dar lectura, señor vicealcalde, tenga la bondad, prosiga con la sesión. Sr. Francisco Buñay.- Antes que vaya compañero alcalde, primero felicitarles, creo que el eco que estamos haciendo me parece que va haciendo efectivo de que nos haga conocer las actividades municipales, me parece muy bien y espero que el tema de Liga Deportiva poder tomar la decisión ahora mismo. Sr. Vicealcalde.- Muchas gracias compañeros, por favor continuemos con los puntos del orden del día. Secretario.- Lectura del oficio No. 0062 LDCA-P, de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el señor Alfonso Orellana Carrera, Presidente de Liga Deportiva Cantonal Alausí, que textualmente dice: "Nuestra Institución desde el año 2013, ha venido gestionando ante el Ministerio del Deporte la entrega de un bus que sea utilizado en la movilización de las delegaciones deportivas de nuestro cantón que en forma permanente son invitados a participar en eventos deportivos fuera de la ciudad. El Ministerio ha realizado el aporte de 63.000 dólares americanos y el LDCA de sus recursos ha incrementado a 3.000 dólares esa cantidad para la adquisición del vehículo mencionado. Lamentablemente al cumplir con los procedimientos de ley, el SERCOP no aprueba la compra del vehículo por cuanto el mismo debe ser de chasis importado y carrocería nacional el costo de este tipo de carro asciende a 85.000 dólares americanos. En addendun al proyecto enviado al Ministerio del Deporte para la aprobación del incremento del dinero faltante que es 20 mil dólares, hemos recibido como respuesta que lamentablemente que no se puede atender la solicitud por cuanto dentro de la planificación actual no consta este rubro. Señor Alcalde, la adquisición del bus ha sido y es una vieja aspiración de los deportistas de Alausí, con este importante medio de movilización podremos transportar a los deportista desde las partes más lejanas del cantón a que realicen su preparación en los escenarios deportivos que hoy tenemos y que tienen las características técnicas y de seguridad apropiadas para la práctica deportiva como son estadio de futbol, coliseo de básquet, gimnasio de halterofilia, pista atlética, coliseo de deporte de contacto como TKD, Jugo y Boxeo, sala de ping pon y ajedrez. Por lo manifestado señor Alcalde, le solicito a usted y por su intermedio a los señores concejales se nos colabore y apruebe en el menor tiempo posible la entrega de la cantidad de dinero faltante que es de 20.000 dólares americanos, de acuerdo al convenio de Cooperación adjunto, con el fin de poder adquirir el vehículo mencionado, caso contrario el dinero entregado por el Ministerio del Deportes será revertido al estado por la NO utilización del mismo en la compra del vehículo, así como establece la ley. F). Alfonso Orellana Carrera, Presidente". Sr. Pablo Sinchi.- Yo creo que señor vicealcalde sería interesante de conocer el proceso sobre todo aquí está el señor presidente de Liga que nos explique, a pesar que el oficio es claro, pero sería bueno conocer el proceso para poder proseguir nosotros con el proceso pertinente, creo yo, que primero se firme el convenio y luego continuar con el proceso, entonces sería bueno que el señor presidente nos aclare un poco más. Sr. Francisco Buñay.- compañeros concejales, seguramente si no tenemos aprobado la solicitud no tiene sentido, sobre todo del convenio, porque primero tendríamos que tener aprobado y luego el convenio ya es asunto de acuerdos y nada más, como mencionó el compañero pablo sería que exponga en menor tiempo posible y en síntesis para enterar aunque en el oficio está bien claro que tienen la cantidad de 63 mil dólares y el bus cuesta realmente 85 mil dólares por lo cual solicitan un apoyo de 20 mil dólares en beneficio de los deportistas, eso es lo que entiendo, eso no más gracias. Sr. Vicealcalde.- No tengo el oficio, no lo conozco bien para analizar, yo creo que en la parte legal y la ordenanza creo que tenemos que conocer también, a ver si nos podría acotar con el criterio el señor Síndico. Sr. Procurador Síndico.- Señor Vicealcalde y señores Concejales, mi nombre es Silvio Velasco, estoy asumiendo las funciones de Procurador Síndico, pongo a las órdenes del concejo y del señor alcalde para resolver cualquier inquietud de carácter legal que ustedes lo requieran, del mismo modo absolver las consultas jurídicas que ustedes requieran del caso y realizar las consultas necesarias a la Procuraduría General del Estado a fin de absolver las peticiones que requiera el concejo en pleno. Dando cumplimiento a la disposición del señor vicealcalde debo manifestar que existen disposiciones expresas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

establecidas en el Art. 326 del COOTAD que habla sobre la conformación de las comisiones las mismas que emitirán conclusiones y recomendaciones, este cuerpo de ley está también íntimamente relacionado con el Art. 14 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, en concordancia con el Art. 30 literal c) de la misma ordenanza, entonces jurídicamente sugiero que la comunicación una vez conocida pase a la Comisión de Deportes que se ha creado para el efecto. Sr. Vicealcalde.- Ya hemos escuchado la parte legal compañeros concejales, entonces deberíamos pasar a la Comisión de Deportes para que analice y pase el informe lo más pronto posible. T.Crnl. Carlos Luna.- En realidad como presidente de esta comisión de educación, cultura, deportes y asuntos indígenas asumiría esta responsabilidad y considero que todo lo pertinente y de acuerdo a la ley se hará, a más de eso amparados en las leyes como no vamos a apoyar a una gestión fructífera como es la de impulsar y apoyar al deporte, inclusive en este estudio se vería de acuerdo a las leyes qué tipo de personas son beneficiadas con este tipo de transporte que está pidiendo el señor Alfonso Orellana, entonces lo fundamental sería de analizar jurídicamente, ver el asunto económico y por mi parte estaré realmente apoyando a una actividad más que engrandece el desarrollo de Alausí, gracias señor vicealcalde. Sr. Francisco Buñay.- En función del presupuesto que recientemente entró en tratamiento, nos parece justo y necesario si estamos desde la política del estado trabajando el tema del deporte como prioritario y mal sería y le aseguro que todos los compañeros concejales van a apoyar esta petición, yo, apegado del presupuesto repito, de lo que se hizo el tratamiento, apoyo el criterio del compañero Carlos Luna, como cuerpo legislativo o como concejal y asegurando desde el ejecutivo, del compañero alcalde con esa priorización del deporte espero que no lo niegue esta petición, más bien repito, en la parte pertinente de la cantidad del polideportivo que estuvo hablando de 100 mil dólares tendríamos que priorizar este apoyo, nada más, gracias compañero vicealcalde. Sra. Fanny Argos.- Hablando del deporte, porque el deporte es salud, no es solo para los adultos sino también para los niños, hablando de los niños mejor por qué no apoyar nosotros como cuerpo legislativo, entonces yo mejor diría que solamente se coordine con el coronel Carlos Luna porque él es de la Comisión de Deportes, entonces como ya comentamos a veces es la falta de comunicación, más bien apoyo para que pase ese informe, yo de mi parte estaré apoyando, por qué no voy a apoyar, nuestro cantón tiene que ser mejor y eso es lo que hemos venido hablando compañeros. Sr. Pablo Sinchi.- Yo creo que el Coronel decía para tratar el asunto, solamente nos preocupa a nosotros cuando los cuerpos legales como la Constitución, COOTAD, Ley de Educación, del Deporte, es una obligación de todos los niveles de gobierno impulsar el deporte e incluso la cultura de acuerdo a sus competencias, a eso no creo que vamos a oponer más bien hay que ver el proceso pertinente que debemos seguir, esa es la preocupación, refiero señor vicealcalde como decía el compañero Francisco ahora mismo hemos aprobado el presupuesto del 2014, aquí está el señor Presidente según el oficio no tiene mucho tiempo de espera, es de inmediato, en ese sentido más bien, ahora no está el señor Financiero, aquí está el señor Procurador Síndico, entonces sí sería de revisar como decía el Coronel, si es que hay, a lo mejor podemos movilizar ese fondo, entonces eso hay que ver, nosotros no podemos decir exactamente si lo podemos hacer, esa parte como decía hay que seguir ese proceso legal, yo creo que la comisión tratará y nosotros estaremos dispuestos sobre todo contemos con recurso y como es prioridad dar el trato lo más antes posible, esa es la preocupación nuestra, por otro lado nosotros estamos obligados por ley, ya cuando entremos a discutir el convenio sería de ponernos de acuerdo algunas cuestiones que creemos conveniente para el interés del pueblo y de la sociedad y que ya entre a la comisión para poder encaminar lo más antes posible, eso sería señor vicealcalde. Sr. Vicealcalde.- Gracias compañeros concejales por ese apoyo al deporte, de mi parte como un deportista, como un joven más, apoyar al compañero Alfonso Orellana, a quien tengo el aprecio de conocer, yo creo que no es por negar, aquí estamos para apoyar, yo siempre he dicho las necesidades del pueblo hay que apoyar y el desarrollo también es de nuestro cantón, entonces yo creo que hay que analizar, cierto es que ha pasado algunas cosas por falta de experiencia pero también estamos aquí para ir conociendo la parte legal, la parte técnica, entonces analizando todo eso yo creo que señor presidente de la comisión de deportes compañero Carlos Luna ya tiene que emitir el informe, por ejemplo en el Art. 329 del COOTAD dice que no se puede anticipar las potestades legislativas, entonces tenemos que ver todo eso y analizar, yo creo que en unos quince días ya tendremos ese informe y también tenemos aprobado el presupuesto para deportes, entonces nosotros no podemos dejar más allá de ese tiempo, nosotros como concejales ya tenemos aprobado y de la parte ejecutiva vamos a pedir a nuestro alcalde yo creo que no es por negar sino los requerimientos que necesita y coordinemos con el compañero Carlos Luna para dejar considerando este punto. Secretario.- Lectura del Art. 66 de la Ordenanza de Organización y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí. Sr. Vicealcalde.- En base a este artículo de la ordenanza suspendo la sesión mientras recibamos en comisión general al señor Alfonso Orellana... luego que hemos escuchado la intervención del señor Alfonso Orellana, reanudo la sesión, continúe señor secretario. 3.- Lectura de informe de comisiones.- Hasta la secretaría de concejo no ha llegado informes de comisiones por escrito. Sr. Vicealcalde.- Compañeros de acuerdo a los artículos de ley tenemos que ir aprendiendo y la ordenanza que hemos aprobado, entonces el artículo 326 del COOTAD dice que tiene que estar por escrito y si en la secretaría general no hay informes o comisiones por escrito entonces tendríamos que pasar al otro punto. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor vicealcalde solicito que a través de la secretaría que nos facilite las ordenanzas vigentes y derogadas que nos han emitido, estoy analizando las ordenanzas y hay algunas que dice derogado y otras no hay nada. Sr. Francisco Buñay.- Compañero secretario, no quisiera que usted asuma, no sé si faltó la voluntad, no creo del compañero secretario anterior, a lo mejor por sus múltiples actividades que tenía a lo mejor no lo dio, pero yo creo que los documentos son públicos y tiene que facilitarnos, desde los quince días que asumimos hemos solicitado y hasta ahora no se ha hecho llegar, yo reitero la petición a usted de que entregue todas las ordenanzas para poder analizar, para poder dar criterios y poder apoyar, en ese sentido dejo sentado mi pedido. Por otro lado, de acuerdo al Art. 326 del COOTAD decía que las comisiones deben pasar por escrito los informes, no son los informes de actividades?... Sr. Procurador Síndico.- en el asunto de informes de comisiones existen expresas disposiciones que establece la última parte del Art. 326 del COOTAD, que dice, las mismas que emitirán las conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones, igualmente el Art. 14 de la Ordenanza establece de que el concejo municipal conformarán comisiones encargadas de estudiar los asuntos sometidos a su consideración, en este caso se pasa a la comisión de deportes, entonces será la comisión quien tiene que analizar y emitir informes o dictámenes con las conclusiones y recomendaciones. Igualmente el Art. 30 literal c) de la misma ordenanza establece los deberes y atribuciones de las comisiones de conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento, emitir informes o dictámenes y sugerir las soluciones que sean pertinentes en base a las conclusiones y recomendaciones. Sr. Francisco Buñay.- Gracias doctor está claro, en casos de que se encargue a la comisión, por ejemplo, yo en el caso de mercado si no ingresa nada yo no puedo inventar y emitir un informe, entonces está bien claro, gracias doctor. Por otro lado compañero vicealcalde y compañero secretario, insisto, toda documentación que nosotros tratemos aquí favor no demorar más allá de la próxima sesión ya en limpio por favor denos la copia, lo que aprobamos los documentos con sugerencias y quedamos con documentos de haber sugerido, en caso de presupuesto, en caso de la ordenanza, el orgánico funcional que aprobamos no tenemos con los debidos aportes que hicimos, entonces por favor tenga la bondad de hacer llegar lo más pronto posible, porque nosotros estamos viendo en borrador si hubo cambios o no, entonces tenemos que estar enterados. Sr. Vicealcalde.- Con estas aclaraciones pasamos al otro punto. 4.- Clausura.- Siendo las 11h10 clausuro la sesión, muchas gracias.

Sr. José Quizhpi
VICEALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO (e)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 19-2014

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 28 DE AGOSTO DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 28 de agosto de 2014, a las 17H00 se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el Señor Alcalde Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Pablo Sinchi, actúa Armando Guaminga, como Secretario del Concejo (e) y el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamento y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria del concejo municipal, a realizarse el día jueves 28 de agosto del 2014, a las 17H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Resolución y autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco del Estado, para "ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". 2.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1. Resolución y autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco del Estado, para "ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".- Memorando No. 0106-2014-DF-GADMCA, de fecha 27 de agosto de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero: "Remito la información pertinente para ser tratada en concejo cantonal con la finalidad de cumplir con los requisitos que el Banco del estado solicita para el otorgamiento del crédito propuesto por esta municipalidad a la entidad financiera, estudios de evaluación y ampliación de las redes de agua potable y alcantarillado para el cantón Alausí, provincia de Chimborazo. Los mismos que deben ser llenados según la resolución de concejo, ya que el mismo cuenta con la calificación de viabilidad y prioridad declarada por la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado del cantón Alausí, según oficio del 5 de febrero del 2014, por lo que se tendrá que ratificar esta prioridad en el actual concejo cantonal. F). Eco. Diego Logroño, Director Financiero". Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales. Sr. Francisco Buñay.- Creo que en la conversa preliminar habíamos analizado, nosotros basamos en la parte de asesoría jurídica, en la parte técnica, en la parte financiera que están aquí los tres técnicos y aclarando que todo apoyo que venga para Alausí es aplaudible y por esa razón felicito al compañero alcalde a los compañeros técnicos y por qué no a este cuerpo legislativo también que se ha dado cita por la importancia de lo que se trata, no hay más que analizar, por mi parte apoyo totalmente para que se apruebe con una sola aclaración, en la parte del numeral 2 de este formato del Banco del Estado, donde dice "fideicomiso", esa parte nada más, y si no es reembolsable es una suerte que tenga el cantón para este tipo de financiamiento, muchas gracias. Sr. Alcalde.- compañeros concejales, el compañero Francisco ha dado la moción para que se apruebe, ¿hay apoyo de esta moción, para proceder con la votación?. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo la moción del compañero concejal, en verdad todo lo que sea en beneficio para el desarrollo de nuestro cantón, señor alcalde y todos los presentes, consideramos que tenemos que apoyar a la hora y en el lugar que estemos tenemos que hacer eso, apoyar porque en realidad estamos construyendo un Alausí, muchas gracias por su atención, apoyo la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario proceda con la votación. Sr. Pablo Sinchi.- Compañero alcalde, antes de que entre a votación tengo una inquietud, bueno, una vez que hemos revisado los documentos más bien para nosotros es una satisfacción cuando hay este tipo de contribución para nuestro cantón, en ese sentido es aplaudible a la institución como es el Banco del Estado que tiene esta predisposición de ayudar, solamente aquí en el título cuando dice, "estudios de evaluación y ampliación de las redes de agua potable y del sistema de alcantarillado para el cantón Alausí", el señor alcalde manifestaba anteriormente, esto específicamente es para el centro urbano, ahí sí a lo mejor el doctor nos puede ayudar, porque decíamos que posteriormente vamos a tener una segunda fase para el cantón, no sé si repercutiría luego porque dice para el cantón, o podemos cambiar este término y decir Matriz-Alausí, no sé si hay la posibilidad de cambiar o no, nada más compañeros. Sr. Alcalde.- Gracias compañero concejal por pedir esa aclaración, este pedido ya estuvo adelantado desde la administración anterior, más bien ahora nos toca actualizar y continuar con la ejecución de estos estudios, en cambio la otra es que ya hemos propuesto al Banco del Estado el plan maestro de agua potable y alcantarillado a nivel de todas las parroquias rurales, eso ya está presentado y estamos dando seguimiento, pero esto en cambio es netamente para la matriz que necesitamos esta certificación, pero el otro proyecto ya está trabajando la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Ing. Malena, hemos también ya reunido con el compañero Gerente del Banco del Estado Lic. Marcelo Calvopiña, posteriormente tendremos que realizar el mismo seguimiento. Con esta aclaración pongo en consideración de ustedes, hacemos la votación o es en forma unánime esta aprobación. Sr. Vicealcalde.- Es cierto, nosotros confiamos en el asunto jurídico, en la parte técnica y no quisiera que haya resentimientos políticamente ya que nuestro pueblo es la que tiene necesidad y sufre, entonces más bien vayamos con una idea clara, trabajemos todos con voluntad, eso no más, de mi parte apoyo totalmente que se apruebe este proyecto, gracias. Sra. Fanny Argos.- Igual de mi parte, por qué no apoyar si está viniendo así, lo que pasa es que teníamos que leer un poco y nada más, entonces de mi parte apoyo y creo que todos estamos apoyando, gracias. Sr. Pablo Sinchi.- Entiendo que este proceso incluso consta en el POA, yo decía en el conversatorio, que la parte jurídica, la parte técnica y la parte económica es lo fundamental en estos procesos para poder tomar una decisión, entonces ustedes como la parte técnica y jurídica estamos claros y cumpliendo con los requisitos que pide el Banco del Estado, eso no más señor alcalde, estamos claros. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y los señores técnicos, esta propuesta ha sido apoyado en forma unánime y queda para enviar este documento al Banco del Estado, muchas gracias. RESOLUCIÓN 020-SCM-2014: El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión extraordinaria, realizada el 28 de agosto de 2014, con la presencia del Sr. Manuel Vargas, Alcalde, Sr. José Manuel Quizhpi, Vicealcalde, y los señores concejales Francisco Buñay, Fanny Argos, T.Crl. (SP) Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, tomar las siguientes resoluciones: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alausí, hasta por USD 95.000,00, (NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) destinado a financiar el proyecto: "ESTUDIOS DE EVALUACION Y AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL CANTON ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"; 2.- Autorizar al señor Manuel Vargas Villa, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Alausí, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y fideicomiso; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento y de la contraparte; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta que el GAD Municipal de Alausí, que mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la Orden de Débito para ejecutar en caso que el Banco del Estado comprare que los recursos han sido empleados en un destino diferente; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo Informe de Evaluación emitido por el Banco del Estado, inherente al proyecto de la referencia; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo; 9.- Certificar que el GAD Municipal de Alausí, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus límites de endeudamiento; y, Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente. 2.- Clausura.- Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañeros directores quiero agradecer por la presencia de ustedes y por el apoyo que han brindado en beneficio de nuestro cantón Alausí, clausuro la sesión siendo las 17h54.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO (e)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 20-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 02 de septiembre de 2014, a las 17H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el Señor Alcalde Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Pablo Sinchi, se principaliza a la señorita Martha Inés Quijosaca Caisaguano, concejal alterna del señor Francisco Buñay, atento al oficio s/n de fecha 01 de septiembre de 2014, para que actúe durante la sesión de concejo municipal. Actúa Armando Guaminga, como Secretario del Concejo (e) y el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se da lectura del oficio s/n de fecha 01 de septiembre de 2014, suscrito por el señor Francisco Buñay V., Concejal del Cantón Alausí, dirigido al señor Alcalde: "(...) La presente es con la fin de solicitar la justificación y las debidas disculpas por no poder asistir a la sesión Ordinaria del Municipio el día, 02 del presente año 9.hoo, por los motivos fuera de mi voluntad que se presentó a última hora y que de urgencia requieren mi presencia en la ciudad de Quito. Debo manifestar mi compromiso de apoyo como siempre en el compromiso de, desarrollo de nuestro cantón; debo indicar que por motivos de última hora no se ha podido contactar con mi Alterna. F). Francisco Buñay V., Concejal del Cantón Alausí". Sr. Alcalde.- Compañeros concejales debo manifestar que en este momento vamos a principalizar a la compañera Martha Inés Quijosaca Caisaguano, Alterna del compañero Francisco Buñay para que actúe en esta sesión. RAZÓN: Atento al oficio s/n de fecha 01 de septiembre de 2014, suscrito por el Sr. Francisco Buñay, Concejal del Cantón y encontrándose presente su Alterna, la Srta. Martha Inés Quijosaca Caisaguano, el señor Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, principalizó a la señorita Martha Inés Quijosaca Caisaguano, portadora de la cédula de ciudadanía No. 060543040-4, para que actúe en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 02 de septiembre de 2014. Por secretaría se constata el quórum reglamento y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 02 de septiembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior 18 y 19. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Resolución y autorización de la firma del convenio específico de co-financiamiento para la ejecución del proyecto: "Innovaciones productivas en el territorio de la corporación de organizaciones campesina de Achupallas COCACH, ubicado en la parroquia Achupallas, cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. 4.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior: ACTA # 19. Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta No. 19... se han aprobado el acta en forma unánime. RESOLUCIÓN 021-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 02 de septiembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 18-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. ACTA # 20. Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta No. 19... se han aprobado el acta en forma unánime. RESOLUCIÓN 022-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 02 de septiembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 19-2014, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones. Of. No.069 SCM-GADMCA-2014, de fecha 26 de Agosto del 2014, dirigido al Teniente Coronel (SP) Carlos Luna, CONCEJAL – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y ASUNTOS INDÍGENAS: "Atento a lo dispuesto por el señor Vicealcalde en la sesión ordinaria del Concejo Municipal realizada el 26 de agosto de 2014, me permito remitir a usted y por intermedio suyo a los miembros de la Comisión, el oficio No. 0062 LDCA-P, de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el Sr. Alfonso Orellana Carrera, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal Alausí, mediante el cual solicita la firma del convenio de cooperación, para la asignación presupuestaria de 20 mil dólares, que servirá para la adquisición de un mini bus con capacidad de 30 personas. Documento que transfiero a efectos que en cumplimiento con lo que dispone el Art. 326 del COOTAD en armonía con los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

artículos 14 y 32 literal c) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, emita el respectivo informe, para lo cual el señor Vicealcalde ha concedido un plazo de 15 días. Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima. F). Armando Guaminga, SECRETARIO DEL CONCEJO (E)". Of. No. 0397-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 01 de septiembre de 2014, dirigido al T.Crnl. de Policía (SP) Carlos Luna Ojeda, CONCEJAL – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN: "En conocimiento del pedido que realiza el señor Alfonso Orellana Carrera, Presidente de Liga Deportiva Cantonal Alausí, constante en el oficio No. 0062 LDCA-P, de fecha 20 de agosto de 2014, ingresado por recepción de documentos con fecha 26 de agosto de 2014 a las 08h00, Trámite No. 5369, me permito solicitar se sirva emitir el informe por el cual califique la petición como proyecto o inversión en beneficio de la colectividad, además establezca los criterios y observaciones que deben cumplir la Liga Deportiva Cantonal para que la municipalidad pueda hacer la transferencia de recursos. Petición que lo formulo en base a lo que dispone el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en armonía con el Art. 1 del Reglamento para la aplicación del Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima. F). Sr. Manuel Vargas, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ". Sr. Alcalde.- Si no hay más documentos pase al siguiente punto señor secretario. T.Crnl. Carlos Luna.- De la comunicación recibida la semana anterior, luego de la sesión de forma inmediata se puso en conocimiento ya del Eco. Diego Logroño para que hasta el día de mañana nos facilite ya la disponibilidad para hacer el informe, yo tengo el plazo de 15 días, no voy a esperar los quince días, sino de forma inmediata, la semana anterior se hizo el oficio para el economista Diego Logroño igual para el doctor Procurador Síndico para que con el informe de los dos departamentos yo pueda realizar el informe definitivo, pero antes de eso señor alcalde en conversaciones con su persona pudimos adelantar algo, entonces consideramos hacer el informe en la forma más rápida y se pueda gestionar dicho trámite. Igual he recibido de su persona otro oficio de fecha 01 de septiembre de 2014, lo que acabó de leer el señor secretario, ya está adelantado por ese lado señor alcalde. Sr. Alcalde.- Gracias compañero concejal, quiero manifestarles que la predisposición existe y nosotros vamos a ayudarles compañeros de la Liga Deportiva, teníamos que contar con la partida presupuestaria para poder ayudar, estamos haciendo algunas modificaciones de algunos proyectos que no vamos a hacer, entonces este pedido hemos priorizado compañeros y amigos de la Liga Deportiva, cuenten con el apoyo del municipio. 3.- Resolución y autorización de la firma del convenio específico de co-financiamiento para la ejecución del proyecto: Innovaciones productivas en el territorio de la corporación de organizaciones campesina de Achupallas COCACH, ubicado en la parroquia Achupallas, cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. Oficio No. 001-2014-RBC-GADMCA, de fecha 27 de julio de 2014, suscrito por el Sr. Rodrigo Borja Crizón, Cooperación Externa e Interinstitucional, dirigido al Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico: "(...) Adjunto a la presente sírvase encontrar la propuesta para la revisión por parte de Jurídico el tema es: CONVENIO ESPECÍFICO DE CO-FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "INNOVACIONES PRODUCTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINA DE ACHUPALLAS COCACH, UBICADO EN LA PARROQUIA ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. F). Rodrigo Borja Crizón, Cooperación Externa e Interinstitucional". Oficio No. 073-AJ-GAD, de fecha 28 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico: "Con relación convenio específico de co-financiamiento para la ejecución del proyecto: "Innovaciones productivas en el territorio de la corporación de organizaciones campesina de Achupallas COCACH, ubicado en la parroquia Achupallas, cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, me permito informar: Que en el mencionado Convenio se compromete fondos municipales y por tal razón debe someterse a conocimiento del Concejo Municipal para su debida aprobación conforme el literal n) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y que una vez aprobado se procederá a la firma del convenio. F). Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico". RESUMEN DEL PROYECTO Innovaciones productivas en el territorio de la Corporación de Organizaciones Campesina de Achupallas COCACH, ubicado en la Parroquia Achupallas, Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo. "MARCO LEGAL. COOTAD Art. 135. Ejercicio de competencias de fomento de las actividades productivas y agropecuarias. A los gobiernos autónomos descentralizados regionales provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. DISPOSICIONES TRANSITORIAS DECIMO NOVENA. Competencia de fomento productivo. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales que al momento de la vigencia del presente código desarrollen acciones productivas y agropecuarias podrían mantenerlas en coordinación con el gobierno provincial. 2.- APORTES QUE SE REALIZARAN EN EL PROYECTO: Aportes efectivo COCACH: \$6411,45. Aportes efectivo GADMCA: \$15000. Mano de Obra COCACH: \$15051,25. Otro tipo de aportes: \$436. Programa Buen Vivir: \$103.235,71. Total: \$140134,41. 3.- RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO COCACH – BUEN VIVIR- GADMCA. El proyecto a ejecutarse en las comunidades de Shumid, Huanca Pallaguchi, Chipcha, Cobshe Alto y Guaylla Chico, comunidades que pertenecen a la Corporación de Organizaciones Campesinas de Achupallas COCACH, Parroquia del mismo nombre, cantón Alausí, tiene como finalidad generar empleo comunitario en el ámbito agropecuario que permita la diversificación de los ingresos económicos familiares, su contenido está basado en; Tecnificar la producción de pastos a través del riego presurizado fomentando la gestión eficiente del agua, Impulsar la economía familiar, a través del manejo eficiente del hato bovino, comercialización asociativa de leche y el establecimiento de pastos mejorados en una superficie de 92,97 has, de acuerdo a las potencialidades locales. Establecer sistemas agroforestales en los pastizales implementados garantizando la conservación de los recursos naturales del territorio y Fortalecer las capacidades locales en el conocimiento afianzando a una buena gobernabilidad de las comunidades y la COCACH. Los ingresos económicos de los actores con derecho, dependen principalmente de la producción y venta de la leche, por lo que el proyecto propone mejorarla productiva y el manejo sostenible de sus recursos naturales. Es decir el Proyecto es viable Técnicamente porque contribuye a la producción de pasto para el incremento de la producción de leche, está a su vez genera ingresos económicos y empleo, financieramente rentable por el incremento de ingresos de las familias, ambientalmente sustentable al contener acciones concreta que garantizan la preservación de la naturaleza y de beneficio social por que será ejecutado por la organización local como la COCACH abarcando a 104 familias pobres del territorio, el modelo de gestión se base porque está inmerso en la legislación nacional y el aporte de los beneficiarios para las inversiones hace que el Proyecto tenga sostenibilidad en el tiempo, los acuerdos con Instituciones como MAGAP y el Gobierno Municipal comprometen acciones de desarrollo de esta zona. TIEMPO DE EJECUCION.- El Convenio tendrá vigencia y una duración de once (11) meses conforme el plazo establecido en el convenio de cofinanciamiento firmado entre el Programa del Buen Vivir Rural y la COCACH, el cual rige a partir de la recepción del primer desembolso y que podrá prorrogarse por acuerdo mutuo de las partes, previo el informe y evaluación de las circunstancias que motiven la ampliación. FISCALIZACION. La COCACH durante la ejecución del proyecto aplicará las políticas y metodologías, así como los indicadores de Seguimiento y Evaluación establecidos por el Programa del Buen Vivir Rural y los que establezca el Gobierno Municipal, en la presentación de informes. F). Ing. Rodrigo Borja". Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales la firma de este convenio, conociendo que hay instituciones que van a invertir en el territorio de Alausí con un mínimo aporte nuestro de los recursos municipales y el que más va a invertir es el MAGAP y el programa del Buen Vivir y completamos la ejecución de este proyecto con el COCACH, no va a ser solamente este proyecto, estamos trabajando para conseguir otros proyectos con la firma del convenio de acuerdo a nuestras competencias. Más bien ustedes conocen que el señor prefecto ha permitido hacer un convenio de delegación en el tema de la producción, por eso también existe la facilidad porque nosotros no tenemos competencia, con esa aclaración compañeros concejales dejen en consideración de ustedes la autorización para la firma de este convenio. T.Crnl. Carlos Luna.- Con anterioridad le pedí al señor secretario que nos facilite y que en realidad es beneficioso la información que nos dio con antelación, porque he podido observar todo el perfil del proyecto y en realidad todo lo que esté para el desarrollo de nuestro cantón y esta zona alta, en realidad hay que apoyarle, mi inquietud era ayer la partida presupuestaria, pero está especificado, no encontramos ayer, pero estando justificado yo considero que tengo que apoyarle esta gestión, porque pone 103 mil dólares el programa del Buen Vivir y el Municipio con el aporte de 15 mil estaríamos concretando esta aspiración de la gente que más lo necesita, eso no más señor alcalde. Sr. Pablo Sinchi.- Al respecto del convenio el señor alcalde manifestaba que tenemos convenio firmado con el consejo provincial en la cual nos faculta, diríamos así, eso es lo que no me recordaba la firma de ese convenio con el consejo provincial, la única preocupación era que si teníamos firmado o no ese convenio para proceder legalmente con este tipo de convenios, entonces al existir ese convenio creo que no tendríamos ningún problema. Lo otro, como decía el Coronel, nos preocupa la parte



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

jurídica, la parte financiera y si tenemos destinados los recursos específicamente no tendríamos problema, en este caso nos indica ya la partida presupuestaria que está destinado para la firma de varios convenios, entonces en ese ámbito no tendríamos ningún problema, solo esas dos cuestiones legales o jurídicas para que podamos sustentar nosotros para autorizar la firma del convenio, el señor alcalde manifestó que ya tenemos firmado el convenio con el consejo provincial, nada más señor alcalde. Sra. Fanny Argos.- De mi parte apoyo, porque ciertamente nuestro sector de Achupallas siempre estuvo olvidado, pero gracias a este convenio llega los recursos, más bien pido que todos apoyemos para que la gente pueda trabajar, hay que hacer el seguimiento con los señores técnicos porque en realidad esto es productivo y eso nosotros no podemos dejar, tenemos que estar viendo y vigilando con los técnicos y nosotros también, eso mejor me preocupa, por qué nosotros no vamos a apoyar, para eso estamos nosotros, por ejemplo la organización COCACH el rato que estuvo firmando el convenio con el MAGAP justo yo entré allá, no sabían, la Ing. Sofía dijo que ella es concejala del cantón Alausí, entonces dijo, confiamos en ella, está en las manos de ustedes, ojalá ustedes así vayan superando, en realidad para mí era una alegría de que las instituciones vayan apoyando, gracias más bien señor alcalde por haber acogido yo de mi parte estoy agradecida y apoyo este proyecto. Sr. Vicealcalde.- Yo creo que este convenio es un adelanto para el desarrollo de nuestro cantón, para la parroquia Achupallas y también para la organización, yo creo que ya está revisada la parte técnica, la parte jurídica, yo de mi parte acogiendo todo eso apoyo unánimemente. Srta. Martha Inés Quijosaca.- Quiero representar al compañero Francisco Buñay que me pidió que me reemplace, por eso estoy aquí, quiero agradecer compañero alcalde por este proyecto que es en beneficio para las comunidades de Achupallas, para la sociedad y toda la gente, entonces pido compañeros que apoyemos, yo de mi parte apoyo, ustedes también aprueben más bien compañeros, les agradezco y apoyo de mi parte, gracias. Sr. Pablo Sinchi.- Solamente sería una recomendación señor alcalde, si bien es cierto que nosotros destinamos fondos con un objetivo como decía la compañera Fanny, no es que destinamos los recursos y ya, bueno aquí en la evaluación tiene un proceso de acompañamiento y luego tenemos que tener resultados, porque a eso nos vamos, si de pronto autorizamos el convenio y destinamos un rubro y no tengamos resultado, no sería bien, entonces eso es lo que más esperamos y eso lo que la gente quiere, en ese ámbito más bien creo que está en el convenio todo el proceso de acompañamiento de ejecución y posteriormente los resultados en producción porque de eso se trata, entonces tendríamos resultados por una mínima cantidad, entonces eso creo que está en el convenio, más bien hay que tener siempre presente de que nosotros hemos destinado fondos pero debe aparecer los resultados, nada más señor alcalde y con eso estamos con la predisposición de aprobar y autorizar la firma del convenio. Sr. Alcalde.- Compañeras concejalas y compañeros concejales, en el documento que ustedes tienen en la parte de la fiscalización están las atribuciones de cada entidad cooperante sobre el seguimiento, obviamente hay que poner esos recurso y hay que hacer el seguimiento y evaluación, más bien gracias por ese apoyo, señor secretario ha aprobado unánimemente. RESOLUCIÓN 023-SCM-2014: En la Sesión Ordinaria, realizada el 02 de septiembre de 2014, en el tratamiento del tercer punto del orden del día "Resolución y autorización de la firma del convenio específico de co-financiamiento para la ejecución del proyecto: "Innovaciones productivas en el territorio de la corporación de organizaciones campesina de Achupallas COCACH, ubicado en la parroquia Achupallas, cantón Alausí, Provincia de Chimborazo", el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal donde se sustenta la firma del convenio es el Art. 135 y la Disposición Transitoria Décimo Novena del COOTAD. SEGUNDO: Los beneficiarios directos del proyecto son las comunidades de Shumid, Huanca Pallaguchi, Chipcha, Cobshe Alto y Guaylla Chico, que pertenecen a la COCACH. TERCERO: La finalidad del proyecto es generar empleo comunitario en el ámbito agropecuario que permita la diversificación de los ingresos económicos familiares; tecnificar la producción de pastos a través del riego presurizado fomentando la gestión eficiente del agua, Impulsar la economía familiar, a través del manejo eficiente del hato bovino, comercialización asociativa de leche y el establecimiento de pastos mejorados. CUARTO: El Proyecto es viable técnicamente porque contribuye a la producción de pasto para el incremento de la producción de leche, está a su vez genera ingresos económicos y empleo, financieramente rentable por el incremento de ingresos de las familias, ambientalmente sustentable al contener acciones concretas que garantizan la preservación de la naturaleza. QUINTO: Acoger los informes técnico y jurídico que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LOS PERSONEROS LEGALES LA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE CO-FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: INNOVACIONES PRODUCTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE ACHUPALLAS - COCACH, UBICADO EN LA PARROQUIA ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ. 4.- Clausura.- TCrnl. Carlos Luna.- Antes de proceder con la clausura señor alcalde, he recibido un oficio No. 0395 con fecha 01 de septiembre, en la que me indica que, atento a las comunicaciones, yo tengo cuatro comunicaciones con fecha 14 de julio que le veré a usted señor alcalde como concejal de aquí del cantón Alausí, he recibido las inquietudes, las sugerencias, necesidades de la gente, es así que yo me permití exponer mi punto de vista y el pedido de la gente a través de cuatro oficios, usted me hace referencia a los cuatro oficios señor alcalde y al último le pone, en tal virtud, agradezco su gentileza y su preocupación, no obstante debo recordar que los miembros del órgano legislativo tienen sus funciones y atribuciones propias, que es la legislación, normatividad y fiscalización, para que el modelo de gestión que se ha iniciado y el camino que hemos trazado para construir el Buen Vivir, tenga los mejores resultados en nuestro cantón, señor alcalde yo repito una vez más, como legislador, como concejal, yo cojo los pedidos de la gente y en esos pedidos yo les expuse un pedido fundamental que no se tomó en cuenta en el presupuesto para la adquisición de un terreno para la UPC y eso fue ya con fecha 14 de julio, no se tomó en consideración para el presupuesto y ese es la necesidad del pueblo y otros oficios más señor alcalde, no sé si con este oficio que usted me manda de pronto yo tengo que remitirme, no sé, si solo vengo fiscalizo, legislo, pero los pedidos de la gente señor alcalde, pero aquí estoy haciendo eco el clamor ciudadano, no solo por el UPC, sino el pedido para que sea el Centro de Arte y Cultura lo de arriba, que se cree un grupo de Cámara, la granja de Simbambe para otros proyectos más, pero eso es lo que uno quiere aportar, yo quiero aportar señor alcalde a la administración, pero si con esto me dice, sabe que usted solo va a legislar en qué sentido, o sea, no estoy claro, si es que no tengo yo que colaborar o tengo que colaborar con la administración, nosotros somos de una sola administración, queremos hacer las cosas, pero si con las sugerencias que el pueblo nos da, con las necesidades yo a través de estos oficios me dirijo a usted y le pido asimismo públicamente señor alcalde, aquí tengo los oficios que le pedí con fecha 20 de agosto, yo necesito las copias del plan de movilidad, necesito las filmaciones y grabaciones de las sesiones que por favor me autorice para tener el archivo personal de uno, y otros oficios más que tengo aquí que le presenté señor alcalde, por favor solicito de la manera más comedida yo quiero trabajar por Alausí. Sr. Alcalde.- Compañero concejal más bien quiero agradecer, algunas sugerencias que usted ha emitido a este despacho está tomado en cuenta, habíamos conversado algunas cuestiones, por ejemplo del terreno para la construcción de la UPC, estamos elaborando y usted conoce muy bien el asunto del plan integral de seguridad, no es que solo vamos a construir ese UPC sino trabajar conjuntamente a nivel del cantón, justamente habíamos quedado en convocar a todos los presidentes de las Juntas Parroquiales e instituciones y elaborar el plan de seguridad a nivel del cantón, pero está tomado en cuenta, si es verdad que para este semestre no está tomado en cuenta pero estos proyectos vamos a poner para el presupuesto del 2015, con relación a otros pedidos estamos pidiendo que se proceda. Sr. Pablo Sinchi.- Señor alcalde, lo que decía el coronal Luna yo creo que está claro, la cuestión que nosotros tenemos claro un poco como legisladores, es verdad que hay peticiones que puede realizar la gente pero eso se convierte en un proceso de planificación, por ejemplo, si tenemos una petición y está fuera del presupuesto no lo podemos resolver inmediatamente porque es algo ilegal, podríamos decir, entonces en ese sentido creo que vendrá peticiones de la gente, del pueblo nos vamos procesando y priorizando, eso sería el proceso, en esa forma entiendo, en ese ámbito Coronel creo que estamos claros, no podríamos decir aquí está el pedido de tal o cual parroquia ya considérenos ahora, no creo que es factible, entonces más bien vamos priorizando, vamos procesando estos pedidos y vamos planificando, eso entiendo señor alcalde, en este caso ese es el mecanismo de trabajo que hay que seguir, en ese sentido yo al menos estoy claro del proceso que debemos seguir, nada más señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales muchas gracias por el apoyo que han brindado, clausuro la sesión siendo las 10h55.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO (e)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 21-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 09 de septiembre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Vicealcalde José Quizhpi, por delegación del señor Alcalde, Manuel Vargas, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay. Por secretaría se da lectura del oficio No. 0430-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 08 de septiembre de 2014, suscrito por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, dirigido al señor Vicealcalde: "(...). Conforme a la Resolución de Concejo Municipal donde autorizó la firma del convenio de crédito con el Banco del Estado, para "ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", el día martes 09 de los corrientes, se suscribirá dicho convenio en las Oficinas del Banco del Estado Regional 3 – Ambato, siendo esta diligencia de carácter oficial como ejecutivo del GAD-Alausí, me permito delegar a usted como segunda autoridad ejecutiva, que en su condición de Vicealcalde del Cantón, presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal, el día martes 09 de septiembre de 2014, a partir de las 09h00, conforme consta en la convocatoria. F). Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón". Por secretaría se constata el quórum reglamento y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 09 de septiembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior No. 20. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno urbano de propiedad del Sr. Jaime Gustavo Zamora Lozano, ubicada en el sector Las Orquídeas, parroquia la Matriz, Cantón Alausí. 4.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior: ACTA # 20. Sr. Vicealcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Una pequeña rectificación señor secretario en el acta, en la última parte de lo que habla el señor alcalde, yo no he convocado a las juntas parroquiales, hay una partecita donde dice que yo he convocado a las juntas parroquiales para el plan de seguridad cantonal, eso no más. Sr. Francisco Buñay.- Primero quiero aclarar en el tema del oficio que representó la compañera alterna, el oficio era de una forma y más tarde comuniqué a la compañera por eso estuvo acá, pero en la acta me queda la inquietud compañeros, nosotros sabemos que la vialidad rural firmó el convenio con la prefectura, pero ahora se escucha en el acta de que hay un convenio en producción, entonces esa parte compañeros concejales o es que soy yo el que no conozco. Por otro lado el compañero Carlos Luna ha expresado de que autorice los documentos necesarios para uno tener en el archivo, estar enterado de ello y en función de eso poder apoyar, yo más bien diría que no necesitamos la autorización de nadie, son documentos públicos y es parte del concejo y tenemos derecho y a cualquier departamento, a cualquier técnico nosotros solicitarle de manera formal o de manera informal también o de manera verbal también podríamos solicitarle, entonces con esa aclaración, insisto el tema del convenio en producción no la conozco, con esa observación aprobado. Sra. Fanny Argos.- Por mi parte también aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Por mi parte aprobado el acta. Sr. Vicealcalde.- Con las aclaraciones realizadas, aprobado el acta. RESOLUCIÓN 024-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior No. 20", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 09 de septiembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 20-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CON LA ACLARACIÓN DEL CONCEJAL CARLOS LUNA Y SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones.- Oficio No. 080-2014-LSVI-DJ-GADMCA, de fecha 05 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "En base a las atribuciones establecidas en el Art. 60 literal j) del COOTAD y de conformidad al Art. 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado (sic) solicito remita a la comisión de Ordenamiento Territorial o a la Comisión de Obras Públicas, Planeamiento y Urbanismo a fin de que elabore la Ordenanza para Subdivisiones Prediales Urbanas y Rurales según la reforma al cuerpo de leyes antes invocado, estoy (sic) con el fin de brindar un servicio eficiente y de calidad a la colectividad. F) Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico". Se da lectura de la Resolución Administrativa que aprueba el Estatuto



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y para Resultados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. 3.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno urbano de propiedad del Sr. Jaime Gustavo Zamora Lozano, ubicada en el sector Las Orquídeas, parroquia la Matriz, Cantón Alausí. Con fecha 06 de junio de 2014, el señor Jaime Gustavo Zamora Quito, propietario del terreno ubicado en el Barrio Las Orquídeas, parroquia Matriz, Cantón Alausí, solicita a la municipalidad otorgue el certificado de uso de suelo y la subdivisión del terreno. Con fecha 11 de junio de 2014, el Arq. Carlos Navarrete, emite el Informe Técnico. El 22 de julio de 2014, la Abg. Elvia Valverde, Procuradora Síndica, envía atento oficio al Arq. Carlos Navarrete y manifiesta que NO procede ya que el mismo no cumple con los Art. 14 literal j) y el Art. 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí y devuelve el proceso al Departamento de Planificación Urbana. Con fecha 18 de agosto de 2014, el Arq. Carlos Navarrete remite nuevamente el proceso al Departamento Jurídico en la cual manifiesta que ya se ha cumplido con las observaciones realizadas. El 02 de septiembre de 2014, el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, envía el expediente a la Alcaldía para que el pleno del concejo pronuncie al respecto. Sr. Vicealcalde: En consideración señores concejales. Sr. Francisco Buñay.- Puntualizando que el asunto de la extensión de la ciudad, las construcciones es para el desarrollo del pueblo pero sí tenemos que analizar compañero vicealcalde, yo creo que hay que revisar la inversión donde dice que es un proyecto de inversión privada que ofertará las viviendas de hasta dos pisos, bueno eso de los pisos no es problema, pero donde dice que el municipio invirtió para el alcantarillado, agua potable, aceras y bordillos, entonces ahí sí tendría que explicar desde la parte técnica o desde los fiscalizadores, cómo es este tema, seguramente el dueño del lote va a vender a la gente que necesita pero con esta inversión desde el municipio a través del presupuesto participativo, el presupuesto participativo cómo lo gestionaron, a título personal de este señor Zamora o a su vez ya existió lotes entregados, es asociación o a través de qué gestionaron el presupuesto participativo. Sr. Vicealcalde.- Vamos a suspender un momento para que pueda venir el técnico y nos explique... (Se suspende la sesión mientras el Arq. Navarrete, Jefe de Planificación (e), explique la inquietud del concejal Buñay) Sr. Vicealcalde.- Compañeros concejales, vamos a reanudar la sesión, a ver se aprueba o no se aprueba. Sr. Francisco Buñay.- Compañero vicealcalde, al reanudar la sesión, insisto, mientras no se aclare el tema del presupuesto participativo y en sí de la inversión, no estaría de acuerdo dar paso a esta petición, pero al mismo tiempo aclarando de lo que usted manifiesta que esto ya ha venido en tratamiento, téngase en cuenta que no está terminado el proceso, por la misma razón estamos dando el tratamiento, porque al haber sido terminado no tendría sentido de que entre en el tratamiento, por lo cual, insisto que esto tiene que aclararse y con todo gusto nosotros aprobaríamos, insisto la agilidad de los departamentos correspondientes que nos facilite lo más rápido posible y se pueda dar paso, insisto, es un tema de desarrollo del pueblo así es que no podemos estancar, pero por eso no podemos dar paso, porque mañana puede presentarse y podemos tener este documento presente y por qué unos tienen derecho y otros no, podría presentar o también no podría presentar otro caso parecido a este tema que estamos tratando, gracias. Sr. Vicealcalde.- Una vez que hemos reanudado la sesión, compañeros tenemos el informe de la parte técnica, y de lo que yo he comprendido compañeros, dice la inversión privada, pero ahí tenemos la parte jurídica que está acotado algunos artículos de ley, entonces compañeros yo voy a someter a votación a ver se aprueba o no se aprueba compañeros concejales. Secretario.- Se somete a votación el tercer punto del orden del día: Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno urbano de propiedad del Sr. Jaime Gustavo Zamora Lozano, ubicada en el sector Las Orquídeas, parroquia la Matriz, Cantón Alausí, antes se da lectura del Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización con relación a las votaciones. ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Aprobado de mi parte porque esto ha sido desde el año 2007. BUÑAY VILLA FRANCISCO: Yo voto a favor pero con esta aclaración, qué departamento tiene que aclarar sobre el presupuesto participativo o se cambie la denominación, de "yo" a "nosotros", o a su vez como representante legal, con esa aclaración voto a favor. LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: A favor. SINCHI TENESARAY JOSÉ PABLO: Voto a favor. QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Voto a favor señores concejales viendo toda la parte técnica, y de lo que requiere el compañero Francisco, esto es del año 2007 habrá varios departamentos para hacer verificaciones y podemos hacer, de hecho somos fiscalizadores y debemos saber cómo está, pero entiendo también viendo los planes y proyectos es para el desarrollo del cantón, entonces por todo eso mi voto es a favor. RESOLUCIÓN 025-SCM-2014: En la sesión ordinaria, realizada el 09 de septiembre de 2014, en el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

tratamiento del tercer punto del orden del día “Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno urbano de propiedad del Sr. Jaime Gustavo Zamora Lozano, ubicada en el sector Las Orquídeas, parroquia la Matriz, Cantón Alausí”, el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal se sustenta en los artículos 54 lit. c), 55 lit. b), 57 lit. x) y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí. SEGUNDO: Con fecha 06 de junio de 2014, el señor Jaime Gustavo Zamora Quito, propietario del terreno ubicado en el Barrio Las Orquídeas, parroquia Matriz, Cantón Alausí, solicita a la municipalidad otorgue el certificado de uso de suelo y la subdivisión del terreno. Con fecha 11 de junio de 2014, el Arq. Carlos Navarrete, emite el Informe Técnico. El 22 de julio de 2014, la Abg. Elvia Valverde, Procuradora Síndica, envía atento oficio al Arq. Carlos Navarrete y manifiesta que NO procede ya que el mismo no cumple con los Art. 14 literal j) y el Art. 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí y devuelve el proceso al Departamento de Planificación Urbana. Con fecha 18 de agosto de 2014, el Arq. Carlos Navarrete remite nuevamente el proceso al Departamento Jurídico en la cual manifiesta que ya se ha cumplido con las observaciones realizadas. El 02 de septiembre de 2014, el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, envía el expediente a la Alcaldía para el pleno del concejo pronuncie al respecto. TERCERO: Sometida a votación todos los miembros del órgano legislativo consignan su voto a favor, manifestando que la Jefatura de Planificación adjunte como documento habilitante, el proceso del presupuesto participativo del sector Las Orquídeas, parroquia Matriz, Cantón Alausí del año 2007. CUARTO: Acoger los informes técnico y jurídico que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL USO DE SUELO Y LA SUBDIVISIÓN PREDIAL, DE UN LOTE DE TERRENO URBANO DE PROPIEDAD DEL SR. JAIME GUSTAVO ZAMORA LOZANO, UBICADA EN EL SECTOR LAS ORQUÍDEAS, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ, con la siguiente observación, que la Jefatura de Planificación adjunte como documento habilitante, el proceso del presupuesto participativo del sector Las Orquídeas, parroquia Matriz, Cantón Alausí del año 2007. 4.- Clausura.- Sr. Vicealcalde.- Muchas gracias compañeros concejales, clausuro la sesión siendo las 10h16.

Sr. José Quizhpi
VICEALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO (e)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 22-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 16 de septiembre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo (e), Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamento y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 16 de septiembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Declaratoria como prioridad del proyecto Relleno Sanitario de la Mancomunidad Guamote, Alausí y Colta. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior: ACTA # 21. Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Francisco Buñay.- Más bien en relación a la lectura del acta, mi inquietud es, hasta cuándo y quién tiene que aclarar sobre este presupuesto participativo, obviamente ya está aprobado y como adicional y de mi parte sí quisiera conocer la inversión como ya se señala en el acta, de la propiedad privada y la inversión pública, con esa aclaración aprobado el acta. Secretario.- Su inquietud se pasará por escrito al señor Jefe de Planificación (e). Sr. Alcalde: Con esta observación, se aprueba el acta. RESOLUCIÓN 026-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 16 de septiembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 21-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones.- Of. No. 0462-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 16 de septiembre de 2014, suscrito por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde, dirigido al T.Crnl. de Policía (SP) Carlos Luna, CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN: "Conforme disponen los artículos 60 literal j) y 326 del COOTAD en armonía con los artículos 14, 30 literal b) y 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, me permito trasladar a usted y por intermedio suyo a los miembros de la Comisión el PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ, concediéndole el plazo de 15 días para que emita el respectivo informe. Adjunto el proyecto de ordenanza con carácter devolutivo. F). Sr. Manuel Vargas, Alcalde". Of. No. 0463-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 16 de septiembre de 2014, suscrito por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde, dirigido al T.Crnl. de Policía (SP) Carlos Luna, CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN: "Conforme disponen los artículos 60 literal j) y 326 del COOTAD en armonía con los artículos 14, 30 literal b) y 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, me permito trasladar a usted y por intermedio suyo a los miembros de la Comisión el PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSI, CON LA INTEGRACIÓN DE LA SILLA VACÍA, concediéndole el plazo de 15 días para que emita el respectivo informe. Adjunto el proyecto de ordenanza con carácter devolutivo. F). Sr. Manuel Vargas, Alcalde". Of. No. 0464-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 16 de septiembre de 2014 suscrito por el T.Crnl. de Policía (SP) Carlos Luna, CONCEJAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y ASUNTOS INDÍGENAS: "Conforme disponen los artículos 60 literal j) y 326 del COOTAD en armonía con los artículos 14, 30 literal b) y 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, me permito trasladar a usted y por intermedio suyo a los miembros de la Comisión el PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL Y TURÍSTICO EN EL CANTÓN ALAUSÍ, concediéndole el plazo de 8 días para que emita el respectivo informe. Adjunto el proyecto de ordenanza con carácter devolutivo. F). Sr. Manuel Vargas, Alcalde". 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- Secretario.- Hasta la secretaría no ha llegado ningún informe de Comisiones por escrito. Sr. Alcalde.- Si no existe informes de las Comisiones, pase al siguiente punto del orden del día. 4.- Declaratoria como prioridad del proyecto Relleno Sanitario de la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Mancomunidad Guamote, Alausí y Colta. Oficio No. 155-DA-GADM-CA-14, de fecha 8 de septiembre de 2014, suscrito por el Ing. Remigio Roldán, Coordinador del Departamento de Ambiente, dirigido al señor Alcalde: "(...) Estimado alcalde, el objetivo del presente es para darle a conocer que mediante acta de reunión con los técnicos de la mancomunidad Guamote, Alausí y Colta y representantes del Banco del Estado Regional 3 Ambato con fecha septiembre 3 del 2014 en las oficinas del GAD Guamote; en la parte de acuerdos obtenidos en su numeral 2 manifiesta el siguiente (sic); los GAD's de Guamote, Colta y Alausí hasta el 15 de septiembre deben entregar al Banco del Estado sucursal Ambato, los certificados de declaración de prioridad y que constan dentro del PDOT cantonal (sic). Por tal razón solicito de la manera más comedida que se declare en el seno del consejo (sic) mediante acta de la cesión (sic) como prioridad al proyecto del Relleno Sanitario de la mancomunidad para seguir con el proceso del financiamiento por el Banco del Estado, a si también (sic) me permito juntar el dicho acta (sic) en una foja útil. F). Ing. Remigio Roldán, Coordinador del Departamento de Ambiente". Of. No. 093 SCM-GADMCA-2014, de fecha 10 de septiembre de 2014, suscrito por el Secretario de Concejo (e), dirigido al Ing. Remigio Roldán, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMBIENTE: "Previo a formular el orden del día de la sesión ordinaria del concejo municipal a realizar el 16 de septiembre de 2014, me permito solicitar se sirva remitir a la Secretaría del Concejo hasta el viernes 12 de los corrientes, a las 16h00, el resumen ejecutivo del proyecto de relleno sanitario de la mancomunidad Guamote, Alausí y Colta, esto con el fin de entregar insumos que pueda ser útil a los miembros del órgano legislativo para la priorización del proyecto de relleno sanitario". Oficio No. 161-DA-GADM-CA-14, de fecha 11 de septiembre de 2014, suscrito por el Ing. Remigio Roldán, Coordinador del Departamento de Ambiente, dirigido al señor Alcalde: "(...) en atención al oficio 093 SCM-GADMCA-2014, solicitada resumen ejecutivo del proyecto Rellano Sanitario de la Mancomunidad de Guamote, Alausí y Colta, a si (sic) conforme cuatro fojas útiles presento el dicho petición (sic), de la misma manera adjunto el certificado de perfil de proyecto, "construcción del relleno sanitario" que consta dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Alausí. F). Ing. Remigio Roldán, Coordinador del Departamento de Ambiente". Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde y compañeros concejales, justo por estar escribiendo se me pasó ya el punto del orden, pero no es por demás que se reconsidere. En el tema de la silla vacía, primero agradezco por la contestación al oficio de fecha 08 de septiembre de 2014, ingresado el día 9 de septiembre de 2014, donde hago referencia de cómo aplicar el tema del mandato constitucional y las leyes correspondientes referente a la silla vacía, creo que es momento compañeros concejales y compañero alcalde, tal vez la expresión, el mismo sentido del oficio no tenga mayor explicación pero la intención es que tenemos que nosotros ya comenzar a trabajar en la ocupación de la silla vacía, obviamente como lo estoy señalando, en el oficio se relaciona con las organizaciones, obviamente un representante de una comunidad, una organización de segundo grado, del barrio, de la asociación tienen que ser dependiendo a la necesidad que vaya a plantear aquí en el pleno del concejo, por la cual insisto de que a través de la Procuraduría y de la Comisión de Legislación creemos una norma de procedimiento para poder dar espacio a lo que señala, repito, el mandato constitucional, insisto, gracias por la explicación parece que aquí explica que hay una confusión de la silla vacía y las organizaciones, obviamente tal vez expresé en el oficio, repito, son representantes de las organizaciones, no se señala en sí la organización en general, es decir, tienen que venir 300 o 400 gentes, 100 u 80 de una comunidad, más bien se trata es del representante como ustedes compañeros concejales y compañero alcalde tienen con claridad la silla vacía a qué se refiere, cuál es el objetivo y cuál es la actividad, hasta ahí compañeros muchas gracias. Sr. Alcalde.- Compañero concejal y compañeros concejales, justo esa ordenanza acabamos de pasar a la Comisión de Legislación para que continúe con el tratamiento, obviamente pido que trabajen con la comisión para que estudien, analicen y discutan para poder normar el asunto de la silla vacía, más bien gracias compañero concejal por esas sugerencias, entonces ya hemos pasado ese proyecto de ordenanza para que trabaje la comisión de legislación. Sr. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde, la ordenanza que usted refiere es un borrador o ya existe esa ordenanza. Sr. Alcalde.- Es un proyecto de ordenanza, compañero concejal que acabamos de pasar a la Comisión de Legislación. Sr. Francisco Buñay.- Seguramente en lo posterior van a entregar el borrador para poder aportar, muchas gracias. Sr. Alcalde.- señor secretario pase al siguiente punto. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, hace días atrás tuvimos una reunión en Riobamba en la cual un señor concejal de Pallatanga que es parte del directorio de esa mancomunidad que está siendo de la misma manera llevada la basura con la mancomunidad al parecer es Bucay, Cumandá y Pallatanga, yo quisiera señor ingeniero que se empape con el concejal de la mancomunidad para ver cómo se está funcionando, porque había algunos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

comentarios que nos dijo el concejal que nos serviría de mucho, lo que no es tan color de rosa que le parecería, entonces señor alcalde para nosotros aprender de lo que ya está hecho, valdría que el ingeniero se empape bien con el señor concejal para de pronto mejorar, hacer o no hacer muchas cosas de las que ya están previstas ahí. Sr. Alcalde.- Más bien compañeros concejales, hace tres meses tuvieron una visita planificada los compañeros de Guamote, Colta y Alausí al relleno sanitario de Cuenca donde hicieron algunas observaciones con el Ministerio del Ambiente, después de eso también los técnicos fueron a recorrer la mancomunidad de Pallatanga, Cumandá y Bucay y ellos conocen cómo está funcionando, por eso es que como dice el compañero concejal Carlos, hay algunas cuestiones que nos toca trabajar como mancomunidad, ahora esta mancomunidad es prioritario y es un requisito contar con esta priorización, caso contrario no vamos a poder cumplir con los requisitos del Banco del Estado, también hay estudios del Ministerio del Ambiente que podemos viabilizar y buscar los recursos necesarios, es cierto lo que dice el secretario, en este momento no podemos discutir los montos porque el equipo técnico de los tres municipios están analizando, el estudio cuesta tanto y cómo vamos a endeudar, es una deuda que vamos hacer para que funcione esta mancomunidad, por otro lado ustedes conocen compañeros concejales que la señora Ministra estaba en Chimborazo, ya tenemos los estudios, tanto para el cierre técnico como para la ejecución de la obra de la mancomunidad, es por eso que tenemos que priorizar este proyecto y viabilizar esta mancomunidad de estos tres cantones. Sr. Vicealcalde.- Quiero acotar sobre el tema del relleno sanitario, como decía el compañero Carlos Luna, la vez pasada estuvimos en Cuenca, hemos visto también algunos requerimientos con el Ministerio del Ambiente, los alcaldes de los cantones y los técnicos también de Quito y de Cuenca de algunos Ministerios, también algunos alcaldes orientales de Macas, de Sucúa también estuvieron visitando y mi persona también representando con algunos compañeros técnicos estuvimos en esa observación, ahí los compañeros han creado sobre el tratamiento de la basura lo mejor del país, incluso dijo a los alcaldes, para poder invertir en la basura tienen que tener plata porque caso contrario no se puede hacer, entonces analizando todo eso, ahora que dicen que más de 30 años está aquí botado la basura en nuestro cantón, creo que también tienen que haber hecho los estudios y creo que también el Ministerio de Ambiente está coordinando, entonces por todas esas cosas yo de mi parte quiero decir que apoyo el proyecto por ser una necesidad del cantón, porque puede causar situaciones fatales sobre todo al medio ambiente como lixiviados, gases entonces no es aconsejable simplemente dejar tapando que puede afectar en lo futuro, entonces con todo eso y viendo los resultados que hay con el relleno sanitario de mi parte apoyo, nada más señores concejales. Sr. Francisco Buñay.- El sustento del marco legal, objetivo, el sustento de las necesidades de la población, está suficientemente fundamentado, yo pregunto más bien al Procurador Síndico, esta legalización de mancomunidad es de hecho o de derecho que hay que legalizar ante algún organismo para ser legal o es una mancomunidad de hecho. Procurador Síndico.- La mancomunidad me parece que ya está constituida conforme a derecho, entonces nosotros nada podemos hacer en ese asunto porque me imagino que en su oportunidad vieron la necesidad y de conformidad con los artículos 285 del COOTAD y siguientes, hay como constituirse una mancomunidad conformada de derecho, de hecho cada uno de los cantones han visto la necesidad de mancomunarse, más aún el Art. 286 dice la naturaleza jurídica, las mancomunidades son entidades de derecho público con personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines específicos determinados de manera expresa en el convenio de creación, como en este caso hay específicamente el convenio de creación por eso es que se ha constituido, hasta ahí la absolución. Sr. Francisco Buñay.- Gracias por es aclaración, por otro lado señor alcalde, consta esta propuesta dentro del PDyOT. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, esto ya viene desde la administración anterior, está constituido legalmente y por eso somos parte de la mancomunidad, hay los estudios realizados dese el Ministerio del Ambiente para el cierre técnico para los tres cantones y también para esta mancomunidad, conoce el Banco del Estado y este documento es un requisito para continuar con el trámite porque nosotros somos la nueva administración tenemos que actualizar esos documentos y no podemos dejar pasar. Sr. Francisco Buñay.- Muchas gracias compañero alcalde, seguramente que otros compañeros concejales conocerán de fondo, pero esto es necesario conocer nosotros, digno nosotros en forma colectivo pero ya en particular digo yo, no conozco el PDyOT entonces sí sería bueno que nos facilite para tener conocimiento y en función de eso para poder actuar. Las condiciones del convenio a mí me sorprende de que el compañero, no sé si yo estoy mal, el compañero es el presidente de la mancomunidad, el compañero alcalde de Guamote y no firma, a esta reunión no asiste, solo está el de Alausí y Colta y usted recordará compañero alcalde y compañeros concejales de que alguna vez nosotros esperamos para una reunión y de igual forma no asistieron, ahí es lo que queríamos conocer de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

primera mano, obviamente usted explica de que esto ya existe un tratamiento desde la administración anterior pero los procesos cada vez son complementarios de lo que se avanza en cada administración, insisto, no existe la asistencia del representante, aquí firma Angel Chimbo, seguramente es técnico de Guamote, Jessenia Salgado de Alausí, Omar Zambrano y Sandra Alvear del GAD Alausí, entonces no existe la firma de Guamote, esa es la pregunta compañero alcalde. Sr. Alcalde.- La comisión técnica ya está conformada de los tres cantones, ya tienen una planificación para continuar con el proceso, justo esas firmas son de los compañeros técnicos de los tres municipios, entonces ahí definen la priorización en cada municipio para continuar con los procesos para la construcción del relleno sanitario. Sr. Francisco Buñay.- Gracias compañero alcalde, insisto, no existe la firma del técnico de Colta. Sr. Alcalde.- El compañero Hermel es de la administración anterior en cambio el alcalde de Alausí y Guamote somos nuevos y necesitamos actualizar, en cambio ellos ya tienen todo, ya tienen la resolución, ya tienen la priorización, en cambio los dos municipios que somos la nueva administración tenemos que actualizar, eso es compañeros concejales. Sr. Francisco Buñay.- Gracias compañero alcalde, totalmente de acuerdo con lo que dice el compañero vicealcalde, nadie estamos para estancar las cosas, siempre en cada sesión expreso esta motivación, pero por la misma razón nosotros tenemos que tener lo suficiente porque se trata de bastante dinero, y cuáles son las condiciones del Banco del Estado porque no existe, obviamente este no es un documento final, el costo es de un millón 333 mil 887 con 65 centavos en la cual nos corresponde al municipio de Alausí 444.629,20 entonces seguramente esto va a ser un crédito a través del Banco del Estado, pero las condiciones cuáles son, de primera mano nos puede explicar. Sr. Alcalde.- Este presupuesto es referencial, por eso la comisión técnica de los tres municipios están ya analizando todo esto, ahora lo que nos toca es priorizar el proyecto, después nos tocará analizar el asunto presupuestario de cada municipio ya con los informes técnicos y luego la forma de financiamiento, solamente hoy estamos tratando el primer requisito para continuar con el proceso, pero si no contamos con esta priorización así que tengamos los estudios no se puede continuar. Sr. Francisco Buñay.- Listo compañero alcalde, repito para poder tener un crédito tenemos que saber las condiciones específicamente como señala, usted me ha dicho esto es un borrador y luego los técnicos nos presentarán, luego que nosotros autoricemos ya en el pleno del concejo tendremos que aceptar las condiciones que venga, ya no va haber pie atrás, ya no vamos a decir sabe qué no nos gusta el plazo, no nos gusta la contraparte, si ahora nosotros aprobamos la priorización tenemos que tener suficiente claridad que tenemos que aceptar las condiciones, obviamente siempre el crédito público o privado lo hacen de acuerdo a cada una de las políticas de las instituciones en este caso el Banco del Estado que es una institución financiera pública, más bien tendríamos que aceptar, por la misma razón es mi inquietud, yo no tendría ningún problema, con estas aclaraciones obviamente tenemos que apoyar, repito es por el monto y la obra es muy prioritaria, sino que los compañeros técnicos han ido muy lejos a visitar en Cuenca, en Chunchi también hacen el tratamiento de la basura. Por otro lado compañero alcalde, un poco tomar en cuenta las comisiones, yo por ejemplo estoy en agua potable e higiene, seguramente tiene que ver con este tema que estamos tratando de salubridad, tenemos que intervenir y tenemos que estar ahí, no digo que el compañero José Quizhpi cómo está ahí, seguramente si está José, si estoy yo, si están los otros que mejor, pero sí deberíamos analizar las comisiones quienes presidimos donde tenemos que estar enterados y apoyar, pero si esto no es así pues compañeros, aquí se va el que me cae bien, eso ya sería cuestión del compañero alcalde de usted especialmente, esa parte quería dejar en claro porque tenemos que trabajar en función de lo que estamos designados en la comisión. Sr. Alcalde.- Yo quiero pedir compañeros concejales estos puntos podemos tratar en el informe de comisiones la próxima sesión. Sr. Francisco Buñay.- Tal vez me adelanté entonces. Sr. Alcalde.- Señor secretario con todos estos argumentos legales y técnicos si no hay más observaciones, pasamos a la votación. Lic. Pablo Sinchi.- Conocemos que este proyecto tiene ya un proceso avanzado, nosotros sobre todo tenemos que basarnos apegados a la constitución en el artículo 415 y el artículo 55 del COOTAD como competencia y el Art. 137 que es un mandato en la cual como gobiernos municipales debemos brindar servicios públicos, entonces deberíamos ir trabajando en este proceso, en eso más bien la prioridad en sí para nosotros es sumamente importante dar tratamiento en lo que son los desechos sólidos, si bien es cierto hasta hoy no se ha hecho un proceso o un proyecto, se ha cogido la basura y se ha puesto en un lugar, eso es un problema, es por ello que hemos analizado algunos documentos, el Banco del Estado a través de su equipo técnico han hecho alguna reunión de análisis y entre esos está el ajuste de los presupuestos como el alcalde lo manifiesta, si bien es cierto la reunión que ellos han tenido como equipo técnico solicita que nosotros como concejo declarar la prioridad de este proyecto, entonces por ese lado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

uno de los requisitos para continuar con el proceso para conseguir el crédito, entonces luego de que nosotros ya tengamos los requisitos vendrá las condiciones como decía el compañero Francisco, lo de crédito, entonces también tendremos otro momento de exponer de demostrar nuestros puntos de vistas, habrá ese espacio, no creo que sea tajante y diga esto tiene que hacer, habrá otro espacio pero por el momento vamos a declarar como prioridad a este proyecto, hay también un documento en la cual certifica el ingeniero Rojas que el proyecto consta en el PDyOT, esos son los argumentos que debemos tener, porque si es que no hay eso tampoco nosotros podemos encaminar, entonces hay el POA y el PDyOT que presentan los técnicos, con esto más bien sugerirles al ingeniero Patricio, estos procesos como lo decía el compañero alcalde que han realizado giras de observación, lo que a nosotros nos interesa es que pongamos en práctica todo lo que hemos visto y todo lo que estamos haciendo y mucho más si es que tenemos un criterio innovador, yo alguna vez decía, cómo a una basura convertirle en dinero, eso yo siempre estoy pensando, pero ahí está el equipo técnico buscar esas estrategias, ese sería un sueño también, luego como decía el compañero vicealcalde sobre el tratamiento en Cuenca y yo quisiera llegar mucho más allá, yo creo que eso ya depende en la parte técnica, compañeros veamos esa posibilidad, por nuestra parte como cuerpo legislativo, todo lo que sea prioridad en este caso no lo vamos a negar pero ustedes también como la parte técnica apóyenos y seguimos adelante con este proyecto, eso no más señor alcalde, de mi parte estoy claro que es lo que tenemos que tomar decisión en este momento. Sra. Fanny Argos.- De mi parte estoy listo para apoyar, pero sabiendo y conociendo cómo está el proyecto, por ejemplo hablamos de la visita a Cuenca, eso no quede en vanamente eso se haga realidad y lleguemos a donde estamos pensando, entonces ese es mi punto de vista, no solamente conversamos aquí y llenamos los documentos, aquí está el técnico y encamine con este proyecto, porque nosotros hemos conversado con algunos, por ejemplo en el campo ahí mismo está toda clase de desechos pero eso también sería nosotros como concejales también ver en las comunidades, no reciclar todo juntando sino más bien traer clasificando, por ejemplo ahí mismo está la lata, ahí mismo está el vidrio y en fin de cosas, pero eso no creo que sirva para el proyecto, sino que tiene que ser ya clasificado. Ahora hablando del momento todavía no está lo que dice aquí un millón 333 mil 887 con 65 centavos, porque recién están trabajando, entonces nosotros tenemos que priorizar para apresurar con el trámite y los señores técnicos también pongan su parte, eso no más de mi parte compañeros y señor alcalde. Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales. Sr. Vicealcalde.- Con respecto a lo que decía el compañero Francisco, el viaje había sido de los tres alcaldes de los municipios, entonces el señor alcalde tenía informe de los cien días y por esa razón me delegó y no es por alguna otra razón, más bien yo quiero decir que siempre estoy trabajando, estoy coordinando y no quiero ir en contra de nadie, yo me voy a donde más pueda viendo la necesidad de la gente y allá nos apuntamos, también viendo que está atrás el Ministerio del Ambiente, además tiene su regulación para seguir ajustando con esta parte, porque nosotros tenemos competencia y nos puede afectar por no priorizar, por ejemplo lo de Chunchi el Ministerio del Ambiente había cogido, incluso la ministra mismo, creo que a los tres alcaldes, no solo de aquí sino de varias mancomunidades que habido en el país, estaban varios alcaldes, varios concejales, también los técnicos, lo que decía el compañero Francisco, a Chunchi también, claro, el botadero tenemos en Achupallas también, la cosa es que el Ministerio del Ambiente llevó cuál es el tratamiento, especialmente a los técnicos explicó bien claro, también habido otra experiencia porque habido más antes otro botadero ahí cayeron por el mal manejo y todas esas cosas, ahora tienen acogida y ahora están comprando basura a otros cantones, ahí decía que el costo es alto y no se puede invertir solo un cantón para eso, entonces conociendo todo eso yo creo que hay que dar prioridad, por el monto aquí está el ingeniero Patricio, ahorita no está ya el monto sino que es un referencial, puede que suba o pueda ser que baje, solamente eso quería dejar bien en claro. Sra. Fanny Argos.- Ciertamente viendo los montos que hay aquí más bien depende de nosotros como concejales, del señor alcalde y los técnicos para ver si es que nosotros logramos ese monto mismo, yo más bien digo que las basuras que están en las comunidades depende de nosotros también, nosotros como concejales tenemos reuniones en las parroquias en las comunidades, yo creo que no debemos esperar que alguien venga y diga que haga esto sino que nosotros tenemos que hacer, más bien por ese lado yo mociono que prioricemos, algunos otros compañeros hayan ido a algún lado yo por mí no tengo ningún resentimiento más bien nosotros como concejales vayamos asumiendo este reto que ahorita tenemos en nuestras manos. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejal quiero agradecer por este aporte que han dado como legisladores, en este momento pasamos a la votación para priorizar este proyecto, señor secretario. Secretario.- Se somete a votación el cuarto punto del orden del día, "Declaratoria como prioridad del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

proyecto Relleno Sanitario de la Mancomunidad Guamote, Alausí y Colta”, previamente se da lectura del Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí:

“Votación Ordinaria.- Se denomina votación ordinaria aquella en la que los integrantes del concejo manifiestan colectivamente su voto afirmativo levantando el brazo o poniéndose de pie y negativo cuando no levanten la mano o permanezcan sentados, según el caso, mientras por secretaría se cuenta el número de votos consignados.”, en virtud de que han debatido lo suficiente como para que entre a votación. T.Cnrl. Carlos Luna.- Señor alcalde antes de que se cierre el debate yo quisiera participar para luego pasar a la votación, analizando el documento, aquí nos envía bastante documentación o bastante información, ahorita el punto clave es la priorización del proyecto, aquí debería proyectar como estos proyectos son grandes a largo plazo, la planta procesadora de basura, en eso tendríamos que apuntarle ingeniero a este proyecto para ya poner a ejecutar, no vamos a pensar luego, porque ese luego ya va pasando los años, la infraestructura debe ser a lo que ya se está proyectando a largo plazo, entonces una planta procesadora de basura hace falta porque va ser una mancomunidad, entonces sugiero que ponga en esta mancomunidad una planta procesadora de basura que ya vaya insertando a este proyecto, eso no más señor alcalde porque en realidad tenemos que nosotros aprovechar de la basura hacer muchas obras que necesita la gente, humus, en fin cuántas cosas se puede sacar y sea retornable ese ingreso, muchas gracias señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañero concejal más bien gracias, todo esto ya está en el estudio, el estudio del Ministerio del Ambiente es voluminoso de los tres municipios, asimismo del cierre técnico también ya tenemos el estudio, gracias más bien compañero concejal por esas observaciones, todo eso ya está en el proyecto, pasemos a votación compañero secretario. Secretario.- Aplicando el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, sometemos a votación ordinaria... Todos los señores concejales en forma unánime han levantado las manos, aprobando el cuarto punto del orden del día, esto es, declarando como prioridad el proyecto Relleno Sanitario de la Mancomunidad Guamote, Alausí y Colta. RESOLUCIÓN 027-SCM-2014: En la sesión ordinaria realizada el 16 de septiembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día “Declaratoria como prioridad del proyecto Relleno Sanitario de la Mancomunidad Guamote, Alausí y Colta”, el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal se sustenta en los artículos 14 y 66 numeral 27 de la Constitución de la República del Ecuador; 55 lit. d), 285 y 286 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y, 7 y 8 del Estatuto de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Alausí, Colta y Guamote. SEGUNDO: En la reunión con los técnicos de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Alausí, Colta y Guamote, y los representantes del Banco del Estado Regional 3 Ambato, de fecha 03 de septiembre de 2014, se definen como requisito inicial, la declaratoria como prioridad del proyecto Relleno Sanitario de la Mancomunidad Guamote, Alausí y Colta. TERCERO: La Coordinación del Departamento del Ambiente del GADMCA, con fecha 08 de septiembre de 2014, solicita a Alcaldía, que el Concejo en pleno declare como prioridad el proyecto Relleno Sanitario de la Mancomunidad Guamote, Alausí y Colta. Con fecha 11 de septiembre de 2014, la Coordinación del Departamento del Ambiente del GADMCA, remite a la Alcaldía, el resumen ejecutivo del proyecto Relleno Sanitario de la Mancomunidad Guamote, Alausí y Colta. CUARTO: Luego del análisis, discusión y debate, tomando en consideración que el proyecto de construcción del Relleno Sanitario consta dentro del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Alausí, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: DECLARAR COMO PRIORIDAD “EL PROYECTO RELLENO SANITARIO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE”, LA MISMA QUE CONSTA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. CON ESTA RESOLUCIÓN NOTIFÍQUESE AL DIRECTORIO DE LA MANCOMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMBIENTE DEL GADMCA. 5.- Clausura.- Sr. Alcalde.- Compañeros concejales compañera concejal gracias por este apoyo brindado... Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, seguramente no puedo ir fuera de lo parlamentario, pero no es por demás compañeros, el tema del pago del impuesto de las tierras comunales, no sé quién tiene que aplicar, porque eso es un mandato de la ley nada más, yo alguna vez había peticionado, aquí por ejemplo de Totoras de cuatro o cinco lotes y que tienen una deuda de 3.317 dólares, no sé qué procedimiento tiene que hacer, pero esto debe dar finiquito, esto que quede en actas compañero prosecretario, repito esto es un mandato constitucional, el cumplimiento de la ley nada más y que de solución el departamento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

correspondiente o qué instancia dentro del municipio. Sr. Alcalde.- Compañero secretario tome nota para pasar al departamento correspondiente, quiero agradecer a ustedes compañeros concejales y la señora concejal por asistir a esta sesión, clausuro siendo las 10h30.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO (e)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 23-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 23 de septiembre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay (Se incorpora luego de la constatación del quórum reglamentario). Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo (e), Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Señor Alcalde.- Compañeros concejales, compañeros dirigentes de Multitud, de Achupallas, de Zula, de Cocán un saludo muy especial a nombre de la Municipalidad, un agradecimiento por la presencia de ustedes, esta es su casa sean todos bienvenidos, compañero secretario tenga la bondad de constar el quórum y dar lectura a la convocatoria. Por secretaría se constata el quórum reglamento y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 23 de septiembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Autorización de la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la incorporación del Cantón Alausí al Centro Operativo SIS ECU-911, ubicado en el cantón Riobamba que forma parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911. 5.- Autorización de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución de los proyectos de riego en la Hacienda Zula, Gulaghuayco, Río citado Guamanpata, Páramos Moyocancha-Torosurcuna y Shumid, en el cantón Alausí, con una contraparte del 5% del monto total del proyecto. 6.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- Señor Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. Sra. Fanny Argos.- Señor Alcalde, compañeros Concejales y todas las personas que están aquí presentes muy buenos días, de mi parte aprobado el acta. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, compañeros concejales, amigos dirigentes primeramente buenos días, más bien mi atraso de unos minutos obedece a una reunión en la comunidad de Sanganaos en el tema de educación, por la cual llegué un poco atrasado. Compañeros, bienvenidos, sientan en casa de ustedes, realmente es importante que ustedes participen y estemos aquí en las actividades que estamos haciendo en el municipio, por mi parte aprobado el acta compañeros. Lic. Pablo Sinchi.- Compañero alcalde, compañeros concejales, compañeros dirigentes de las diferentes comunidades muy buenos días, gracias más bien a ustedes por venir, las puertas de la institución están abiertas para todos, para que conozcan qué es lo que estamos haciendo nosotros acá, eso es grato y le doy la cordial bienvenida a todos, respecto al acta, aprobado de mi parte. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, señores concejales, amigos todos invitados buenos días, en realidad les felicito porque esa es la participación del pueblo, que venga, que conozcan y sean parte de la realidad, sean parte de la labor que estamos haciendo aquí en el concejo municipal, bienvenidos a los amigos de aquí del centro urbano, bienvenidos a los amigos de las comunidades una vez más, señor alcalde, por mi parte está aprobado el acta. Sr. Vicealcalde.- Señor alcalde, señores concejales, compañeros dirigentes de las comunidades muy buenos días y sean bienvenidos a la casa del pueblo, yo creo que es importante que participen en esta reunión, escuchen los proyectos que estamos tratando en el concejo que serán ejecutadas en nuestras comunidades, en nuestros barrios, en nuestros sectores, gracias más bien por asistir, aprobado por mi parte. Sr. Alcalde.- Aprobado el acta compañero secretario. RESOLUCIÓN 028-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 23 de septiembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 22-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones.- Lectura del Art. 60 literal o) del COOTAD, "(...) El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos". Of. No. 069-2014-DF-GADMCA, de fecha 19 de Septiembre del 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, dirigido al señor Alcalde: "Luego de expresar un cordial saludo, Solicito Autorice la siguiente reforma de TRASPASO DE CRÉDITO con fundamento en el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Art. 256 primer inciso del COOTAD por el valor de \$246,400.29USD para incrementar las partidas presupuestarias como son: Liga Deportiva Cantonal de Alausí, Consultoría Catastro Urbano, Fiscalización Especializada, Convenio interinstitucional de cooperación entre GADP Chimborazo Y GADMC Alausi, valores que servirán para: 1.- Atender oficio No. 0474-2014-MSVV-A-GADMCA, solicita la atención para la firma de convenio entre la Liga Deportiva Cantonal de Alausi y el GADMC Alausí, y la dignación de recursos para la compra de un mini bus. 2.- Atender oficio No.0346-2014-MSVV-A-GADMCA, solicita la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de riego, basadas en el convenio Interinstitucional firmados entre el GADP de CHIMBORAZO y GADMC ALAUSI, en donde se delega al segundo intermitente la delegación de competencias en materia de producción. 3.- Atender Oficio No.01045-2014-DOP-GADMCA, solicita atender de parte de alcaldía la contratación de estudios y diseños definitivos para la remodelación del mercado central de la ciudad de Alausí. 4.- Atender oficio No. 32-18-19-2014-AyC, solicita asigne partida presupuestaria para la contraparte a realizarse por el GADMCA, para el crédito destinado a la actualización del Catastro Urbano, siendo necesario la asignación de recursos para cubrir el valor del IVA y el valor de la fiscalización especializada externa (...).

PARTIDA	DESCRIPCION	TRASPASO DE CREDITO	
		INCREMENTO	REDUCCION
7.8.01.01.21	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ALAUSÍ	\$20.000,00	
7.3.08.12.21	MATERIALES DIDACTICOS		\$20.000,00
7.3.06.05.22.31	CONSULTORIA CATASTRO URBANO	\$34.427,46	
7.3.06.04.31	FISALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	\$ 12.852,90	
7.3.06.01.31	CONSULTURIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		\$40.000,00
7.3.06.05.05.31	ARCHIVO HISTORICO		\$5.000,00
8.4.02.01.01.31	TERRENO PARA RESCATE PATRIMONIAL Y CULTURAL		\$ 2.280,36
7.8.01.08.07.33	CONVENIO INTERINTITUCIONAL DE COOPERACION ENTRE GADP CHIMBORAZO Y GADMC ALAUSI	\$126,479.93	
7.3.08.99.33	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$ 1070,07	
7.5.01.00.01.33	MUROS DE CONTENCIÓN Y CERRAMIENTO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD		\$ 40.000,00
7.5.01.01.02.30.33	CHIVATUZ MATRIZ TERMINACION DE TANQUE RESERVORIO COLOCACION DE TUBERIA		\$ 17.965,00
7.5.01.01.02.45.33	LA ROSITA HUIGRA SISTEMA DE AGUA ENTUBADA		\$ 12.512,50
7.5.01.01.02.52.33	CHEGCHEG SIBAMBE CONSTRUCCION DE TANQUE DE AGUA DE CONSUMO		\$ 12.512,50
7.5.01.01.02.55.33	EBANETA SIBAMBE COSNTRUCCION DE TANQUES RESERVORIOS DE AGUA USO DOMESTICO REMIJON HUIGRA		\$ 12.512,50
7.5.01.01.02.58.33	PACHAGSI TIXAN SISTEMA DE AGUA ENTUBADA		\$ 12.512,50
7.5.01.01.02.59.33	QUISLAG CHICO PARROQUIA TIXAN PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA		\$ 19.535,00
7.3.06.05.23.33	ESTUDIO PARA RCAUDACION DEL MERCADO MUNICIPAL	\$ 52.640,00	
7.3.06.05.19	ESTUDIO: REFUGIO DE TURISTAS LAGUNAS DE OZOGOCHÉ DEL CENTRO TURÍSTICO 1 ZONA ALTA		\$ 52.640,00

De conformidad con el Art. 258 del COOTAD, le solicito señor Alcalde se ponga en conocimiento del Concejo Municipal este traspaso de facultad administrativo. F). Econ. Diego Logroño León, DIRECCIÓN FINANCIERA GADMC ALAUSÍ". Oficio No. 0484-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha septiembre 23 de 2014, suscrito por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, dirigido al señor Francisco Buñay, Concejal y Presidente de la Comisión Abastos y Mercados: "Atendiendo el pedido suscrito por el Sr. Carlos Satian, Comisario Municipal, constante en el oficio No. 272-G.A.D.A.C.M, de fecha 03 de setiembre de 2014, conforme disponen los artículos 60 literal j) y 326 del COOTAD en armonía con los artículos 14, 30 literal b) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí y tomando en consideración lo que dispone las Disposiciones Transitorias Vigésimo Segunda y Trigésimo Primera del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reformado por el Art. 65 y publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 166, de 21 de enero de 2014, me permito solicitar a usted y por intermedio suyo a los miembros de la Comisión, se sirva estudiar, analizar y proponer la actualización de las siguientes ordenanzas municipales: • Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Regulación para la Administración, Funcionamiento y Ocupación del Mercado Municipal. •

Ordenanza de Protección del Centro Histórico de la Ciudad de Alausí. • Ordenanza de Regulación para la Administración y Control del Cementerio Municipal del Cantón Alausí. • Reglamento Interno para el uso de Mercados Municipales y Ferias Libres. • Ordenanza que crea y regula el funcionamiento de la Banda de Músicos de la Policía Municipal. Concediéndole el plazo de 30 días para que emita el respectivo informe. F). Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón". 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- Of. No. 004-Ed-Cul-Dep- A. Indg-2014, de fecha 16 de septiembre del 2014, suscrito por el T.Crnl. (S.P) Carlos Luna, Concejal Presidente de la Comisión Educación, Cultura, Deportes y Asuntos Indígenas, dirigido al señor Alcalde: "Refiriéndose al oficio No. 0062 LDCA-P, de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el Sr. Alfonso Orellana Carrera, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal Alausí; a este respecto emitimos el siguiente informe: ANTECEDENTES: Mediante Trámite No. 5369, el 26 de agosto



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

de 2014, ingresa por Recepción de Documentos de la Municipalidad, el oficio No. 0062 LDCA-P, de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el Sr. Alfonso Orellana Carrera, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal Alausí, mediante el cual solicita la firma del convenio de cooperación, para la asignación presupuestaria, que servirá para la adquisición de un mini bus para el traslado de los deportistas del cantón. En la sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2014, el concejo en pleno conoce el pedido formulado por el Sr. Alfonso Orellana Carrera, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal Alausí. Con fecha 26 de agosto de 2014, a través de Secretaría del Concejo Municipal traslada a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Asuntos Indígenas, a fin que emita el informe en base a lo que dispone el Art. 326 del COOTAD en armonía con los artículos 14 y 32 literal c) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí. Mediante oficio No. 001-Ed-Cul-Dep- A. Indg-2014, de fecha 27 de agosto de 2014, la Comisión solicita al Eco. Diego Logroño, el informe económico y financiero para ver la posibilidad de atender el pedido de LDCA. Mediante oficio No. 002-Ed-Cul-Dep- A. Indg-2014, de fecha 27 de agosto de 2014, la Comisión solicita al Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico Municipal, el informe jurídico. Mediante oficio No. 003-Ed-Cul-Dep- A. Indg-2014, de fecha 27 de agosto de 2014, la Comisión informa a señor Alcalde, de que se ha solicitado informes económico-financiero y jurídico a los Departamentos Financiero y Asesoría Jurídica, respectivamente, esto, conforme dispone el Art. 29 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí. Mediante oficio No. 0397-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 01 de septiembre de 2014, el señor Alcalde, solicita a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Asuntos Indígenas, el informe en la cual califique la petición como proyecto o inversión en beneficio de la colectividad, además establezca los criterios y observaciones que deben cumplir la Liga Deportiva Cantonal para que la municipalidad pueda hacer la transferencia de recursos, esto, en base a lo que dispone el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en armonía con el Art. 1 del Reglamento para la aplicación del Art. 104 del COPLAFIP. Mediante oficio No. 077-2014-LSVI-DJ-GADMCA, de fecha 02 de septiembre de 2014, el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, en su informe jurídico hace referencia al Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 1 del Reglamento para la aplicación del Art. 104 del COPLAFIP y concluye manifestando que recabe la certificación de fondos por parte del Ministerio de Deportes a favor de LDCA por 63.000 dólares; el addendum al proyecto enviado al Ministerio del Deporte y la negativa emitido por este organismo (...) y de existir la partida presupuestaria se puede entender favorablemente la petición solicitada por LDCA. BASE LEGAL: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, conforme dispone el Art. 54 literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: "q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón". Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones". Art. 104 del Código de Planificación y Finanzas Públicas: "Prohíbese a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria". Art. 1.- Reglamento del Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: "Los ministerios, secretarías nacionales y demás instituciones del sector público podrán realizar transferencias directas de recursos públicos a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, exclusivamente para la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad. Los consejos sectoriales de política, en el caso de la Función Ejecutiva, los consejos regionales y provinciales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante resolución, establecerán los criterios y orientaciones generales que deberán observar dichas entidades para la realización de las indicadas transferencias.". Art. 14 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí: "El Concejo Municipal conformará las comisiones encargadas de estudiar los asuntos sometidos a su consideración y de emitir informes o dictámenes que contendrán las conclusiones y recomendaciones que servirán de base para la discusión y aprobación de las decisiones del concejo". Son deberes y atribuciones de las Comisiones, conforme dispone el Art. 30 literal c) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí: "c) conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos a su conocimiento, emitir informes o dictámenes y sugerir las



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

soluciones que sean pertinentes en base a las conclusiones y recomendaciones". ANALISIS: El 08 de julio de 2014, mediante oficio No. 0051 LDCA-P, la Liga Deportiva Cantonal Alausí, solicita al señor José Francisco Cevallos, Ministerio de Deportes del Ecuador, la ampliación del plazo para la adquisición del vehículo, así como el incremento de 22.500 dólares para completar los recursos para la compra del mini bus. El 27 de agosto de 2014, mediante oficio No. MD-MD-2014-8345, el Ing. Paúl Esteban Calle Calle, Subsecretario Técnico Metodológico, Subrogante, concede el plazo hasta el 31 de octubre para concretar la compra, informando además que no procede el incremento de los recursos solicitados, esto es los 22.500 dólares, ya que el Ministerio del Deporte ya transfirió los 63.000 dólares a la cuenta de Liga Deportiva Cantonal Alausí No. 0260001073 del Banco Nacional de Fomento, el 06 de mayo d 2014. CONCLUSIONES: Existe el informe jurídico favorable de Sindicatura Municipal. El Ministerio de Deportes, concede el plazo hasta el 31 de octubre de 2014 para concretar la compra, informando además que no procede el incremento de 22.500 dólares para completar los recursos para la compra del mini bus. Existe un borrador del convenio a celebrarse entre la Municipalidad de Alausí y Liga Deportiva Cantonal Alausí, para la justificación de la transferencia de recursos. RECOMENDACIONES: 1. Que el proyecto presentado por Liga Deportiva Cantonal de Alausí, es un proyecto en beneficio de la colectividad del cantón Alausí, las que serán establecidas en el convenio a suscribirse, conforme dispone el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en armonía con el Art. 1 del Reglamento para la aplicación del Art. 104 del COPLAFIP. 2. Que la Dirección Financiera emita la certificación de la disponibilidad presupuestaria. 3. En el borrador del convenio a suscribirse, se considere lo siguiente: A más de que el bus va ser utilizado para el traslado de deportistas del cantón Alausí, sirva para la labor social, tales como: a. Según planificación y coordinación con el Hogar de Ancianos San Pedro de Alausí, el bus sirva para hacer giras de observación cuando la institución requiera. b. En coordinación con los departamentos municipales afines a la labor social, el bus sirva para el traslado de grupos de atención prioritaria. c. Y prestar el servicio correspondiente, cuando el GADMCA lo requiera. 4. Es procedente la firma del convenio para la transferencia de los recursos para la adquisición de un mini bus. F). T.Crnl. (S.P) Carlos Luna, CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y ASUNTOS INDÍGENAS". Of. No. 0474-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha septiembre 17 de 2014, suscrito por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, dirigido al Eco. Diego Logroño, Director Financiero: "En atención al Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Asuntos Indígenas, de fecha 15 de septiembre de 2014 (Trámite No. 5949), suscrito por el T.Crnl. de Policía (SP) Carlos Luna, Concejal y Presidente de la Comisión, con carácter devolutivo, me permito remitir el expediente con relación al oficio No 0062 LDCA-P, de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el Sr. Alfonso Orellana Carrera, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal Alausí, mediante el cual solicita la firma de convenio para la asignación presupuestaria para la compra de un mini bus; a este respecto la primera recomendación de la comisión es como sigue: "1. Que el proyecto presentado por Liga Deportiva Cantonal de Alausí, es un proyecto en beneficio de la colectividad del cantón Alausí, las que serán establecidas en el convenio a suscribirse, conforme dispone el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en armonía con el Art. 1 del Reglamento para la aplicación del Art. 104 del COPLAFIP". En tal virtud, con la finalidad de continuar con el procedimiento y poner en consideración del pleno del concejo municipal, me permito solicitar se sirva emitir su informe económico-financiero; y, de conformidad con lo que dispone el Art. 115 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, sírvase extender la respectiva certificación de la disponibilidad de fondos y recursos, conforme a la recomendación número dos. F). Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón". Sr. Alcalde.- Habíamos pedido que el compañero concejal presidente de la comisión emita el informe para poder transferir los recursos a la Liga Cantonal, está en consideración para poder proceder y el señor Director Financiero ya presentó la partida presupuestaria y tendremos que coordinar con Liga Deportiva Cantonal, señor secretario pase al siguiente orden del día. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde antes de pasar al siguiente punto, yo creo que el proceso que está encaminado con Liga Deportiva Cantonal, yo creo que no hemos concluido, existe un informe de la comisión correspondiente y luego vendría ya al seno del concejo entonces ahí continuaría el proceso, como no estamos en el punto solo conocemos el informe que ya está listo y tratemos en la próxima sesión, nada más señor alcalde. Sr. Alcalde.- En vista de que los compañeros de la Liga Cantonal están aquí queremos considerar este tema que será convocada para el día viernes a una sesión extraordinaria para que el concejo autorice la firma del convenio y con eso ya se procederá con la transferencia. 4.- Autorización de la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Municipal del Cantón Alausí, para la incorporación del Cantón Alausí al Centro Operativo SIS ECU-911, ubicado en el cantón Riobamba que forma parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911. Oficio No. 006-2014-RBC-GADMCA, de fecha 19 de septiembre de 2014, suscrito por el Ing. Rodrigo Borja, Cooperación Interinstitucional e Internacional, dirigido al señor Alcalde: "El motivo de la presente es solicitar la autorización y suscripción del convenio con el Centro Operativo SIS ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí en la sesión del Concejo del 22 de Septiembre del 20014 (sic). Tal convenio tiene como objeto: Proveer cámaras de vigilancia con sus respectivos kits de instalación y equipamiento electrónico. La información detallada se encuentra en el convenio. F). Ing. Rodrigo Borja, Cooperación Interinstitucional e Internacional". Sr. Alcalde.- Hemos visto que este proyecto es muy importante en vista que esta institución está trabajando a nivel de la provincia y a nivel nacional, tenemos instaladas dos cámaras aquí en Alausí, pero hemos visto la necesidad y tenemos los estudios para ampliar estos servicios de seguridad a la ciudadanía de Alausí, está en consideración compañeros concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- Analizando el convenio me parece magnífica la idea de incrementar tres cámaras en el sistema de vigilancia de nuestra ciudad de Alausí. Tengo una observación, estoy totalmente de acuerdo con la cámara que va a instalar aquí frente al Municipio, está excelente, de igual forma en la calle Esteban Orozco y la calle Colombia que serviría con un radio de alcance de una tres cuadras hacia abajo, hacia el cementerio, pero lo que solicito por favor y sea tomado en cuenta este pedido que la cámara que está prevista a instalar en el mercado central sea cambiada al sector de la bomba de Champistí, por qué señor alcalde, si tomamos en cuenta que las cámaras de video vigilancia son instaladas es de acuerdo al índice delincencial, tomando en cuenta qué alcance tiene, tomando en cuenta qué nos va a beneficiar, entonces señor alcalde si es que ponemos esa cámara en el Mercado Central vamos a tener únicamente alrededor de unas tres calles cubiertas y no existe muchos problemas en esos lugares, al contrario si es que ponemos la cámara arriba frente a la bomba de Champistí nos va a servir para verificar qué vehículos pasa, de pronto por aquí es un paso de vehículos robados que van desde Quito a Cuenca, de Riobamba del centro de la ciudad de nuestro país que coge la vía por aquí por Alausí a Huigra, inclusive hay personas que quedan hasta altas horas de la noche, de la madrugada cogiendo transportes arriba porque no hay transportes acá abajo y vamos a dar la sensación de seguridad a esa gente que van a estar esperando el transporte correspondiente, entonces mi pedido es que esa cámara que está previsto en este borrador inicialmente para el mercado central sea reubicada o se tome en cuenta y sea puesta arriba en la obra de Champistí, por mejor cobertura, por aprovechar mejor sus servicios en lo que es la seguridad, señor alcalde teniendo en cuenta que este pedido va a ser atendido, yo les agradezco. Sr. Francisco Buñay.- El convenio es muy importante como no quisiera que todas las instituciones que se piensa en esta manera de trabajar, refiriendo al gobierno central, más bien un poco más para reforzar la petición, una sería de acuerdo al estudio técnico, lo otro sería de acuerdo al informe de la policía, porque ellos son los que realmente saben el grado de peligro que se lleva en la ciudad, pero no somos ajenos a la realidad lo que dice el compañero concejal Carlos Luna, tiene algo justificativo de que hasta a nosotros nos ha tocado madrugar de repente o quedar hasta tarde, en el sector Champistí si es necesario instalar, sin querer decir que en el mercado central no es necesario, pero hasta por lo que es central la policía siempre está por aquí y la población es más unida por las casas, entonces se puede pensar posteriormente, pero por ahora sí creo que es necesario poner en el sector de Champistí, repito, ese es desde mi criterio, también porque uno se conoce y es la realidad que se necesita, hasta ahí compañeros. Sra. Fanny Argos.- Compañero alcalde y compañeros concejales, apoyo lo que dice el compañero coronel, en realidad nosotros en Alausí tenemos muchas experiencias, en verdad en el sector de Champistí estamos en cualquier horas de la noche, entonces ahí corre peligro, pero también hay que seguir pensando en sectores vulnerables donde están los delincuentes mismo porque ese es nuestro pensamiento, compañeros más bien quienes están escuchando, en el sector de Champistí está muy bien para nosotros tener cámaras de ECU 911 como dijo el compañero Concejal Luna, es verdad en horas de la noche nosotros no podemos estar seguros, estamos con miedo, entonces viendo en el documento nosotros hemos dicho esa cámara debe reubicarse y poner en el sector de Champistí, entonces compañeros eso hemos analizado y yo también estoy de acuerdo que se coloque en el sector de Champistí, gracias. Sr. Vicealcalde.- Yo también quiero acotar algo, apoyo la moción de reubicación en el Champistí, más bien la ciudadanía está las noches, las madrugadas y a cualquier hora por la necesidad de salir y coger el transporte, yo creo que también es importante en el mercado pero creo que también tenemos el estudio técnico y quisiera que explique esa parte también para poder definir a dónde mismo tomamos en cuenta, nada más señor alcalde. Lic. Pablo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Sinchi.- Señor alcalde estamos tratando el punto para la autorización de la firma del convenio, a la ciudadanía nos interesa cuando la seguridad debe existir para todos, es obvio que los compañeros han manifestado que existen sectores que tiene más necesidad, en ese ámbito por el momento tenemos la oferta de ECU 911 las tres cámaras, por otro lado se debería seguir gestionando porque hay parroquias y zonas estratégicas donde requeriríamos este tipo de cámaras para tener un poco más de seguridad porque ese es el interés, más bien rogarles de ante mano a usted señor alcalde que siga gestionando. Lo otro los compañeros están sugiriendo este cambio, es obvio que hay una inspección técnica que proponen los tres lugares, si solicitamos este cambio mi pregunta es, ¿repercute la cuestión económica?, hay un monto específico, habrá alguna diferencia o no, esa sería mi inquietud, es cierto que todos estamos de acuerdo para que se coloque la cámara en el sector de Champistí, la preocupación es, cómo estaríamos con la cuestión económica con ese cambio, cubre o no cubre ese presupuesto que tenemos, esa es la inquietud señor alcalde. Sr. Alcalde.- Gracias compañeros concejales y compañera concejala por ese aporte, primero necesitamos la autorización para la firma de este convenio, después de esto vamos a pedir que el equipo técnico del ECU 911 venga y haga estas ubicaciones, lo que pide el concejal Pablito es que ellos pueden hacer los cambios y no va a repercutir los costos, ellos ya tienen destinadas las tres cámaras para Alausí y lo que necesitamos es la autorización para que ellos puedan ubicar técnicamente, en este momento está destinado para estos tres lugares, pero como hay esta reubicación vamos a llegar a un acuerdo con esta autorización de la firma del convenio y ya para reubicar en el sector que hemos resuelto. T.Cnrl. Carlos Luna.- La idea sería de pronto de incrementar más cámaras si es que hay esa posibilidad también, más cámaras de video vigilancia para otros sectores, inclusive parroquias, le doy un ejemplo señor alcalde, a la entrada a Charicando un lugar tan estratégico para nosotros poder determinar inclusive por el asunto de abigeato, el robo de ganado, a qué hora sale queda grabado las placas de los vehículos, otro sector fundamental en el sector de Huigra, otro sector en la Moya, son ejes fundamentales que necesitamos, inclusive aquí mismo sin echar de menos el asunto del mercado, en este momento no tenemos el índice delincencial, pero va a incrementarse más gente, más comercio, de pronto no estoy diciendo que no valga en ese sector, sí vale, pero la prioridad era la sugerencia que puse la parte de arriba. Las cámaras cuestan alrededor de seis mil dólares cada una que son totalmente individuales, tiene su sistema mismo de monitoreo, ponga o donde ponga va a costar lo mismo, entonces señor alcalde permítame esa sugerencia igual de incrementar si es que es posible luego, a lo mejor en el otro año esos lugares estratégicos que estamos analizando en el asunto de seguridad, si es que nosotros sugerimos en el sector de Champistí es porque vivimos en Alausí, palpamos la realidad y si por técnico que venga de pronto a recomendar que no vale ahí es porque no vive, nosotros conocemos la realidad, palpamos la realidad y esas sugerencias que estamos vertiendo sería en beneficio de toda la colectividad, gracias señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, estamos claros, nosotros habíamos tenido una reunión con el compañero director de ECU 911, es por eso que nosotros hemos trabajado y hemos hecho el plan de seguridad para el cantón Alausí, ahí en los estudios están inclusive varios sectores del cantón Alausí, entre ellos están, en Huigra, en la Moya Guasuntos, en Achupallas, otro en Charicando, también estamos viendo a través del plan de seguridad en Multitud, todo esto vamos a tener en los estudios del plan general de seguridad, inclusive hemos pedido que recorramos en el asunto de Angas que ustedes concejales conocen muy bien que hay más delincuencia, eso estamos tratando de organizar con estos estudios del plan de seguridad, ustedes conocen compañeros concejales esto tiene un costo y esto estamos planificando para poder presupuestar para el próximo año y brindar seguridad al cantón Alausí, con esta aclaración y estos aportes compañeros concejales y compañera concejala pasamos a la votación. Lic. Pablo Sinchi.- Antes de pasar a la votación, nos ha entregado el borrador del convenio que nos está proponiendo y nosotros hemos estudiado y es obvio que cuando nos entrega el borrador del documento ese es el contenido que se va a firmar, entonces es necesario que los compañeros del equipo técnico centren un poco más en los documentos que nos entrega, eso es una sugerencia. La otra, en las obligaciones del Sistema ECU 911, numeral 3) también está mal, dice brindar capacitación continua al personal contratado por la municipalidad para la operación en el Centro Operativo del SIS ECU 911 ubicado en el cantón Riobamba, yo creo que eso hay que cambiar... T.Cnrl. Carlos Luna.- ...bien está... Lic. Pablo Sinchi.- Si está bien, porque yo entendía que debería capacitar al personal... bueno está en Riobamba, también debe haber personal aquí en Alausí, bueno esa era la inquietud, y la otra observación ya está superado con el señor secretario que ya trabajamos, nada más señor alcalde. Sr. Alcalde.- Más bien agradecerles por esos aportes, por otro lado, la semana pasada tuvimos una capacitación desde el municipio, y también va a ser una contraparte del ECU 911 capacitar al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

equipo técnico del municipio, a la ciudadanía, a los presidentes de las juntas parroquiales, a los dirigentes de las comunidades, incluso a los maestros de los establecimientos educativos y vamos a trabajar en eso, más bien la semana pasada no pudimos convocar a todos pero aspiramos luego de la firma este convenio continuar con las capacitaciones, con estas aclaraciones pasamos a la votación. Secretario.- se somete a votación el cuarto punto del orden del día "Autorización de la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la incorporación del Cantón Alausí al Centro Operativo SIS ECU-911, ubicado en el cantón Riobamba que forma parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911", en virtud de que todos los concejales han debatido lo suficientemente, se somete a la votación ordinaria... todos los miembros del pleno del concejo municipal han levantado las manos consignando su voto afirmativo. RESOLUCIÓN 029-SCM-2014: En la sesión ordinaria realizada el 23 de septiembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Autorización de la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU-911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la incorporación del Cantón Alausí al Centro Operativo SIS ECU-911, ubicado en el cantón Riobamba que forma parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911", el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal se sustenta en el artículo 163 de la Constitución de la República del Ecuador; 54 lit. n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Decreto Ejecutivo No. 988 de 29 de diciembre de 2011, mediante el cual el señor Presidente de la República, implementa el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Decreto Ejecutivo No. 031 de 24 de junio de 2013, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 44 de 25 de julio de 2013, mediante el cual el Presidente de la República concede al Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 institucionaliza jurídicamente como organismo público con autonomía administrativa, operativa y financiera, y jurisdicción nacional, con sede principal en la ciudad de Quito, conformada por centros operativos a nivel nacional. SEGUNDO: Existe el informe técnico favorable presentado por el Arq. Carlos N. Navarrete, Jefe de Control Urbano y Rural (e), constante en el oficio No. 086-JDP-GADMCA-2014, de fecha 28 de agosto de 2014, para la implementación de tres cámaras del ECU 911 en puntos estratégicos. TERCERO: Existe la disponibilidad presupuestaria 7.3.04.04.36 denominada "Maquinaria y equipos". CUARTO: Luego del análisis, discusión y debate, tomando en consideración que el proyecto de incorporación del Cantón Alausí al Centro Operativo SIS ECU-911, ubicado en el cantón Riobamba que forma parte del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, prestará servicios de seguridad integral en materia policial, salud, tránsito, gestión de riesgos, entre otros, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CANTÓN ALAUSÍ AL CENTRO OPERATIVO SIS ECU-911, UBICADO EN EL CANTÓN RIOBAMBA QUE FORMA PARTE DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU-911, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: "QUE EL SITIO 1, UBICADO EN LA CALLE GARCÍA MORENO Y PEDRO DE LOZA, DIAGONAL AL MERCADO CENTRAL, SEA REUBICADO FRENTE A LA BOMBA DE GASOLINERA DE CHAMPISTI, POR MEJOR COBERTURA, APROVECHAMIENTO, ALCANCE Y EL ALTO NIVEL DELINCUENCIAL POR EL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS AL CANTÓN, ASÍ COMO, EL PASO DE VEHÍCULOS A LAS CIUDADES DE CUENCA, RIOBAMBA Y GUAYAQUIL". 5.- Autorización de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución de los proyectos de riego en la Hacienda Zula, Gulaghuayco, Río citado Guamanpata, Páramos Moyocancha-Torosurcuna y Shumid, en el cantón Alausí, con una contraparte del 5% del monto total del proyecto. Oficio No. GADPCH-CORRIEGO-2014-057, de fecha 15 de agosto de 2014, suscrito por el Ing. Carlos Cali, Coordinador Riego GADPCH, dirigido al señor Alcalde: "Luego de expresar un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar la lista de 6 proyectos de Riego postulados para ser ejecutados en el año 2014 (...), en tal virtud solicito se pueda ayudar a los beneficiarios de dichos Sistemas ya que los mismos no cuentan con el dinero suficiente para el respaldo de la contraparte que se necesita y de esta manera se realizará un convenio interinstitucional entre el GADPCH y el GAD Municipal de Alausí. F). Ing. Carlos Cali, Coordinador Riego GADPCH". Oficio No. 01063-2014-DOP-GADMCA, de fecha 19 de septiembre de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

2014, suscrito por la Ing. Malena Robalino, Directora de Obras Públicas, dirigido al señor Alcalde: "(...) por medio del presente doy a conocer los estudios de riego que formarán parte del convenio de riego con el GAD de Chimborazo (...). Por lo que sugiero se ponga en consideración de concejo para que mediante Resolución se apruebe el mismo. F). Ing. Malena Robalino, Directora de Obras Públicas". Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala y compañeros dirigentes de las comunidades, estos son los proyectos de riego que vamos a ejecutar gracias al apoyo y coyuntura con el Gobierno Provincial, el Abg. Mariano Curicama, compañeros dirigentes existe la voluntad de este alcalde en apoyar y respaldar a ustedes aunque no sea competencia del municipio, pero no falta la voluntad cuando nosotros queremos servir a ustedes amigos y hermanos que van a ser beneficiarios de este proyecto de sistema de riego y sabiendo y conociendo que este equipo de concejales siempre están apoyando en beneficio de la colectividad de Alausí, en ese sentido compañeros concejales y compañera concejal, hemos hecho algunos reajustes al presupuesto, porque este presupuesto no estaba considerado inicialmente, hemos cortado algunos proyectos porque el gobierno provincial va a invertir más de 2 millones de dólares en nuestro cantón, esto hay que aprovechar y por eso hemos llegado a algunos acuerdos y pedir la competencia al señor Prefecto e invertir estos recursos en las comunidades del cantón Alausí, en ese sentido he puesto en consideración de ustedes compañeros concejales y nos autorice para poder firmar el convenio con el concejo provincial para esta inversión, como ustedes saben compañeros concejales, las comunidades no tienen el aporte del 5% que pide la contraparte del proyecto que es política del gobierno provincial, pero por qué nosotros que somos parte de ustedes no podemos viabilizar, lo que yo quisiera pedir es a los compañeros beneficiarios de este proyecto y también pongo en consideración de nuestros compañeros legisladores, pedir el aporte del 2% de contraparte, para qué es esto, es para dar seguimiento a través del equipo técnico, porque estamos llegando a un acuerdo con la institución CESA porque ellos han trabajado más de 25 años en los sistemas de riego con la capacitación, los compañeros de Cocán saben un poco más porque han sido beneficiarios con este proyecto y estamos buscando la ampliación para el cantón Alausí, con estos argumentos he puesto en consideración de ustedes compañeros concejales y compañera concejal para poder ayudar a nuestra gente del cantón Alausí. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, compañeros concejales y compañera concejala, como no quisiera que firme para todas las comunidades, ésta es la que siempre estuvimos buscando nosotros, digo nosotros el concejo, encabezado por usted como alcalde y como compañeros concejales, siempre el desarrollo y el sumak kawsay, el sumak kawsay no se puede entenderse simplemente tener una buena casa o también tener una buena carretera que también es parte del buen vivir, pero también es parte de la comida, si no tenemos una buena comida no se puede hablar del buen vivir, y con razón decimos que el riego es fundamental para poder producir nuestra agricultura, por la cual por qué no vamos a estar de acuerdo, lo único que debo decir es que por fin se ha cristalizado y también por fin nuestro prefecto creo que va a tomar en serio que también Alausí es parte de Chimborazo como otros cantones y obviamente el tema de gestión que ha estado realizando para estos cinco sectores que van a estar una suma de dinero importante pero como municipio es lo mínimo que vamos a poner los 126 mil nada más frente a 2 millones 178 mil dólares, repito, por qué no vamos a apoyar, y también sería bueno de seguir trabajando para el resto de las comunidades que realmente carecen de algún documento en eso también hacemos el esfuerzo de apoyar, porque realmente SENAGUAS es un problema también, la semana pasada estuvimos con los compañeros de Totoras que a veces se empecinan de ciertos documentos que pudiendo ayudar a veces no entienden el grado de lo que se pierde la gente para beneficiar en ello, bueno eso es otro tema de la legalización y por eso mismo algunas comunidades no han beneficiado hasta ahora, porque se requieren de documentos legales para el financiamiento. Por otro lado usted plantea compañero alcalde y de mi parte siempre digo y sin temor a nada, los que tenemos sueldo, los que estamos percibiendo mensualmente tal vez no sea bastante los diez dólares o los tres dólares, pero para la gente que realmente solo se espera de la agricultura, de la venta de los animales si es complicado conseguir cinco o diez dólares, por la cual yo creo que es conveniente compañero alcalde, usted es indígena, yo soy indígena, los compañeros conocen la agricultura y no creo que nadie más van a negar, yo sugiero que sea el 1% del aporte, no a lo mejor porque la gente no cuida las obras, al contrario compañeros, quisiera fundamentar, este año todos conocen la agricultura ha sido un poco bajo, si bien es cierto alguien puede decir, qué es los tres dólares o los cinco dólares aportar los beneficiarios, por esa misma razón yo les vierto este criterio de que la gente pueda aportar, seguramente la mano de obra no calificada aunque diga que no, siempre nuestra gente somos comedidos de prestar la mano, además la gente dice, es beneficio para nosotros, entonces nuestra gente siempre somos comedidos, somos los que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

colaboramos en la comunidad y cuando comience esta construcción seguramente que nuestros compañeros estarán ahí vigilantes, ahí trabajado, dando la mano como se dice vulgarmente, por la cual yo sugiero que sea el uno por ciento y no el dos por ciento de la contraparte, eso es compañero alcalde, más bien hay que agradecer a los compañeros concejales que hasta ahora ningún proyecto hemos opuesto más bien estamos exigiendo de que el tiempo es corto hay que trabajar lo máximo que podamos compañeros, eso es compañeros y si por mí fuera no se aporta aquí, no se trata de buena gente pero si pusiéramos nosotros compañeros y en las comunidades existen también algunos que tienen un poquito más y otros menos, a veces se padece también para enviar los pasajes a los niños, yo si fuera posible diría que el gobierno autónomo descentralizado pongamos estos 126 mil dólares y que nuestro compañero de la prefectura que ponga ese monto y que los compañeros aporten con la mano de obra no calificada en cierto grado no tampoco de todo el trabajo, esa es mi inquietud, totalmente de acuerdo, más bien felicitaciones por todo este asunto, nuestro compromiso seguir trabajando por el resto de las comunidades y por las comunidades que benefician con este riego seguramente que tendrán otras necesidades y estamos para ello, gracias compañero alcalde y compañeros concejales. Sra. Fanny Argos.- De mi parte mejor estoy ansiosa que las comunidades estecen mejor, porque de eso se trata, campesinos, agricultores en eso hemos venido pensando como Fanny, viendo al sector Shumid es un sector seco, yo decía hasta cuando, ojala que no pase como la vez anterior, ahora tenemos los mejores técnicos y nosotros también vamos a seguir viendo para que no suceda como la vez pasada solamente la infraestructura vacía y seca, pero en manos de ustedes está compañeros ya no tienen que decir que el alcalde o los concejales no hicieron bien, ahora están en manos de ustedes para que administren muy bien para que sirva de provecho de la gente, para sus hijos compañeros, nosotros no venimos para imponer a nadie porque nosotros venimos con el voto popular de ustedes para apoyar a nuestra gente que siempre han vivido sufriendo por el agua compañeros, eso es nuestro gusto de verles a las comunidades y cuando ya estese viejita verles que las comunidades estese mejor, porque ustedes conocen compañeros el sector de guasachaca era seco ahora ustedes verán cuando pusieron el riego por aspersión como está, eso es nuestro objetivo como compañeros, no pensar solamente estar bien yo con mis vacas, con mi yerba, con mis potreros, más bien nuestra preocupación es que todos tengan ese mejoramiento, como dijo el compañero Francisco, a veces las mujeres no tenemos de dónde coger y solamente teniendo una vaca ya se tiene si quiera para algo compañeros, eso es nuestro gusto, también del señor alcalde y será también de nuestro prefecto, porque yo como Fanny ustedes saben soy pobre pero vengo con ese objetivo de que algo se pueda hacer desde el municipio no solamente en el campo sino para todos, nosotros sabemos cómo sufren los niños en el campo o en lo urbano también por bajo económico, los padres a veces no tenemos nada, entonces venimos acá al municipio no porque no tenemos plata, sino para ver cómo ayudar a la gente, ese ha sido nuestro apoyo y seguiremos apoyando hasta cuando nosotros estecemos aquí compañeros, esta es la casa de ustedes lo mismo la prefectura de Chimborazo, entonces tenemos pleno derecho de llegar, de reclamar y decir las necesidades que tenemos, entonces eso no vamos a obstaculizar y más bien vamos a apoyar compañeros, solamente tengo una observación, no es plata de nosotros, es de ustedes compañeros, pero sintiendo que es de ustedes hagan compañeros con mucha delicadeza, con mucho amor y mucho afán compañeros, ese grano de arena que estamos aportando tienen que hacer con mucha delicadeza compañeros sin desperdiciar y nosotros no digo que vamos a estar vigilando pero si vamos a dar seguimiento compañeros con los técnicos y los concejales, gracias compañeros. Lic. Pablo Sinchi.- Compañero alcalde, compañera concejal y compañeros dirigentes de las comunidades, yo creo que todos hemos pasado la dirigencia y todos andamos preocupados, compañeros por nuestra parte todos vivimos en el campo incluido el coronel sabe cómo se vive en el campo y qué es lo que necesitamos, en ese ámbito más bien de nuestra parte cuando existe este sistema de trabajo no estamos para oponer, si bien es cierto tenemos un rubro muy importante para el cantón Alausí que es de 2 millones y picos de dólares, esa inversión está en nuestro cantón, como decía la compañera concejala, nosotros si es que hay algún rubro, algún ingreso para el cantón Alausí con mucho gusto ponemos nuestra parte y recibimos, más bien de mi parte únicamente dos cuestiones que hay que quedar en claro, lo uno es cuando emite un documento en la cual tenemos cuatro proyectos pero no consta de los compañeros de Shumid pero en la información que remite la Ing. Malena Robalino, ya consta, eso era mi pregunta, lo otro es, cuando tenemos con el nombre de hacienda Zula, aquí están los compañeros entiendo que no debe ser así sino comunidad, esa es una inquietud pero los compañeros expondrán, lo otro es compañero alcalde y compañeros concejales, como no es competencia nuestra el tema de riego, nosotros tenemos que llevar unos procesos delicados



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

basados en la parte legal, para ello entiendo los compañeros dirigentes que están acá y los señores técnicos, que las comunidades ya hayan expresado solicitando este apoyo, entiendo eso y sería importante que haya un documento de manifiesto, con esos argumentos nosotros para poder autorizar para la firma de convenio de estos proyectos, entonces compañeros dirigentes nosotros tenemos que tener argumentos o justificativos y decir aquí están los justificativos y con ello hemos autorizado la firma del convenio. También es importante compañeros el tema de la contraparte, todos los que vivimos en las comunidades sabemos que todos ponemos nuestras contrapartes, si bien es cierto que el señor alcalde ha propuesto el dos por ciento, nosotros a lo mejor podemos sugerir y ustedes también, es verdad la vida en el campo si es duro pero por lo menos cualquier centavito deberíamos poner nosotros también con este objetivo y nosotros tengamos también compromiso, claro que nosotros también vamos a trabajar en las mingas también como vivimos en las comunidades sabemos que todos trabajamos, pero sí sería interesante el aporte del uno o del dos por ciento para que apoye a este proyecto y ustedes también pueden negociar de acuerdo a la capacidad, puede ser el uno o puede ser el dos, ya dependería de ustedes también pero sí sería bueno que hagamos una pequeña contribución de contraparte, eso no más compañeros, en lo demás creo que estamos suficientemente fundamentados de lo que vamos a entregar el presupuesto desde el gobierno cantonal, yo creo que hay el debido procedimiento que ha realizado el señor alcalde y de nuestra parte no hay ningún inconveniente, eso no más por mi parte, muchas gracias y estamos prestos para apoyar estos cinco proyectos. Sr. Vicealcalde.- De mi parte felicitar a los compañeros quienes son gestores de este proyecto, realmente es el esfuerzo, el trabajo que día a día han impulsado si cansar en este tema, yo creo que para eso estamos aquí, no de palabra con mucho respeto que los compañeros merecen, sino de corazón sabiendo y sintiendo las necesidades que hemos tenido, desde ese punto de vista estamos apoyando, también hay la parte legal, la parte técnica, pero ciertamente hemos dicho que muchas cosas hemos apoyado a las comunidades sin temor a nada, sin ninguna barrera y seguiremos apoyando desde el municipio, yo creo que estamos aquí para apoyar para la firma del convenio por el monto de 126 mil dólares, nosotros vamos a autorizar y esto queda en realidad hoy, ustedes lleven este mensaje e informen en sus comunidades, asimismo sobre la contraparte, siempre en nuestras comunidades hemos vivido con las contrapartes de mano de obra y sabemos que mucho más ponemos la plata haciendo cuenta de los días de trabajo solo calculando a cinco dólares hemos puesto mucho, yo creo que esta vez siempre pide desde el gobierno central una contraparte y podemos ponernos de acuerdo para poner la contraparte, nada más de mi parte más bien apoyamos totalmente este proyecto que es un desarrollo más para nuestro cantón. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde y amigos todos aquí presentes, la inquietud mía viene en torno algunos puntos de vista, estoy totalmente de acuerdo en apoyar la gestión que viene realizando tanto el señor prefecto y nuestro alcalde, en apoyar estas ideas, en apoyar a la gente, porque lo fundamental del campo es el agua y con el agua podemos hacer mucho, uno de los ejes fundamentales y sacarles adelante a nuestro pueblo es la producción agrícola y ganadera que nos hace falta mucho y en realidad estos dos millones de dólares que el gobierno provincial está invirtiendo en nuestro cantón eso debería ser el inicio porque nos hace falta mucho, en realidad hemos sido olvidados en el asunto del riego pero hoy vamos a ver el cambio, en realidad hay que felicitar toda esta iniciativa, esta inversión que va en beneficio de todos ustedes, de todo el cantón y de toda la colectividad, aquí tengo una inquietud, en realidad como decía el compañero Pablo Sinchi en el oficio que manda el Ing. Carlos Cali, dirigido al señor alcalde están solo cuatro proyectos, el oficio dirigido al señor alcalde por parte de la Ing. Malena Robalino, directora de Obras Públicas, consta cinco proyectos. A la ingeniera yo le solicito, el área para regar en el primer ítem Hacienda Zula, la inversión es de 736.162,20, el área de regar es solo de 4500m², ingeniera tenga la bondad, no vamos abarcar ni una hectárea con eso, está mal en la cantidad o cómo está por favor. Ing. Malena Robalino, Directora de Obras Públicas.- Es el área a regar por usuario. T.Crnl. Carlo Luna.- Esa inquietud tenía para poder determinar señor alcalde, muchas gracias. En realidad amigos todos aquí presentes yo apoyo el proyecto, no me queda más que felicitar, apoyar y simplemente que ustedes que van a ser los beneficiarios de este proyecto, por favor cuiden las cosas, no es solo regalado, es inversión de ustedes, no para uno o cinco años sino para muchos años que nuestros hijos van a ver todas las obras que ustedes van gestionando como dirigentes y como padres de familia, lo que sí quiero referirme es a la contraparte que ustedes tienen que poner es fundamental para saber en realidad cuánto cuesta y puedan cuidar las cosas, no es así no más que nos regalaron, mañana pasado de pronto se les destruyó, no cuidan, no señores, ustedes en el momento que ponen su contraparte están comprometiéndose a ustedes mismo, a sus familias, a las autoridades cantonales igual provinciales, yo sí le pediría señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

alcalde que en el informe pasado por la ingeniera que está por el cinco por ciento, usted propuso el dos por ciento, cómo debería quedar para finiquitar y que los amigos aquí presentes vayan conociendo exactamente cuánto van a poner y en qué se va a invertir, para qué va a ser ese dos o el uno por ciento, para que ustedes vayan sabiendo y no cometamos los errores de pronto de algún comentario que no vienen al caso, me pidieron tanto, era para una cosa o para otra cosa, tiene que decirse aquí en sesión, tanto del señor alcalde como de los concejales y de todos ustedes aquí presentes tiene que decirse, cuánto mismo se queda la contraparte, para qué, cómo va a ser invertida en bien de todos ustedes, porque eso es lo que tenemos que hacer nosotros, ser claros con las cosas, al menos con los dineros que es de todos los habitantes del cantón Alausí, muchas gracias amigos. Sr. Alcalde.- Gracias compañeros concejales, compañera concejala y amigos todos beneficiarios de este proyecto, quiero manifestarles que hay la voluntad política, eso quiero seguir ratificando, quiero agradecer también a los compañeros concejales y decirles que hay esa coyuntura con el señor prefecto, esa amistad y somos del equipo, en ese sentido hemos llegado a algunos acuerdos, es por eso los señores concejales conocen que ya existe la delegación en lo que es la vialidad del cantón Alausí, así mismo existe la delegación en lo que es la producción y ahora con este proyecto el señor prefecto ha dicho, encantado alcalde vamos a apoyar, yo conocedor de la realidad porque fui parte del gobierno de la provincia, por qué no ayudar a mis hermanos de Alausí porque conozco por ser parte de este equipo, sabiendo y conociendo que ustedes luchaban en ese tiempo, por ejemplo a los hermanos de Multitud, conozco que cuando yo era diputado de la república sacaron del CODENPE pero son años que han pasado y no han podido concretar, por eso en esta ocasión que el pueblo me ha confiado conjuntamente con los compañeros legisladores estamos trabajando por el desarrollo de Alausí, por eso quiero pedirles basándose en el Art. 66 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, suspender esta sesión mientras tengamos diálogo con los compañeros beneficiarios, como dijo el compañero Pablo y todos los compañeros concejales, queremos tener ese diálogo con ustedes y después volver a reanudar con la sesión... una vez que hemos reinstalado la sesión y habiendo escuchado el planteamiento de los compañeros beneficiarios del proyecto, voy a solicitar se proceda a someter a votación este quinto punto del orden del día. Secretario.- se somete a votación el quinto punto del orden del día "Autorización de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución de los proyectos de riego en la Hacienda Zula, Gulaghuayco, Río citado Guamanpata, Páramos Moyocancha-Torosurcuna y Shumid, en el cantón Alausí, con una contraparte del 5% del monto total del proyecto", en virtud de que todos los concejales han debatido lo suficientemente, se somete a la votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo Municipal... todos los miembros del pleno del concejo municipal han levantado las manos consignando su voto afirmativo. RESOLUCIÓN 030-SCM-2014: En la sesión ordinaria realizada el 23 de septiembre de 2014, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Autorización de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para la ejecución de los proyectos de riego en la Hacienda Zula, Gulaghuayco, Río citado Guamanpata, Páramos Moyocancha-Torosurcuna y Shumid, en el cantón Alausí, con una contraparte del 5% del monto total del proyecto", el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal donde se sustenta la firma del convenio es el Art. 279 del COOTAD. SEGUNDO: El proyecto se ejecuta en la Hacienda Zula, Gulaghuayco, Río Citado Guamanpata, Páramos Moyocancha Torosurcuna y Shumid. TERCERO: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, a través de la Coordinación de Riego, mediante oficio No. GADPCH-CORRIEGO-2014-057, de fecha 15 de agosto de 2014, solicita al GAD Alausí la contraparte del 5% del monto total del proyecto, debiendo para el efecto realizar un convenio de cooperación interinstitucional entre el GADPCH y el GAD Municipal de Alausí. Mediante oficio No. 01063-2014-DOP-GADMCA, de fecha 19 de septiembre de 2014, la Ing. Malena Robalino, Directora de Obras Públicas Municipales, hace conocer los estudios de riego que formarán parte del convenio de riego con el Gobierno Provincial y solicita que el Concejo Municipal mediante resolución apruebe la firma del mismo. CUARTO: El proyecto genera empleo comunitario en el ámbito agropecuario y permite la diversificación de los ingresos económicos familiares; tecnificar la producción de pastos a través del riego fomentando la gestión eficiente del agua e impulsar la economía familiar, en tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE RIEGO EN LA HACIENDA ZULA, GULAGHUAYCO, RÍO CITADO GUAMANPATA, PÁRAMOS MOYOCANCHA-TOROSURCUNA Y SHUMID, EN EL CANTÓN ALAUSÍ, CON UNA CONTRAPARTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, DEBIENDO LOS BENEFICIARIOS REALIZAR UN APOORTE DEL 1% DEL VALOR DEL CONTRAPARTE MUNICIPAL, LOS QUE SERVIRÁN PARA LA GESTIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE RIEGO EN EL CANTÓN. 6. Clausura. Sr. Alcalde.- Gracias compañeros concejales y compañera concejal y amigos todos aquí presentes, clausuro la sesión siendo las 11h40.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO (e)





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 24-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 30 de septiembre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo (e), Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamento y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 23 de septiembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Declaratoria como prioridad la actualización del catastro multifinalitario de predios urbanos en la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí y el plazo de endeudamiento con el Banco del Estado. 3.- Autorización de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y Liga Deportiva Cantonal de Alausí, para la transferencia de recurso para la adquisición de un mini bus. 4.- Tratamiento y resolución de aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de la señora Elsa Beatriz Cascante Guijarro, ubicado en el barrio Simón Bolívar, parroquia La Matriz, Cantón Alausí. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.

1.- Lectura del Acta anterior.- Señor Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Yo quiero aclarar sobre la situación que se iba a convocar a una sesión extraordinaria para el día viernes, para tratar sobre el asunto de Liga Deportiva Cantonal, el día viernes yo tuve una invitación de las ciudades turísticas a la ciudad de Guayaquil, por esas razones no pude convocarles, y se le incluyó para el tratamiento en esta sesión ordinaria, solo esa aclaración compañeros concejales y compañera concejala. RESOLUCIÓN 031-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 30 de septiembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 23-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.

2.- Declaratoria como prioridad la actualización del catastro multifinalitario de predios urbanos en la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí y el plazo de endeudamiento con el Banco del Estado. Oficio. No. 033-DPL-GADMCA-2014, de fecha 25 de septiembre del 2014, suscrito por el Ing. Guillermo Terán F., Director de Planificación, dirigido al señor Alcalde: "Después de saludarle y con la finalidad de completar la información requerida por el Banco del Estado para poder acceder al financiamiento para la Actualización del Catastro Urbano Multifinalitario de la Matriz y Nueve Cabeceras Parroquiales Urbanas del Cantón Alausí, adjunto a la presente, sírvase encontrar el Informe Resumen, documentos de respaldo, presupuesto, ficha de diagnóstico, documento del BEDE, a fin de que se exponga ante el Pleno del Concejo Cantonal y se priorice dicho trámite en base a: 1. Que el monto de este proyecto de acuerdo a los respectivos términos de referencia, asciende a 299.030,00 dólares, que el valor del IVA de 35.883,60 dólares debe ser asumido por el Gobierno Municipal y que el 50% del total del Financiamiento requerido; es decir 149.515,00 dólares debe ser cancelado por el Municipio. Debiendo certificar la Municipalidad las condiciones de este financiamiento, especialmente el plazo. 2. Por otra parte, el Pleno del Concejo Municipal del Cantón Alausí en función de los objetivos Sociales de este proyecto, deberá declarar como prioritario el financiamiento necesario para la "Actualización del Catastro Multifinalitario de predios Urbanos en la matriz y 9 cabeceras parroquiales del Cantón Alausí". Por su atención favorable a este pedido anticipo a usted, señor Alcalde, mis sinceros agradecimientos. F). Ing. Guillermo Terán F., Director de Planificación del GADMCA". Resumen Ejecutivo, suscrito por el Arq. Jorge Robalino, Avalúos y Catastros: "CONCLUSIÓN: Declaratoria de prioritario por parte del Concejo Cantonal de Alausí para la consultoría del catastro multifinalitario de la matriz y nueve cabeceras parroquiales urbanas para el financiamiento por parte del Banco del Estado. Por un monto de \$299.30,00 considerando que el IVA lo asumirá el GADMCA por un valor de \$35.883,60 y del total del financiamiento el 50% es reembolsable por un valor de \$149.515,00, límite hasta siete años con pagos mensuales. El catastro



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

comprende el ingreso de los 4.327 predios de 645,51 hectáreas y la inclusión de 2.173 predios en 322 hectáreas para dar un total de 6.500 predios en 968,91 hectáreas en la matriz y nueve cabeceras parroquiales urbanas. F). Arq. Jorge Robalino, Avalúos y Catastros". Memorando No. GADMCA-DF-0163-2014, de fecha 29 de septiembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño León, Director Financiero, dirigido al señor Alcalde: "Una vez conocido el presupuesto referencial definitivo por parte de la Unidad de Planificación para el estudio del Catastro Urbano, pongo en consideración el cuadro comparativo de las posibles cuotas a cancelarse según los plazos propuestos. Monto Total: \$299.030,00. Subsidio: \$149.515,00 (50%). Crédito: \$149.515,00 (50%). Interés: 8% Anual. Plazo: 7 años (máximo). (...). F). Eco. Diego Logroño León, Director Financiero". Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, en consideración este punto del orden del día, si existe algunas observaciones quisiera que nos aporten, lo otro es que nosotros tenemos que realizar el estudio catastral, tanto de la parte urbanística como la parte rural, hemos hecho una parte de gestión con el Banco del Estado, pero necesitamos que autorice el concejo como prioridad para realizar la actualización catastral, en consideración compañeros concejales y compañera concejala. Compañeros si requieren alguna aclaración técnica o financiera quisiera más bien pedir que en cumplimiento del Art. 66 de la ordenanza de funcionamiento del concejo municipal, suspender la sesión y nos expliquen detalladamente y después reanudar la sesión. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde antes de suspender, yo creo que revisando todos los documentos que nos han facilitado está suficientemente claro, lo que sí debo señalar de que el objetivo de este convenio que no sea con la finalidad de alzar los impuestos tanto rural como urbano, esa parte nada más, yo creo que si es necesario de que el resto de los compañeros concejales tienen alguna pregunta no habría ningún problema, podríamos suspender, pero si continuamos la sesión tengo algunas preguntas, algunas son técnicas y otras son como objetivos generales, hasta ahí gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, voy a suspender la sesión mientras el equipo técnico realice la exposición y ustedes realicen las preguntas que sean necesarias... Secretario.- Se reanuda la sesión para continuar con el segundo punto del orden del día, Declaratoria como prioridad la actualización del catastro multifinalitario de predios urbanos en la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí y el plazo de endeudamiento con el Banco del Estado. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala, con las aclaraciones realizadas por el equipo técnico y la parte jurídica, quisiera pasar a la votación. Secretario.- se somete a votación el segundo punto del orden del día, Declaratoria como prioridad la actualización del catastro multifinalitario de predios urbanos en la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí y el plazo de endeudamiento con el Banco del Estado, pero antes de someter a votación se tendría que analizar el plazo de endeudamiento. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, en ese documento de alcance está la propuesta de plazos, de lo que yo he analizado compañeros, si nosotros pagamos esta deuda en dos años es un monto mensual bien alto, realizando el análisis presupuestario solo vamos a estar pagando, teniendo tantos proyectos que hacer en las comunidades, barrios y parroquias, en ese sentido más bien yo les sugiero que sea el plazo de endeudamiento los cinco años para poder ir pagando en cuotas bajas y poder continuar con otros proyectos, en consideración compañeros concejales. Sr. Francisco Buñay.- compañero alcalde, viendo todos los cálculos, los plazos, los intereses, la cuota total y entendiendo las arcas fiscales del municipio, yo optaría por los dos años, gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, yo sí pediría que reconsideren, bueno no estamos demasiado endeudado pero necesitamos realizar algunas obras en las parroquias y en las comunidades, si nosotros optamos por los dos años, ustedes ven que el pago mensual es más de 6 mil dólares mensuales que es bien alto, no a lo mejor porque quiero hacer las obras en cada comunidad, pero si es necesario que hay que llegar a las comunidades y resolver los problemas que tienen los compañeros. Lic. Pablo Sinchi.- Una inquietud señor alcalde, no sé si el economista nos puede ayudar, nosotros si bien es cierto hacemos un crédito para cinco años, esto de pronto no repercute a los próximos créditos que tengamos, esa es la inquietud, si es que esto repercute y no podamos hacer el crédito, para mi punto de vista sería lo menos posible para poder acceder a otro crédito, pero si no hay problema y podemos acceder crédito sobre crédito a lo mejor no tendríamos ningún problema, esa es la inquietud. Sr. Alcalde.- La municipalidad puede endeudar de acuerdo a la capacidad de endeudamiento. Sr. Director Financiero.- El BEDE de acuerdo a la información financiera que nosotros remitimos, ellos actualizan sus datos financieros y determinan una capacidad de endeudamiento de los municipios, actualmente el municipio acaba de enviar toda la información financiera para que ellos puedan reformular los datos, ahora ustedes recordarán a nivel nacional el presidente de la república fue claro en decir que ciertos créditos iban a tener un subsidio y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

otros créditos no, pero él lo que compensaba era de aumentar la capacidad de endeudamiento de los municipios, porque había casos de que los municipios no tenían la capacidad de endeudamiento que permitiera servir a la ciudadanía como se debe, entonces nosotros este rato acabamos de enviar toda la información financiera, el Banco del Estado está haciendo los cálculos necesarios, pero esta reformulación va a ser de otro tipo para que aumente la capacidad de endeudamiento, sin embargo de lo que yo tengo conocimiento actualmente la capacidad de endeudamiento del municipio es cerca de 8 millones de dólares, porque nosotros podemos endeudar en el tiempo, por ejemplo este crédito nos dan un plazo máximo de siete años, entonces depende de nosotros tomar ese plazo o no, sin embargo con estas condiciones pienso que aumentará la capacidad de endeudamiento, tener un crédito actualmente y después solicitar otro crédito no es ningún impedimento para poder aplicar con el Banco del Estado, el Banco del Estado da los créditos debidamente justificados pero ellos se salvaguardan siempre con el estado mismo y proceden a cobrar la cuota de las mismas alícuotas que el gobierno central nos asignan, entonces ellos en ese sentido no se hacen ningún problema y nosotros no tendremos ningún impedimento para volver a endeudar si la capacidad lo permite. Sr. Alcalde.- Con esta aclaración del compañero financiero y tomando en consideración que debemos contar con esta actualización para poder recibir los beneficios sugiero que el plazo sea para cinco años. Sra. Fanny Argos.- Los siete años es mucho, sería bueno que sea tres o cuatro, porque a nosotros nos gusta que salgamos pronto de la deuda inclusive más antes del plazo para poder tener garantía, entonces sería bueno de pensar pagar más pronto. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde yo propongo que sea para cuatro años, la opción dos. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales hay dos mociones. Sr. Francisco Buñay.- La opción dos, es de cuatro años... Sr. Alcalde.- someta a votación señor secretario. Secretario.- La opción dos que han pronunciado los señores concejales es de cuatro años, en tal virtud, me permito someter a votación del segundo punto del orden del día, Declaratoria como prioridad la actualización del catastro multifinlatario de predios urbanos en la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí y el plazo de endeudamiento con el Banco del Estado, y tomando en consideración que las dudas han sido absueltas por el equipo técnico, se somete a votación ordinaria... todos los miembros del pleno del concejo municipal han levantado las manos consignando su voto afirmativo. Sr. Francisco Buñay.- Repito compañeros, apoyo siempre que esto no sea para subir los impuestos. RESOLUCIÓN 032-SCM-2014: En la sesión ordinaria realizada el 30 de septiembre de 2014, en el tratamiento del segundo punto del orden del día "Declaratoria como prioridad la actualización del catastro multifinlatario de predios urbanos en la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí y el plazo de endeudamiento con el Banco del Estado", el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal se sustenta en los artículos 55 lit. i), 139, 494 y 496 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. SEGUNDO: Existe el informe de la Dirección de Planificación del GADMCA, suscrito por el Ing. Guillermo Terán F., constante en el oficio No. 033-DPL-GADMCA-2014, de fecha 25 de septiembre de 2014, con relación a la Actualización del Catastro Urbano Multifinlatario de la Matriz y nueve cabeceras parroquiales urbanas del cantón Alausí. Memorando No. GADMCA-DF-0163-2014, de fecha 29 de septiembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, mediante el cual pone en consideración del pleno del Concejo Municipal, el cuadro comparativo de las posibles cuotas a cancelarse según los plazos propuestos: Monto Total: \$299.030,00. Subsidio: \$149.515,00 (50%). Crédito: \$149.515,00 (50%). Interés: 8% Anual. Plazo: 7 años (máximo). TERCERO: El monto del proyecto de acuerdo a los respectivos términos de referencia, asciende a \$299.030,00 dólares, de los cuales el valor del IVA de \$35.883,60 dólares debe asumir el Gobierno Municipal y el 50% del total del Financiamiento de \$149.515,00 dólares debe ser cancelado por el Municipio. CUARTO: Luego del análisis, discusión y debate, tomando en consideración que el catastro comprende el ingreso de los 4.327 predios de 645,51 hectáreas y la inclusión de 2.173 predios en 322 hectáreas para dar un total de 6.500 predios en 968,91 hectáreas en la matriz y nueve cabeceras parroquiales urbanas, conforme consta en la última conclusión del Informe Resumen, suscrito por el Arq. Jorge Robalino, Avalúos y Catastros, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: DECLARAR COMO PRIORIDAD "LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO DE LA MATRIZ Y NUEVE CABECERAS PARROQUIALES URBANAS DEL CANTÓN ALAUSÍ", CON UN PLAZO DE ENDEUDAMIENTO DE CUATRO AÑOS CON EL BANCO DEL ESTADO. 3.- Autorización de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y Liga Deportiva Cantonal de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Alausí, para la transferencia de recurso para la adquisición de un mini bus. Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales. Sr. Francisco Buñay.- Hay que agradecer por la iniciativa de los compañeros de Liga Cantonal, en vista de que ya se ha tratado en varias reuniones y hemos revisado el informe de la comisión, más bien por mi parte sería de proceder a la votación por lo que se conoce, se ha sustentado y se ha fundamentado, gracias. Sra. Fanny Argos.- Yo quisiera decirles compañeros, más bien nosotros ya hemos apoyado y vamos a seguir apoyando, pero yo quisiera que ellos también entiendan de que sea en verdad de la Liga mismo, no después se haga como quiera, sino más bien se administre bien y haga durar también, entonces hay que cuidar como gobierno autónomo también y después de eso los compañeros quienes van a beneficiar también, solamente eso quería decir. Sr. Vicealcalde.- De mi parte también quisiera decirles que apoyo totalmente y se ha hecho varios trabajos el compañero que estaba encargado en esta comisión, gracias la voluntad del señor alcalde que hemos visto las necesidades de nuestro pueblo y viendo todas las legalidades que hemos revisado, la parte técnica y la parte jurídica, solamente a los compañeros dirigentes como es el compañero Alfonso Orellana quisiera decirles y que quede sentado en actas, que nos solidarice con el municipio en temas vulnerables o cuando hay emergencias que nos colabore, habrá días que no tenga recorrido y podemos poner oficios para que colabore con el municipio y la ciudadanía, ese mini bus no sea solo para Liga cantonal sino que también beneficie en ocasiones, en emergencias o cuando hay comisiones del municipio y la ciudadanía también, nada más señor alcalde y compañeros concejales, de mi parte apoyo, gracias. Lic. Pablo Sinchi.- Hemos revisado los informes igual el borrador del convenio tiene las partes pertinentes, una de ellas como dice, el fin del proyecto es el servicio a la colectividad del cantón, es cierto como ustedes han dicho compañeros, aquí está el señor Presidente de la Liga en cual habíamos escuchado la exposición de él en la sesión anterior, yo creo que nos concordamos, nosotros cuando autorizamos la firma de este convenio repercute el financiamiento de una cierta cantidad y eso en el Código de Finanzas expresa que no es una donación sino una contribución con el objetivo de que nosotros como tenemos la competencia en el ámbito deportivo es obligación nuestra también contribuir en esa parte y de esa manera dejamos primero desarrollada el tema de deporte en el cantón, ese es el sentido, lo otro también, cuando nosotros destinamos los recursos el objetivo es, que se servirá para la movilización de las delegaciones deportivas, culturales, grupos de atención prioritaria, adultos mayores, delegación oficial de acuerdo a los requerimientos de la municipalidad, entonces yo creo que ese es el objetivo en sí, creo que estamos de acuerdo con la directiva de Liga Deportiva Cantonal, eso es lo que esperamos y no tenemos ninguna otra cuestión, ya hemos dado el trato pertinente y sustentado jurídica y económicamente yo creo que estamos con esa predisposición, muchas gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Gracias señor alcalde y amigos aquí presentes, he realizado el informe y he sustentado por varias circunstancias y ya se ha analizado y lo único que aquí como consta en el punto del orden del día sería la firma del convenio, puedo apoyar a todas las ideas, iniciativas y trabajo conjunto que se puede dar con las instituciones, con el público, con las comunidades, con las parroquias, con todo mundo que sea en beneficio de esta colectividad, está bien claro el convenio que se ha elaborado que va dirigida a toda esa colectividad que necesita, igual considero que estará presto y dispuesto el amigo Alfonso Orellana para participar con nosotros, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala sabiendo y conociendo como alauseños que hay que dar el impulso a los jóvenes a través de Liga Cantonal, conociendo también la gestión que se ha hecho el compañero Alfonso Orellana, yo tuve la vista al señor Ministro al señor Viceministro cuando acudí a hacer gestiones para otras parroquias rurales y ahí llegué a enterar de este proyecto que estaban encaminando, por qué no vamos apoyar, porque va a ser un beneficio para nosotros y para Liga Cantonal, la Liga Cantonal no está haciendo esta actividad solo en la Matriz, de lo que yo conozco y de lo que he estado participando en algunos equipos como joven y como deportistas, ahí están participando las parroquias rurales también, por eso hemos visto esta necesidad, obviamente los compañeros concejales saben muy bien de que no estaba presupuestado nosotros hemos visto esta necesidad y tenemos la voluntad en esta administración y hemos puesto en consideración, han hecho las gestiones, han hecho todo lo necesario, además parar alguna actividad y beneficiar a Liga Cantonal, en especial a los jóvenes y jovencitas deportistas, con esto quiero decirles que aquí estamos para trabajar apegados en la constitución, en el COOTAD en el ámbito deportivo porque somos parte, con estas aclaraciones, prosigamos con la votación. Secretario.- Se somete a votación ordinaria del tercer punto del orden del día, Autorización de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y Liga Deportiva Cantonal de Alausí, para la transferencia de recurso para la adquisición de un mini bus, tomando en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

consideración del Art. 68 de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal... todos los miembros del pleno del concejo municipal han levantado las manos consignando su voto afirmativo. RESOLUCIÓN 033-SCM-2014: En la sesión ordinaria realizada el 30 de septiembre de 2014, en el tratamiento del tercer punto del orden del día "Autorización de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y Liga Deportiva Cantonal de Alausí, para la transferencia de recurso para la adquisición de un mini bus", el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal se sustenta en los artículos 54 literal q) y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Artículos 104 y 115 del Código de Planificación y Finanzas Públicas. Art. 1 del Reglamento del Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Artículos 14 y 30 literal c) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí. SEGUNDO: Existe el Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Asuntos Indígenas, constante en el oficio No. 004-Ed-Cul-Dep- A. Indg-2014, de fecha 16 de septiembre del 2014, con la declaratoria de que el proyecto presentado por Liga Deportiva Cantonal de Alausí, es un proyecto en beneficio de la colectividad del cantón Alausí, conforme dispone el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en armonía con el Art. 1 del Reglamento para la aplicación del Art. 104 del COPLAFIP. TERCERO: Existe la certificación de la existencia de la disponibilidad y partida presupuestaria bajo el código No. 7.8.01.01.21 "Liga Deportiva Cantonal de Alausí", programa 21 "Educación y Cultura", por el valor de \$20.000,00 USD, para mini bus Liga Deportiva Cantonal Alausí, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, de fecha 25 de septiembre de 2014. CUARTO: Luego del análisis, discusión y debate, tomando como base el informe de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Asuntos Indígenas, constante en el oficio No. 004-Ed-Cul-Dep- A. Indg-2014, de fecha 16 de septiembre del 2014, en lo principal a la declaratoria de que el proyecto presentado por Liga Deportiva Cantonal de Alausí, es un proyecto en beneficio de la colectividad del cantón Alausí, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ALAUSÍ, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MINI BUS.

4.- Tratamiento y resolución de aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de la señora Elsa Beatriz Cascante Guijarro, ubicado en el barrio Simón Bolívar, parroquia La Matriz, Cantón Alausí. Informe Técnico No. 003-JDP-GADMCA-2014, de fecha 19 de septiembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos Navarrete T., Jefe de Planificación, dirigido al señor Alcalde: "La presente tiene la finalidad de poner a su consideración el siguiente informe en atención al oficio s/n de fecha 2 de septiembre del 2014, suscrito por la Sra. Elsa Beatriz Cascante G. (aquí una sumilla) quien por sus propios derechos solicita se le conceda la autorización correspondiente a la aprobación de los Planos Arquitectónicos en la modalidad de Propiedad Horizontal, con el siguiente cuadro de distribución. (...) Revisada técnicamente la documentación y planos arquitectónicos se verifica que los accesos son independientes por cada departamento y/o viviendas. Estas edificaciones cuentan con todos los servicios básicos en pleno funcionamiento, en consecuencia: Legalmente sustentado en los artículos 88 y 89 de la sección II de la Declaratoria de Propiedad Horizontal según la "Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, fraccionamientos o subdivisiones, Usos de suelo y edificaciones del Cantón Alausí", se solicita al Sr. Alcalde se ponga en consideración de los señores concejales para su análisis y aprobación de esta Declaratoria de Propiedad Horizontal. F). Arq. Carlos Navarrete T., Jefe de Planificación". Oficio No. 109-DJ-GADMCA, de fecha 23 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "El Arq. Carlos Navarrete, en calidad de Jefe de Planificación, con fecha Alausí, 19 de Septiembre del 2014, da a conocer su Informe Técnico No. 003-JDP-GADMCA-2014, al pedido realizado por la señora Elsa Beatriz Cascante, al respecto debo informar: Que revisado el informe técnico que acompaña a la presente, me permito informarle que si es procedente lo solicitado por la Sra. Elsa Beatriz Cascante G. (aquí una sumilla) porque cumple con lo establecido en el Art. 88 de la Ordenanza que regula las urbanizaciones, fraccionamientos o subdivisiones, usos de suelo y edificaciones en el cantón Alausí, toda vez que hago la entrega del mismo para que en sesión de Concejo Municipal proceda aprobar el proyecto de declaratoria de propiedad horizontal. F). Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico". Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales, si existe alguna duda podemos solicitar la explicación del Arquitecto Jefe de Planificación, utilizando el Art. 66 de la ordenanza.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde y compañeros concejales, revisando la parte técnica la parte jurídica más bien confiamos que seguramente hicieron el suficiente análisis, más bien de mi parte procedería a aprobar, porque estoy seguro que después de la explicación del Arquitecto vamos a llegar a votar a favor mismo, insisto, por dos argumentos, tanto el informe técnico como el informe jurídico son informes favorables para este tema, nada más compañeros concejales. Sr. Alcalde.- Gracias compañero concejal, obviamente para poner en conocimiento del concejo primero contamos con los informes técnicos y jurídicos y después se considere en sesión de concejo. Sr. Vicealcalde.- De mi parte apoyo la moción del compañero Francisco. T.Crnl. Carlos Luna.- Gracias señor alcalde, señor arquitecto me ayuda con la casa cómo está dividido, planta baja y planta alta esa es la idea o cómo está eso. Sr. Jefe de Planificación.- Señor concejal, como se ven el cuadro de alícuotas el primer requisito para este tipo de trámite es que se apruebe los planos arquitectónicos con la finalidad de que se garantice que sea una unidad habitacional, esto es que tenga cocina, comedor, baño, de tal manera que al revisar los planos arquitectónicos cumple con estos requisitos, además se estipulan las áreas comunales y las áreas privadas, eso nos dan unos subtotales y los porcentajes y esto siempre con el cuadro de linderaciones que hay en los planos arquitectónicos van a las Notarías para hacer las escrituras del cuerpo cierto individuales, eso ya es otro trabajo, con la aprobación del cuadro de alícuotas con eso ya se complementa el trámite en la Notaría, eso faculta la Ley de Propiedad Horizontal a nivel del país, para eso también se exige un reglamento que los copropietarios tienen que atenerse para el buen convivir y participar en las áreas comunales, entonces eso se ha cumplido tanto en la planta baja como en la planta alta. T.Crnl. Carlos Luna.- O sea con esta autorización la casa se divide en planta alta y planta baja de manera individual. Sr. Jefe de Planificación.- Sí, además tiene que tener un ingreso diferente para cada unidad habitacional, también se puede hacer propiedad horizontal para locales comerciales, industriales y eso la ley garantiza, claro en este momento es solo las unidades habitacionales. Sr. Alcalde.- Con esta aclaración señor secretario sometamos a votación. Secretario.- Se somete a votación ordinaria del cuarto punto del orden del día, Tratamiento y resolución de aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de la señora Elsa Beatriz Cascante Guijarro, ubicado en el barrio Simón Bolívar, parroquia La Matriz, Cantón Alausí, tomando en consideración del Art. 68 de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal... todos los miembros del pleno del concejo municipal han levantado las manos consignando su voto afirmativo. RESOLUCIÓN 034-SCM-2014: En la sesión ordinaria realizada el 30 de septiembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Tratamiento y resolución de aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de la señora Elsa Beatriz Cascante Guijarro, ubicado en el barrio Simón Bolívar, parroquia La Matriz, Cantón Alausí", el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal se sustenta en los artículo 424 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), reformado por el Art. 32, publicado en 2 Suplemento del Registro Oficial No. 166 el 21 de enero de 2014. Artículos 88 y 89 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí. SEGUNDO: Con fecha 02 de septiembre de 2014, la señora Elsa Beatriz Cascante G., propietaria del inmueble solicita la declaratoria de propiedad horizontal del inmueble ubicado en la calle Pedro de Loza No. 115 y Bolívar, en la parroquia Matriz, Cantón Alausí. Con fecha 19 de septiembre de 2014, el Arq. Carlos Navarrete, emite el Informe Técnico favorable 003-JDP-GADMCA-2014 y solicita que el pleno del Concejo Municipal realice el análisis y aprobación de la Declaratoria de propiedad horizontal. TERCERO: Mediante oficio No. 109-DJ-GADMCA, de fecha 23 de septiembre de 2014, el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, emite el informe jurídico favorable, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda a la declaratoria de propiedad horizontal. CUARTO: Acoger los informes técnico y jurídico que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: DECLARAR COMO PROPIEDAD HORIZONTAL EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PEDRO DE LOZA 115 Y BOLÍVAR, EN LA PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ELSA BEATRIZ CASCANTE GUIJARRO. 5.- Clausura. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde antes de clausurar quiero decir solo dos cosas, la parte legal aquí está el doctor hay que cuidar bastante, en la parte de aprobación en el punto dos señalaba, secretario, tenemos prosecretario, esa parte no más, tiene que socializar, aquí está señalando como secretario, el compañero es prosecretario. Por otro lado, compañero alcalde alguna vez había pedido de la manera muy comedida si es que las



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

oficinas de la vicealcaldía es para todos los concejales o en algún lado vamos a tener para los concejales y si es que es en la vicealcaldía que mejor, pero necesitamos que nos dote de una computadora, porque necesitamos hacer informes y no creo que es justo no tener en qué hacer, a veces estamos bien madrugado o bien tarde aquí, pero falta la dotación de una computadora, repito, para hacer las actividades, esas dos cosas nada más aunque es fuera del asunto pero creo que es urgente estas dos cosas, nada más compañeros. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales más bien gracias por esas sugerencias necesitamos ver cómo vamos a resolver, esto ya habíamos tratado que en la vicealcaldía pudieran reunir los compañeros concejales, está el compañero vicealcalde y había solicitado el equipamiento y ya estamos dando el tratamiento, el problema es que no podemos comprar uno por uno sino en general a través del portal. Sr. Vicealcalde.- En este caso nosotros habíamos pedido algunos equipamientos pero para el tema de límites porque van a estar ubicados los técnicos y el doctor, yo más bien pido señor alcalde que si es que hay esa posibilidad busquemos una oficina hasta mientras, ya luego de que perdamos o ganemos porque tenemos que estar hasta lo último, porque en límites usted sabe que nosotros vamos a pedir algunas otras cosas más, porque anteriormente no dejaron los documentos archivados, hay varios oficios, varios documentos, usted sabe que también es parte legal y parte técnica, nosotros también queremos poner en la vicealcaldía los archivos, entonces no sé cómo podemos ubicar, esto también quisiera conversar definitivamente, porque el técnico y el doctor van a quedar ahí, ustedes saben con esto del tema de límites estoy metido a diario, a veces de día o de noche, en verdad hay que seguir hasta el último, nada más compañeros. Sr. Alcalde.- Esto de las oficinas nosotros vamos a ver cómo resolvemos, algunas otras cuestiones estamos también tratando de arreglar para dar espacio y esto vamos hacer lo más pronto posible, compañeros concejales, compañera concejala si no hay más que tratar... T.Crnl. Carlos Luna.- Yo solicito que por favor se normalice ya la situación del secretario y prosecretario, considero que hay que legalizar la permanencia del compañero secretario encargado a que formalice como secretario y nombrar de inmediato a un prosecretario, porque necesitamos hacer algunas situaciones, vamos los concejales con el compañero secretario encargado, pero ya una cosa y otra cosa no avanzamos hacer, tiene la buena voluntad, pero otra persona como prosecretario ya tiene que estar funcionando. Sr. Procurador Síndico.- Señor alcalde con su veña quiero absolver la pregunta del concejal Francisco Buñay, señor concejal efectivamente en el concejo municipal existe un secretario, pero de acuerdo a la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal del GAD de este cantón Alausí en el Art. 46, específicamente en el inciso segundo establece que, en caso de vacancia de la secretaría del concejo, como en efecto ha ocurrido se encargará al prosecretario mientras se presente la terna al concejo, por lo tanto señor alcalde, el señor secretario encargado está actuando legalmente, porque conozco en aplicación de este artículo se le encargó la secretaría al mencionado funcionario. Sr. Francisco Buñay.- Gracias doctor, en ningún momento estoy desconociendo la legalidad, el compañero está absolutamente respaldado en la parte jurídica y legal, sino más bien estoy refiriéndome, primero definir, no es solamente la decisión de los concejales, segundo porque no haya una interpretación, porque aquí en el oficio que señala el arquitecto como repito, dice, secretario del concejo, entonces allá me voy, seguramente será de socializar un poco más que es secretario encargado, respecto a la legalidad, está absolutamente legal no es ilegal, pero de mi parte sugiero compañero alcalde y compañeros concejales, viendo el desarrollo y la forma cómo lleva la secretaría si sería bueno de pensar en el compañero Guaminga para que siga siendo secretario titular del concejo, pero es una sugerencia personal nada más, gracias. Sr. Procurador Síndico.- Con su veña señor alcalde, usted sabe, el asunto es potestad del señor alcalde, él tiene que poner la terna y es decisión del señor alcalde conforme faculta la ley, si usted eleva a moción no habría ningún problema el señor alcalde podría considerar. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala, en vista que hay pronunciamiento del compañero concejal Buñay, el compañero prosecretario ha venido colaborando como secretario encargado durante todas estas sesiones, obviamente no estamos en el punto del orden del día, pero atendiendo al pedido del cuerpo legislativo, solicito pronuncien para poder titularizar como secretario del concejo. Sra. Fanny Argos.- Yo desde inicio venía diciendo eso, poyo de mi parte para que nos acompañe como secretario del concejo. Sr. Vicealcalde.- Yo de mi parte apoyo la moción del compañero Francisco y del compañero alcalde, sabiendo que el compañero Guaminga colabora, más que todo tiene una amplia experiencia en el trabajo y nos garantiza cómo llevar esta administración, en ese sentido apoyo a favor del compañero Guaminga para que titularice. Lic. Pablo Sinchi.- Yo más bien en esa parte quiero decirles el compañero tiene vasto conocimiento y asuma la secretaría, y ahí tendríamos como dice la ordenanza contratar a un prosecretario porque necesitamos para que colabore en la elaboración de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

informes y documentos de las comisiones. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, la vez anterior para la designación del compañero ya hubo unas carpetas, podemos analizar en la próxima sesión, analizar de una vez las carpetas para designar al prosecretario, pero que por favor en la próxima sesión se ponga en consideración del pleno del concejo para designar al prosecretario, eso no más señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejal, si hay terna que podemos ver, pero hay algunas cuestiones que hay que ajustar, pero hoy lo que estamos tratando es titularizar al compañero Armando y la próxima poner en el orden del día ya la cuestión del prosecretario, someta a votación señor secretario. Secretario.- Se somete a votación la titularización del prosecretario, como secretario titular del concejo municipal de Alausí, en virtud de que han debatido lo suficiente se procede a la votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal... todos los miembros del pleno del concejo municipal han levantado las manos consignando su voto afirmativo. RESOLUCIÓN 035-SCM-2014: En la sesión ordinaria realizada el 30 de septiembre de 2014, recogiendo las sugerencias planteadas por todo el cuerpo colegiado, el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal se sustenta en el segundo inciso del Art. 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. SEGUNDO: El Tlgo. Luis Armando Guaminga Coro, demuestra amplia experiencia durante el ejercicio del encargo de la Secretaría del Concejo Municipal de Alausí, a partir del 25 de agosto de 2014 hasta la presente fecha, así como ha ostentado cargos similares dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. TERCERO: Que el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, realice la contratación inmediata de los servicios de un prosecretario, para que colabore con el Secretario General del Concejo en las diferentes Comisiones de la Municipalidad, en tal virtud, la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: TITULARIZAR A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA AL TECNÓLOGO LUIS ARMANDO GUAMINGA CORO, COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ, POR EL PERIODO RESTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN. 5.- Clausura.- Compañeros concejales, compañera concejal, gracias por la presencia de ustedes, clausuro la sesión siendo las 11h50.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO (e)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 25-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 14 de octubre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, convocada para el 07 de octubre de 2014, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamento y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 07 de octubre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- Señor Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. RESOLUCIÓN 036-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 14 de octubre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 24-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. Oficio No. 052-DPL-GADMCA-2014, de fecha 09 de octubre de 2014, suscrito por el Ing. Guillermo Terán F., Director de Planificación, dirigido al señor Alcalde: "En relación al préstamo del Banco del Estado para la "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS DE LA MATRIZ Y NUEVE CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIAL DE CHIMBORAZO", me permito adjuntar la comunicación de la Ing. Pamela Amaluiza, Analista de Asistencia Técnica del Banco del Estado en la cual se solicita una nueva certificación del Concejo en relación a los siguientes puntos: 1.- Modificar la declaratoria de prioridad del proyecto con el siguiente nombre "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS DE LA MATRIZ Y NUEVE CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIAL DE CHIMBORAZO". 2. El plazo a establecer para esta operación es de 3 AÑOS, que respalda la capacidad de pago, y los cupos de endeudamiento que mantiene la Municipalidad de Alausí, con el Banco del Estado, toda vez que no podemos realizar a 4 años. Como usted puede observar Sr. Alcalde este requerimiento es solicitado con urgencia por parte del Banco del Estado; por lo cual, solicito comedidamente a Usted, se sirva tratarlo en la próxima sesión del Concejo Cantonal. F). Ing. Guillermo Terán F., Director de Planificación". Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- La inquietud mía, si es que es recomendación o ya le dan plazo para tres años. Secretario.- Se da lectura de la comunicación de la Ing. Verónica Amaluiza, enviada vía correo electrónico: "Modificar la declaratoria de prioridad del proyecto con el siguiente nombre "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS DE LA MATRIZ Y NUEVE CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIAL DE CHIMBORAZO". 2. El plazo a establecer para esta operación es de 3 AÑOS, que respalda la capacidad de pago, y los cupos de endeudamiento que mantiene la Municipalidad de Alausí, con el Banco del Estado, toda vez que no podemos realizar a 4 años". Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales. Crnl. Carlos Luna.- Sugiero señor Alcalde que de manera inmediata ante el pedido por mi parte aprobar lo que están pidiendo, modificar el nombre y además el plazo, gracias. Sr. Francisco Buñay.- Antes quisiera decir, obviamente tenemos que llegar a aprobar lo que está pidiendo el Banco del Estado, pero sí hay que dejar sentado de que los compañeros técnicos tienen que un poco más capacitar o enterar los requerimientos de las políticas del Banco del Estado para no caer en esto de las correcciones, claro que posteriormente va haber revisiones y todo eso, pero sí sería bueno la recomendación. Por otro lado, las dos sugerencias



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

o los dos pedidos hay que aprobar como lo habíamos conocido y ordene a quien corresponde realice este documento con esta autorización, nada más compañeros. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. José Quizhpi.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Secretario.- Señor alcalde y señores concejales, se deja sin efecto la Resolución No. 032-SCM-2014, de fecha 30 de septiembre de 2014 y se aprueba por unanimidad la priorización con la denominación que solicita y el plazo de endeudamiento los tres años. RESOLUCIÓN 037-SCM-2014: En la sesión ordinaria realizada el 14 de octubre de 2014, en el tratamiento del segundo punto del orden del día "Lectura de comunicaciones", luego de conocer el Oficio No. 052-DPL-GADMCA-2014, de fecha 09 de octubre de 2014, suscrito por el Ing. Guillermo Terán F., Director de Planificación, el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal se sustenta en los artículos 55 lit. i), 139, 494 y 496 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. SEGUNDO: Conocer el Oficio No. 052-DPL-GADMCA-2014, de fecha 09 de octubre de 2014, suscrito por el Ing. Guillermo Terán F., Director de Planificación, mediante el cual solicita: "1.- Modificar la declaratoria de prioridad del proyecto con el siguiente nombre "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS DE LA MATRIZ Y NUEVE CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIAL DE CHIMBORAZO". "2. El plazo a establecer para esta operación es de 3 AÑOS, que respalda la capacidad de pago, y los cupos de endeudamiento que mantiene la Municipalidad de Alausí, con el Banco del Estado, toda vez que no podemos realizar a 4 años". TERCERO: Se ratifica el informe de la Dirección de Planificación del GADMCA, suscrito por el Ing. Guillermo Terán F., constante en el oficio No. 033-DPL-GADMCA-2014, de fecha 25 de septiembre de 2014, con relación a la Actualización del catastro multifinalitario de predios urbanos de la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí, provincia de Chimborazo. Memorando No. GADMCA-DF-0163-2014, de fecha 29 de septiembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, mediante el cual pone en consideración del pleno del Concejo Municipal, el cuadro comparativo de las posibles cuotas a cancelarse según los plazos propuestos: Monto Total: \$299.030,00. Subsidio: \$149.515,00 (50%). Crédito: \$149.515,00 (50%). Interés: 8% Anual. Plazo: 7 años (máximo). CUARTO: El monto del proyecto de acuerdo a los respectivos términos de referencia, asciende a \$299.030,00 dólares, de los cuales el valor del IVA de \$35.883,60 dólares debe asumir el Gobierno Municipal y el 50% del total del Financiamiento de \$149.515,00 dólares debe ser cancelado por el Municipio. QUINTO: El catastro comprende el ingreso de los 4.327 predios de 645,51 hectáreas y la inclusión de 2.173 predios en 322 hectáreas para dar un total de 6.500 predios en 968,91 hectáreas en la matriz y nueve cabeceras parroquiales urbanas, conforme consta en la última conclusión del Informe Resumen, suscrito por el Arq. Jorge Robalino, Avalúos y Catastros. SEXTO: Dejar sin efecto la Resolución de Concejo No. 032-SCM-2014, de fecha 30 de septiembre de 2014. En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: DECLARAR COMO PRIORIDAD "LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS DE LA MATRIZ Y NUEVE CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIAL DE CHIMBORAZO", CON UN PLAZO DE ENDEUDAMIENTO DE TRES AÑOS CON EL BANCO DEL ESTADO. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Secretario.- Consulto señor Alcalde y señores Concejales, tengo el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización que se va a tratar en el siguiente punto, doy lectura en este punto o en el siguiente punto. Sr. Alcalde.- Compañero secretario y compañeros concejales, si no hay más informes podríamos trasladar al siguiente punto del orden del día. 4.- Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI. Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales. Lic. Pablo Sinchi.- Señor Alcalde y compañeros concejales, para llegar al tratamiento de este proyecto de ordenanza, creo yo pertinente conocer las conclusiones o las observaciones de la Comisión. T.Crnl. Carlos Luna.- Está adjunto al orden del día. Lic. Pablo Sinchi.- Bueno yo no tengo el documento. Oficio No. 004-legislación y fiscalización-2014, de fecha 01 de octubre de 2014, suscrito por el T.Crnl. (S.P) Carlos Luna, CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, dirigido al señor Alcalde: "Refiriéndose al oficio No. 0463-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 16 de septiembre de 2014, mediante el cual remite el proyecto de reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, con la introducción de un capítulo referente a la utilización de la silla vacía; a este respecto emitimos el siguiente informe: ANTECEDENTES: El objeto fundamental del uso de la silla vacía es fomentar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y de organización



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

colectiva autónoma, procurando la vigencia de formas de gestión pública abiertas a la incidencia de la ciudadanía para sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa y el fortalecimiento del poder ciudadano. Su ámbito es promover la participación de las personas y los colectivos en el debate y toma de decisiones en los temas puntuales y específicos a ser tratados por el pleno del concejo municipal de Alausí. El ejercicio de los derechos a la participación ciudadana y a la organización social se rige, además de los principios generales establecidos en la Constitución, por los establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, esto es, la igualdad, la interculturalidad, la autonomía, la deliberación, el respeto a la diversidad, la responsabilidad, la corresponsabilidad, la transparencia y pluralismo. BASE LEGAL: Art. 101 de la Constitución de la República del Ecuador, dice: Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones. Artículo 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. Artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dice: Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. CONCLUSIÓN: El uso de la silla vacía es un mandato constitucional y legal, en tal virtud se debe tomar en cuenta para las sesiones del concejo municipal de Alausí. RECOMENDACIÓN: Conforme dispone el Art. 79 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, el proyecto de reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, con la introducción del uso de la silla vacía, es totalmente constitucional, legal y conveniente, por lo tanto usted señor alcalde en aplicación del Art. 80 de la mentada ordenanza, se servirá poner en el punto del orden día para el tratamiento en el primer debate, para lo cual adjunto el borrador del proyecto definitivo. F). T.Crnl. (S.P) Carlos Luna, CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN". Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, si de pronto puede añadir algo el compañero concejal presidente de la comisión. T.Crnl. Carlos Luna.- Compañero alcalde y compañeros concejales, en esta reforma lo que se incrementó a la ordenanza de funcionamiento del concejo al último solo lo que es la silla vacía, el resto de la ordenanza señor alcalde no se ha topado para nada, no hay ninguna modificación al resto de la ordenanza, estamos insertándole en este punto es la silla vacía, si podemos analizar, discutir de pronto sugerencias o recomendaciones, considero que vamos a analizarle lo que se incrementó. Sr. Alcalde.- Más bien compañeros concejales y compañera concejala, yo quiero pedir de acuerdo al Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, se incluya lo que es la "plurinacionalidad" en el Art. 98 de este proyecto de ordenanza. Por otro lado, con la finalidad de proseguir con el debate, quiero solicitar el criterio jurídico. T.Crnl. Carlos Luna.- Si existe señor alcalde en el Art. 98 en los principios si está la igualdad y la interculturalidad. Sr. Alcalde.- pero si hay que incluir la "plurinacionalidad". Crnl. Carlos Luna.- Si podemos agregarle señor secretario si nos ayuda, como literal 10 del Art. 98. Sr. Procurador Síndico.- Se ha presentado un proyecto de reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, manifestar señor alcalde este dicho proyecto debe sujetarse a lo que dispone el Art. 322 del COOTAD, que con su veña señor alcalde voy a dar lectura para que tengan conocimiento y se proceda al debate de esa manera: "El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos", o sea en este caso la reforma del proyecto tiene que realizarse en dos debates, de la misma manera este artículo está íntimamente ligado con el Art. 79 y siguientes de la ordenanza, para lo cual debemos remitirnos: "Art. 79.- Inicio del Trámite.- Una vez presentado el proyecto de ordenanza, el Alcalde o Alcaldesa lo remitirá a la Comisión de Legislación para que en el plazo máximo de treinta días emita el informe sobre la constitucionalidad, legalidad, conveniencia y recomiende su trámite con o sin modificaciones. Si no emitiera el informe en el plazo fijado por el Alcalde o Alcaldesa, el concejo la tramitará prescindiendo del informe de la comisión. Art. 80.- Primer Debate.- En el primer debate los concejales o concejalas formularán las observaciones que estimen pertinentes y remitirá a la comisión de legislación para que emita informe para segundo y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

definitivo debate en un plazo máximo de treinta días, tiempo durante el cual la comisión recibirá opiniones de especialistas en la materia, informes y opiniones de los servidores municipales que corresponda. Los consultados tendrán diez días laborables para pronunciarse.”, hasta aquí señor alcalde la consulta realizada por su señoría. Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, compañeros concejales, sería pertinente que de lectura de la parte pertinente donde dice que participará con voz y voto, seguramente está en el COOTAD, tenga la bondad. Sr. Procurador Síndico.- El Art. 311 del COOTAD, dice: “Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado.”, o sea lo que estamos tratando en este momento la reforma a la ordenanza con la inclusión de este capítulo. Sr. Francisco Buñay.- Se queda claro que no es solo voz, es voz y voto, gracias por la aclaración. Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde otra acotación en este punto para los compañeros concejales, se ha analizado jurídicamente la participación de la ciudadanía y como manda la ley, la participación es de acuerdo al tema a tratarse, está el mecanismo que dice el COOTAD para su funcionamiento, entonces la persona que va a ocupar la silla vacía tienen que acreditarse antes de las sesiones del concejo con una certificación del gremio, organismo, barrio, comunidad que es delegado de ese gremio para intervenir como representante de ese grupo y tener voz y voto acá en las sesiones, entonces está normado de esa manera compañeros concejales, si es que hay alguna sugerencia yo sí les pediría para de una vez poder incluir, pero se ha analizado todo eso, además hemos visto que esa participación ciudadana es activa y también es abierta, compañeros concejales si está definido como manda la ley, por ejemplo hay de una comunidad dos o tres representantes tienen que designar a una sola persona y no puede haber dos, tres, cuatro representantes a la silla vacía, la silla vacía es para una sola persona, puede haber aquí de pronto una delegación de diez o de lo que sea porque las sesiones son públicas, pero la silla vacía ocupa solo una persona con voz y voto. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, en los artículos 100, 101, 102 del proyecto ahí está claro, si quisiéramos decir compañeros concejales como dijo el compañero presidente, las delegaciones deben venir recogiendo los criterios de los puntos que vamos a tratar, debe ser colectivo y que conste en el orden del día, por ejemplo si viene un compañero ciudadano a pedir que trate algún tema así de apuro, eso no se puede hacer, eso tiene que anticipar para constar en el orden del día, entonces esto de la participación ciudadana si quisiera que ustedes también conozcan compañeros concejales para después no estar con esas confusiones. Por otro lado, el asunto de las organizaciones yo estoy seguro que deben venir el representante de la INCA, de la COCAN, de la GRAL. RUMIÑAHUI, de la COCACH, de INGA ÑAN, pero acorde a lo que vamos a tratar, otro por ejemplo, el Parlamento de los Pueblo del Cantón Alausí, ahí por ejemplo tenemos que analizar la parte legal es una organización de hecho no tiene la personería jurídica, yo creo que todas estas cosas debemos orientar desde esta ordenanza para que la ciudadanía sea parte también, pueden venir cualquier organización y si no tiene la personería jurídica o delegación de su agrupación no podrá participar, eso sí tenemos que estar claros, eso no más compañeros concejales. Lic. Pablo Sinchi.- Yo creo que es pertinente como dice el orden del día hacer el debate tratando los contenidos del proyecto de ordenanza, lo que nos explica el coronel también es importante pero como tenemos que aprobar en dos debates tenemos que tratar algunos aspectos ya literalmente, entonces yo creo que hay que trabajar de esa manera a fin de formular de una manera más idónea el trato de la silla vacía. Sra. Fanny Argos.- Yo creo que hablando de la silla vacía no es cualquier papel que va a jugar, lo que quiero decir es compañeros, yo escuché el año pasado que habido la silla vacía, pero después no hemos escuchado ni hemos sabido, pero yo creo que esta vez no vamos a hacer solamente de una organización o sea se reúnan todas las organizaciones y elijan a una persona que sea legal y jurídico, porque no estamos haciendo solamente en parroquias y comunidades, esto es a nivel del cantón, más bien sugiero que las organizaciones se reúnan y saquen un candidato que sea legalmente responsable, porque yo no quisiera a veces vienen otras veces no vienen, unos asumen otros no asumen, en verdad esa silla vacía es una cosa jurídica para que las cosas salga bien, porque no queremos que la silla vacía en un año o medio año ya no funcione, entonces mejor yo digo que las cosas salga bien, gracias. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, primero felicitaciones al compañero de la comisión, yo he estado revisando un poco, está fundamentado en el principio constitucional establecido en la COOTAD y falta analizar más en función de lo que hoy estamos en debate y crear más ideas y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

seguramente que para la próxima sesión vamos a traer más aportes y analizar de la mejor manera, creo que todos tenemos la suficiente claridad de lo que es la silla vacía, cuál es el objetivo y cómo se va a aplicar la metodología, estamos bien claros, yo les agradezco más bien al compañero alcalde a los compañeros concejales por haber tomado en cuenta, yo alguna vez había peticionado mediante un oficio solamente pidiendo el cumplimiento del principio constitucional y demás leyes que están vigentes en el aspecto de lo que tiene que ver la participación a través de la silla vacía, más allá de eso a lo que usted expresa que deben venir representantes legalmente constituidos, pero hay que tomar en cuenta también de que no todas las comunidades o asociaciones pertenecen a las organizaciones de segundo grado, por otro lado existen comunidades o asociaciones que son de hecho y no son jurídicamente constituidos sino son más bien una organización de hecho, seguramente existe la voluntad de todos y se va a normar de la mejor manera para que sea efectivo la participación de los representantes actuando cuidadosamente de que no se convierta de una situación de politiquería, yo creo que por eso mismo vamos a hacer aportes para la próxima sesión. Sr. Alcalde.- Yo creo que hay algunas observaciones, el Art. 80 de la ordenanza de funcionamiento del concejo refiere al primer debate y las sugerencias como dijo el concejal Buñay será para el segundo debate, más bien trabajemos así, como ya tienen el proyecto de ordenanza en las manos de ustedes pueden sugerirles porque de eso se trata. Además en el Art. 105 del proyecto de esta ordenanza está claro el asunto de la participación, sí pueden participar pero la persona que va a formar parte de la silla vacía debe ser civil y penalmente también responsable, porque aquí no es cuestión de simplemente participar, la compañera concejala lo que decía, puede venir todas las organizaciones pero de todas las organizaciones debe intervenir un representante entonces como dijo el compañero Francisco yo creo que todas esas cosas debemos ir aclarando, porque van a pensar que ahora hay la silla vacía me voy y digo cualquier cosa, no es así las cosas, aquí está el COOTAD, la Ley de Participación Ciudadana que da esos argumentos legales. Sr. Vicealcalde.- Yo creo que viendo todas estas realidades y habiendo los argumentos suficientes que ha hecho el compañero y de acuerdo a las necesidades que se ha visto, claro que existen organizaciones o algunas comunidades como decía el compañero Francisco no están afiliadas con las organizaciones de segundo grado, algunos barrios, empresas o microempresas a nivel cantonal, pero nosotros también debemos socializar a ellos y decirles que conozcan las realidades a nuestros conciudadanos, como se decía que iba estar constituido legalmente, es cierto que a veces muchas personas vienen haciendo la politiquería entonces si es que es responsable penalmente no vendrían hacer politiquería sino a representar a la colectividad de su sector que viene representando a sus territorios, por ejemplo yo conozco desde Jubal la mayoría somos afiliados a varias organizaciones, por ejemplo la comunidad de Guangras ellos siempre han estado abandonados y no son parte de alguna organización, entonces en la silla vacía van a venir a tratar proyectos de acuerdo a sus necesidades y yo creo que ellos presentarán algún documento y sustentarán su participación, nada más de mi parte y más bien vamos a analizar más para la próxima sesión, entonces de mi parte quisiera que vaya tomando en cuenta a los sectores más vulnerables que están abandonados en el cantón, nada más. T.Crnl. Carlos Luna.- Una aclaración, en el Art. 104 compañeros dice: "La representante o el representante ciudadano actuará con voz y voto únicamente cuando su designación haya sido por consenso o votación", si de pronto tenemos un barrio, una organización, una comunidad, un sector que vamos a tratar un punto específico, ese representante tendrá que salir de ese grupo en consenso o en votación como representante de esa agrupación para que venga y ocupe la silla vacía, este puede ser por votación o por designación, entonces dejamos abierto porque si una organización que no sea jurídica y necesitamos que participe esa organización aquí porque vamos a tratar un punto específico de esa organización, no vamos a decir que no puede porque no es jurídica, no, entonces de ahí saldrá una persona designada en consenso o en votación, entonces venga y participe acá. Sr. Francisco Buñay.- Seguro que está fundamentado y vamos a hacer nuestros aportes para la próxima semana. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde algunas cuestiones estamos viendo y quedaría para la próxima sesión, porque yo estoy viendo en el Art. 101 segundo párrafo como decía hace rato, abre un espacio para que una comunidad o barrio lo pueda hacer, pero aquí mismo creo que debemos indicar, por ejemplo, cuando hay un tema de interés de la ciudadanía o colectivo de manera general, un ejemplo si hay algún tema que tenemos que tratar con todas las comunidades no es que una comunidad pueda participar y sacar su representante sino debería a través de organizaciones reunir y de ahí sacar el representante, eso entiendo, por ejemplo en caso de un barrio igual, cuando son todos los barrios involucrados no es que solo un barrio mandaría su representante sino que debería reunir todos los barrios, ahora lo otro lo que dice el coronel tiene razón si es específicamente un barrio, reúne el barrio y tiene su representante, entonces eso hay que constar,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

nada más compañeros. T.Crnl. Carlos Luna.- Justo lo que dice el compañero, el Art. 103 ahí está: "Cuando exista más de un aspirante por tema o punto de la sesión, la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Control Social, a través de su presidente o presidenta convocará a reunión pública con al menos 24 horas de anticipación a la realización de la sesión del concejo municipal, a todos los interesados en ocupar la Silla Vacía para elegir a la o al delegado que la ocupará en representación de todos", entonces compañeros nosotros no tenemos que estar de pronto inmiscuyéndonos en las actividades de la ciudadanía, sino únicamente vienen acá a sesión de concejo a tratar de ocupar la silla vacía con una delegación, o sea dice, yo vengo a representar a tal barrio, a tal organización o a tal comunidad, este es mi delegación por escrito, no es que de pronto viene uno, dos o tres, yo quiero ocupar la silla vacía, no, entonces la responsabilidad de nosotros cuando venga la persona delegada por votación o designación legalmente, si es que las diez comunidades pusieron de acuerdo y le eligieron a una persona que vaya, entonces esa persona es responsable, nosotros no tenemos que irnos a la comunidad a decir vengan, organícense acá, hagan la sesión y designen, nosotros no vamos a estar en ese plano, ellos se organizarán, sesionarán y dirán tal persona va delegada para que ocupe la silla vacía porque ese punto a tratar corresponde a las diez a cien o a la que sea, por ejemplo aquí nosotros no vamos a esperar solo a un barrio, porque aquí hay veinte y pico de barrios, entonces a la participación solamente viene un delegado por toda la ciudadanía y listo, repito, si es que hay que modificar algo, modifiquemos o suprimamos para eso estamos aquí. Lic. Pablo Sinchi.- Lo que yo diría, un ejemplo, hay cientos de comunidades del cantón Alausí, el tema es de interés para todos, pero yo quiero explicar es que, ejemplo, hay 180 ochenta comunidades y barrios, entonces para que desde ahí salga un representante debe reunirse la mayoría en este caso, no puede reunir cinco comunidades para hablar de las 180 comunidades y barrios, yo a eso me refiero, debe haber una participación mayoritaria que delegue y envíe un representante, a eso me refiero, por eso decía, el tema de interés es de diez comunidades pero por lo menos seis o siete comunidades reunirse y tener su representante, no una o dos comunidades, a eso me voy. T.Crnl. Carlos Luna.- A nosotros como concejo nos interesa que venga y ocupe la silla vacía un delegado, ellos sabrá a quien ponen, si de diez comunidades reunieron las cinco que les interesa por ese problema o por ese pedido, si mandan uno, está abierto para que venga una persona. Sra. Fanny Argos.- Entonces ellos sabrán a quien eligen. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, en el Art. 103 en el último párrafo dice: "En caso de no llegar al consenso de procederá a tomar votación, para ello se deberá mocionar los nombres de dos o tres candidato de entre los aspirantes. En caso de no llegar a un acuerdo ni por consenso ni por votación, se realizará un sorteo público entre los aspirantes a ocupar la silla vacía", entonces son mecanismos en caso de que si no llegan a un acuerdo, cuando todos quieren participar, entonces nosotros tenemos que buscar mecanismos para que exista un representante, entonces yo les agradezco por esos aportes pero en el artículo 103 ya está estipulado todo eso. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde y compañeros concejales más bien una sugerencia, como esto va a entrar a un segundo debate ahí vamos a tener nuestros aportes, yo la verdad no he revisado todavía pero conforme va explicando el compañero presidente de la comisión casi está todo el asunto, por ejemplo yo estoy pensando aportar ahí, que si viene a participar debe traer una carta de respaldo. T.Crnl. Carlos Luna.- Todo eso está. Sr. Francisco Buñay.- Entonces todos esos mecanismos hay que buscar... entonces si existe solamente hay que aplicar y nada más, pero todavía tenemos tiempo para analizar y aportar si es que es necesario, eso no más gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, con todos estos análisis y estas observaciones por favor compañero secretario sometamos a la votación a este primer debate y para el segundo debate tener varios aportes para completar este proyecto de ordenanza. Secretario.- Una vez que se han debatido lo suficiente, me permito a someter a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, la aprobación en el primer debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI... todos los miembros del pleno del concejo municipal han levantado las manos consignando su voto afirmativo. RESOLUCIÓN 038-SCM-2014: En la sesión ordinaria realizada el 14 de octubre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI", el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal. Artículo Art. 264, inciso final de la Constitución de la República del Ecuador, 311 del Código Orgánico de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 79 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. SEGUNDO: Existe informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización, constante en el oficio No. 004-legislación y fiscalización-2014, de fecha 01 de octubre de 2014, suscrito por el T.Crnl. (SP) Carlo Luna, Concejal y Presidente de la Comisión, en su conclusión y recomendación dice: "El uso de la silla vacía es un mandato constitucional y legal, en tal virtud se debe tomar en cuenta para las sesiones del concejo municipal de Alausí". "Conforme dispone el Art. 79 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, el proyecto de reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, con la introducción del uso de la silla vacía, es totalmente constitucional, legal y conveniente (...)". TERCERO: Las observaciones vertidas durante el debate por los miembros del órgano legislativo, queda sentado en acta y son los mismos que constan en el proyecto de reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ; Y, REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN A FIN QUE EMITA EL INFORME FINAL PARA EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, CONFORME DISPONE EL ART. 80 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejal yo sugiero que la comisión trabaje con las organizaciones de segundo grado socializando con los presidentes sobre este proyecto de ordenanza y desde ahí también obtener algunas recomendaciones. T.Crnl. Carlos Luna.- Entonces que nos ayude el compañero secretario con las convocatorias. Sr. Alcalde.- Mejor pueden coordinar con el compañero Wilson Tenemaza que es de la Participación Ciudadana, para que realice las convocatorias. 5.- Clausura.- T.Crnl. Carlos Luna.- Permítame señor alcalde antes de concluir esta sesión tenemos un punto neurálgico y un problema bien grave que fue el accidente laboral que sufrió nuestra gente, yo sí quisiera que por favor señor alcalde alguna persona delegada que vaya de aquí, no sé si del Talento Humano o alguien que se apersona del problema de la salud del señor Alberto Lema que está en el Seguro que usted conoce y conocíamos ya, la señora esposa está sola y necesitamos alguien que apoye como institución, nosotros tenemos que estar cobijándole, por favor señor alcalde, no sé si Talento Humano o una persona delegado o alguien de pronto de la Unidad de Riesgos, alguien que le ayude y le guíe, porque en realidad pobre gente está sufriendo, eso le pido por favor, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Más bien quisiera informar compañeros concejales, los compañeros sufrieron accidente justo el día viernes de esto sabían la mayoría de personas, ayer estuve visitando al paciente en el seguro y al otro compañero llevar de aquí traerlo nuevamente acá, entonces estamos ayudando y coordinando con el personal de Talento Humano e internamente también estamos organizando para poder ayudarles también a la señora para que pueda quedarse allá en Riobamba. Con esto agradezco la presencia de ustedes y clausuro la sesión siendo las 10h50.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 26-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 21 de octubre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamento y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 21 de octubre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- Señor Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. RESOLUCIÓN 039-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 21 de octubre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 25-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. No existe. Sr. Alcalde.- Si no existe documentos para la lectura de comunicaciones, pase al siguiente punto. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Oficio No. 001-legislación y fiscalización-2014, de fecha 16 de octubre de 2014, suscrito por el Concejal Sr. Francisco Buñay, Presidente de la Comisión de Abastos y Mercados, dirigido al señor Alcalde: "Refiriéndome al oficio No. 0484-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 23 de septiembre de 2014, mediante el cual remite el proyecto de reforma a la ordenanza de regulación para la Administración, Funcionamiento y Ocupación del Mercado Municipal y el Reglamento Interno para el uso del Mercado Municipal y ferias Libres (...) BASE LEGAL: Art. 238, 264 numeral 7 y el Art. 13 de la Constitución de la República del Ecuador (...) Art. 58 literal c) y Art. 6 literal k) del COOTAD (...) Art. 5 literal a) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal. CONCLUSIONES: La reforma de la Ordenanza, es necesaria para actualizar de acuerdo a la realidad, con ello mejorar el servicio de calidad para los ciudadanos y la comodidad de los que atienden en el mencionado Mercado Municipal. RECOMENDACIONES: Como se avía (sic) señalado en la reforma de la presente ordenanza, es necesario la creación de una feria libre urgente, con el fin de no tener las dificultades que se a (sic) presentado en los actuales mementos; de concentración de ventas en un solo lugar, la cual causa la interrupción, tanto como peatonal o de tránsito". Of. No. 008-Turismo-2014, de fecha 20 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Pablo Sinchi, Concejal y Presidente de la Comisión de Turismo, dirigido al señor Alcalde: "Atento a su oficio No. 0415-2014-MSVV-A-GADMCA, de 03 de septiembre de 2014, mediante el cual traslada la Comisión de Turismo, el pedido de la señora Lourdes Yungán, Presidenta de la Pre-Cámara de Turismo de Alausí (Ingreso 5405), de fecha 27 de agosto de 2014, a este respecto elevo el siguiente informe: ANTECEDENTES: (...). BASE LEGAL: El Art. 2 en armonía con el Art. 5 del COOTAD, (...) Art. 7 del mismo cuerpo legal. (...) Art. 57 del COOTAD. (...) Disposición General Primera del COOTAD. CONCLUSIONES: 1. Tomando en consideración la base legal, así como el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, suscrito el 19 de julio de 2001 y con el fin de preparar el proyecto de ordenanza para el Cobro de Tasa por Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos del cantón Alausí, se ha formulado una consulta al Ministerio de Turismo, principalmente, la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, de realizar el catastro y la recategorización de los establecimientos de los prestadores de servicios turísticos en el cantón Alausí, de acuerdo a la realidad local. 2. En cuanto a la solicitud de baja de títulos de crédito por adeudar la Tasa por Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos de los años 2013-2014 a los prestadores de servicios turísticos, se ha solicitado que la Dirección Financiera emita el informe, en lo principal, en base a qué normativa legal están expedidos los Títulos de Crédito, toda vez que hay una ordenanza del año 2002 publicada en el Registro Oficial en el año 2004 y las Tablas del Ministerio de Turismo del año 2005 y su reforma en el 2013. RECOMENDACIONES: 1. El Concejo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Municipal de Alausí una vez que el Departamento de Turismo y la Comisión de Concejo, presente el proyecto de ordenanza, deberá trabajar inmediatamente para su aprobación, toda vez que, del análisis realizado al Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, suscrito el 19 de julio de 2001, no existe una normativa donde asuma en su totalidad estas competencias. En tal virtud, la Comisión está trabajando conjuntamente con el departamento correspondiente, para presentar un proyecto integral que abarque en su totalidad las competencias de Turismo, entre ellos, un capítulo para el Cobro de Tasa por Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos del cantón Alausí. 2. En cuanto a la solicitud de baja de títulos de crédito por adeudar la Tasa por Licencia Anual de Funcionamiento de los Establecimientos Turísticos de los años 2013-2014, una vez que exista el pronunciamiento del Departamento Financiero, se emitirá el respectivo informe, de haber lugar. No obstante, de acuerdo a lo que dispone el Art. 383 del COOTAD, la Dirección Financiera con todos sus áreas o jefaturas departamentales son competentes para conocer, sustanciar y resolver solicitudes, peticiones, reclamos y recursos de los administrados, excepto en las materias que por normativa jurídica expresa le corresponda a la máxima autoridad administrativa. En tal virtud, si la emisión del título de crédito es fuera de los parámetros de la ordenanza expedida el 19 de noviembre de 2002 y publicado en el Registro Oficial No. 329 el 06 de mayo de 2004, la Dirección Financiera deberá dar de baja conforme dispone la ley y emitir las nuevas cartas en base a la mentada normativa. Una vez conocido el Concejo Municipal de Alausí, se servirá trasladar el presente informe a los departamentos de Turismo y Dirección Financiera.”. Sr. Alcalde.- Traslade este documento conforme consta en el informe a los departamentos correspondientes. Secretario.- Aquí tenemos documentos de la Comisión de Límites. Vicealcalde.- Compañero alcalde y compañeros concejales, yo sí quisiera que este pleno del concejo valide las actas que hemos presentado, eso quiero pedir compañeros en este momento para continuar con el trámite. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, queremos informar también que se retomó una nueva hoja de ruta, porque estaba solo con el sector de Tipín, y no es así, es desde la provincia de Bolívar hasta la provincia de Morona Santiago, eso es lo que tenemos que resolver compañeros concejales. Secretario.- Se da lectura de las siguientes actas: Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los límites definitivos de las Jurisdicciones Parroquiales Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi y la Parroquia de Pistishí, perteneciente al Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, suscrito el 03 de septiembre de 2014. Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los límites definitivos de las jurisdicciones parroquiales Llagos del Cantón Chunchi y la Parroquia de Huigra, perteneciente al Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, suscrito el 03 de septiembre de 2014. Acta de la sesión de trabajo de los Gobiernos Autónomos Municipales de Alausí y Guamate, realizada en la ciudad de Riobamba, el 24 de septiembre de 2014, dentro del proceso amistoso de negociación directa. Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los límites definitivos de las jurisdicciones de la parroquia de Sevilla del Cantón Alausí y la Parroquia de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, suscrito el 06 de octubre de 2014. Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los límites definitivos de las jurisdicciones de la parroquia de Sibambe del Cantón Alausí y el Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, suscrito el 06 de octubre de 2014. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala, quiero pedir en este momento suspender la sesión de acuerdo al Art. 66 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo, para que el Ing. Francisco Jara, Técnico de la Comisión de Límites puede añadir y realizar su presentación técnica, y después reinstalar la sesión (se suspende la sesión). Sr. Alcalde.- Una vez que el equipo técnico ha realizado la exposición y han absuelto las consultas de todos nosotros, reanudamos la sesión, en consideración compañeros concejales. Secretario.- Estos documentos entran para ser validados y aprobados y formen el expediente de la Comisión de Límites. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde y compañeros concejales, bajo ningún concepto puede entrar como documento final, sino más bien, tenemos que hacer esfuerzos para que entre el documento final y procedamos con lo que tengamos que hacer, aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Secretario.- Por unanimidad proceden a validar y aprobar las actas. RESOLUCIÓN 040-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 21 de octubre de 2014, en el tratamiento del tercer punto del orden del día “Lectura de Informe de Comisiones”, conocen las actas realizadas dentro del proceso amistoso para la solución de conflictos limítrofes territoriales internos: PRIMERO: Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los límites definitivos de las Jurisdicciones Parroquiales Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi y la Parroquia de Pistishí, perteneciente al Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, suscrito el 03 de septiembre de 2014. SEGUNDO: Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los límites definitivos de las jurisdicciones



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

parroquiales Llagos del Cantón Chunchi y la Parroquia de Huigra, perteneciente al Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, suscrito el 03 de septiembre de 2014. TERCERO: Acta de la sesión de trabajo de los Gobiernos Autónomos Municipales de Alausí y Guamote, realizada en la ciudad de Riobamba, el 24 de septiembre de 2014, dentro del proceso amistoso de negociación directa. CUARTO: Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los límites definitivos de las jurisdicciones de la parroquia de Sevilla del Cantón Alausí y la Parroquia de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, suscrito el 06 de octubre de 2014. QUINTO: Acta de Mutuo Acuerdo para la fijación de los límites definitivos de las jurisdicciones de la parroquia de Sibambe del Cantón Alausí y el Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, suscrito el 06 de octubre de 2014. SEXTO: Acta de aprobación de la hoja de ruta para establecer los límites jurisdiccionales definitivos entre los cantones de Alausí con sus respectivas parroquias: La Matriz, Tixán y Achupallas, con el Cantón Guamote y sus parroquias: La Matriz, Palmira y Cebadas, Provincia de Chimborazo, suscrito el 16 de octubre de 2014. SÉPTIMO: Con el afán de poner fin a las controversias existentes en el tema de límites territoriales internos, se viene realizado los procedimientos amistosos de diálogo y propender a la construcción conjunta de acuerdos entre los Gobiernos Cantonales y Parroquiales. En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: VALIDAR Y APROBAR LAS ACTAS Y SE DISPONE A LA COMISIÓN DE LÍMITES FORMAR EL EXPEDIENTE Y COMUNICAR A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CORRESPONDIENTES. Sr. Francisco Buñay.- Quisiera saludar a los medios de comunicación, disculparán no más, bienvenidos como siempre. Sr. Alcalde.- Compañero secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. 4.- Clausura.- Compañera concejal, compañeros concejales muchas gracias por sus asistencia y muchas gracias también a los señores de medios de comunicación, clausuro la sesión siendo las 11h50.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 27-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 28 de octubre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay (Oficio justificando su ausencia). Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Secretaría.- Oficio s/n GADMCA, de fecha 28 de octubre de 2014, suscrito por el Sr. Francisco Buñay, Concejal del Cantón, dirigido al señor Alcalde y señores Concejales: "(...), y al mismo tiempo solicito de la manera muy comedida que se me justifique, la no presencia de mi Persona en la sesión ordinaria del día Martes 28 del presente mes y año, siempre con el compromiso de apoyo cualquier punto que traten en el ceno (sic) del Concejo, la misma es por el motivo de que hoy es la posesión del nuevo Director Provincial y debo cumplir la invitación del mismo. Sin más por el momento me suscribo de Ustedes, esperando que la presente tenga la aceptación respectiva". Sr. Alcalde.- Luego de escuchar el oficio se justifica la inasistencia del compañero Francisco Buñay. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 28 de octubre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. (Sr. Francisco Buñay.- Oficio apoyando a las decisiones del concejo). RESOLUCIÓN 041-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 28 de octubre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 26-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. Oficio s/n de fecha 27 de octubre de 2014, suscrito por el T.Crnl. (S.P.) Carlos Luna Ojeda, Concejal del Cantón, dirigido al señor Alcalde: "(...) De los documentos que adjunto vendrá a su conocimiento que la Sra. Celia López y la Sra. Maggali Llangarí, Presidente y Prosecretaria del Centro Social Alausí. INC Newar. New Jersey, invita al suscrito en calidad de Concejal del Cantón, a que en representación de la Municipalidad de Alausí asista al evento cívico-social a realizarse el 15 de noviembre de 2014 en la ciudad de Newar New Jersey-Estados Unidos, en tal virtud, pongo en su consideración a fin que haga conocer al concejo para su tratamiento y autorización correspondiente, de ser pertinente". Señor Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales quiero poner en conocimiento de ustedes este documento, hay una invitación al compañero Carlos Luna en calidad de Concejal, también ha invitado a mí persona pero por las actividades que ustedes conocen a partir del 08 al 15 de noviembre que va a haber programaciones por la Independencia del Cantón Alausí, es un poco difícil para yo salir fuera del país, eso yo quiero poner en consideración de ustedes para que el compañero Carlos Luna pueda asistir en representación del municipio a la celebración de las alauseñas y alauseños allá en los Estados Unidos, en consideración compañeros concejales. Sra. Fanny Argos.- Yo de mi parte mejor hubiera querido que vaya con el señor alcalde pero lamentablemente estamos con los programas y por esa razón no puede pero sí hubiera sido bueno, yo apoyo para que el concejal Luna viaje, que traiga nuevos conocimientos, nuevas experiencias para que comparta a nosotros, entonces de mi parte que viaje el compañero Carlos Luna. Sr. Vicealcalde.- También apoyo la moción, sabiendo que no va a tener oportunidad solo el compañero Carlos sino todos y sabiendo también que vamos a dar mano en esta oportunidad a tener conocimiento cada uno de nosotros, entonces quiero apoyar para que el compañero Carlos Luna vaya a representar al pueblo de Alausí, al Municipio de Alausí y también a todos quienes conformamos esta administración también, nada más gracias. Lic. Pablo Sinchi.- La invitación que hacen los aluseños y alauseñas que tienen una organización allá es importante, sobre todo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

que el Coronel esté allá y exponga, a pesar que es una conmemoración de la fecha cívica y demostrará en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí y expondrá qué es lo que estamos haciendo en esta administración, eso es muy importante una vez teniendo este espacio y esta oportunidad, si bien es cierto para alimentarse, para compartir experiencias y desde ahí construir lo que nosotros pensamos como cantón, en ese sentido más bien apoyar la moción y es importante que participe un representante de acá y creo que estamos con esa predisposición, lo único mi inquietud que nace es para que el Coronel pueda movilizarse nosotros de parte del municipio debemos costear, esa es la inquietud mía, cómo sería el proceso para este viaje, eso más bien como inquietud. Sr. Alcalde.- más bien compañera concejal y compañeros concejales, obviamente tenemos que autorizar y por eso estamos dando a conocer en este concejo para que él pueda salir en representación de este municipio, lo mismo para la garantía del personal, porque él no puede irse así no más, porque está yendo a nombre del Municipio, cualquier cosa que pueda suceder, nadie estamos libre de nada, es la responsabilidad del Municipio, por eso hay que poner en conocimiento para no tener después consecuencias en asuntos legales y eso nos repercute al municipio. Entonces si ustedes como dijo la compañera concejala, si hay este apoyo tenemos que costear el vuelo y la representación en cualquier actividad, más es la parte logística y el vuelo. T.Crnl. Carlos Luna.- En realidad está manifiesta la invitación del centro social Newar New Jersey en la que invita a mi persona, pero antes de mi invitación le invitaron al señor Alcalde y en realidad por las múltiples ocupaciones es lo que existe esta predisposición de delegación. Hay un pedido que también están solicitando, nuestro querido cantón en la gran ciudad que es Newar New Jersey quiere estar presente y es más, se ha decretado en esa ciudad como el día de nuestra emancipación política de acá de Alausí, entonces está tomado en cuenta esa actividad para que a nombre del cantón Alausí hacer extensivo ese saludo a esa nación tan grande y por ende ese sentir de los alauseños hacerse presente, entonces, con la organización que está en este momento llevando a cabo con el Centro Social se ha visto una actividad muy grande en representación de todo el cantón Alausí, para que todos los conciudadanos que se han ido, porque hay por miles se unan y sientan en esa fecha como está estipulado en el oficio, como el día de nuestro cantón Alausí, allá esa gente va a sentir, es más, tenemos que llevar el estandarte del cantón Alausí para poner en un lugar privilegiado en el Centro Social, entonces esas actividades que son expuestas vienen a constituirse un lazo de unión, de confraternidad y compañerismo y que la gente que se encuentra en el exterior sientan que nosotros como administradores estamos junto al pueblo de aquí y junto al pueblo de allá, ese es el sentir, eso es lo que quiere y mi deseo, yo les agradezco la gentileza que tiene el señor alcalde y los señores concejales de en realidad apoyar esta moción y apoyar la ida mía, la administración vuelvo y repito, ha sido una sola y eso tenemos que sacar adelante a Alausí aquí y hacerles sentir a nuestros conciudadanos que están en el exterior que estamos unidos por un Alausí que todos queremos, señor alcalde de mi parte eso no más, yo les agradezco la gentileza y comenzaremos hacer los trámites correspondientes de todo lo que es la logística y tendremos los resultados que todos queremos. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, y compañera concejal, gracias más bien compañero Carlos, sí quisiéramos un poco especificar en este documento que hace la invitación no especifica cuantos días va a permanecer allá, porque como concejo tenemos que conocer eso, porque de acuerdo al COOTAD si va en representación del alcalde tiene para cubrir los gastos, eso necesitamos saber cuántos días va a permanecer, por favor aclare compañero Carlos. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, el día de ayer exactamente estaba revisando lo que es los itinerarios de los vuelos, los vuelos al menos en LAN hay en todos los horarios pero depende de costos también, he estado observando más o menos fluctúa entre 500 y 700 dólares, si es que de pronto se viene enseguida está por los 900, 1000 y 1100 dólares, yo considero señor alcalde que mi estadía allá, no sé, será unos ocho o diez días para ir de pronto el 12 o el 13, depende de la existencia de los vuelos igual el retorno, pero yo no voy a estar en hoteles de pronto para hacerles gastar al Municipio, porque hay en realidad amigos y no considero llegar a un hotel y venir con las facturas y decir y gasté tanto, yo no voy a hacer eso señor alcalde, le digo a usted y aquí al seno del concejo para que públicamente se sepa esto, o sea, de pronto hay familiares, hay amigos que están gustosos de que vaya y en realidad la estadía no va ser mucho, lo que en realidad va ser son los vuelos y la estadía considero señor alcalde no creo que sea mucho porque está previsto de esa manera, sería de ver la disposición de los vuelos de ida, de vuelta, en que días, en qué horarios, el costo también para que no se eleve mucho, no consiste en decir me dan el boleto cueste lo que cueste y sin escoger de pronto días, horas, no, tenemos que ver lo mejor, lo más económico que resulte para no hacerles gastar tanto, no consiste en ir a un hotel de cinco estrellas, hospedarme ahí uno cuatro cinco días cuánto va a salir más caro que el pasaje, no señor alcalde señores concejales, le soy claro en esto,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

el asunto sería más en boletos, estaba yo revisando señor alcalde en los itinerarios saliendo el 12 viendo el 24 estaba por los 700 más o menos. Sr. Alcalde.- más o menos puede salir el 13 y regresar el 16. T.Crnl. Carlos Luna.- Depende del itinerario señor alcalde, de pronto yo quería aprovechar y venir el 24 de pronto hay toda la semana actividades. Sr. Procurador Síndico.- El criterio jurídico sobre este caso es lo siguiente señor alcalde, el seno del concejo aprueba la salida del país al señor concejal quien va a representar al señor alcalde y por medio de la delegación está representando a la municipalidad, en ese sentido señor alcalde se recomienda conceder la licencia necesaria los días que va a solicitarle el señor concejal y se convoque la presencia de la alterna del señor concejal. También se sugiere que todas las actividades que se realice en el extranjero o a donde va a salir, emita el informe correspondiente para que de esa forma también la municipalidad y el señor alcalde tenga el sustento necesario para presentar los justificativos pertinentes. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, según el calendario el señor concejal saldría el 12 y su retorno el 24 de noviembre, como dijo el abogado, hay sesión de concejo el día 18 y hay que convocar a la compañera alterna, entonces compañeros concejales, el compañero Carlos Luna en representación de mi persona de acuerdo al Art. 60 del COOTAD, va a representar a la institución allá en los Estados Unidos, en consideración compañeros concejales. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. José Quizhpi.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. (Sr. Francisco Buñay.- Oficio apoyando a las decisiones del concejo). Sr. Alcalde.- Compañero Carlos sí quisiera que en representación de este municipio y difunda todo lo que estamos haciendo en el cantón, con esa recomendación aprobado. RESOLUCIÓN 042-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 28 de octubre de 2014, en el tratamiento del segundo punto del orden del día "Lectura de Comunicaciones", conocen el Oficio s/n de fecha 27 de octubre de 2014, suscrito por el T.Crnl. (S.P.) Carlos Luna Ojeda, además conocen los siguientes oficios: PRIMERO: Oficio s/n de fecha, Newar, octubre 10 de 2014, suscrito por la Sra. Celia López y la Sra. Maggali Llangarí, Presidente y Prosecretaria del Centro Social Alausí. INC Newar. New Jersey, dirigido al Sr. Tncrnl. Carlos Luna, Concejal: "(...) Con motivo de la celebración de los 194 años de independencia de nuestro querido cantón, estaremos realizando un evento cívico-social en la ciudad de Newar, NJ; motivo por el cual deseamos nos acompañe como presentante de nuestra autoridad del cantón. Evento que se estará realizando nuestra institución el 15 de Noviembre de 2014 (...)". SEGUNDO: Oficio s/n de fecha, Newar, octubre 17 de 2014, suscrito por la Sra. Celia López y la Sra. Maggali Llangarí, Presidente y Prosecretaria del Centro Social Alausí. INC Newar. New Jersey, dirigido al Sr. Manuel Vargas, Alcalde: "(...) Con motivo de la celebración de los 194 años de independencia de nuestro querido cantón, estaremos realizando un evento cívico-social en la ciudad de Newar, NJ; por lo que le pedimos a Usted de manera especial envíe en su representación al Sr. Concejal Carlos Luna quien nos estará acompañando como representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Evento que se estará realizando nuestra institución el 15 de Noviembre de 2014 (...)". TERCERO: Por tratarse de una representación oficial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, cubre los costos de la delegación oficial, para lo cual emitirá el informe correspondiente al pleno del Concejo Municipal. En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL T.CRNL. CARLOS EDUARDO LUNA OJEDA, CONCEJAL DEL CANTÓN, LA REPRESENTACIÓN OFICIAL EN EL EVENTO CÍVICO-SOCIAL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NEWAR NEW JERSEY- ESTADOS UNIDOS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA LO CUAL CONCEDE LICENCIA REMUNERADA A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, DEBIENDO REINTEGRAR A SUS FUNCIONES EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014. SE DISPONE CONVOCAR A LA SRA. IGNACIA MARÍA TAPAY MENDOZA, CONCEJAL ALTERNA A QUE SE PRINCIPALICE Y ACTÚE DURANTE EL TIEMPO DE SU AUSENCIA, CUMPLIENDO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LA LEY. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Existe el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización concerniente al cuarto punto del orden del día. Sr. Alcalde.- Si no hay otros informes pasemos al siguiente punto. 4.- Discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI. Oficio No. 007-legislación y fiscalización-2014, de fecha 23 de octubre de 2014, suscrito por el T.Crnl. (S.P) Carlos Luna, CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, dirigido al señor Alcalde: "Conforme dispone el Art. 80 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, me permito elevar el siguiente informe respecto al PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, con la introducción de un capítulo para el uso de la silla vacía:

ANTECEDENTES: El Concejo Municipal de Alausí en la sesión ordinaria realizada el 14 de octubre de 2014, aprueba en primer debate el PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, con la introducción de un capítulo para el uso de la silla vacía, con las observaciones constantes en la acta de la sesión. La Secretaría de Concejo, mediante oficio No. 123 SCM-GADMCA-2014, remite a la Comisión de Legislación y Fiscalización el PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, con la introducción de un capítulo para el uso de la silla vacía, aprobado en primer debate. La Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante oficio No. 006-legislación y fiscalización-2014, con fecha 14 de octubre de 2014, solicitó a los miembros del Órgano Legislativo y Procurador Síndico, realicen sus observaciones al PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, con la introducción de un capítulo para el uso de la silla vacía, aprobado en primer debate, concediéndole un plazo de cinco días.

BASE LEGAL: Art. 80 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, dice: "En el primer debate los concejales o concejalas formularán las observaciones que estimen pertinentes y remitirá a la comisión de legislación para que emita informe para segundo y definitivo debate en un plazo máximo de treinta días, tiempo durante el cual la comisión recibirá opiniones de especialistas en la materia, informes y opiniones de los servidores municipales que corresponda. (...)".

CONCLUSIÓN: Hasta la emisión del presente informe, no existe ningún pronunciamiento de los miembros del Órgano Legislativo al PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, con la introducción de un capítulo para el uso de la silla vacía, aprobado en primer debate, por lo que se traslada al ejecutivo a efectos que formule el punto del orden del día para tratar en la próxima sesión.

RECOMENDACIÓN: Conforme dispone el Art. 80 Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, elevo el informe favorable a fin que se sirva poner en el punto del orden día para el tratamiento en segundo y definitivo debate, para lo cual adjunto el borrador final del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, con la introducción de un capítulo para el uso de la silla vacía".

Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales, antes quisiera que el compañero presidente de la comisión intervenga y si no entramos al debate o a las votaciones.

T.Crnl. Carlos Luna.- Luego de escuchar el informe emitido por mí persona y en realidad se ha esperado el tiempo prudente para receptar las opiniones, sugerencias y no ha existido, inclusive se habló en los medios de comunicación de esta reforma a la ordenanza para poder ser tratada, no habiendo ninguna observación porque ya se socializó esto a través del medio de comunicación yo considero que está completa señor alcalde, salvo el mejor criterio de los compañeros concejales a ver si es que ya se aprueba en segundo debate.

Sra. Fanny Argos.- Señor alcalde y compañeros concejales, yo insisto y hablamos más antes de esto, no debe ser así, sino más bien que sea reunido las organizaciones que de ahí saque una persona que tenga experiencia y que conozca mucho, porque la silla vacía no es fácil de venir y sentarse sino que tiene que tener conocimiento profundo, insisto que eso debemos hacer así y que salga de las organizaciones, no solo así por así, sino que conozca la gente quien es, porque ya ha pasado muchas cosas, han venido cualquiera han estado un poco por aquí o por allá o no han estado de acuerdo, salen y se han ido, por eso queremos que salga de las organizaciones, para que las organizaciones insistan y digan, usted tienes este cargo y tienes que estar ahí, yo solamente eso insisto compañeros concejales.

T.Crnl. Carlos Luna.- Si compañera concejala, lo que nosotros ponemos en esta ordenanza es simplemente el camino para la silla vacía, ya de las organizaciones cómo se organicen o cómo manden eso no nos compete a nosotros porque esta ordenanza es solo para las sesiones del concejo, o sea, nuestra sesión va a ser normada con esto, entonces aquí hay una parte muy importante,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

la Comisión de Participación Ciudadana, que si es que ya se aprueba en segundo debate, en el Art. 103, la Comisión de Participación Ciudadana, en ese momento esta comisión de pronto tendría que reunir a las comunidades, a los barrios y dar directrices quién va a ser el delegado, pero nosotros como concejo solo para las sesiones no podemos inmiscuirnos en estas deliberaciones, aquí lo que está claro para nosotros es solo la normativa para ocupar la silla vacía, no sé si hay alguna observación... no sé si hay alguna otra observación, porque la Comisión de Participación Ciudadana, hablemos se va a una parroquia en donde se reúna 100 comunidades, es un ejemplo, y ahí se puede decir cómo va a ser la votación, la nominación y de ahí saldrá el representante para ocupar acá la silla vacía, entonces nosotros no vamos a estar preocupándonos porque esta ordenanza es para que se incluya aquí lo que es la silla vacía, gracias señor alcalde. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde creo que estamos un poco confusos podríamos decir, una vez que estamos tratando este proyecto de reforma un poco se ha visto como la ciudadanía está atento a través de medios de comunicación y están creando una confusión. Todo el proyecto de este capítulo está claro, en la sesión anterior ya habíamos discutido algunos puntos y hoy estamos claros, lo que dice el coronel está bien, nosotros específicamente estamos normando es para que la persona tenga y ocupe la silla vacía, ya nosotros no podemos hacer nada con los procedimientos que haga la ciudadanía afuera, y lo otro, la compañera Fanny parece que está refiriendo, un poco entiendo yo, parece que estamos confusos, la persona que venga a ocupar la silla vacía no es que viene de un proceso minucioso, se podría decir, sino para eso hay procedimientos y entendemos que un conjunto de comunidades, organizaciones harán ese proceso, y lo otro, es que hoy se ha escuchado un poco de que ya están tratando de buscar alguna persona como representante a la silla vacía, pero yo entiendo, aquí está el doctor como procurador síndico, entiendo que cada vez que sea necesario de acuerdo al tema tiene que haber ese representante, no es que va haber un representante, porque aquí yo estoy escuchando un poco que están trabajando algunas organizaciones para tener una persona específicamente y permanentemente que ocupe la silla vacía, eso creo que están un poco confusos, según lo que yo entiendo es que cada vez que se genere la necesidad o discutir un tema habrá un representante, eso un poco están haciendo esas confusiones, la gente están pensando que va haber una persona para que siempre ocupe esa silla vacía, entonces eso no es así, esa parte también nosotros debemos conocer para orientarles a ellos también y decir compañeros de esta manera va a funcionar, entonces esa parte creo la compañera Fanny quería decir, cada vez que genere necesidad habrá otras personas que ocupe la silla vacía, eso más bien compañeros y lo otro creo que está suficientemente argumentado jurídicamente la propuesta y procederemos ya a la votación, eso por el momento señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, yo creo que el compañero concejal estaba refiriendo a la representatividad, para eso hay un procedimiento y ellos verán quien viene en representación de ellos, para eso compañeros concejales tenemos una estructura y hemos creado una Unidad de Participación Ciudadana, a través de ellos se deberá trabajar para que socialice esta ordenanza de la silla vacía y que tengan conocimiento, yo creo que como dice el compañero Pablito hay que socializar para que la ciudadanía conozca, no puede pedir el presidente o presidenta de cualquier organización él solo decidirse y venir a ocupar la silla vacía, sino que tiene que especificar los puntos que se va a tratar y desde ahí debe surgir la necesidad de proponer y acorde a eso debería venir los delegados, no puede venir solo una persona estar todo el tiempo ocupando la silla vacía, entonces luego de esta aprobación la socialización se realice a través de la Participación Ciudadana. T.Crnl. Carlos Luna.- Refundándose a lo del señor Concejal Pablo Sinchi, el Art. 104 dice, La representante o el representante ciudadano actuará con voz y voto únicamente cuando su designación haya sido por consenso o votación, entonces en la asamblea, si es que es por consenso bien, si es que es por votación bien, en el segundo párrafo dice, El ocupante de la Silla Vacía hará uso de este espacio únicamente en el tema o punto del orden del día para el cual solicitó participar, entonces si es que el cuarto punto vamos a tratar de pronto de alguna situación y viene designado para eso, para esto viene, se le acredita aquí en la secretaría su calidad como representante y ocupante de la silla vacía que está con voz y voto, por eso aquí dice que tiene responsabilidad plena, civil, penal y administrativa, entonces actuará con eso y se retirará, y así de los puntos que se siga tratando en las otras sesiones son distintos, entonces ya el mecanismo de la Unidad de Participación Ciudadana tendría que esta parte de aquí, a través de esa Unidad con la gran asamblea, no sé señor alcalde, inclusive que este jueves que es la gran asamblea podamos nosotros de pronto en una pastilla muy pequeña ocupando un tiempo lo más prudente que sea para darles a conocer esto, o sea, estamos nosotros abriendo el espacio de la silla vacía pero con las normativas correspondientes, pero ya ahí en esta gran asamblea que vamos a tener a la mayoría de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

organizaciones, representantes, parroquias y comunidades de nuestro cantón, entonces vale la pena explicarles e indicarles que ya estamos en esto para que ellos también ya conozcan, entonces ellos igual en sus comunidades van a participar y decir que en esta administración ya nos están tomando en cuenta para el asunto de la silla vacía para la toma de decisiones, porque esto es para la toma de decisiones compañeros, entonces muy importante para mí señor alcalde de pronto que ya se considere también este punto y esta partecita de aquí para difundir el día jueves, gracias. Sr. Vicealcalde.- Yo creo que más bien este punto está suficientemente argumentado los requerimientos, pero nosotros quisiéramos también y hemos pedido y creo que está todo esa parte también, pero se decía que mucha gente vendrá a politizar pero por ende también creo que tenemos la parte legal, por algo el doctor Silvio Velasco como Procurador Síndico y el señor secretario nos han dado a conocer, entonces estamos claros que cada persona va a venir en representación de muchas personas, no a discutir alguna necesidad personal sino a representar la necesidad colectiva que el pueblo requiere, de algunos proyectos o de propuestas y también será responsable civil, administrativa y penalmente, entonces eso está sustentado y debe justificar con las comunidades de pronto si es que se comete algún error, entonces creo que está sustentado y no podemos pasar más tiempo y más bien sometamos a votación, nada más gracias compañeros. Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales más bien con estos aportes y aclaraciones y también la comisión ha sustentado y hay un aporte general de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y como digo el compañero vicealcalde sometemos a votación, someta a votación señor secretario. Secretario.- se somete a votación la aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, con la inclusión de un capítulo para el uso de la silla vacía... todos los integrantes del órgano legislativo han levantado las manos consignando el voto a favor y por unanimidad (Sr. Francisco Buñay.- Oficio apoyando a las decisiones del concejo). RESOLUCIÓN 043-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 28 de octubre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador, 311 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, 80 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. SEGUNDO: Existe informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización, constante en el oficio No. 007-legislación y fiscalización-2014, de fecha 23 de octubre de 2014, suscrito por el T.Crnl. (SP) Carlo Luna, Concejal y Presidente de la Comisión, en su conclusión y recomendación, dice: "Hasta la emisión del presente informe, no existe ningún pronunciamiento de los miembros del Órgano Legislativo al PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, con la introducción de un capítulo para el uso de la silla vacía, aprobado en primer debate, (...) "Conforme dispone el Art. 80 Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, elevo el informe favorable a fin que se sirva poner en el punto del orden día para el tratamiento en segundo y definitivo debate, (...)". TERCERO: Las observaciones vertidas durante el debate por los miembros del órgano legislativo, quedan sentado en acta y son los mismos que constan en el proyecto de reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, CON LA INTRODUCCIÓN DE UN CAPÍTULO PARA EL USO DE LA SILLA VACÍA.

5.- Clausura.- Compañera concejala y compañeros concejales, hemos aprobado en segundo y definitivo debate esta ordenanza y quiero agradecer el apoyo que ustedes le han dado, y pedirles a la Comisión que siga trabajando con otras ordenanzas para seguir aprobando. T.Crnl. Carlos Luna.- Para la próxima semana compañeros está ya lista la ordenanza y ya se ha finiquitado todo, para la próxima semana



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

solicito señor alcalde se incluya para el primer debate la ordenanza sobre el Camal Municipal, está incluido algunas situaciones que en verdad nos faltaba aquí en Alausí, oportunamente se indicará qué es lo que se incluyó, para la próxima semana señor alcalde está lista la ordenanza. Sr. Alcalde.- Compañero concejal Carlos Luna más bien quisiera que facilite ese documento a los demás concejales para que pueda entrar para la próxima semana, compañeros concejales muchas gracias por venir e invitarles también hoy día también estamos con el presupuesto participativo con las parroquias y el día jueves que no falten a la asamblea cantona, con esto clausuro la sesión siendo las 10h00.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 28-2014

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 31 de octubre de 2014, a las 17H00 se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria del concejo municipal, a realizarse el día viernes 31 de octubre de 2014, a las 17H00, en el salón de sesiones para tratar el único punto del ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, AL ÓRGANO LEGISLATIVO, conforme dispone el Art. 242 del COOTAD. SE APRUEBA EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Secretario.- Único punto del ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, AL ÓRGANO LEGISLATIVO, conforme dispone el Art. 242 del COOTAD. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala como dispone la ley del COOTAD existen fechas y plazos y hoy teníamos que presentar el proyecto de presupuesto, gracias más bien ustedes también nos han acompañado en este proceso de convocatoria ciudadana cumpliendo lo que dice el COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, por ello quiero remitir este proyecto de presupuesto a la compañera Fanny quien es Presidenta de la Comisión para que analice y emita las observaciones conforme dispone la Ley (Se hace la entrega del proyecto definitivo del presupuesto a la Concejala Fanny Argos, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto). Sr. Alcalde.- Una vez que se ha entregado compañeros concejales conforme dispone el COOTAD, quiero agradecer la presencia de ustedes siendo las 17h05. Sr. Francisco Buñay.- Por un lado es de felicitar al Departamento Financiero pero por otro lado también sigo insistiendo de acuerdo a los artículos 235 hasta 249 en el COOTAD si bien es cierto señala varios pasos en la formulación de la propuesta del presupuesto para el 2015 del Municipio de Alausí, pero sí sería bueno que no esperemos a la última hora porque ya nos ha pasado en el presupuesto de la reforma donde asumimos el cargo en el transcurso de este año 2014, porque tuvimos que hacer al apuro, entendemos que tenemos fechas y no es cuestión del alcalde, ni cuestión de los concejales sino un mandato de la ley, pero por ese mandato de la ley mismo tenemos que prever la fecha para poder analizar con el único objetivo de dar nuestro criterio, quizá de aquí en adelante a la comisión que el presupuesto no sea en número grueso sino de lo más posible el detalle para poder aportar de la mejor manera en concordancia de lo que se trató ayer en la Asamblea del Buen Vivir y creo que tenemos el mejor deseo y espíritu de colaborar de que las cosas salga bien, solo esa parte no más quisiera recomendarlas y espero que desde la comisión nos pudiera facilitar una copia sería muy bueno para no estar ese rato coger un paquete y ese rato recién ver, yo siempre le digo, yo no soy bien experto en la lectura y cuando hay a veces bastante análisis, hay que analizarla, esa parte nada más y muchas gracias compañeros. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañeros, conforme dispone la constitución y el COOTAD la compañera presidenta de la Comisión entregará los documentos y realizarán los análisis y emitirán el informe.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 29-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 04 de noviembre de 2014, a las 09H10 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 04 de noviembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Autorización de la firma de convenio con la comunidad Las Rocas, Parroquia Multitud, Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE FRÉJOL EN LA COMUNIDAD DE LAS ROCAS, PARROQUIA MULTITUD, CANTÓN ALAUSÍ". 5.- Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ. 6.- Resolución de decisión de acogerse al proceso de Mediación y Arbitraje, para que la Comisión de Límites Provinciales, continúe con el proceso de solución de límites territoriales con la Provincia del Cañar, una vez que se han agotado los procesos amistosos. 7.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 27-2014.- Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. RESOLUCIÓN 044-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 04 de noviembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 27-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. ACTA 28-2014.- Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. RESOLUCIÓN 045-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 04 de noviembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 28-2014, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. Oficio s/n de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por el Ing. Francisco Lemache, Presidente de la Asamblea Cantonal Pro-Defensa de Alausí, dirigido al señor Alcalde: "La ciudadanía del cantón Alausí, ante la evidente retirada de la Jefatura Cantonal de Registro Civil, en Asamblea General efectuada el día de hoy 3 de noviembre del año que decurre, resolvió hacerle la entrega formal del Manifiesto adjunto: a la vez que, solicitamos ser recibidos en Comisión General, en la sesión ordinaria de Concejo del día martes 4 de noviembre del 2014" "ASAMBLEA CANTONAL PRO-DEFENSA DE ALAUSÍ. CONSIDERANDO: Que, la ciudadanía Alauseña, se encuentra preocupada por las constantes desmembraciones de las instituciones existentes en este cantón. Que, la manga Asamblea Cantonal reunida el día lunes 03 de Noviembre del 2014, a partir de las 16:30 en el salón de la casa barrial de Aipan Chico, ante la amenaza latente de perder la permanencia de una de las instituciones centenarias de nuestro cantón como es la Jefatura Cantonal de Registro Civil, debido a las supresiones de partidas presupuestarias: RESUELVE: 1.- Declararse en sesión permanente y en vigilia de las oficinas de la Jefatura Cantonal de Registro Civil y su archivo que vienen laborando en Alausí alrededor de 113 años. 2.- Exigir y responsabilizar al Sr. Alcalde del Cantón Alausí y al Concejo en Pleno la defensa y permanencia de la Jefatura Cantonal de Registro Civil. 3.- Solicitar al Concejo en pleno ser recibidos en comisión general el día Martes 04 de Noviembre del 2014, en la Sesión Ordinaria para coordinar acciones determinantes por la defensa Institucional de la Jefatura Cantonal de Registro Civil; así como, alcanzar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

con el Sr. Director General del Registro Civil una audiencia para tratar el presente caso. 4.- Exigir la restitución de las partidas presupuestarias que fueron suprimidas, debiendo hacerlo con personal exclusivamente alauseño. 5.- Exigir la permanencia de los archivos de la Jefatura Cantonal de Registro Civil ya que forma parte de nuestro patrimonio e identidad cultural, debidamente inventariado. 6.- Solicitar de manera inmediata el informe sobre la situación actual de la Jefatura Cantonal del Registro Civil enviado al Director General del Registro Civil por el Director Provincial de Chimborazo. 7.- Nombrar comisiones barriales para la custodia permanente de las oficinas, bienes y archivos de la Jefatura Cantonal de Registro Civil con el objeto de evitar sean trasladadas a otros lugares. 8.- Requerir al Sr. Alcalde informe a la Asamblea Cantonal, de las acciones realizadas sobre lo solicitado, el día jueves 06 de Noviembre 2014 a las 18h00 en la casa barrial de Aipan Chico. 9.- Conminar al Sr. Jefe Político del Cantón Alausí para que en coordinación con el Sr. Alcalde realice las acciones pertinentes a la restitución de la Jefatura Cantonal de Registro Civil. 10.- Invitar a los Presidentes de las Juntas Parroquiales y demás organizaciones de segundo grado a la Sesión Cantonal el día jueves 06 de Noviembre 2014 a las 18:00 en la casa barrial de Aipan Chico. La Asamblea Cantonal hará el seguimiento respectivo a todas acciones realizadas por las autoridades cantonales. F). Ing. Francisco Lemache, Presidente. F). Ing. Martin Cabezas, Secretario". (Se suspende la sesión para recibir en Comisión General a la ASAMBLEA CANTONAL PRO-DEFENSA DE ALAUSÍ. 10h00). Sr. Alcalde.- Reanudo la sesión para continuar con los puntos del orden del día (14h05). Secretario.- Al momento de reanudar la sesión ordinaria se encuentran presentes cuatro señores concejales a excepción del Concejel Sr. Francisco Buñay. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Secretario.- Existe informe para el siguiente punto del orden del día. Sr. Alcalde.- Si no existe más informes pase al siguiente punto. 4.- Autorización de la firma de convenio con la comunidad Las Rocas, Parroquia Multitud, Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE FRÉJOL EN LA COMUNIDAD DE LAS ROCAS, PARROQUIA MULTITUD, CANTÓN ALAUSÍ". Oficio No. 036-2014-MSVV-GADMCA, de fecha 27 de octubre de 2014, suscrito por Rodrigo Borja Crizón, Cooperación Interinstitucional – Internacional, dirigido al señor Alcalde: "(...) solicito de la manera más comedida incluir en la sesión de concejo del martes 04 de noviembre del presente mes para su aprobación el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE FRÉJOL EN LA COMUNIDAD DE LAS ROCAS, PARROQUIA MULTITUD, CANTÓN ALAUSÍ", dicho convenio contará con el apoyo económico del Programa del Buen Vivir Rural del Ministerio de Agricultura, la Comunidad Las Rocas-Multitud y el GAD Alausí. Incluyo como documentos habilitantes resumen ejecutivo del proyecto y firma de convenio de transferencia de competencias en producción con el Consejo Provincial". Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, en vista de que nuestro objetivo es seguir apoyando a las comunidades, esta vez tenemos la certificación de la partida presupuestaria para invertir en la comunidad Las Rocas, y teniendo la competencia a través de la firma de convenio con el señor Prefecto, en consideración compañeros concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- Yo quisiera conocer el monto total del proyecto porque indica solo 76.349,31 centavos, adicional a esto en otro oficio se encuentra el aporte de 35.000 dólares, sería muy importante conocer el monto total del proyecto porque no encuentro aquí señor alcalde. Sr. Alcalde.- Vamos a suspender la sesión para que el compañero Rodrigo Borja, absuelva todas las inquietudes...., APORTES: MAGAP: 53.126,89; GADMCA: 12.962,41; MANO DE OBRA: 9.000,00; ESPECIES VALORADAS: 1.260,00. TOTAL DEL PROYECTO: 76.349,31. Sr. Alcalde.- Con esta aclaración en consideración señores concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- Analizando el documento y viendo la problemática del sector en realidad apoyo para aportar desde el municipio este rubro, toda vez que el MAGAP con ese proyecto aporta la mayoría, pero no deja de ser convenio y analizado el convenio que está firmado con el señor prefecto, apoyo la firma del convenio señor alcalde. Sra. Fanny Argos.- Ciertamente hemos visto la necesidad que tienen, por eso apoyo la moción y nosotros también tendremos que ir a ver algún día porque ese es nuestro deber, gracias. Sr. Vicealcalde.- Analizando y viendo toda la parte legal y la explicación de la parte técnica, yo apoyo la moción, sabiendo que estamos haciendo una historia más para nuestro cantón en la comunidad Las Rocas, parroquia Multitud para un desarrollo, gracias. Lic. Pablo Sinchi.- Más bien uno de los objetivos nuestros es de alguna manera reactivar la producción en el cantón Alausí y de esta manera buscar el desarrollo económico y si utilizamos el término del Buen Vivir, decir, cambio y mejoramiento de la calidad de vida de las personas yo creo que es importante y apoyar este convenio sea firmado y podamos contribuir como Municipio, pero yo siempre se decir que tenemos que estar acompañando el proceso con algún técnico, porque la idea nuestra es que invirtamos pero que haya resultados, a veces invertimos y no tenemos resultados cuando están mal direccionados los proyectos, el objetivo nuestro es tener resultados



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

para este sector que de alguna manera ellos mejoren la calidad de vida utilizando los productos a través de este proyecto y de la misma manera tengan un desarrollo económico, porque ahora toda la población necesita eso, porque sería bueno de mejorar los productos que en ese sector da y a lo mejor este centro de acopio de procesar y clasificar estos productos, entonces es muy interesante de alguna manera también a través de este proyecto poner el valor agregado a los productos la cual mejoraría las condiciones de vida de las personas, con estos antecedentes y teniendo los argumentos jurídicos y teniendo las herramientas legales, apoyo y autorizaríamos para que firme este convenio, gracias señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales decirles que es nuestro compromiso de seguir trabajando, apoyando este proceso y gracias por esas sugerencias vamos a pedir a la compañera de producción se involucre para que de el seguimiento, señor secretario procedamos con la votación. Secretario.- Se somete a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, el cuarto punto del orden del día: Autorización de la firma de convenio con la comunidad Las Rocas, Parroquia Multitud, Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE FRÉJOL EN LA COMUNIDAD DE LAS ROCAS, PARROQUIA MULTITUD, CANTÓN ALAUSÍ” ... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado sus manos consignando el voto afirmativo en unanimidad. RESOLUCIÓN 046-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 04 de noviembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día “Autorización de la firma de convenio con la comunidad Las Rocas, Parroquia Multitud, Cantón Alausí, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE FRÉJOL EN LA COMUNIDAD DE LAS ROCAS, PARROQUIA MULTITUD, CANTÓN ALAUSÍ”, considera: PRIMERO: El marco legal. Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, 279 del COOTAD y la firma del convenio interinstitucional de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Alausí. No. 048-2014-DL-JV. – 18 Agosto de 2014. SEGUNDO: El proyecto se ejecutará en la comunidad Las Rocas, parroquia Multitud, Cantón Alausí. TERCERO: De acuerdo a la ficha resumen del proyecto MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE FRÉJOL EN LA COMUNIDAD DE LAS ROCAS, PARROQUIA MULTITUD, CANTÓN ALAUSÍ, consiste en los siguientes aportes: MAGAP: 53.126,89; GADMCA: 12.962,41; MANO DE OBRA: 9.000,00; ESPECIES VALORADAS: 1.260,00. TOTAL DEL PROYECTO: 76.349,31. Duración del proyecto: nueve meses. Familias beneficiarias: cincuenta personas. CUARTO.- La propuesta productiva tiene como antecedente el fortalecimiento del proceso de acopio y comercialización del fréjol. Se disponen de 50 hectáreas de fréjol canario, 50 hectáreas de fréjol calima y alrededor de 200 hectáreas de otras variedades entre ella Rojo del Valle. El manejo dará lugar al incremento de la productividad de 10.6 a 20qq/ha, consecuentemente de los ingresos mensuales familiares de 140 dólares a 246 dólares. QUINTO.- La Unidad de Producción del GADMCA, realizará un proceso de acompañamiento técnico al proyecto MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE FRÉJOL EN LA COMUNIDAD DE LAS ROCAS, PARROQUIA MULTITUD, CANTÓN ALAUSÍ. SEXTO: El proyecto genera empleo comunitario y permite la diversificación de los ingresos económicos e impulsa la economía familiar. En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD LAS ROCAS, PARROQUIA MULTITUD, CANTÓN ALAUSÍ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE FRÉJOL EN LA COMUNIDAD DE LAS ROCAS, PARROQUIA MULTITUD, CANTÓN ALAUSÍ”. 5.- Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ. Of. No. 008-legislación y fiscalización-2014, de fecha 29 de octubre de 2014, suscrito por el T.Crnl. (S.P) Carlos Luna, CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN, dirigido al señor Alcalde: “Refiriéndose al oficio No. 0462-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 16 de septiembre de 2014, mediante el cual remite el PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ; a este respecto emitimos el siguiente informe: ANTECEDENTES: En atención al oficio No. 064-CM-GADMCA, de fecha 01 de septiembre de 2014, suscrito por el Ing. Jorge Romero Sánchez, Administrador del Camal Municipal, el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante oficio No. 082-2014-LSVI-DJ-GADMCA, de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

fecha 09 de septiembre de 2014, emite el respectivo criterio legal al PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ. Mediante oficio No. 070-2014-CM-GADMC, de fecha 09 de septiembre de 2014, Ing. Jorge Romero Sánchez, Administrador del Camal Municipal, presenta al señor Alcalde el borrador del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ, elaborada en base a los requerimientos del Ministerio de Salud, Medio Ambiente, Ley de Mataderos y la Resolución de Agrocalidad, para que sea revisada y de no haber sugerencias, sea sometida a consideración del pleno del Concejo Municipal. La Alcaldía mediante oficio No. 0462-2014-MSVV-A-GADMCA, de fecha 16 de septiembre de 2014, conforme disponen los artículos 60 literal j) y 326 del COOTAD en armonía con los artículos 14, 30 literal b) y 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, remite a la Comisión de Legislación y Fiscalización el PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ. La Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante oficio No. 005-legislación y fiscalización-2014, de fecha octubre 13 de 2014, se dirige a los señores: Eco. Diego Logroño, Director Financiero e Ing. Jorge Romero Sánchez, Administrador del Camal, que para dar cumplimiento al procedimiento constante en la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y el Art. 326 del COOTAD, emitan el informe económico-financiero respecto a los artículos 22, 25, 41 y 42 del proyecto de ordenanza, en la que hará constar con claridad los cálculos estimativos o referenciales de ingresos y gastos semanales y mensuales por los servicios que presta el camal municipal, como así consta también en el informe jurídico del Procurador Síndico, de fecha 09 de septiembre de 2014, oficio No. 082-2014-LSVI-DJ-GADMCA, además indica que para dar cumplimiento al literal d) del Art. 25 del proyecto de ordenanza se debe contar con una partida presupuestaria. Mediante oficio No. 081-2014-CM-GADMCA, de fecha 27 de octubre de 2015, el Ing. Jorge Romero Sánchez, Administrador del Camal y Eco. Diego Logroño, Director Financiero, emiten el Informe Técnico Económico-Financiero sobre el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento del Camal Municipal y la Plaza de Comercialización de ganado en pie en el Cantón Alausí. BASE LEGAL: Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, dice: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana", en armonía con los Artículos 2, 5 y 53 del COOTAD. El último inciso del Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, dice: "En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales", en armonía con lo que disponen los Artículos 7 y 57 del COOTAD. Art. 54 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, "Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios". Art. 185 del COOTAD, dice: "Los gobiernos municipales y distritos autónomos metropolitanos, además de los ingresos propios que puedan generar, serán beneficiarios de los impuestos establecidos en la ley". Art. 566 del mismo cuerpo legal, dice: "Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código". Art. 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, dice: "Inicio del Trámite.- Una vez presentado el proyecto de ordenanza, el Alcalde o Alcaldesa lo remitirá a la Comisión de Legislación para que en el plazo máximo de treinta días emita el informe sobre la constitucionalidad, legalidad, conveniencia y recomiende su trámite con o sin modificaciones.". CONCLUSIÓN: La normatividad del funcionamiento del Camal Municipal y la plaza de comercialización de ganado en pie es prioritaria y tiene alcance cantonal, a efectos de no incurrir en las observaciones o sanciones futuras con los organismos de control Sanitaria, Calidad y Ambiental; y, garantizar que la matanza, faenamiento, transporte y expendio de productos cárnicos, tanto en el Camal Municipal, faenadoras de pollos, expendio de mariscos y lugares de venta de productos preparados como salones, restaurants, hornados, fritadas, entre otros, sean en las mejores condiciones higiénicas que garanticen la salud de los consumidores. RECOMENDACIÓN: Conforme dispone el Art. 79 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Alausí, el PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ, es totalmente constitucional, legal y conveniente, por lo tanto usted señor alcalde en aplicación del Art. 80 de la mentada ordenanza, se servirá poner en el punto del orden día para el tratamiento en el primer debate, para lo cual adjunto el borrador del proyecto definitivo.”. Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales y compañera concejala. T.Crnl. Carlos Luna.- En realidad se ha analizado la ordenanza y se ha podido recopilar la base legal, fundamentándose inclusive en la Ley de Mataderos para qué, para garantizar de cierta manera la comercialización de ganado, el faena miento en el camal municipal con todas las garantías, con toda la base técnica, inclusive está fundamentado y pude yo recibir por parte del Ing. Romero el informe técnico de lo cual se sustenta señor alcalde y se mantiene esta idea de modificar esta ordenanza con valores y rubros acorde a la realidad, porque ahí va a funcionar un administrador, un médico veterinario para que pueda controlar toda la situación de faena miento de la carne que consumimos en el cantón, entonces está amplio si de pronto algún compañero concejal nos puede aportar con alguna idea o sugerencias, estamos dispuestos la comisión para rectificar o en su defecto señor alcalde, todos tenemos en las manos este proyecto de ordenanza para que sea analizado y en la próxima sesión venga con las correcciones, observaciones y podamos debatir y rectificar en el segundo y definitivo debate, queda a consideración de ustedes compañeros concejales, señor alcalde está sustentado con el informe y todo como manda la ley, gracias. Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales. Sra. Fanny Argos.- Recibimos el documento pero de mi parte no he tenido suficiente tiempo y no he podido revisar a fondo, espero que no haya ningún inconveniente, porque ciertamente nosotros como concejales debemos ver y saber qué es lo que estamos haciendo, entonces de mi parte voy a analizar para la próxima sesión, gracias. Sr. Vicealcalde.- Gracias más bien al compañero quién está a cargo de esta comisión, yo he estado revisando de especialmente los cobros y mi pedido sería no sé si rebajar un poco, por ejemplo el animalito que entra va a pagar dos dólares, entonces creo que hay que analizar esa parte y para la próxima sesión traer cada uno nuestros aportes, de mi parte apoyo a este trabajo y vamos a seguir apoyando, pero conociendo la necesidades y de cada uno de nuestros territorios debemos plantear, entonces de mi parte apoyo y podemos rectificar para el otro debate, nada más de mi parte. T.Crnl. Carlos Luna.- Compañeros concejales, en realidad si se hizo un estudio muy minucioso de lo que usted manifiesta señor vicealcalde pero hay que tener en consideración que los rubros no han sido revisados durante muchísimos años, pero vale la pena de dilucidar este tema, por ejemplo de una vaca cobrar dos dólares, lo mínimo de una vaca de doscientos o trescientos o quinientos dólares, pagar dos dólares en realidad no representa mucho. En bovinos con crías hasta 3 meses de edad dos dólares, terneros mayores dos dólares, terneros menores a tres meses de edad un dólar, de los animales menores estamos hablando de cerdos, ovinos o caprinos, un dólar que en realidad no es mucho, si tomamos en consideración que un borrego o un chivo vamos a vender, hablemos lo mínimo en 60 dólares pagar un dólar en realidad no representa mucho, lo que yo quiero llegar a ustedes compañeros es con el siguiente mensaje, desde luego respetando el criterio de ustedes, por qué, porque nosotros en esta ordenanza estamos poniendo que el Camal Municipal va a ser manejado por un profesional, por un médico veterinario, se va a pagar por lo menos a tres faenado res, se gasta también en el mantenimiento, tenemos el agua, tenemos luz, últimamente Agro calidad está exigiendo que todos los vehículos que entre con animales tienen que ser fumigados, entonces, se gasta desinfectantes, las dos personas que van a manejar la bomba para fumigar el carro, hay dos policías municipales que están ahí y ganan sueldo que están controlando el transcurso de la feria, entonces todo eso se ha tomado en consideración y se ha puesto, por ejemplo los camiones que son de un llanta que pague dos dólares, para mí analizando todas estas cosas, para mí francamente es un valor simbólico de lo que se está poniéndose, tomando en cuenta le digo compañeros, nosotros como municipio tampoco tenemos que estar gastando tanto dinero mensualmente y de lo que entre en realidad cuánto es, yo sí quisiera por ese lado ayuden tomando en cuenta si de pronto hay que subir o bajar, pero hay que tomar en cuenta que nosotros estamos gastando bastante dinero en gente, en equipamiento, en agua, en luz, toda la administración son cinco personas que van a trabajar ahí en el camal compañeros, igual cuando se haga la plaza de rastro va estar un administrador, el que coge los tickets, el que rompe los tickets, el que certifica, entonces todas esas cosas son gastos, para mí estos valores son simbólicos, hablemos de un borrego de 80 dólares el que pague un dólar qué representa. Igual los carros destruyen la plaza, tenemos que dar mantenimiento de las plataformas, de las barandas, de todo se ha hecho en realidad un estudio para nosotros poder sustentar y decir en realidad que estos valores lo hemos puesto lo más bajo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

posible tratando de no perjudicar, tanto la palabra se viene a decir la economía, sino que la gente también tiene que aportar algo por lo que municipio gasta, muchas gracias señor alcalde. Lic. Pablo Sinchi.- El proyecto ya lo habíamos revisado y sería pertinente revisar una parte por lo menos, porque el señor presidente de la Comisión manifiesta, pero ahora con esta propuesta diríamos que hay una alza, si sería importante yo creo que el Ingeniero que está aquí presente parece que es el actual administrador del camal, más bien de alguna manera no conozco tanto el procedimiento que se lleva pero de alguna manera habrá algunas cuestiones que debemos mejorar, esa sería la idea, porque nosotros siempre estamos pensando de alguna forma mejorar lo que antes había, habrá algunas cuestiones que debemos ir mejorando pero eso repercute un gasto, un incremento diríamos de gasto, entonces con ese criterio deberíamos trabajar el proceso, bueno por cuestión de tiempo no hemos revisado pero a lo mejor en la próxima sesión podríamos ver algunas observaciones, algunas cuestiones para poder aportar en cuanto a los rumbos eso sería lo ideal, siempre y cuando estar cerca a la realidad de la gente porque eso es lo más importante y hacer algunos análisis como dice el Coronel, estudios pertinentes de esa manera a lo mejor tanto nosotros como la municipalidad y los usuarios y poder servirle de mejor manera, eso sería la idea no cierto, nosotros como municipio de alguna manera tener una retribución, esa sería la idea digo yo, hubiera sido bueno analizar artículo por artículo, nada más señor alcalde. T.Crnl. Carlos Luna.- Una cosita más quisiera acotar compañero concejal, el estudio que hace el Ec. Logroño con el ingeniero Romero, ahí está estipulado para que el municipio no sea la mama de toditos, entonces también tiene que entrar un poco y no es mucho, el alza en realidad de lo que estaba pagando de un borrego 0.50 hoy va a pagar 1.00, entonces 0.50 no es mucho tomando en cuenta compañeros concejales y señor alcalde que aquí ya está tomado en cuenta para que en todos los productos cárnicos que se faenen en el camal sean transportados en un camión refrigerado y con todas las garantías de sanidad necesaria, también se toma en cuenta eso compañeros, no es así no más compañeros de pronto como hasta ahora se están llevando en un camión, en las camionetas, por eso todo está estipulado en la ordenanza, el transporte tiene que ser garantizado refrigerado más que todo por sanidad y por la seguridad de todos señor alcalde, gracias. Sr. Alcalde.- Voy a suspender la sesión para que el Ing. Romero argumente técnicamente sobre esta propuesta de ordenanza... una vez absuelto las inquietudes reanudo la sesión. Lic. Pablo Sinchi.- La vez pasada habíamos hablado o pensábamos apoyar así directo a los productores, pero yo conozco que aquí hay un buen porcentaje de productores propios que no vienen a la feria, esa es una de las cuestiones, entonces aquí existen o todos los animales que yo generalmente conozco la mayor parte los intermediarios traen acá a la feria, entonces ahí sí para mi modo de ver, por un lado es acorde estos valores, no cierto, de un dólar, porque ellos calculamos nosotros, ellos si tienen la ganancia diríamos en los ovinos por lo menos de 10 a 20 dólares, esa es la diferencia que ellos lo hacen por un momento, pero nuestros productores por un año hacen ese poco, o sea, esa es un poco la preocupación pero eso no está a nuestro alcance diríamos, a lo mejor con estos rubros que estamos proponiendo ahora puede ser que esté por ahí y tiene razón y nosotros estamos justo viendo que es un gasto para el mantenimiento allá nos vamos, como dice el Coronel, no es que nosotros o el municipio es mamá de todos, es obvio con que se va a mantener, a eso nos vamos yo creo que vamos ir haciendo esos análisis y proponer para la próxima reunión, gracias señor alcalde. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde si me permite acotar una cosita más, justamente para los señores comerciantes o introductores o intermediarios del ganado, para eso tiene que aquí sacar la licencia para esa actividad, entonces ahí es un ingreso anual también para el municipio, ahora de los valores eso tenemos que analizar pero en el último artículo donde hago referencia en esta ordenanza, está que cada dos años serán revisados los valores, nada más gracias señor alcalde. Sr. Vicealcalde.- Más bien la idea es pensar como decía el compañero concejal Pablo, verdaderamente nosotros conocemos como vivimos con los animalitos, pero si es una gran preocupación que en las partes rurales que alguna persona viene con algún interés, no sé cómo venden, a veces algún animalito venden hasta muy barato, yo he visto en la plaza, yo también he sido negociante que verdaderamente se nos va de nuestras manos que abusan los compañeros que son intermediarios, siempre la política de los compañeros negociantes han dicho, mejor es comprar dentro de la plaza, porque ellos pagan flete del carro, entonces ahí dentro porque ellos saben aprovechan, entonces a través de eso creo que yo no entendía lo que decía el compañero Carlos, está bien, hay algunas cuestiones que hay que hacer pero no avanza la plata verdaderamente, pero yo creo que a los compañeros negociantes que están ganando y están viviendo del pueblo sería a ellos subirles un poco más, porque ahorita lo que estoy viendo estos costos, el dueño no ingresa al camal sino los comerciantes en ese sentido yo estoy de acuerdo con esos precios, todavía esta barato para el negociante, porque ellos sí saben cuánto ganan, porque ellos siempre



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ganan mejor, yo he tenido grandes amigos en Riobamba porque ellos si ganan un billete considerable, entonces a través de eso sí preocupa a la pobre gente, entonces mi pregunta es que este cobro es en la plaza o a la entrada al camal, gracias. Sra. Fanny Argos.- La verdad nuestros animales a veces hasta venimos a regalar, ciertamente nosotros venimos a la plaza ahí dicen cuánto cuesta y decimos tanto vale y esos comerciantes se van corriendo donde otro amigo y dice tanto no más pago ya no pagaran más, entonces todos la misma voz y ya no hay quien pague más, entonces eso trae muchas consecuencias, por ejemplo el año pasado yo vengo con un toro, que lindo toro costó 1.300, me dice cuánto cuesta, yo digo 1.400 y me dice te doy 1000, entonces se va corriendo para abajo y justo encuentra con otro amigo, y yo también corriendo me voy y le digo, qué estás diciendo, mi animal estoy vendiendo yo no estoy vendiendo animales robados, qué estás diciendo, ahí le mandé empujando, y ya no pudo decir nada, entonces yo públicamente le dije, verán señores aquí los que venden, los que revenden, los que compran, los comerciantes todos compramos limpiamente no hagamos así porque las cosas cuestan, ustedes están chimbando, dejen que vendan yo he de ver a cuánto vendo, entonces ahí tuvimos un pequeño problema y entonces nadie decía toma 1200 nada, y vino otro y viendo la belleza del toro me dice señora cuánto cuesta y le digo 1.300 ultimo, y el señor me dice, tome y cuente y el que estaba pagando 1.000 viene corriendo y cogiendo de la sogá dice pero yo también estaba dando 1.300, yo le dije busque por otro lado, aquí no, si quieres hacer eso hace rato debías haber pagado, a veces porque somos sencillo y humildes nos aprovechan y a mí no me bajaron ni un centavo, esas cosas hay en las plazas, los animalitos no es de cogerse y traer a la plaza y vender, tener animalito cuanto sacrificio es ustedes conocen eso, entonces yo estoy confiada en mi Dios y en las autoridades y en todos ustedes para que las cosas salgan bien para eso estamos aquí y estamos ganando un mensual, entonces hagamos bien las cosas también para que no haya esos maltratos o a veces agresiones, nosotros como concejales también ir los domingos y dar una vuelta siquiera y ver cómo están comportando los compradores y vendedores, eso no más muchas gracias. Sr. Alcalde.- Estos aportes si quisiera que haga llegar por escrito al compañero Carlos para su informe para el segundo debate. T.Crnl. Carlos Luna.- Nació una inquietud en esto, en la ordenanza no está, que valdría a todos los comerciantes tener una credencial para identificar a los comerciantes, porque ellos tienen que pagar por la actividad anual de comercio aquí en el municipio, entonces si son comerciantes en realidad ustedes analicen lo que está aquí, si de pronto lo que son los 80,00 y tiene que pagar 150,00 en el año, imagínense no es mucho, cuantas ferias tienen en el año, de pronto compañeros aportes que ustedes tengan, por favor nos hace llegar. Sr. Alcalde.- Con todas estas observaciones compañero secretario sírvase someter a votación. Secretario.- Se somete a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, el quinto punto del orden del día: Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ. ... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado sus manos consignando el voto afirmativo en unanimidad. RESOLUCIÓN 047-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 04 de noviembre de 2014, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ", el Concejo Cantonal considera: PRIMERO: El marco legal. Artículo 264, inciso final de la Constitución de la República del Ecuador. Artículos 5, 7, 54 literal I), 57 y 185 del COOTAD. Art. 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. SEGUNDO: Existe informe favorable de la Comisión de Legislación y Fiscalización, constante en el oficio No. 008-legislación y fiscalización-2014, de fecha 29 de octubre de 2014, suscrito por el T.Crnl. (SP) Carlo Luna, Concejal y Presidente de la Comisión, en su conclusión y recomendación dice: "La normatividad del funcionamiento del Camal Municipal y la plaza de comercialización de ganado en pie es prioritaria y tiene alcance cantonal, a efectos de no incurrir en las observaciones o sanciones futuras con los organismos de control Sanitaria, Calidad y Ambiental; y, garantizar que la matanza, faena miento, transporte y expendio del productos cárnicos, tanto en el Camal Municipal, faenado ras de pollos, expendio de mariscos y lugares de venta de productos preparados como salones, restaurants, hornados, fritadas, entre otros, sean en las mejores condiciones higiénicas que garanticen la salud de los consumidores". "Conforme dispone el Art. 79 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, el PROYECTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ, es totalmente constitucional, legal y conveniente (...)". TERCERO: Las observaciones vertidas durante el debate por los miembros del órgano legislativo, serán recogidas por la Comisión de Legislación y Fiscalización para el informe final para el segundo y definitivo debate. En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL Y LA PLAZA DE COMERCIALIZACIÓN DE GANADO EN PIE EN EL CANTÓN ALAUSÍ; Y, REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN A FIN QUE EMITA EL INFORME FINAL PARA EL SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, CONFORME DISPONE EL ART. 80 DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. 6.- Resolución de decisión de acogerse al proceso de Mediación y Arbitraje, para que la Comisión de Límites Provinciales, continúe con el proceso de solución de límites territoriales con la Provincia del Cañar, una vez que se han agotado los procesos amistosos. Oficio No. 065-VA-GADMA, de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde y Presidente de la Comisión de Límites del Cantón Alausí, dirigido al señor Alcalde: "(...) se considere al PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE TERRITORIAL, el conflicto de límites con la Provincia de Cañar (...) para que se someta a consideración del Concejo Cantonal la decisión de aplicar este mecanismo arbitral para la solución del indicado conflicto (...)". Oficio No. 096-14-PM, de fecha 07 de octubre de 2014, suscrito por los señores Pablo Muñoz Rodríguez y Walter Narváez Mancero, Asesores de la Prefectura, y, Manuel Vargas, Alcalde de Alausí y Presidente de la Comisión de Límites GAD Chimborazo, dirigido al señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo: "(...) se considere someter la solución del conflicto de límites con la provincia de Cañar al procedimiento de arbitraje territorial previsto en el Art. 25 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos". Sr. Alcalde.- Esta es una preocupación grande de todos nosotros, hemos hecho varios viajes con el fin de dialogar y buscar la negociación directa, hemos emitido documentos al compañero alcalde de Cañar, pidiendo mantener reuniones, hemos viajado también a la parroquia Rivera, también para conversar con los compañeros pero no hay ningún resultado, es por eso que solicito que consideramos este pedido, además nosotros debemos hacer conocer nuestra decisión al Consejo Provincial para que allá conozcan y desde ahí también emitir el informe en calidad de Presidente de la Comisión al CONALI, como que no estamos trabajando pero en realidad ustedes ha visto, hemos viajado a Guangras, hemos recorrido todos los límites del cantón, entonces sí queremos hacer conocer nuestra decisión al Consejo Provincial y este informe también remitir al CONALI, son varios aspectos que hemos tratado de organizar y que queremos que el Concejo también autorice para poder proceder. Sr. Vicealcalde.- Gracias señor alcalde y compañeros concejales, primeramente en algunas partes han estado ayudando en este tema a nivel general del cantón Alausí de nuestro territorio que nos corresponde por las herencias de nuestros padres, definitivamente son temas legales, verdaderamente hay algunas causas profundas que ha puesto bastante riesgo a nuestro cantón y la provincia, entonces gracias a los compañeros técnicos hemos conocido y también gracias a los compañeros de la provincia han estado siempre coordinando con nosotros, más que todo no se ha visto tiempo y hemos avanzado bastante en estas actividades, en este oficio estamos pidiendo sobre Guangras y Jubal que consideremos como concejo cantonal de Alausí y también nuestro compañero alcalde es Presidente de la Comisión de Límites de la Provincia, entonces esto queremos hacer llegar a los diez alcaldes de la provincia y también al Comité Nacional de Límites para que conozcan, ya tienen algunos informes en la provincia porque ya han trabajado en Quito sobre los árbitros, entonces ahorita ya viene el arbitraje y nosotros quisiéramos considerar esto y continuar con el siguiente proceso, solicito más bien suspenda la sesión para que nuestro Asesor de Límites Dr. Moncayo explique detalladamente la parte legal, ustedes conocen hay que estar mucho ojo con los compañeros de Cañar, siempre hemos estado viajando, buscando a ellos y creo que no tienen la voluntad de conversar con nosotros porque ellos no tienen ningún documento legal, gracias el Licenciado Narváez la semana pasada estaba aquí y nos hizo conocer y había traído un libro completo de la historia que ellos basan y también de los temas de Chimborazo que hemos dado, entonces ellos están jugando de todas formas, ahora ellos solo quieren ir con Jubal a Arbitraje, como que Guangras es de Cañar, entonces ellos están jugando de todas formas, nosotros estamos pidiendo todos esos informes pero todavía no nos han



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

dado, yo creo que analizando todas esas cosas hay que plantearlos, ellos no quieren poner Guangras que dicen aunque ganen Jubal pero quedamos con Guangras, más bien tenemos que estar atentos en ese tema, yo pido que todos colaboren en este trabajo, mañana también tenemos recorrido con Guamote desde la provincia de Morona Santiago hasta Pucatoras – Ozogoché Bajo, está planificado tres días, entonces compañeros tenemos que trabajar y coordinar en esto del territorio, nada más compañeros. Sr. Alcalde.- Más bien la posición nuestra como autoridades de este cantón tenemos que unirnos e informar a la ciudadanía, tal vez realizar una reunión e informar el avance del trabajo que lo realiza la Comisión, con esto suspendo la sesión para escuchar al Dr. Raúl Moncayo... Una vez escuchado la intervención, yo solicito compañeros concejales seguir trabajando unidos, porque legalmente e historialmente el territorio que estamos reclamando nos pertenece, nos pertenece a Alausí y a Chimborazo, tenemos que defender nuestro territorio de Alausí compañeros. Lic. Pablo Sinchi.- Lo que el doctor acaba de explicar entendemos que de acuerdo a los procedimientos que hemos encaminado no hemos logrado con los procedimientos amistosos, entonces es el siguiente procedimiento para acogerlos a eso, señor alcalde de acuerdo al Art. 8 de la Ley de Límites, específicamente no entiendo yo, aquí están los dos abogados nos podrían ayudar, a lo mejor no creo que nosotros debemos considerar si o no, yo sugeriría a pesar que es competencia de los gobiernos regionales y vista de que no hay a lo mejor compete al gobierno provincial, pienso yo, no sé si estoy equivocado, para que nosotros consideremos sería que el consejo provincial en pleno lo considere, porque hay un documento en la cual sugieren para que el consejo provincial se acoja a este procedimiento, por ese lado yo más bien esperaríamos para que el consejo provincial le considere esto, nosotros como concejo para considerar no sé si ya hay algún pronunciamiento de parte del consejo provincial, no conozco, pero entiendo ese procedimiento, entonces señor alcalde y doctor una vez que el consejo provincial considere esto nosotros ratificaríamos porque no podemos oponer, pero nosotros iniciar esto no creo que es factible porque es un conflicto interprovincial entonces pienso que debemos esperar lo que considera el consejo provincial, esa es mi inquietud. Sr. Alcalde.- Lo que yo quiero decir es que tiene que conocer el Consejo Provincial y nosotros también, porque a veces viene desde arriba y no se encasilla a nuestra realidad, por eso tenemos que hacer conocer que aquí también en el cantón Alausí esta administración está trabajando, si no hacemos conocer esto a CONALI y al Consejo Provincial es como que nosotros no estamos haciendo nada, es el único cantón Alausí que estamos tratando de resolver los problemas en nuestro territorio, por eso tenemos que hacer conocer y emitir al Consejo Provincial para que desde ahí se envíe a Quito porque ese es el procedimiento, más bien la parte legal quisiera argumentar con el señor Procurador Síndico. Sr. Procurador Síndico.- Creo que específicamente quien tiene que absolver esa pregunta es el doctor asesor de límites porque está cerca del procedimiento. Dr. Raúl Moncayo.- El Art. 8 de la Ley dice, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales tendrán competencia para resolver los conflictos de límites internos que se presenten entre las parroquias rurales de su circunscripción, esto ya lo estamos viniendo haciendo con las hojas de ruta al interno del cantón con las diez parroquias señor alcalde, tenemos ya el procedimiento establecido aquí en estas actas incluso ya se han elevado a la provincia cuando se aprobó la resolución, pero en el asunto del arbitraje señor alcalde es competencia prácticamente del árbitro pero con decisión de la provincia, y lo que la provincia resuelva tiene que..., el doctor Narváez me estaba explicando a mi más o menos lo que coincidía con mi modo de ver, que necesitaba el cantón involucrado, el órgano legislativo del cantón involucrado adoptar la decisión de someter el conflicto a la figura del arbitraje, y de ahí después de esa resolución señor alcalde remitir esta resolución a la provincia, al señor Prefecto, para que el señor Prefecto a su vez como primera autoridad de la provincia, pida y busque ya al Árbitro en la ciudad de Quito, que estaba pensando ya en la Academia de Historia o en unos dos o tres historiadores que ya tenía los nombres, Enrique Ayala Mora y otros señores árbitros, pero en esta fase señor alcalde sería muy pertinente cogerle con pinzas el asunto porque el árbitro tendría que ser un tercero imparcial, por principio de imparcialidad procesal que dice el Código de Procedimiento Civil inclusive de la Constitución, entonces tendría que ser un árbitro nacido, vivido en otra provincia que no tenga ningún parentesco como dice la misma Ley de Arbitraje con las autoridades de los dos cantones, que no tenga ningún interés en la materia que va a resolver porque es materia territorial, entonces en ese sentido tiene que ser, me atrevo a pensar que debe ser una junta de arbitraje como dice la ley, porque esa junta va a permitir reunir criterios y en base a las pruebas, fallar. El Doctor Narváez me estaba explicando el otro día unas atlas de la provincia de Cañar, pero son unas atlas que equivale como mostrar un libro de colegio o sea, para un cuarto o quinto curso, que en la parte medular estaba que según ese libro de Teodoro Gold y otros historiadores antiguos, geógrafos de otros continentes habían hecho una



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

cartografía, indicando que el reino Cañari pertenecía hasta el cantón Guamote y al sur hasta la provincia de Loja, al Este hasta el Oriente y al Oeste hasta la provincia del Guayas, entonces la provincia querer hacerse Chimborazo y Alausí ya entramos en esta lucha es porque la Provincia del Cañar quiere solo expandirse hasta coger Guangras y Jubal y por qué no reclama hasta Loja y hasta el Guayas como dicen que ha sido el reino Cañar, porque precisamente tienen intereses ocultos, porque ahí ellos saben que en estos sectores existen gran patrimonios incommensurables de reservas y recargas hídricas, los minerales y los páramos vivos, entonces ese es el interés para implementar su famosa Ley 047, esa es la verdad de la lucha contumaz con la provincia de Cañar, entonces en ese sentido el arbitraje sería bueno adoptarle en esta sesión de Concejo e informar a Riobamba. Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales, hay estos argumentos legales, tenemos todos los documentos suficientes que este territorio es para los Alauseños, por ello más bien señor Secretario por favor sometamos a la votación. Sr. Vicealcalde.- Aquí creo que estamos un poco confundidos como decía el compañero Pablito, tal vez esperar a la provincia, no es eso, sino más bien concentremos como autoridades, exijo mas que todo, nosotros más bien cuando fuimos dirigentes de las comunidades no hemos tenido algún interés, pero si hemos tenido una gran preocupación, solo una comparación compañeros, que yo soy de una esposa y que digan que soy de otra, entonces no le va a gustar, es solo un pequeño ejemplo, entonces que ahora digan que son de cañaris, tampoco tenemos algún compromiso con ellos ni tampoco con la provincia de Chimborazo, por la historia que hemos pertenecido, que hemos nacido, hemos sido nativos de esas comunidades, esto nos preocupa especialmente a mi persona y siendo una autoridad y estando aquí yo estoy viendo todas las cosas como estamos trabajando, quienes estamos cumpliendo y quienes cuando en la campaña fuimos ofreciendo muchas cosas y eso si estamos cumpliendo y eso si estoy viendo aquí, por ese conocimiento, por esa experiencia que estoy llevando yo sí quiero compañeros pedir y exijamos que trabaje desde la provincia, que trabaje desde la nacional, desde Alausí nuestras voces deben ser escuchadas de manera contundente, pronunciando y reclamando nuestro territorio, y nuestros mayores existen, ojala la hacienda Jubal una hacienda de Historia que hoy estoy viendo, entonces a través de eso está muy claro los documentos antiguos, pero que ahora vengan a decir algunos compañeros, yo creo que no soy una persona profesional ni tampoco gente pelucona viendo solo algunos intereses, solo para buscar oro u otras muchas cosas, yo creo que a través de todo eso si nos preocupa a nuestra gente, a nuestros compañeros pobres indígenas quienes habitan allá, entonces como antes se reclamaban del Registro Civil, hay muchas instancias aquí también dejaron, entonces vamos a luchar por el territorio, porque el territorio es la base principal donde nosotros como seres humanos fuimos a vivir en ese territorio, a través de eso yo si quiero compañeros, más que todo exigió el compañero Walter Narváez este documento diciendo que ustedes pidan con resolución del Concejo Cantonal, pidan de su propio cantón y otros compañeros alcaldes también apoyen al señor prefecto, entonces por ende hemos puesto este oficio, yo creo que el señor alcalde ya lanzó a votación, quisiéramos más bien unánimemente aprobarles a esta moción porque no podemos ya seguir sustentando de otra manera, hemos buscado muchas maneras de trabajar, eso no más quería decirles, tenemos que seguir trabajando, no solo hay eso, hay muchas otras cuestiones importantes, pero yo creo que en este tiempo que estamos, no es por el puesto ni tampoco por el sueldo, ustedes saben que hay una fecha que hay que cumplir y eso ya está cerca, sabiendo que aquí estamos unidos las autoridades y a través de eso no quisiéramos caer en esa vergüenza de no haber podido solucionar, repito, no es por el puesto sino más bien de no haber logrado dialogado, no haber logrado solucionar podemos estar marchando en esos tiempos, Dios no va a permitir de esa manera, estamos trabajando, también hemos trabajado con los jóvenes y ya hemos hecho a nuestra realidad, entonces el Lic. Narváez y el Dr. Muñoz dijo, no pongamos como estaba antes de gana sino la verdad, ahora para que actúe los árbitros tenemos que poner las verdades, entonces nosotros conocedores hemos visto las escrituras, los mapas de las comunidades por donde han pertenecido por historia y eso hemos hecho, yo creo que ayer llegó un joven de Guangras con el Ingeniero ayer estaban trabajando en Tixán, ya está formado el mapa de la Provincia de Chimborazo, yo creo que para la próxima ya vamos a poder ver trabajando todo con el Ingeniero, entonces eso va a ser nuestra defensa, las historias de cómo ha creado la comunidad, quienes y cuantos habitantes hemos estado, y ustedes saben y escucharon cuando fuimos a Guangras, los compañeros están resentidos solo por eso están luchando para allá, no es que pertenecían a Cañar sino que ahora quieren ser Cañaris es otra cosa, eso creo que debemos saber y escuchar, alguna vez escuché decir al señor Prefecto, eso está todavía en zona de estudios, claro que está en zona de estudios para los que consideran, pero para un modo de pensar de una persona no es así compañeros, el territorio hay que defender todos mismo compañeros, yo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

creo que como en la mañana decían los compañeros, Alausí está en pie de lucha, podemos hacer, podemos levantar, porque si alguna autoridad no pone la voluntad de trabajar en estos temas, yo creo debemos dar voces para que puedan comunicar, más bien yo sí quiero pedir que consideremos unánimemente y pidamos una resolución al Concejo Provincial, al señor Prefecto, busquemos esos árbitros, los Cañaris están buscando lo mismo a favor de ellos como siempre han hecho en Quito y buscando favorecer con las autoridades porque siempre han hecho eso, pero nosotros siendo más población, siendo más territorio, siendo más de historia, pero yo no sé, creo que somos más humildes y así muchas cosas nos pueden pasar, yo quiero pedir eso que nosotros debemos estar más al tanto, poner más pilas en este caso, por ejemplo los dos árbitros que están viendo para Chimborazo, uno es de Quito y otro es de Bolívar, los de Cañar están viendo uno de Cuenca y el otro es de la Provincia de ellos mismo, entonces compañeros nosotros desde aquí debemos pronunciarnos como miembros de la comunidad, como alauseños, nada más gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Hace fechas entendía yo que la CELIR había demarcado otro mapa señor Vicealcalde en la cual ya nos cercenaron el territorio, entonces yo pedía señor alcalde qué acción legal seguir en contra de la ex CELIR, por qué se atrevieron a poner los hitos o linderos o la demarcación por otros lugares que no son porque ellos no tiene fundamento, o que nos informen con que fundamento fueron a poner los otros hitos, a lo mejor fueron amigos de alguien de Cañar y pusieron al antojo de ellos y es así que ahora vemos el mapa de nuestro cantón y ya no hay esos lugares que eran nuestros, en primer lugar señor Alcalde. Por el tiempo, hasta abril nosotros máximo en seis meses tenemos que darle solución señor alcalde, y sí hay que hacer lo que dice el abogado y asesorándonos bien con los asesores del señor Prefecto, encantado, pero hay que hacerlo ya. Otra cosa muy importante, hoy de mañana se habló mucho de la gran Asamblea del pueblo del cantón Alausí, si es que tiene que levantarse el cantón Alausí, levantar su voz por defender su territorio lo va hacer, tenga en cuenta que el pueblo lo respaldamos, los Concejales le respaldamos a usted, el pueblo le está respaldando a usted, y tendría la oportunidad de defenderse este punto también que es muy importante con cualquier medio legal que nosotros podamos hacerlo, por qué porque ya el tiempo se nos viene encima y si es que de pronto este día jueves en la gran asamblea que se va a darse aquí, tenemos que exponer este problema también de los límites, a lo mejor el señor Prefecto hasta nos puede acompañar acá y viene a decirnos a ver cómo nos va a ayudar a defender el dueño de casa, el dueño de casa me refiero al que nos cobija la provincia y sería fundamental que en la gran asamblea, él nos diga, nos guíe, nos ayude con sus técnicos como lo ha hecho el Doctor, igual son profesionales los que les ayudan, porque nosotros podemos desconocer mucho pero con esa ayuda técnica en la gran asamblea y con la gente que se una nosotros vamos a poder, y señor alcalde usted está respaldado por todos los Concejales y el pueblo entero, gracias. Sra. Fanny Argos.- De mi parte pienso que esto estamos tardando y más que todo también está llegando el tiempo del término que solo falta seis meses, entonces yo pienso que el señor prefecto también debe brindar la mano y ayudar para que estas cuestiones salgan adelante, porque de pronto si mientras nosotros quedamos ahí y dejamos pasar el mes de abril, entonces quedamos así como siempre, nada más que hemos gastado, pasado el tiempo, entonces espero que ojala el señor Prefecto también ponga su mano, porque creo que de él también depende la provincia y su coyuntura, realizar conversaciones de la mejor manera, no quisiera quedar así no más sino más bien dejar arreglando, ciertamente por eso ando preocupada no he podido estar ahí por estar un poco mal de salud, pero de ahí vamos a estar iguales, mejor yo quiero que ustedes y el señor alcalde ayuden y dejemos de mejor manera para que las cosas salgan bien, eso nos mas quería decir para que esto sea como un ejemplo para que la gente también diga, vea ellos sí dejan componiendo no como otros solamente era palabra, entonces trabajemos y no sea solo palabra sino con hechos, gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera Concejala, más bien con esto, señor secretario procedamos a la votación por favor. Secretario.- Se somete a votación ordinaria el sexto punto del orden del día, Resolución de decisión de acogerse al proceso de mediación y Arbitraje, para que la Comisión de Límites Provinciales continúe con el proceso de solución de límites Territoriales con la Provincia del Cañar, una vez que se han agotado los procesos amistosos... aquí vale la pena aclarar, de llegarse a resolver, esta resolución diría, conminada al señor Prefecto y a la Comisión de Límites Provinciales, someterse al procedimiento de Arbitraje Territorial el conflicto de límites con la Provincia del Cañar... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignando su voto afirmativo, conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí. RESOLUCIÓN 048-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 04 de noviembre de 2014, en el tratamiento del sexto punto del orden del día



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

“Resolución de decisión de acogerse al proceso de Mediación y Arbitraje, para que la Comisión de Límites Provinciales, continúe con el proceso de solución de límites territoriales con la Provincia del Cañar, una vez que se han agotado los procesos amistosos.”, considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 2, 25 y Disposición Transitoria Novena de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. SEGUNDO: La provincia de Chimborazo mantiene conflictos de límites con la provincia de Cañar en el territorio del cantón Alausí en los sectores de Jubal y Guangras. TERCERO: Mediante oficio No. 096-14-PM, de fecha 07 de octubre de 2014, los señores Pablo Muñoz Rodríguez y Walter Narváez Mancero, Asesores de la Prefectura, y, Manuel Vargas, Alcalde de Alausí y Presidente de la Comisión de Límites GAD Chimborazo, sugieren al señor Prefecto: “(...) se considere someter la solución del conflicto de límites con la provincia de Cañar al procedimiento de arbitraje territorial previsto en el Art. 25 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos”. CUARTO: Mediante Oficio No. 065-VA-GADMA, de fecha 30 de octubre de 2014, el señor José Manuel Quizhpi Zhibri, Vicealcalde y Presidente de la Comisión de Límites del Cantón Alausí, solicita al señor Alcalde: “(...) se considere al PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE TERRITORIAL, el conflicto de límites con la Provincia de Cañar (...) para que se someta a consideración del Concejo Cantonal la decisión de aplicar este mecanismo arbitral para la solución del indicado conflicto (...)”. QUINTO: Del informe presentado por los señores Pablo Muñoz Rodríguez y Walter Narváez Mancero, Asesores de la Prefectura, y, Manuel Vargas, Alcalde de Alausí y Presidente de la Comisión de Límites GAD Chimborazo, se colige que se han agotado los esfuerzos de mecanismos amistosos de negociación directa, tendientes a la solución de conflicto de límites con la Provincia de Cañar, en tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: CONMINAR AL SEÑOR PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y A LA COMISIÓN DE LÍMITES PROVINCIAL, SOMETER LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE LÍMITES CON LA PROVINCIA DE CAÑAR, EN LOS SECTORES DE JUBAL Y GUANGRAS, AL PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE TERRITORIAL PREVISTO EN EL ART. 25 DE LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS. SE DISPONE A LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN, REMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ, A LA PREFECTURA DE CHIMBORAZO Y A LA COMISIÓN DE LÍMITES PROVINCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO. Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales, compañera Concejala más bien gracias por ese apoyo necesitamos estar más unidos y como decía el compañero Carlos, si hay que tocar el día jueves deberíamos tocar este asunto a la ciudadanía que conozcan también si sería bueno, pero también voy a tratar esta Resolución el día jueves a las 11h00 que hay una sesión con todos los alcaldes de Chimborazo justo están convocando y nosotros ahí también vamos a considerar porque como decían ustedes compañeros concejales, el tiempo nos viene encima y necesitamos ir resolviendo en todo el territorio del Cantón Alausí, no es solo esto, más bien con esto gracias por este apoyo compañeros tenemos que seguir defendiendo el territorio de nosotros, señor secretario pase al siguiente punto. 7.- Clausura.-Compañera Concejala, compañeros Concejales, quiero agradecer el aporte de ustedes, necesitamos estar más unidos para defender nuestro territorio y lo mismo quisiera invitarles que hay una visita de unas modelos que vienen de 11 países esta tarde están aquí, el día de mañana hay una actividad para que puedan también acompañarlos compañeros Concejales, compañera Concejala. Muchas gracias, clausuro esta sesión siendo las 15h40.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 30-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 11 de noviembre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 11 de noviembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco del Estado, para la "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS DE LA MATRIZ Y NUEVE CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". 5.- Designación del Concejal para que pronuncie el discurso de orden en la sesión solemne del 13 de Noviembre, por los 194 Aniversario de Independencia del Cantón Alausí. 6.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala, como ustedes conocen soy Presidente de la Comisión de Límites de la Provincia y tengo que salir a una reunión en la ciudad de Riobamba. También a las 12 tenemos una invitación del señor Presidente que está visitando Chimborazo, por esa razón quiero dejar encargando la conducción de esta sesión que al compañero vicealcalde, gracias por la comprensión compañeros concejales y compañera concejala. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, compañero concejales, primero un saludo cordial, en relación a la misma situación voy a pedir mil disculpas no voy a poder culminar esta sesión ordinaria por motivo de conocimiento de todos ustedes que el compañero Presidente está visitando Chimborazo en particular a Guamote y permítanme introducir la parte política como soy de ese movimiento me toca estar allá, por lo cual comedidamente pido que ustedes lo consideren. El otro asunto antes que vaya el compañero alcalde, el día jueves tengo un asunto urgente y muy personal por la cual querido compañero alcalde y queridos compañeros concejales, seguramente estoy confiado de que todas las cosas están programadas aunque soy de la comisión de las festividades no me han hecho saber absolutamente nada, pero estoy seguro, no se trata de la persona sino que el evento salga de lo mejor que pueda, no voy a poder estar aquí el día jueves y reitero que esto se salga bien, eso es lo que quería hacer conocer queridos compañeros, más bien muchas gracias por la invitación que nos entregan, pero creo que compañero alcalde depende de usted, usted es el ejecutivo no nos ha entregado una sola guía de desfile como les repito, no sabemos, cierto es que usted pasa permanentemente y tiene varias personas que colabora, pero creo que nosotros entre compañeros creo que carecemos de invitar o comunicar, pero no somos adivinos, solo se escucha que hay tal evento cuando se termina o cuando se está haciendo, entonces eso me parece que hay que corregir, compañeros háganos saber, entréguenos unas guías o programas, algo debe haber, pero en lo absoluto no nos han hecho saber, entonces esa parte no es reclamo sino una sugerencia que no se venga a repetir, esas cosas quería decir compañeros, muchas gracias. Señor Alcalde.- Como se había manifestado quisiera que el compañero vicealcalde asuma la conducción de esta sesión, tengo que salir en este momento a la sesión de la Comisión de Límites de la Provincia en la ciudad de Riobamba. Sr. Francisco Buñay.- Muchas gracias yo también me retiro. Sr. Vicealcalde.- Gracias compañeros por aceptar para que mi persona asuma la conducción de esta sesión, continuemos con los puntos del orden del día por favor. 1.- Lectura del acta anterior.- Sr. Vicealcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado el acta anterior señor secretario. RESOLUCIÓN 049-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 11 de noviembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 29-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. No existen documentos para la lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Informe de Comisiones. No existen informes de comisiones por escrito. 4.- Autorización de la firma del convenio de crédito con el Banco del Estado, para la "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MULTIFINALITARIO DE PREDIOS URBANOS DE LA MATRIZ Y NUEVE CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO". Oficio No. 082-DPL-GADMCA-2014, de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por el Ing. Guillermo Terán, Director de Planificación, dirigido al señor Alcalde: "Me dirijo comedidamente a usted para solicitarle se sirva poner en conocimiento del Concejo Municipal, para su autorización, de la firma del Convenio de Endeudamiento con el Banco del Estado por \$299.030,00 Dólares para la "Actualización del Catastro Multifinalitario de predios Urbanos de la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del Cantón Alausí, provincia de Chimborazo", certificación que deberá ser proporcionada en el formato entregado vía electrónica por el Banco del Estado". Sr. Vicealcalde.- En consideración señores concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- El asunto que concierne a esta actualización lo único que cambiaba es en el tiempo de crédito, ya se estudió por mi parte aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado por unanimidad señor secretario. RESOLUCIÓN 050-SCM-2014: El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión ordinaria, realizada el 11 de noviembre de 2014, con la presencia del Sr. José Manuel Quizhpi, Vicealcalde, quien preside la sesión por encargo del señor Alcalde Manuel Vargas, y los señores concejales Fanny Argos, T.Crnl. (SP) Carlos Luna, Lic. Pablo Sinchi, con la ausencia del Sr. Francisco Buñay, por solicitar permiso, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD, tomar las siguientes resoluciones: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Alausí, hasta por USD 299.030,00, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "Actualización del catastro multifinalitario de predios urbanos de la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí, provincia de Chimborazo"; 2.- Autorizar al señor Manuel Vargas Villa, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Alausí, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de tres (3) años sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con la partida 7.3.06.05.31 denominada "Estudios y diseños de proyectos"; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 79220008, que el GAD Municipal de Alausí, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la Orden de Débito para ejecutar en caso que el Banco del Estado comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco del Estado, inherente al proyecto de la referencia; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial; 9.- Certificar que el GAD Municipal de Alausí, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; y, 10.- Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente. 5.- Designación del Concejale para que pronuncie el discurso de orden en la sesión solemne del 13 de Noviembre, por los 194 Aniversario de Independencia del Cantón Alausí. Sr. Vicealcalde.- Compañeros quisiera en este punto para el día jueves que es sesión solemne tenemos que buscar a un concejale, en el mes de junio el concejo me designó a mi persona y para esta fecha que es la Independencia quisiera que designen a un concejale para que de el discurso de orden, por favor compañeros concejales quisiera que mocionen. Sr. Fanny Argos.- De mi parte mociono al compañero Pablo Sinchi. Sr. Vicealcalde.- Compañeros hay una moción. T.Crnl. Carlos Luna.- Puede ser también el concejale Buñay. Sr. Vicealcalde.- El compañero Francisco Buñay personalmente dijo que no va estar presente el día jueves, entonces de mi parte también apoyo la moción para que el compañero Pablito de el discurso de orden. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo compañero vicealcalde la moción de la compañera Fanny. Sr. Vicealcalde.- Compañeros se aprueba por unanimidad. RESOLUCIÓN 051-SCM-2014: El



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 11 de noviembre de 2014, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Designación del Concejal para que pronuncie el discurso de orden en la sesión solemne del 13 de Noviembre, por los 194 Aniversario de Independencia del Cantón Alausí", con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: DESIGNAR AL LIC. PABLO SINCHI TENESARAY, CONCEJAL DEL CANTÓN, PARA QUE PRONUNCIE EL DISCURSO DE ORDEN EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR LOS 194 ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DEL CANTÓN ALAUSÍ. 6.- Clausura.- Muchas gracias por asistir a esta sesión, no habiendo más puntos que tratar clausuro la sesión siendo las 10h10.

Sr. José Quizhpi
VICEALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE POR CONMEMORAR EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA GESTA LIBERTARIA DE ALAUSÍ

En en el Auditorio Municipal de Alausí, el 13 de noviembre de 2014, a las 12H00 se instala la SESIÓN SOLEMNE POR CONMEMORAR EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE LA GESTA LIBERTARIA DE ALAUSÍ, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, con la asistencia de los señores: Vicealcalde José Quizhpi, la Sra. concejala Fanny Argos, y los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Lic. Bolívar Serrano, Comunicador Social. Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Invitados especiales en la mesa principal: Ab. Mariano Curicama, Prefecto de la provincia de Chimborazo, Dr. Hermuy Calle, Gobernador de la Provincia de Chimborazo, Srta. Karla Bayas, Reina del Cantón Alausí. Además los alcaldes de los cantones, instituciones educativas, gubernamentales, Juntas Parroquiales y ciudadanía en general, con el siguiente programa: 1.- Entrada de Pabellón Nacional y del Cantón. 2.- Instalación de la sesión solemne, por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón. 3.- Himno Nacional del Ecuador. 4.- Lectura de comunicaciones. 5.- Discurso de Orden a cargo del Lic. Pablo Sinchi, Concejel del Cantón. 6.- Reconocimientos. Profesores Jubilados del Magisterio Nacional de los Años 2013-2014. Mejores estudiantes de los establecimientos educativos del cantón. Servidores y trabajadores con 25 años y más de servicio cantonal. Sr. Marco Fiallo. Profesor Galo García. 7.- Intervención del Ab. Mariano Curicama, Prefecto de la Provincia de Chimborazo. 8.- Intervención del Dr. Hermuy Calle, Gobernador de la Provincia de Chimborazo. 9.- Firma de Convenios. 10.- Discurso de rigor por el Alcalde del Cantón, Sr. Manuel Vargas. 11.- Himno a Alausí. 12.- Salida del Pabellón Nacional. 13.- Clausura de la sesión, por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón. DESARROLLO: 1.- Entrada de Pabellón Nacional y del Cantón.- Con los estudiantes de la Escuela de Policías del Cantón Alausí. 2.- Instalación de la sesión solemne.- Por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón. 3.- Himno Nacional del Ecuador.- Coreado por todos los presentes. 4.- Lectura de comunicaciones.- El Secretario de Concejo Municipal conjuntamente con el Comunicador Social, dan lectura de los saludos de las instituciones por los 194 Aniversario de Independencia. 5.- Discurso de Orden.- Lo realiza el Lic. Pablo Sinchi, Concejel del Cantón. 6.- Reconocimientos.- Profesores Jubilados del Magisterio Nacional de los Años 2013-2014. Mejores estudiantes de los establecimientos educativos del cantón. Servidores y trabajadores con 25 años y más de servicio cantonal. Sr. Marco Fiallo y Profesor Galo García. 7.- Intervención del Ab. Mariano Curicama, Prefecto de la Provincia de Chimborazo. En su intervención manifiesta que el Gobierno de la Provincial está trabajando conjuntamente con el señor Alcalde, en temas de vialidad, riego y está programado para realizar asfaltado de vías en distintas zonas rurales del cantón Alausí. 8.- Intervención del Dr. Hermuy Calle, Gobernador de la Provincia de Chimborazo. En su intervención hace alusión principalmente a que el Registro Civil permanecerá en el Cantón Alausí, y hasta el mes de abril de 2015 iniciará la remodelación de las oficinas del Registro Civil de Alausí, y entrega un documento en el que ratifica la permanencia del Registro Civil en el Cantón Alausí. 9.- Firma de Convenios.- ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y EL BANCO DEL ESTADO. OBJETO: Decisión de financiamiento para la "Actualización del catastro multifinlatario de predios urbanos de la Matriz y nueve cabeceras parroquiales del cantón Alausí". MONTO: 299.030,00, de los cuales el 50% son no reembolsables. ENTRE EL PROGRAMA BUEN VIVIR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMUNIDAD LAS ROCAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. OBJETO: Fortalecimiento del proceso de Acopio y comercialización de Fréjol en la comunidad Las Rocas, parroquia Multitud, Cantón Alausí. MONTO: 70.049,00. Programa Buen Vivir: 53.126,89. Municipio de Alausí: 12.962,00. Comunidad Las Rocas: 3.960,00. ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y EL CONSEJO NACIONAL DE ENTIDADES ECUATORIANAS EN ESPAÑA. OBJETO: Cooperación de Gestión para la "Formación de escuelas de futbol y capacitación de facilitadores" por el Club Atlético de Madrid de España. ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MULTITUD. OBJETO: Establecer coordinadamente las acciones necesarias para ejecutar obras de beneficio comunitario y satisfacer las necesidades encaminadas al desarrollo de la Parroquia en el marco de sus competencias y capacidades económicas. ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y EL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUASUNTOS. OBJETO: Establecer coordinadamente las acciones necesarias para ejecutar obras de beneficio comunitario y satisfacer las necesidades encaminadas al desarrollo de la Parroquia en el marco de sus competencias y capacidades económicas. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ACHUPALLAS. OBJETO: Establecer coordinadamente las acciones necesarias para ejecutar obras de beneficio comunitario y satisfacer las necesidades encaminadas al desarrollo de la Parroquia en el marco de sus competencias y capacidades económicas. 10.- Discurso de rigor por el Alcalde del Cantón, Sr. Manuel Vargas. 11.- Himno a Alausí. 12.- Salida del Pabellón Nacional. 13.- Clausura de la sesión, por el Sr. Manuel Vargas, Alcalde del Cantón, siendo las 14h02.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 31-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 18 de noviembre de 2014, a las 15H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, las señoras concejales Fanny Argos e Ignacia María Tapay Mendoza, y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi y Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Conforme dispone la Resolución de Concejo Municipal No. 042-SCM-2014, de fecha 28 de octubre de 2014, se principaliza y actúa en esta sesión la señora Ignacia María Tapay Mendoza, Alterna del Concejal T.Crnl. Carlos Luna. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 18 de noviembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. 5.- Tratamiento y resolución de aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Nelson Alipio Sánchez Ulloa y Elvia Esperanza Mazón Vásquez, ubicado en el barrio Las Violetas, parroquia Huigra, Cantón Alausí. 6.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 30-2014.- Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sra. Ignacia María Tapay.- Aprobado. RESOLUCIÓN 052-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 18 de noviembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 30-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. Oficio No. 094-2014-DF-GADMCA, de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, dirigido al señor Alcalde: "(...) Solicito Autorice la siguiente reforma de TRASPASO DE CRÉDITO con fundamento en el Art. 256 primer inciso del COOTAD por el valor de \$200.190,44 USD para incrementar las partidas presupuestarias como son: Consultoría Asesoría e Investigación Especializada \$ 89.400,00. Actualización del PDOT \$10.000,00. Construcción de la Sede de Sectores de Atención Prioritaria "JESÚS DE NAZARET" \$20.068,35. Adecuación de Centros del Buen Vivir \$34.935,53. Maquinaria y Equipo \$45.786,56; traspasos que solicito con la finalidad de atender varios pedidos de los diferentes departamentos y comunidades, se detalla en el anexo. De conformidad con el Artículo 258 del COOTAD, segundo inciso, le solicito señor Alcalde se ponga en conocimiento del consejo Municipal (sic) este traspaso de facultad administrativa". Oficio s/n de fecha 18 de noviembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, dirigido al señor Alcalde: "Me permito poner en su consideración el siguiente TRASPASO DE CRÉDITO por el valor de 75149.57USD para incrementar las partidas presupuestarias como son: Alcantarillado para el Proyecto de Desechos Sólidos, Obras Diversas para Mantenimiento y Estudio Vial, Herramientas, y cuentas por pagar, que se encuentran en negativo en el mes de julio del 2014; por cuanto al finalizar el ejercicio se envía a cuentas por pagar de años anteriores como dispone el Ministerio de Finanzas, los cuales tienen afectación presupuestaria con la partida 9.7.01.01.52, por cuanto se prorrogó el presupuesto del año 2013 y pasó únicamente el valor de 70.000.00 dólares lo cual se encuentra en negativo desde el mes de enero del 2014, con ese antecedente solicito el presente traspaso a ser registrado en el mencionado mes afín de enviar la información financiera al Organismo Rector de las Finanzas Públicas, en el sistema ESIGEF, sin ningún inconveniente.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TRASPASO DE CRÉDITO	
		INCREMENTO	REDUCCION
7.5.01.03.01.01.32	ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO DE DESECHOS SÓLIDOS	\$180,00	
7.3.08.11.32	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICO Y PLOMERÍA		\$180,00
5.3.08.06.33	HERRAMIENTAS	\$178,00	
5.3.08.99.33	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		\$178,00
7.5.01.05.01.01.36	OBRAS DIVERSAS PARA MANTENIMIENTO Y ESTUDIO VIAL	\$7.590,00	
7.5.01.05.03.01.36	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA		\$7.590,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

9.7.01.01.52	DE CUENTAS POR PAGAR	\$6.7200,00	
7.5.05.01.01.02.02.36	EDIFICACIONES		\$6.7200,00

De conformidad con el Artículo 256 del COOTAD, segundo inciso, le solicito señor Alcalde se ponga a consideración de los señores Concejales para su análisis y aprobación por tratarse de traspasos de diferentes programas". Sr. Alcalde.- Compañeros concejales en consideración este traspaso de crédito... más bien para que el señor Director Financiero nos dé una explicación más amplia, voy a suspender la sesión y luego que se haya absuelto todas las dudas para reanudar. (El Eco. Diego Logroño, Director Financiero, realiza una explicación del tema). Sr. Alcalde.- Con esta explicación del Eco. Diego Logroño, voy a reanudar la sesión, en consideración compañeros concejales. Sr. Vicealcalde.- Yo creo que está bien algunos criterios, también con un poco de experiencia que tengo en este tema, cierto es que algunas cuestiones no hemos conocido pero con esta explicación del compañero Financiero y además cada departamento tiene que cumplir con las leyes y nosotros también tenemos que basarnos en la parte legal y técnica para poder resolver, desde ese punto de vista yo mociono para que se apruebe este traspaso de crédito. Sra. Fanny Argos.- Ciertamente vale la pena de ir conociendo las cosas, a veces de apuro se hacen las cosas mal, pero tengo confianza en quienes están administrando, la verdad a veces no se dan cuenta qué es lo que se están haciendo, entonces quienes trabajaron tenían que haber dado seguimiento para poder cobrar no dejar hasta este momento para que otros queden con estos problemas, más bien la recomendación como concejal sería que no hagan las cosas así en este periodo, porque a nosotros nos puede decir que tal alcalde o los concejales lo mismo han dejado, no quisiera dejar así, estamos proyectando el cambio ojalá que ese cambio se cumpla y se haga la realidad, porque no es justo que hasta este momento estemos hablando y escuchando han de tener resentimiento, entonces pensando en todo eso recomiendo a nuestro financiero que trabaje de la mejor manera y no quedemos con deudas y los que trabajan también entran a trabajar por alguna necesidad y eso no pagar y quedar con deuda es feo, por esa razón unamos todos, apoyemos en lo que vamos a hacer con un granito de arena, entonces con esa sugerencia yo también apoyo que se apruebe. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, hay una moción del compañero vicealcalde con el apoyo de la concejala Fanny. Lic. Pablo Sinchi.- Hemos recibido la explicación del Director Financiero, solamente revisando un poco el Art. 256 nos dice claramente, tenemos el informe técnico que este artículo refiere de la persona responsable que es el economista a cargo de la Dirección Financiera, debe haber la disponibilidad de los fondos, o sea, debemos tener dinero, y que no esté afectando a otros programas o proyectos, esta parte tenemos que estar claros y con estos criterios y este cuerpo legal específicamente que justifique, yo al menos tengo la preocupación, salvo de los compañeros que están a cargo conocen. Lo otro el Art. 257 habla de las prohibiciones, pero de acuerdo como explica el economista, son algunas cuentas por pagar y este de pronto haya habido como dice el numeral uno, está prohibido dice para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo, entonces de pronto tengamos esa cuestión, no conocemos de fondo puede ser que haya alguna cuestión y nosotros queramos autorizar pero entiendo como decía el economista y doctor hayan revisado algún documento, actas o resoluciones que haya habido, entonces hay que revisar con una mente fría todas estas cuestiones de pronto haya, con esto puedo apoyar la moción y de acuerdo estos artículos demostrar jurídicamente, con esto sometamos a votación para ver qué pasa. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, cada concejal sabemos cómo actuamos pero seguramente usted en este caso como alcalde creo que está totalmente confiando en cada momento que presenta papeles, nosotros al apuro aprobamos, no nos dejan analizar realmente, señor financiero yo quisiera en la tercera fila de la tabla donde dice alcantarillado es 180 mil o 180 dólares. Sr. Director Financiero.- 180 dólares. Sr. Francisco Buñay.- Donde dice herramientas es 178 mil o 178 dólares. Sr. Director Financiero.- 178 dólares. Sr. Francisco Buñay.- como dice para el proyecto de alcantarillado y desechos sólidos 180 dólares es poquísimo para mi idea, por eso es la pregunta. Sr. Director Financiero.- Como se decía, eso tiene una afectación del mes de julio no tiene afectación al presente mes, ni al presupuesto que aprobó este concejo, porque recuérdese que este concejo aprobó este presupuesto en el mes de agosto, entonces esta afectación que nosotros estamos presentando tiene una afectación al mes de julio. El argumento legal es que nosotros estuvimos en un presupuesto prorrogado, entonces nosotros este momento estamos dando una solución a lo que nosotros asumimos en el mes de mayo, en el mes de mayo nosotros asumimos partidas con saldo negativo y nosotros estamos incrementando estos saldos para dar solución al mes de julio, no es al mes actual. Sr. Francisco Buñay.- Señor Financiero hace rato ya explicó este tema, una pregunta, ¿cuál es el problema,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

administración, voluntad, por qué no nos pasa a través del compañero alcalde a su debido tiempo para poder analizar y recién nos entrega hoy día? Sr. Director Financiero.- Si, está presentado con la fecha de hoy, la necesidad de la Unidad Financiera era precisamente que se trate lo más pronto posible, porque la municipalidad mes a mes tiene que informar al Ministerio de Finanzas los cierres contables de la Unidad de Contabilidad, entonces contablemente todos los meses se tiene que cerrar el mes y decir en una partida cuánto se queda a favor y eso nosotros tenemos que informar al Ministerio de Finanzas. Sr. Francisco Buñay.- Seguramente usted hasta el 25 o 28 sabe el corte del mes. Sr. Director Financiero.- No, nosotros trabajamos todos los meses y hasta el 28 cerramos, esto es un informe contable que contablemente estas observaciones salen a la luz, y ya al momento que contabilidad está haciendo el cierre de los meses tenemos este inconveniente el cual como es el presupuesto prorrogado nosotros tenemos la salvedad de que con fecha actual solucionar el problema que se presenta en el mes de julio. Sr. Francisco Buñay.- Si, estamos claros, por ejemplo, si se presenta en el mes de octubre el problema pero en el noviembre usted puede presentar, pero no podemos esperar a la última hora. Sr. Director Financiero.- Realmente no es a la última hora porque este rato aparece el informe contable, o sea contablemente nosotros tenemos hasta diciembre para poder subsanar todo, más bien hoy 18 de noviembre yo creo que estamos prudentes, hasta el 15 de diciembre nosotros vamos a cerrar contablemente. Sr. Francisco Buñay.- Lo que propone el compañero alcalde a través de usted es que hoy aprobemos, por eso me da a entender que es urgente, si es que es una propuesta que para la próxima vamos a debatir, eso es otra cosa totalmente diferente, pero estamos diciendo que aprobemos hoy, entonces eso se entiende que se presenta a última hora para aprobar hoy día. Sr. Alcalde.- Compañero concejal, el problema es el asunto contable, si nosotros no aprobamos esto nos toca resolver hasta diciembre, pero en cualquier momento nos toca resolver mismo, pero si nosotros aprobamos hoy nosotros subsanamos contablemente del mes de julio que tenemos inconveniente, si hoy no aprobamos en la otra sesión nuevamente nos toca poner porque hay que ir solucionando contablemente y desde el Ministerio de Economía no pueden hacer ninguna transferencia porque nos toca resolver el mes de julio, ese es el problema que tenemos en este momento, por ejemplo se decía hace rato el asunto de deudas, nos dice hasta cuándo nos pagan las deudas, entonces tenemos que subsanar esta situación. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, totalmente de acuerdo, lo que yo me estoy refiriendo es urgente como última hora esto de aprobar, es necesario, hay que solucionar en eso estamos totalmente claros, insisto, estoy refiriéndome es que no debe haber documentos de última hora, apuren rápido hoy hay que aprobar, que tal si esto hubiese presentado la semana pasada y hoy día aprobábamos, hubiésemos estado totalmente empapados de lo que se trata, incluso podíamos haber consultado con usted, vea este numero de que se trata, repito, usted conoce, usted sabe de lo que está hablando exactamente, pero nosotros a veces hasta las palabras técnicas que dice usted no se comprende, a eso me refiero, para consultar, para estar claros, de pronto viene la prensa y dice señor Francisco Buñay de que se trata esto, hasta distorsionado puedo dar la información por qué, porque usted no está asesorando la parte de lo que se está refiriendo, a eso me refiero por favor, vengo insistiendo desde el día que asumimos por favor los documentos a su debido tiempo por cada departamento de las que tenga que ver, gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala hay suficiente argumento en la parte legal, también el Acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, el artículo 256 que decía el compañero concejal Pablo, entonces le pongo en conocimiento de ustedes y ustedes tienen que autorizar legalmente, con esa aclaración compañeros concejales, compañera concejala procedamos a la votación Secretario.- De conformidad con lo que dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, una vez que se ha debatido lo suficiente, se somete a votación ordinaria esta reforma a través de Traspaso de Crédito por el monto de \$75.149,57 USD... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignando su voto afirmativo. Sr. Alcalde.- Aprobado señor secretario. RESOLUCIÓN 053-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2014, en el tratamiento del segundo punto del orden del día "Lectura de comunicaciones", en conocimiento del oficio s/n de fecha 18 de noviembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, considera: PRIMERO: El marco legal. Artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. SEGUNDO: El oficio s/n de fecha 18 de noviembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, dirigido al señor Alcalde, mediante el cual al Concejo Municipal la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$75.149,57 USD. TERCERO: Una vez analizada, discutida, y sometida a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignado el voto afirmativo de aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$75.149,57 USD. En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL TRASPASO DE CRÉDITO POR EL VALOR DE SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON 57/100 (\$75.149,57 USD), CONFORME DISPONE EL ART. 256 INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

3.- Lectura de Informe de Comisiones. Sra. Fanny Argos.- Compañero alcalde no he podido pasar el informe por escrito, pero quisiera informar verbalmente porque hay que escuchar y hay que comunicar a todos, yo me fui a Namza, ahí estaban bastantes gentes y como sabemos que ahora ya no hay presupuesto para otras obras sino para vialidad, entonces los compañeros estaban contentos y a todos los concejales y al señor alcalde nos mandó saludos, entonces dijeron que ojala al cerro Puñay porque tenemos un lugar sagrado que ahí van hacer un pequeño paradero turístico, entonces dijo que eso también nos apoye, eso es señor alcalde y compañeros concejales, ese informe participo para poder apoyarle, entonces nos recibieron y estaban agradecidos, entonces debemos apoyar porque esas comunidades están botadas, todavía no tienen ningún apoyo como que no fueran del Cantón, están viviendo como en selva, no tienen ni carretera, no tienen como entrar, entonces yo diría al señor alcalde que ponga mano y nosotros también apoyarles, eso nomas gracias. Sr. Alcalde.- Gracias compañera concejala quisiera que nos haga llegar por escrito y remita el documento a la Comisión de Planificación para que de el tratamiento dentro de la Comisión.

4.- Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Oficio No. 182-2014-DJ-GADMCA, de 12 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "Mediante sumilla inserta al oficio No. 0059-2014 emitida por la Arq. Jessica Padilla, Directora de Patrimonio y Cultura, mediante el cual remite el proyecto definitivo de la ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, a respecto debo manifestar: Revisada el proyecto de la mencionada ordenanza, considero que es constitucional, legal y conveniente para los intereses de la Municipalidad, conforme dispone el Art. 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMCA, y en virtud que la comisión correspondiente no ha emitido ningún informe desde el 16 de septiembre del 2014, sugiero que en aplicación al Art. 79 de la mentada ordenanza, prescinda del informe de la comisión y ponga a consideración del cuerpo legislativo en la próxima sesión de concejo para que sea tratado en primer debate". Sr. Alcalde.- En virtud de que debo recibir la visita del señor Viceministro de Educación que está en nuestro cantón, voy a encargar la conducción de la sesión al señor Vicealcalde. Sr. Vicealcalde.- Muchas gracias, mientras el señor Alcalde recibe al señor Viceministro, voy a asumir este encargo y quisiéramos continuar con el orden del día. Sr. Francisco Buñay.- Compañero vicealcalde pregunto, que es, reforma o nueva ordenanza. Sr. Vicealcalde.- Esta es una ordenanza sustitutiva, pero el señor Procurador Síndico va a explicar. Sr. Procurador Síndico.- Es una ordenanza sustitutiva que está acorde a lo que dice la ley sobre este asunto, se va a remplazar a la ordenanza que ya existía del Comité de Fiestas, ustedes conocen que de acuerdo a la normativa del COOTAD ya no existen, entonces ahora tenemos que reemplazar y actualizar, entonces esa es la ordenanza para que ustedes revisen y como es el primer debate como el señor concejal también decía que recién tiene conocimiento, tenemos el segundo debate y ustedes pueden hacer las observaciones correspondientes. Sr. Vicealcalde.- En consideración compañeros para poder someter a la votación. Sra. Fanny Argos.- Yo más bien sugiero que esto no debe ser hoy, podemos analizar, de mi parte todavía no he leído, entonces yo sugiero analizar para la próxima sesión. Sr. Francisco Buñay.- Compañero vicealcalde creo que no debería entrar al primer debate, déjenos aportar el criterio y luego sería el primer debate y en la próxima reunión ordinaria en 15 días se aprobará definitivamente, yo estoy revisando por ejemplo aquí hay el tema de Jaway Raimi, entonces seguramente tenemos que fundamentar, pero eso es mi criterio pero si alguien lo quiere aprobar en primer debate, yo sumo por la moción de la compañera concejala. Sr. Vicealcalde.- Yo también no he revisado pero aquí los compañeros quienes han presentado deben haber hecho con todas las legalidades y también en la parte técnica, yo creo que hay que dejar bien en claro, si dejamos para la otra sesión o aprobamos en el primer debate y sometamos votación. Sra. Fanny Argos.- Dejemos para la otra sesión. Sr. Vicealcalde.- El criterio de los otros compañeros para poder avanzar. Sr. Francisco Buñay.- Compañero vicealcalde nosotros confiamos en los técnicos departamentales pero hasta por



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

lógica tenemos que tener nosotros como autoridad con claridad, no podemos cualquier cosa decir está bien, confiamos en este caso en la parte técnica, pero nosotros tenemos que tener suficiente claridad para poder aprobar, sigo insistiendo de que nos permitan revisar en esta semana y la próxima sesión ordinaria conste en el orden del día para el primer debate. Lic. Pablo Sinchi.- Yo creo que en el oficio numero 182 indica que este documento fue presentado a la comisión, nos dice, en virtud de que la comisión correspondiente no ha emitido el informe desde el 16 de septiembre sugiero que aplique el artículo 79 de la ordenanza, es decir que entre al tratamiento en el concejo, entonces en ese sentido más bien señor vicealcalde entiendo yo, como está en el orden del día, de hecho tenemos que entrar a discusión en primer debate, yo insisto, la vez pasada en la ordenanza que aprobamos últimamente también sugerí, como dice el compañero Francisco, si bien es cierto, el trato que demos irnos dando a la ordenanza para poder aprobar si tenemos que tocar por mínima cuestión por lo menos pasar dando la lectura artículo por artículo, ahí es cuando iremos revisando y viendo alguna sugerencia, algo hemos revisado pero desde mi punto de vista yo insistía la vez pasada también debatir artículo por artículo porque de pronto algún artículo podemos sustituir, implementar o como llamemos, en ese sentido entiendo yo el trabajo. Sr. Francisco Buñay.- Por ejemplo compañero vicealcalde, para usted que es Pawcar Raimi... por ejemplo en el artículo 10 hay un artículo en números romanos XX, o sea, de manera contributiva queremos aportar de alguna manera, por mí no habría ningún problema hoy diría entremos a la votación definitiva de acuerdo al argumento jurídico que está señalando la Arquitecta Jessica Padilla, pero creo que por responsabilidad tenemos que conocer bien, consultar si es posible la parte que no estamos con claridad. Sr. Procurador Síndico.- Bueno de ninguna manera a ustedes como legisladores se les está coartando el derecho que tienen de legislar, correcto las observaciones que ustedes han realizado muy bien llevadas, porque así es el tratamiento de una ordenanza, lo que quiero dejar en claro es que no se va a aprobar hoy la ordenanza, existe el primer debate, el segundo debate, para el segundo debate sugería el señor vicealcalde que pueden presentar todas las observaciones y el señor concejal también manifestó de que se puede hacer el tratamiento artículo por artículo, lo que se trata es agilizar el trámite, pero todo eso es a decisión del señor vicealcalde si se somete a votación o como ustedes lo decidirán, pero lo que quiero dejar bien en claro es que en esta sesión no se va a aprobar la ordenanza que tienen en vuestro conocimiento. Sr. Vicealcalde.- Bueno compañeros concejales, señor síndico, yo creo que lo que decía el compañero concejal Francisco es realmente claro, hay algunas palabras que existen, algunas cuestiones, verdaderamente en estas temporadas al menos en nuestra juventud se ha perdido muchas culturas que han existido como Alauseños y también en algunos de nuestros territorios, yo creo que existen algunas palabras yo en partes no conozco bastante, entonces yo creo que hoy dejaríamos revisado y ojala para la otra reunión poner nuestras observaciones para poder aprobar definitivamente. Secretario.- Entonces la resolución sería, dar por conocido el proyecto de ordenanza de gestión promoción y patrocinio del cantón Alausí. RESOLUCIÓN 054-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 5, 7 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y, 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. SEGUNDO: Dar por conocido el proyecto de ordenanza y suspender su tratamiento para la próxima sesión del Concejo Municipal. En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, Y CURSAR SU TRATAMIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. 5.- TRATAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES NELSON ALIPIO SÁNCHEZ ULLOA Y ELVIA ESPERANZA MAZÓN VÁSQUEZ, UBICADO EN EL BARRIO LAS VIOLETAS, PARROQUIA HUIGRA, CANTÓN ALAUSÍ. Mediante oficio de fecha 23 de junio del 2014, el señor Nelson Alipio Sánchez Ulloa, propietario del inmueble, solicita la declaratoria de propiedad horizontal del inmueble ubicado en el barrio Las Violetas, parroquia Huigra, Cantón Alausí. Existe el Informe Técnico favorable 002-JDP-GADMCA-2014, de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por el Arq. Carlos Navarrete, Jefe de Planificación y, el cuadro de alícuotas y linderos. Oficio No. 070-2014-ERVS-DJ-GADMCA, de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

por la Ab. Elvia Valverde, Procuradora Síndica, mediante el cual informa a Secretaría de Concejo, que no es posible la remisión a sesión de concejo, por cuanto no cumple con el Art. 88 de la Ordenanza de Regula las urbanizaciones, fraccionamientos o subdivisiones, usos del suelo y edificaciones en el cantón Alausí y se devuelve el expediente a la Jefatura de Planificación. Oficio No. 092-JDP-GADMCA-2014, de fecha 04 de septiembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos Navarrete, Jefe de Control Urbano (e), mediante el cual remite al Procurador Síndico el "Reglamento de Administración". Oficio No. 102-AJ-GADMCA, de fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante el cual solicita al Arq. Carlos Navarrete, Jefe de Control Urbano (e), requiera de los solicitantes, el Reglamento de administración, uso y fraccionamiento interno y certificado de gravámenes actualizados. Oficio No. 126-JDP-GADMCA-2014, de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos Navarrete, Jefe de Control Urbano (e), mediante el cual remite a Sindicatura Municipal, la documentación solicitada en el considerando sexto. Oficio No. 172-DJ-GADMCA, de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante el cual emite el informe jurídico favorable, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda a la declaratoria de propiedad horizontal. Sr. Vicealcalde.- Antes del tratamiento quisiera que nos explique señor Procurador Síndico. Sr. Procurador Síndico.- Gracias señor vicealcalde, señores concejales nuevamente en uso de la palabra, como es de conocimiento las personas requieren realizar algunos trámites, en este caso ha existido la solicitud de que se declare en propiedad horizontal, para eso existe una ordenanza que reglamenta este pedido, tanto el departamento de planificación en cuanto a jurídico somos las direcciones encargadas de velar para que cumplan con los requisitos que solicitan las personas o las usuarias interesadas, en este caso, revisado también tanto el departamento de planificación existe un informe en donde la usuaria ha cumplido con todos los requisitos que determina la ordenanza, esto es, ha presentado el certificado de gravamen acreditado de que es propietaria del inmueble, ha presentado los planos correspondientes y lógicamente el departamento correspondiente a verificado de que esos planos cumplan con las normativas técnicas que se establece, es uno de los requisitos, igualmente se ha presentado las alícuotas, se ha presentado el reglamento interno de propiedad horizontal que hacía falta, en definitiva considero de que ha cumplido con todos los requisitos que establece la ley, entonces queda a vuestra consideración el aprobar la solicitud de subdivisión que se pone en consideración de vuestras autoridades, gracias hasta ahí señor vicealcalde. Sr. Vicealcalde.- Compañeros concejales yo creo que como parte legal y la parte técnica se ha fundamentado el pedido de la señora para que este concejo pueda aprobar. Sr. Francisco Buñay.- Que se entre a la votación. Sra. Fanny Argos.- Apoyo la moción. Secretario.- Conforme dispone el artículo 68 de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo municipal, se somete a votación ordinaria, este punto del orden del día, si estamos de acuerdo levantamos nuestras manos... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignando su voto afirmativo. RESOLUCIÓN 055-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 18 de noviembre de 2014, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Tratamiento y resolución de aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Nelson Alipio Sánchez Ulloa y Elvia Esperanza Mazón Vásquez, ubicado en el barrio Las Violetas, parroquia Huigra, Cantón Alausí", considera: PRIMERO: El marco legal se sustenta en los artículo 424 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Artículos 88 y 89 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí. SEGUNDO: El oficio de fecha 23 de junio del 2014, el señor Nelson Alipio Sánchez Ulloa, propietario del inmueble mediante el cual solicita la declaratoria de propiedad horizontal del inmueble ubicado en el barrio Las Violetas, parroquia Huigra, Cantón Alausí. TERCERO: El Informe Técnico favorable 002-JDP-GADMCA-2014, de fecha 29 de julio de 2014, suscrito por el Arq. Carlos Navarrete, Jefe de Planificación y, el cuadro de alícuotas y linderos. CUARTO: El oficio No. 070-2014-ERVS-DJ-GADMCA, de fecha 12 de agosto de 2014, suscrito por la Ab. Elvia Valverde, Procuradora Síndica, mediante el cual informa a Secretaría de Concejo, que no es posible la remisión a sesión de concejo, por cuanto no cumple con el Art. 88 de la Ordenanza de Regula las urbanizaciones, fraccionamientos o subdivisiones, usos del suelo y edificaciones en el cantón Alausí y se devuelve el expediente a la Jefatura de Planificación. QUINTO: El oficio No. 092-JDP-GADMCA-2014, de fecha 04 de septiembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos Navarrete, Jefe de Control Urbano (e), mediante el cual remite al Procurador Síndico el "Reglamento de Administración". SEXTO: El oficio No. 102-AJ-GADMCA, de fecha 22 de septiembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante el cual solicita al Arq. Carlos Navarrete, Jefe de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Control Urbano (e), requiera de los solicitantes, el Reglamento de administración, uso y fraccionamiento interno y certificado de gravámenes actualizados. SÉPTIMO: El oficio No. 126-JDP-GADMCA-2014, de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos Navarrete, Jefe de Control Urbano (e), mediante el cual remite a Sindicatura Municipal, la documentación solicita en el considerando sexto. OCTAVO: El oficio No. 172-DJ-GADMCA, de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante el cual emite el informe jurídico favorable, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda a la declaratoria de propiedad horizontal. NOVENO: Acoger los informes técnico y jurídico que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: DECLARAR COMO PROPIEDAD HORIZONTAL EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES NELSON ALPIO SÁNCHEZ ULLOA Y ELVIA ESPERANZA MAZÓN VÁSQUEZ, UBICADO EN EL BARRIO LAS VIOLETAS, PARROQUIA HUIGRA, CANTÓN ALAUSÍ. 6. Clausura.- Sr. Vicealcalde.- Señores concejales, señor alcalde gracias por este tiempo que me han concedido, clausuro la sesión siendo las 17h23.

Sr. José Quizhpi
VICEALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 32-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 26 de noviembre de 2014, a las 15H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, convocada para el 25 de noviembre de 2014, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la señora concejal Fanny Argos, y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 25 de noviembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. 5.- Designación del representante de la ciudadanía de una terna presentada por el Sr. Alcalde, a que integre a la Comisión de Centro Histórico, Sitios y Bienes Históricos, organismo adscrito al Concejo Municipal. 6.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 31-2014.- Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Salvo mi voto. RESOLUCIÓN 056-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 26 de noviembre de 2014, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS: APROBAR EL ACTA # 31-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN, CON EL VOTO SALVADO DEL CONCEJAL T.CRNL. CARLOS LUNA. 2.- Lectura de Comunicaciones. RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 100-2014-DJ. Casilla No. ----. A: CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ. DECLARATORA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACION DE UN BIEN INMUEBLE. "De conformidad con lo que establece el Art. 57 lit. I) del COOTAD, se pone en conocimiento del Concejo Municipal de Alausí: LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 100-2014-DJ – DE DECLARATORA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACION DE UN BIEN INMUEBLE. (...). Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, el bien inmueble de 2555,41 m2, de propiedad de: ZOILA VICTORIA BASTIDAS CHACASAGUAY y MARIA ISABEL BASTIDAS CHACASAGUAY, ubicado en el sector sur este, en relación a la plaza central de la parroquia Tixán, jurisdicción del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, con dicha superficie real y técnicamente establecida y bajo los siguientes linderos específicos: Por la cabecera, terrenos de Manuel Quezada y Manuel Borja; por el pie, camino público; por el un lado, calle Tadeo Velez; otro lado, quebrada del Tambo; con un avalúo técnico de carácter oficial institucional actualizado en la suma de 23.000.00 USD (Veinte y tres mil dólares 00/100). Este inmueble será destinado para la "Construcción de la Fábrica de Adoquines", en beneficio comunitario parroquial y sectorial. Art. 2.- Procédase por Secretaría, a notificar legalmente a los propietarios del inmueble afectado: ZOILA VICTORIA BASTIDAS CHACASAGUAY y MARIA ISABEL BASTIDAS CHACASAGUAY.- Vuelva al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí, conforme ordena el Art. 448 del COOTAD, para los fines consiguientes. Art. 3.-En cumplimiento a lo que dispone el literal I) del Art. 57 del COOTAD hágase conocer la presente Resolución al seno del Concejo Municipal del Cantón Alausí, en la correspondiente Sesión. Art. 4.- Esta Resolución administrativa entrará en vigencia a partir de la presente fecha. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Alausí, 21 de Noviembre del 2014. f). Sr. Manuel Vargas Villa, ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ". 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- Secretario.- No existe documentos para la lectura de informe de comisiones. 4.- Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. Oficio No. 182-2014-DJ-GADMCA, de 12 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "Mediante sumilla inserta al oficio No. 0059-2014 emitida por la Arq. Jessica Padilla, Directora de Patrimonio y Cultura, mediante el cual remite el proyecto definitivo de la ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

DEL CANTÓN ALAUSÍ, a respecto debo manifestar: Revisada el proyecto de la mencionada ordenanza, considero que es constitucional, legal y conveniente para los intereses de la Municipalidad, conforme dispone el Art. 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMCA, y en virtud que la comisión correspondiente no ha emitido ningún informe desde el 16 de septiembre del 2014, sugiero que en aplicación al Art. 79 de la mentada ordenanza, prescinda del informe de la comisión y ponga a consideración del cuerpo legislativo en la próxima sesión de concejo para que sea tratado en primer debate". Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, esta ordenanza es una propuesta tal como se puso en consideración de ustedes en la sesión anterior y ustedes había solicitado estudiar esta semana, entonces ya deben haber analizado, discutido y podemos dar el tratamiento. Sr. Francisco Buñay.- En relación al proyecto de ordenanza que se está presentando quisiera saber compañero alcalde, cuál es el motivo de crear nueva ordenanza cuando ya existe la ordenanza que está vigente. Sr. Alcalde.- Esta es una propuesta de ordenanza para viabilizar la ordenanza existente, ustedes saben compañeros concejales que hay una ordenanza vigente y hay que modificar algunas cosas en base a la nueva estructura de este municipio, tenemos la Dirección de Patrimonio y Cultura y eso no lo había antes, entonces estamos proponiendo este proyecto de ordenanza y ustedes pueden discutir, analizar y debatir, inclusive en la parte legislativa el concejo tiene que seguir legislando otras ordenanzas, entonces con esta ordenanza tenemos que ir asumiendo el asunto del patrimonio porque estamos dentro de las ciudades consideradas como patrimoniales del Ecuador. Secretario.- COOTAD. "VIGÉSIMO SEGUNDA.- Normativa territorial.- En el período actual de funciones, todos los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán actualizar y codificar las normas vigentes en cada circunscripción territorial y crearán gacetas normativas oficiales, con fines de información, registro y codificación. TRIGÉSIMO PRIMERA.- (Reformado por el Art. 65, 2S R.O. 166, 21-I-2014).- Dentro del plazo de seis meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para su adecuada aplicación, los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes deberán expedir, codificar y actualizar todas las ordenanzas establecidas en este Código, debiendo publicar en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución.". Sr. Alcalde.- Esta disposición del COOTAD es muy claro cuando dice que hay que actualizar las ordenanzas, incluso hay varias ordenanza que hay que ir actualizando de acuerdo al COOTAD. Sr. Francisco Buñay.- Yo creo que ya respondió de acuerdo a la pregunta de lo que yo había realizado. Obviamente hay argumentos jurídicos, lo que usted secretario da lectura a qué cuerpo legal corresponde. Secretario.- Es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Sr. Francisco Buñay.- Gracias, por otro lado no creo que es necesario sustituir, podemos hablar de una reforma, de esta inquietud compañeros y luego de haber analizado voy a tener para posterior intervención las sugerencias que se ha visto para poder aportar o ver como se canaliza este proyecto de ordenanza. T.Crnl. Carlos Luna.- En primer instancia yo quisiera pedir disculpas por presentarme en esa manera ya que mi vuelo salió el día de ayer de los Estados Unidos y llegó hoy en la mañana y acabé de llegar desde Guayaquil acá a esta ciudad, no he asistido ni siquiera a mi domicilio para poder cambiarme, en este sentido yo quiero exponer lo siguiente señor alcalde que luego de terminar la sesión en estos días haré el informe correspondiente de toda la visita para informar a usted y a los compañeros concejales sobre la situación del viaje que fue asignado. Refiriéndome al punto a tratar sobre esta nueva ordenanza debo manifestar algunos puntos de vista señor alcalde de los cuales no estoy de acuerdo por cuanto usted me asignó, no tengo ningún papel porque no me he ido a mi domicilio a sacar toda la información que tengo, pero consta aquí al señor secretario que luego de haber recibido de su parte señor alcalde los oficios correspondientes yo lo que hice es despachar en orden que ingresaron, es así que luego pedí la información a la señorita Arq. Jessica Padilla, Directora de Patrimonio y Cultura, para que con el criterio, no sé si es pertinente traer el oficio, para que informe a la Comisión y con ese informe yo poder emitir el informe y presentar al concejo, de pronto no sé qué es lo que pasó, a mí no me han dado el informe, para yo hacer el informe correspondiente y presentar al pleno del concejo y poder explicar todo. Se trata de una ordenanza señor alcalde, compañeros concejales, muy fundamental para el desarrollo de la actividad de todo el año de lo que es las fiestas en todas las conmemoraciones, estoy de acuerdo que ya no existe en la ley la palabra fiestas sino conmemoraciones, pero hay una ordenanza vigente en la cual está estipulado todas las actividades de conmemoraciones de nuestro cantón, entonces, en ese sentido nosotros tenemos que ir insertando cosas o reformando cosas, porque somos un gobierno incluyente, es decir, vamos a incluir a la gente que necesitamos y sean parte de ese Comité, anteriormente el Comité funcionaba muy aparte de la Municipalidad, se nombraba de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

entre una reunión muy grande de directores, de entidades públicas, privadas, es decir, a toda la ciudadanía se invitaba y se nombraba para las diferentes comisiones y de ahí se elegía el Comité de Fiestas, entonces habiendo un Comité de Fiestas y viendo la necesidad de que sea participe el Municipio por el asunto económico y logístico se incluyó a ese Comité parte de su personal. En los últimos años se ha venido dándose algunas novedades que teníamos en realidad nosotros como administración fundamentar y corregir algunos errores que han existido en los funcionamientos de los Comités, a pesar que ese Comité en el momento es autónomo, pero con la ordenanza esta que yo veo cuando fue presentada a mi comisión, yo le analicé y esta ordenanza está dirigiéndose en torno a lo que es cultura, pero aquí nosotros no solo tenemos lo que es cultura, tenemos los deportes y otras conmemoraciones y que el pueblo tiene que estar inmerso e incluido para que sea una fiesta en realidad con participación de toda la ciudadanía, no quisiera toparme de pronto en el próximo Comité ni siquiera comité, en vez de Comité sea supervisado solo por una Comisión que eso no funciona señor alcalde, aquí tiene que integrarse la ciudadanía, los representantes de las instituciones públicas, privadas al Comité para que funcione de esta manera, no estoy de acuerdo al contrario, yo lo que quisiera y me extraña mucho que no me hayan hecho llegar las observaciones que se pidió a través de las secretaría para poder modificar esa ordenanza, yo estaba haciendo la ordenanza y tengo las modificaciones necesarias para poder reformar dicha ordenanza pero no han sido incluidas, y qué raro el señor Abogado Síndico pone un oficio dirigido a usted señor alcalde y dice, "Mediante sumilla inserta al oficio No. 0059-2014 emitida por la Arq. Jessica Padilla, Directora de Patrimonio y Cultura, mediante el cual remite el proyecto definitivo de la ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, a respecto debo manifestar: Revisada el proyecto de la mencionada ordenanza, considero que es constitucional, legal y conveniente para los intereses de la Municipalidad", el interés de la municipalidad señor alcalde, es que la administración sea de puertas abiertas, de que se le incluya a la ciudadanía en la toma de decisiones inclusive de la administración, por eso se le insertó la silla vacía, en el Comité de Fiestas pues tendremos que cambiar el nombre, no ponemos el Comité, igual lo que está aquí PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL pero de esa manera, no borrarle toda una ordenanza que por años ha venido rigiendo el funcionamiento de nuestras conmemoraciones y es así que vamos a quedarnos sin piso, ahí está la elección de la Reina, las funciones del Presidente, del Coordinador, de los departamentos de Cultura, de Deportes, de Liturgia, de todas las comisiones están especificadas esa ordenanza, quedaría sin piso quién va a hacer, de pronto tomar en consideración que un departamento del Municipio va a tomar las riendas de toda la fiesta de todo el año y la participación de la ciudadanía señor alcalde en donde queda, no estoy de acuerdo con esta ordenanza, pero eso mi moción sería ni siquiera aceptar como primera discusión sino la reforma de la ordenanza actual que está en vigencia para ir cambiando, pese haber enviado el oficio correspondiente para recibir de pronto las sugerencias y aportes, pero con extrema sorpresa veo que acabo de llegar de viaje ya con fecha 12 de noviembre había presentado el doctor y es raro porque igual hasta esas fechas yo estaba aquí y que no me hicieron conocer la ordenanza igual a la comisión a lo cual yo presido, yo por mí como no quisiera tener unas conmemoraciones culturales, inclusive se habló ya para el fin de año las conmemoraciones para que sea más participativa la situación de la colectividad Alauseña, yo por ese lado me voy señor alcalde sin ánimo de pronto entrar en polémica, pero yo sí no puedo aprobar este proyecto de ordenanza, porque al contrario, esta ordenanza de aquí nosotros deberíamos insertarle al que está si es que tenemos que modificarle una parte, gran parte o cualquiera de las partes, pues eso debería darse, muchas gracias.

Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales y conciudadanos, no es con el afán de decir que no van a participar la ciudadanía, al contrario, este alcalde va seguir trabajando y estoy involucrando a toda la ciudadanía, el asunto de conmemoraciones, el asunto de San Pedro de Alausí, Carnaval y otras festividades va a continuar y que ha mejorar bastante, porque aquí hay varias comisiones pero esas comisiones no ha funcionado y usted como presidente del Comité conoce muy bien, eso es una gran debilidad y acarrea muchos problemas al momento de realizar los pagos, uno vienen y otros no vienen, en este momento estamos arrastrando más de tres meses de las fiestas que no hemos podido resolver, por eso es la necesidad de proponer esta ordenanza, y como es un proyecto de ordenanza es sujeto a corrección, estudio, análisis de acuerdo a la realidad, no es justo como decía usted en el Comité de Fiestas que nos encuentran en la calle y nos dice hasta cuándo nos paga, cuál es el problema, es que el Comité de Fiestas no se reúne y hay que estar esperando la voluntad y hasta ahora algunas comisiones no han podido justificar y eso a quién pierde la credibilidad es a este Municipio, es por eso estamos proponiendo este proyecto de ordenanza y está en las manos de ustedes para que propongan, por



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ejemplo el compañero Francisco decía en el Ar, 10 de esta propuesta, obviamente hay varias cuestiones y es justamente para discutir y debatir, y no podemos decir que esto se aprueba y punto, no es así. Lo otro es que usted compañero ya hizo la socialización de esta ordenanza, es por eso que había pedido a la Arq. Jessica Padilla para que ella pueda dar aporte desde la parte cultural... T.Crnl. Carlos Luna.-...yo no he tenido ningún informe... Sr. Alcalde.-... necesitamos ese aporte e incluso en la participación ciudadana también discutieron esta ordenanza, antes que participe la Arq. Padilla, escuchemos al compañero Pablo Sinchi. Lic. Pablo Sinchi.- Para poder continuar con la discusión yo creo que habíamos analizado esta propuesta pero la idea de una ordenanza debe ser aplicable, esa sería el sentido de la ordenanza, aquí hay algunas cuestiones por eso yo en la sesión anterior refería artículo por artículo, yo insisto eso, el Art. 10 pone algunas actividades pero a lo mejor son aplicables o no, ese día el compañero Francisco preguntaba qué mismo es, porque esta ordenanza parecía una copia del algún otro cantón. Lo otro se decía cómo aplicar teniendo la otra ordenanza de las conmemoraciones que decía cosas más puntuales y más aplicable, pero eso yo decía ahora cómo aplicamos esto, tema de recursos, tema de recaudación y no existe y luego no sé cómo íbamos a aplicar esto, porque el tema es aplicar, esa es la inquietud mía y en ese sentido entiendo yo y ha habido una ordenanza como decía el Coronel ir sustituyendo, pero aquí entiendo que absolutamente es diferente, yo pensaba que en la comisión que propone no aparece el señor presidente de la comisión de Cultura, no incluye en esa comisión, entonces debería estar en esta comisión, entonces deberíamos proponer cómo trabajar esta ordenanza porque no se ve cómo se va a aplicar esta ordenanza, a lo mejor la arquitecta nos puede explicar pero yo no veo la aplicación de esta ordenanza, eso no más señor alcalde. Sr. Francisco Buñay.- Más bien ingeniera Jessica la pregunta va ir para usted, creo que lo que usted manifiesta compañero alcalde podemos tener diez leyes pero cuando no existe la voluntad no existen eficientes personas, sin querer herir a nadie o a ningún técnico, pero yo creo que la ordenanza que está vigente no es demasiado a lo que usted se refiere a los pagos, primero tiene que haber la voluntad, la capacidad, por otro lado yo no sé quién es lo que está asesorando realmente, puede ser fallas pero aquí, dice después del considerando, en el primer párrafo, segunda línea, dice "se erigió", eso es uno, no sé si es palabra muy técnica tal vez yo no lo entiendo, por otro lado viene el tema del articulado, el Art. 10 pero abajo si es romanos es Art. 20 pero si es en letras es XX no sé qué es lo que pasó ahí, por otro lado aquí hay propuesta en esta ordenanza, seguramente el compañero alcalde conoce de fondo pero aquí desde el literal a) hasta la k), es necesario en algunas cuestiones pero en otras no, esto no sé si da en otras ciudades, el de norte por ejemplo, pero con esto no quiero decirles que esto no sirve sino más bien deberíamos discutir. Por otro lado, la Comisión Permanente de Festividades queda totalmente ajeno a la Comisión de Cultura porque se lo haría desde el ejecutivo con la comisión que se piensa hacer, entonces en ese sentido querido compañero alcalde y queridos compañeros concejales yo les invito a que tratemos más bien la reforma de la ordenanza vigente para poder dar tratamiento y por otro lado si es interesante de tomar en cuenta y al mismo tiempo me preocupa cuando manifiesta el compañero concejal Carlos Luna de que sí habido aportes desde la comisión relacionado a este tema pero no se ha tomado en cuenta, entonces yo, permítame salir del tema, pero se trata del mismo punto que cada comisión trabajemos en las ordenanzas, una vez promulgada si sería bueno que nos entreguen las copias, no dudamos, pero cómo confiamos que nuestro aporte o el trabajo de la comisión se está reflejando ya en la práctica o ya está escrito en el papel, yo algún rato del Mercado lo hice y espero que todas las aportaciones que yo he hecho haya servido de algo, en ese sentido yo propongo que más bien tratemos el tema de reforma en vez de una ordenanza sustitutiva que realmente todo entraría de nuevo, hasta ahí compañero alcalde. Sra. Fanny Argos.- Señor alcalde y compañeros concejales, lo que a mí me preocupa y vengo diciendo y pensando también, cómo es que para el cantón hay mucho dinero para las fiestas, pero en las comunidades que tengamos triste campañas para Dios no hay nada desde el Municipio, pero nosotros siempre venimos apoyando al cantón, algunos vienen y algunos ni siquiera han de saber que hay fiestas en el cantón, pero para el cantón sí ha habido mucho dinero para las fiestas cada año, en carnaval, 13 de noviembre, San Pedro, en todo, entonces estamos solo preocupados por las fiestas habiendo otras obras que hacer pero en fiestas si estamos gastando demasiado, eso también hermano alcalde, compañeros concejales, señor síndico, señor secretario que nos tome en cuenta, la verdad creo que nosotros como comuneros, como ciudadanos tenemos también derecho de tener un pequeño aporte también del municipio, no para nosotros sino para nuestras fiestas espirituales no solo para la gente evangélica, entonces nosotros no tenemos ni un centavo, cualquier fiesta hacemos a nuestro bolsillo con nuestro esfuerzo, pero aquí en el cantón, aquí están los señores quienes están escuchando, demasiado se han preocupado por las fiestas



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

y ahí se ha gastado demasiado y dice que solo se va a rural en lo urbano no ha hecho nada, pero si solo están gastando cada año en fiestas que más va a hacer compañeros, yo ciertamente el otro día viendo esos 640.000 dólares les dije, como así y a nosotros para las parroquias solamente 240.000 dólares, pero si hay todo para las fiestas compañeros, yo les digo que nos apoyen no solo vamos a estar preocupados en la Reina, que esto, que el otro, y nada para las comunidades y el resto de parroquias y que va a pasar compañeros y no pensamos en eso, solamente aquí, compañeros yo más bien digo que tenemos que pensar en lo que vamos hacer, porque toda la vida no vamos a estar así no más, estamos diciendo todo transparente, todos iguales, entonces tiene que haber un cambio, tiene que ser un cambio para todos, no solo para uno ni para dos, entonces tenemos que beneficiar de rincón a rincón ese dinero que está en fiestas, y si quieren hacer fiestas entonces que aporten, no solo del municipio, yo a lo mejor me estoy saliendo del tema pero mi propuesta es eso compañero alcalde, compañeros concejales y todos aquí presentes, esa es mi propuesta, ojalá haya ese reconocimiento, siempre nosotros hacemos todo para Dios por ejemplo en las iglesias evangélicas aunque hacemos mal pero todo hacemos para Dios, entonces yo les digo, para Dios verdaderamente no nos toman en cuenta pero sí para las cosas materiales, yo como evangélica les digo así, entonces compañero Carlos eso también que nos tomen en cuenta, no vamos a estar solo fiestas y fiestas habiendo donde gastar compañeros, gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala quiero suspender la sesión para que toda esta duda sea absuelta por al Arq. Jessica Padilla. (SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA QUE LA ARQ. JESSICA PADILLA, ABSUELVA LAS INQUIETUDES DE LOS SEÑORES CONCEJALES)... Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, hemos discutido, hemos analizado y reinstalo la sesión para continuar con esta ordenanza para ver si unificamos, en consideración compañeros concejales. Sr. Francisco Buñay.- Yo sugiero más bien, aquí tenemos la parte jurídica, la expresión jurídica, pero deberíamos utilizar el término de reforma con aporte de este proyecto, pero aquí hay cosas interesantes como yo le decía, también hay cosas no necesarias como ya explicó la arquitecta, son fallas de forma no de fondo, pero para mí es de fondo, por ejemplo aquí falta el artículo 8 y 9 o la hoja está incompleta, hay el artículo 6 y 7 pero no hay el artículo 8 y 9 y pasa de una al artículo 10, entonces hay cuestiones, puede ser que para la arquitecta sea de forma y no de fondo, pero para mí es de fondo porque son artículos de orden, en ese sentido yo sugiero que reformemos la ordenanza con el aporte de este proyecto y la comisión trabaje en eso y nos presente luego el borrador porque ahí la comisión debe trabajar, porque si esperamos solo departamentos y eso no me parece lo correcto. Sr. Alcalde.- Quisiéramos escuchar la parte legal también. Sr. Procurador Síndico.- Gracias señor alcalde señores, concejales y ciudadanos, desde que vengo prestando servicios en la municipalidad lo que se ha procurado es, tanto en las sesiones y cuanto en las actuaciones se enmarque dentro de la ley, es así que por parte de alcaldía se ha coordinado para que las diferentes comisiones se analicen y se presenten informes, por parte de alcaldía se remite a las diferentes comisiones, en este caso, a la comisión del señor concejal Carlos Luna se le entregó este proyecto de ordenanza para que analice y emita su informe en treinta días, el señor concejal acaba de manifestar de que no lo ha hecho porque ha pedido el criterio técnico de patrimonio, pero el señor concejal con las dispensas del caso debería haber comunicado al señor alcalde, en base a que no existió ninguna comunicación del señor concejal de la comisión para que analice este proyecto de ordenanza, por eso es que se dio trámite y por eso es que estamos en esta situación, entonces en ese sentido se le ha tomado en consideración a las comisiones, pero lastimosamente no ha existido ningún informe, es decir que dentro de las comisiones señores concejales ustedes tienen la oportunidad para el análisis y debates para tomar en consideración, de convocar a la ciudadanía, no me dejara mentir, al señor concejal Sinchi a usted se le remitió un proyecto de ordenanza de turismo, y de ahí dentro de turismo usted me parece que está haciendo la sesiones necesarias, debatiendo y recibiendo la opinión de la ciudadanía, eso debería ser lo adecuado que dice la ordenanza, entonces ahí se les da la oportunidad y ahí el ejecutivo no está inmiscuido, entonces ahí se les da la oportunidad para que cojan aportes de la ciudadanía y con esos aportes se elabora la ordenanza, o sea, ese es el trabajo según lo que dice la ordenanza, por eso hoy estamos en este dilema, yo sugeriría que más bien se tome en consideración este proyecto de ordenanza que está aquí y todas las cosas buenas que existen en la anterior ordenanza y eso se le incorpore a la normativa actual del proyecto de ordenanza, esa es la oportunidad que hoy lo tienen los señores concejales, ustedes tienen la potestad de debatir, de incluir y adecuarse el articulado a la realidad de Alausí, nadie está incidiendo ni imponiendo nada, señores concejales todas las leyes son hechas por personas por lo tanto hay errores pero tenemos la oportunidad de perfeccionar y adecuar, por eso le digo, esta es la oportunidad que ustedes tienen de incluir lo que ustedes crean necesario y someter



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

a votación y a debate lo que ustedes crean conveniente, en este caso señor alcalde lo que sugeriría es que se unifique las dos y luego del análisis ustedes dirán si se deroga la anterior o si se sustituye con esta nueva. Sr. Francisco Buñay.- Doctor, yo más bien el unir los dos cuerpos legales no va a haber mayor aporte, tenemos que quedarnos con una o con el otro, por decir, esto sirve pero nos vamos a la reforma, pero si ejecutamos el proyecto debe haber ya con el aporte tomando como referencia la vigente ordenanza que hay ahora, tenemos que quedarnos con una de las dos, no podemos decir a ver de los dos escoja cualquiera, tenemos que quedarnos con una sola, se va esta o tenemos que hacer la reforma, primera cosa; segunda cosa, yo quisiera que reconsidere compañero alcalde de que envíe a la comisión, y que la comisión como ha explicado la parte jurídica, la comisión de cultura estamos conformados por Carlos Luna, Fanny Argos y José Quizhpi, a lo mejor yo no estoy ahí, pero aquí debe presentar desde la comisión su propuesta, entonces ahí deberíamos dar el tratamiento, si bien es cierto trabajar con los dos cuerpos legales no podemos, yo creo compañeros concejales no se trata de molestar ni cosas por estilo, como le digo, uno revisando se ha dado cuenta de estas cosas para realizar los aportes, por ejemplo ningún cuerpo legal puede tener dos articulados, el doctor está diciendo que son hechas por personas y tenemos derecho a equivocarnos por lo mismo estamos sugiriendo, no puede haber ningún cuerpo legal que del 7 se va al 10, entonces todas esas cosas debemos sugerir y no podemos hacer que pase y no me parece que estamos haciendo bien las cosas, entonces compañeros concejales, compañero alcalde, insisto en que sea la reforma con este aporte o si la mayoría dice que tratemos sea entonces tomando los insumos de la ordenanza vigente, yo no tengo ningún problema lo que si queremos es que las cosas salgan bien, la participación de la ciudadanía es muy importante y yo no tengo ninguna duda en ello. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, cuando se pidió a través de la comisión el criterio de lo que es cultura, eso mismo se pidió, que nos aporten con lo que saben y era muy fácil decir yo apporto con esto, tenga, articule y mande, pero qué esperó la arquitecta, por eso mismo le dije, qué esperó, que pase el tiempo, que pasen los días, o sea, tenemos que ir a buscar a la arquitecta en la oficina y decirle que pasó, si es que se manda un oficio se entiende que tenemos que recibir la contestación, es decir, esto yo apporto, tenga y articulamos, asimismo se ha estado pasando señor alcalde las otras ordenanzas y se ha estado trabajando, se ha estado haciendo, no es que no se ha estado haciendo nada para que diga que no se ha hecho nada y verán lo que hacen, si no que hay habilidades también para deshacer las cosas, yo no estoy con ninguna de esas habilidades para hacer las cosas, yo estoy haciendo en beneficio de la colectividad y para nosotros señor alcalde como administración hacer muy bien las cosas, desde ese punto de vista, inclusive en la ordenanza anterior ya debíamos haber convocado en la última semana de agosto para organizar las fiestas de noviembre, cosa que no se dio, no se dio ninguna sesión, no se dio nada, si nosotros estamos fallando señor alcalde y ahí dice la ordenanza y aquí no dice, hay muchas cosas que aquí no están y que están en la otra ordenanza, yo me voy y apoyo la moción del concejal que dice, de la ordenanza que está en vigencia simplemente reformamos, cogemos lo mejor que exista de acá, insertamos en la otra ordenanza, articulamos todo lo bueno y sacamos una ordenanza para todos, no necesariamente derogar, no poner esta porque a esta le falta mucho señor alcalde y vamos a tener más novedades de las que ya tenemos hasta ahora, si la otra ordenanza siendo ya articulada tiene fallas y errores y tenemos que modificar y ahí si poner las sanciones de los miembros porque ahí si hay como, si podemos poner señor alcalde pero aquí no dice nada, acá no dice muchísimas cosas que nos hacen falta, por favor, entonces si es que ya tenemos la otra, articulamos y poner y ahí sí estoy de acuerdo y apoyo la moción del compañero. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala con estos análisis pasemos a la votación para la unificación de estas ordenanzas, señor secretario someta a votación. Secretario.- Una vez que han debatido lo suficiente, conforme dispone el Art. 68 de la ordenanza de funcionamiento del concejo municipal, se somete a votación ordinaria, a fin de remitir el proyecto de ordenanza a la Comisión de Legislación y Fiscalización a fin que analice y unifique con la ordenanza vigente y emita el informe ya sea como proyecto de ordenanza sustitutiva o reformativa... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignando los votos a favor. RESOLUCIÓN 057-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Discusión y aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 5, 7 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y, 79 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. SEGUNDO: Una vez analizada, discutida y sometida a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN EL PROYECTO DE ORDENANZA DE GESTIÓN, PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y PATROCINIO CULTURAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, A FIN QUE UNIFIQUE CON LA ORDENANZA VIGENTE Y EMITA EL INFORME, SEA ÉSTA COMO PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA O REFORMATORIA. T.Crnl. Carlos Luna.- Compañeros concejales solicito a una reunión mañana para tratar esta ordenanza. Sr. Alcalde.- Compañero concejal Carlos, como tenemos que ir trabajando en otros proyectos de ordenanzas, concedo el plazo de ocho días para que emita el informe. T.Crnl. Carlos Luna.- Por eso mismo estoy pidiendo a los compañeros concejales para mañana y dicen que no pueden... 5.- Designación del representante de la ciudadanía de una terna presentada por el Sr. Alcalde, a que integre a la Comisión de Centro Histórico, Sitios y Bienes Históricos, organismo adscrito al Concejo Municipal. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales aquí hay una propuesta desde la alcaldía, están los tres nombres a estos compañeros le eligieron la ciudadanía, como dice la ordenanza tienen que involucrar para que sean parte de esta comisión y de la terna presentada tienen que elegir a un representante, en consideración compañeros concejales. Sra. Fanny Argos.- Yo de mi parte mociono al señor Silvio Samaniego. Sr. Alcalde.- La compañera concejala ha dado el nombre del Sr. Silvio Samaniego. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo la moción. Sr. Francisco Buñay.- Apoyo la moción. Sr. Vicealcalde.- De mi parte también apoyo. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala en forma unánime han propuesto y resuelto el nombre del Sr. Silvio Samaniego, para que integre como miembro de la Comisión de Centro Histórico. RESOLUCIÓN 058-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2014, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Designación del representante de la ciudadanía de una terna presentada por el Sr. Alcalde, a que integre a la Comisión de Centro Histórico, Sitios y Bienes Históricos, organismo adscrito al Concejo Municipal", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 3 y 4 de la Ordenanza de Protección del Centro Histórico de la Ciudad de Alausí. SEGUNDO: Una vez analizada, discutida y sometida a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL SEÑOR AUGUSTO SILVIO SAMANIEGO MARCILLO, PARA QUE INTEGRE COMO REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA A LA COMISIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, SITIOS Y BIENES HISTÓRICOS, ORGANISMO DE CARÁCTER TÉCNICO ADSCRITO AL CONCEJO MUNICIPAL. 6.- Clausura.- Compañera concejala, compañeros concejales y ciudadanos aquí presentes, clausuro la sesión siendo las 17:25.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 33-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 02 de diciembre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la señora concejal Fanny Argos (se incorpora luego de constatación del quórum reglamentario), y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 02 de diciembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Conocimiento y aprobación sobre la clasificación, ubicación y remuneración de las servidoras del Registro de la Propiedad del Cantón Alausí. 5.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 32-2014.- Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. RESOLUCIÓN 059-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 02 de diciembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 32-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. Oficio s/n de fecha 24 de noviembre de 2014, suscrito por Cecilia V. López y Grenda G. Morocho, Presidenta y Secretaria del Centro Social Alausí. INC. Newar. New Jersey, dirigido al señor Alcalde: "A nombre de la directiva del Centro Social Alausí, Inc de la ciudad de Newar, NJ, le hacemos llegar a Ud. nuestro cordial saludo. Los Alauseños residentes en estas lejanas tierras queremos extenderle el profundo agradecimiento por darnos la oportunidad de tener nuestro estandarte que nos representa, el mismo que se encuentra en nuestra sede social para orgullo de todos nosotros; de igual manera agradecemos la presencia del Sr. Carlos Luna como su representante que dejó muy en alto el nombre de nuestro cantón en las diferentes instituciones a las que asistió. Al mismo, que lo encargamos le haga llegar nuestro mensaje o pedido que tenemos todos los Alauseños que estamos en estas lejanas tierras que anhelamos que en su mandato salga adelante y deje un cantón floreciente donde la honestidad, el compromiso y amor a la tierra sea su bandera de lucha, primero el pueblo, sus necesidades y su progreso como sabemos es su lema. Queremos hacer llegar nuestro compromiso de colaboración en lo que sea posible igual esperamos el apoyo de usted donde el beneficiario será nuestra gente que tiene la esperanza puesta en este gobierno, esperamos una próxima oportunidad aplaudirle por sus decisiones que esperamos sean todas muy acertadas de lo cual estaremos pendiente. Muy complacidos por su benevolencia con nuestra gente, le quedamos eternamente agradecidos." Oficio No. 085-VA-CADMA, de fecha 28 de noviembre de 2014, suscrito por el Sr. José Quizhpi Zhibri, Vicealcalde del Cantón y Presidente de la Comisión Cantonal de Límites, dirigido al señor Alcalde: "(...) Por medio del presente señor Alcalde me permito sugerir respetuosamente que se considera en la próxima sesión de concejo Cantonal la posibilidad de incluir a los señores Concejales en la Comisión de Límites Cantonal para que de esta forma nos colaboren a la comisión tomando en cuenta que las labores en los diferentes puntos de conflicto como Guangras, Jubal, Cantón Guamote, Cantón Chunchi y todas las parroquias siguen avanzando los procesos ya que hasta el mes de Diciembre del 2014 tenemos que terminar con los procedimientos de negociación directa con los Cantones Chunchi y Guamote y entre las 9 parroquias de Alausí, y en el mes de Enero toca iniciar los procedimientos contra la provincia de Cañar. Al momento la comisión se encuentra trabajando desde varios frentes y con el Cantón Chunchi solo falta la firma del acuerdo final, con Guamote se negociará en los próximos días lo mismo y con las parroquias de la misma forma para todas las Actas enviar aprobadas al Consejo Provincial como evidencia del trabajo como se lo ha hecho en ocasiones anteriores. La labor de los señores concejales sería apoyando cuando la causa lo amerite en las reuniones de firmas de actas y otras tareas conjuntamente con los técnicos que se encuentran laborando en distintas tareas como



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

recorridos, actualización de toda la información, propuestas y negociaciones, etc. (...). Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala, aquí hay un documento del compañero vicealcalde, en la comisión de límites están los tres compañeros que están involucrados pero necesitamos también a que se involucren todos los compañeros concejales para que estemos ahí presentes en las decisiones que se van a tomar, obviamente hay algunos alcances en las parroquias, lo mismo con el Alcalde de Chunchi hemos llegado a algunos acuerdos que posiblemente el día jueves vamos a firmar el acta definitiva de este acuerdo, entonces compañeros concejales, compañera concejala queremos que se involucren y sean parte de este proceso. Sr. Vicealcalde.- El territorio que estamos en lucha, ha sido bastante trabajo, sacrificio, verdaderamente a nosotros los tres compañeros de las comisiones y técnicos ha sido difícil el trabajo porque también está corto el tiempo, entonces como somos cinco concejales queremos incluir a los dos compañeros concejales para que ayuden en la defensa del territorio, a veces no avanzamos acudir a las reuniones y ellos puedan viajar a otra partes, porque siempre estamos recorriendo y yo creo que ya acabamos con los recorridos pero ahora estamos en reuniones, también tenemos que estar al frente de las parroquias y del cantón entero, porque también existen problemas con algunas parroquias, entonces yo quiero pedir que se consideren e involucren los compañeros concejales porque esta defensa del territorio nos es ningún chiste, no es ningún juego, estamos defendiendo el territorio de nuestro cantón Alausí, y mañana o pasado pueden decir que esto hicieron y nosotros no sabíamos, por eso se ha puesto legalmente el pedido al señor alcalde que ponga en consideración en esta sesión de concejo para que pueda ser considerado y los compañeros concejales se involucren, porque luego va a venir el arbitraje y otros temas y va a ser más fuerte el trabajo y sí quisiera que nos colaboren, a veces no alcanzamos y solo los compañeros técnicos están en los recorridos y como parte social no estamos acompañando, por esto mi pedido y agradezco de antemano porque van a considerar mi pedido. Sr. Alcalde.- Compañero secretario, el pedido del compañero Vicealcalde quisiera que conste en actas para que se involucren todos los compañeros concejales e integren a la Comisión de Límites y que haya esa voluntad, más bien agradecerles, no es que se ha faltado, sino que se requiere para la toma de decisiones y resoluciones en este proceso final con todos los compañeros concejales, con eso quiero compañero secretario que conste en actas para trabajar en equipo en resolución de los límites de cantón y la parte interna de las parroquias rurales. T.Crnl. Carlos Luna.- En realidad trabajar en equipo sería lo que todos anhelamos y todos queremos, y es así que tenemos que apoyar el hombro para poder tomar las decisiones que se lleve de la mejor manera, señor vicealcalde yo sí considero que muy acertadamente se está pidiendo el apoyo de nosotros, por mi parte tenga en cuenta eso, que tenemos que trabajar en forma conjunta, en forma mancomunada, señor alcalde estoy para en cualquier situación que hay que trabajar porque para eso estamos, trabajar de una forma conjunta, unida y que esta administración saque los mejores frutos que sería ya el arbitraje definitivo o la solución definitiva de lo que es límites, gracias señor alcalde. Sr. Alcalde.- Gracias compañero concejal, con esto quedaríamos aprobado a involucrarse todos los concejales para la defensa del territorio del cantón Alausí. RESOLUCIÓN 060-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2014, en el tratamiento del segundo punto del orden del día "Lectura de comunicaciones", conoce el oficio No. 085-VA-CADMA, de fecha 28 de noviembre de 2014, suscrito por el Sr. José Quizhpi Zhibri, Vicealcalde del Cantón y Presidente de la Comisión Cantonal de Límites, mediante el cual dice en lo principal: "(...) señor Alcalde me permito sugerir respetuosamente que se considere en la próxima sesión de Concejo Cantonal la posibilidad de incluir a los señores Concejales en la Comisión de Límites del Cantón, para que nos colabore en los diferentes puntos del conflicto como Guangras, Jubal, Cantón Guamate, Cantón Chunchi (...) La labor de los señores concejales sería apoyando cuando en las reuniones de firmas de actas conjuntamente con los técnicos en las distintas tareas como recorridos, actualización de la información, propuestas, negociaciones, etc. (...)". En tal virtud, la Corporación Edilicia con la facultad normativa y resolutoria constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: INTEGRARSE TODOS LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO LEGISLATIVO A FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN, A FIN DE APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LA COMISIÓN REALICE PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO DEL CANTÓN ALAUSÍ. La siguiente comunicación: "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN SOCIAL EN FAVOR DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN ALAUSÍ" Sr. Alcalde.- Este proyecto de ordenanza se trasladará a la respectiva comisión para su tratamiento, si no hay más documentos pase al siguiente punto. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Oficio s/n de fecha 01 de diciembre de 2014,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

suscrito por el T.Crnl. de Policía (S.P.) Carlos Luna Ojeda, Concejal del Cantón Alausí, dirigido al señor Alcalde: "Informe de actividades en torno a la delegación oficial a los Estados Unidos de Norteamérica, del 15 al 26 de noviembre de 2014: ANTECEDENTES: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 28 de octubre de 2014, en el tratamiento del segundo punto del orden del día "Lectura de Comunicaciones", conoció el oficio s/n de fecha, Newar, octubre 10 de 2014, suscrito por la Sra. Celia López y la Sra. Maggali Llangarí, Presidente y Prosecretaria del Centro Social Alausí. INC Newar. New Jersey, dirigido al Sr. T.Crnl. Carlos Luna, Concejal, mediante el cual invita a un evento cívico-social en la ciudad de Newar, a realizarse el 15 de Noviembre de 2014. Oficio s/n de fecha, Newar, octubre 17 de 2014, suscrito por la Sra. Celia López y la Sra. Maggali Llangarí, Presidente y Prosecretaria del Centro Social Alausí. INC Newar. New Jersey, dirigido al Sr. Manuel Vargas, Alcalde, mediante el cual invita que en representación del señor Alcalde, envíe al Sr. Concejal Carlos Luna. Mediante RESOLUCIÓN 042-SCM-201, el Concejo Cantonal de Alausí, RESOLVIÓ AUTORIZAR AL T.CRNL. CARLOS EDUARDO LUNA OJEDA, CONCEJAL DEL CANTÓN, LA REPRESENTACIÓN OFICIAL EN EL EVENTO CÍVICO-SOCIAL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NEWAR NEW JERSEY- ESTADOS UNIDOS, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA LO CUAL CONCEDE LICENCIA REMUNERADA A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014. ACTIVIDADES DESARROLLADAS: El sábado 15 de noviembre, evento Cívico Social, llevando el mensaje por parte del señor Alcalde del Cantón Alausí hacia la colectividad Alauseña, en el cual se dio lectura al oficio y se entregó el Estandarte del Cantón al Centro Social Alausí. INC Newar. New Jersey, al ser delegación oficial existió gran afluencia de personas y el comprometimiento para con su tierra. Visita a la Escuela Eagle Hill southport Connecticut, tendientes a conseguir una hermandad con alguna entidad del cantón Alausí en torno a intercambio estudiantil, apoyo didáctico o alguna actividad afín al estudio. Dicha coordinación fue realizada con el señor Mario Fiallo, existiendo de esta manera la predisposición de apoyo del Director de dicho establecimiento educativo. Visita a la Vicealcaldía de Newar, tomando contacto con el señor Vicealcalde Sr. Luis López, quien se comprometió a realizar los trámites para el inicio de una hermandad o mancomunidad entre la Alcaldía de Newar con la Alcaldía de San Pedro de Alausí, para intercambiar experiencias, cultura y es más, se comprometió a realizar los trámites con anterioridad para visitarnos por las fiestas San Pedrinas y traer un equipo de fútbol de niños de hasta 12 años, para que compartan con nuestra selección de nuestro cantón, siendo esta actividad el inicio y la apertura de las puertas para posibles actividades en el futuro, nexos fundamentales que dicha actividad fue realizada por la Sra. Cecilia López, Presidenta del Centro Social. Visita al Consulado del Ecuador en la ciudad de Newar en la cual fuimos recibidos por la Srta. Ana Lucía Cuesta, Vicecónsul, quien de una forma abierta y desinteresada se comprometió a apoyar y a gestionar un proyecto denominado "Reencuentro Familiar" que consiste en las personas integrantes de alguna organización del cantón que tengan la habilidad o destreza en la expresión del arte a través de la pintura, de la danza, de la música, de la artesanía, puedan ser expuestos en los Estados Unidos, específicamente en Newar y dichos participantes cumplen la segunda función del viaje que es visitar a sus familiares, que de pronto no se han visto por mucho tiempo, este proyecto se toma como ejemplo mediante un convenio ya firmado con el vecino país de México, siendo necesario manifestar que es muy viable realizar por la Alcaldía de Alausí este programa que sería de carácter social por lo cual se ha encaminado esta administración, esta actividad fue realizada en coordinación con la señora Presidenta Cecilia López. Mediante gestión con el señor Jorge Roldán y el Eco. Iván Ramos, Ilustres Alauseños, el primero como Asesor del señor Concejal Amador de la Alcaldía de Newar, y el segundo como Vicepresidente de la Cámara de Comercio Americana Ecuatoriana, pudimos compartir con el señor Barak Alcalde y el señor Concejal Amador, una reunión en la cual están predispuestos a firmar una mancomunidad con San Pedro de Alausí para el apoyo, ya que puede ser con intercambio educativo, en el deporte, apoyo con medicina con los grupos vulnerables, es más, existe la idea que Alausí de acuerdo a la organización del Municipio con la sociedad en general monte una fábrica de artesanía para que sean exportadas a Newar y poder dar así crecimiento a la actividad económica para nuestro cantón, cabe manifestar el momento que se realice dicha mancomunidad tenemos grandes beneficios, como por ejemplo, la exoneración de impuestos tanto para exportar como para importar, porque Newar dispone de un puerto propio y las resoluciones firma el propio alcalde. Realicé la visita a la Alcaldía de Jersey City, tomando contacto con el señor Alcalde de dicha ciudad, quien se comprometió a unir lasos de amistad y que cualquier proyecto que sea en beneficio de nuestra ciudad lo va a realizar de una manera muy gustosa, tomé contacto con el señor Comisionado del señor Alcalde Lucio Fernandez, quien de una manera muy generosa abrió las puertas de la Alcaldía para



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

programar cualquier tipo de convenio o ayuda que nos podrían dar a Alausí, dicha actividad nos acompañó el Sr. Diego Muñoz y la Sra. Cecilia López, tendientes a unir lazos de cooperación, cabe recalcar el Sr. Diego Muñoz es Presidente de la Cámara de Comercio Americana Ecuatoriana y va a realizar el mismo trámite con el cantón de Macará provincia de Loja por ser oriundo de dicho cantón. Reunión mantenida con el Sr. Mario Fiallo, en la ciudad de Connecticut, quien como buen Alauseño y predispuesto de aportar en el desarrollo de Alausí se comprometió a buscar el apoyo necesario para tratar de conseguir una ambulancia para que sea adquirida para la Cruz Roja del Cantón Alausí, acto en el cual se articularía varios actores, como por ejemplo, Municipio, Bomberos, Cruz Roja, Residentes en los Estados Unidos, actividad en la cual de ser posible se vería en los próximos meses de acuerdo a la articulación de voluntades que se mantenga entre instituciones y pueblo en general, la adquisición de la ambulancia no sería nueva sino usada pero con tiempo de uso no mayor de dos a tres años, que dicho costo sería bajo y si podemos firmar dicha mancomunidad con la Alcaldía de Newar sería muy beneficioso la importación de dicha ambulancia ya que no se pagaría los impuestos como hoy en la actualidad son exagerados. Reunión mantenida con los residentes en el Estado de Connecticut, quienes luego de llevarles el saludo correspondiente pudimos intercambiar ideas, pensamientos, todos estos encaminados a que Alausí sea el cantón que todos anhelamos, próspero y de un futuro mejor. Reunión mantenida con los Alauseños residentes en Newar quienes están dispuestos a seguir colaborando desde cualquier actividad que puedan realizarlo con el único objetivo de sacarle a Alausí adelante. De la misma manera pude mantener una reunión con los residentes en Stanford quienes se comprometen a seguir colaborando con el desarrollo de nuestro cantón. Se conoce que esta gran colectividad Alauseña residentes en los Estados Unidos vienen aportando para diversas entidades públicas con servicio social que han hecho que en estos últimos años puedan haber dado servicios para los grupos vulnerables como son, discapacitados, niños de escasos recursos económicos y personas de la tercera edad.

CONCLUSIONES: De la visita oficial realizada por mi persona como Concejal del Cantón Alausí ha sido muy provechosa, ya que pueden abrirse las puertas para que de las múltiples actividades que desarrolla la municipalidad ésta sea una en la cual con la voluntad, predisposición de los actores que tengan que ver con estos lazos de hermandad entre las Alcaldías podamos concretar el apoyo necesario que buscamos en bien de la colectividad Alauseña.

RECOMENDACIONES: Señor Alcalde y señores Concejales, me permito recomendar que todas estas actividades que se ha venido desarrollado en el exterior sean canalizadas a través del departamento correspondiente para la respectiva ejecución y que se haga el seguimiento, que se planifique con el tiempo adecuado, ya que estos ofrecimientos del exterior no podemos dejar desvanecer en palabras vanas sino más bien empujar y apoyar el hombro hacia la consecución de la obra social.”.

Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala es el informe de nuestro compañero concejal que en representación del Municipio fue a los Estados Unidos, le voy a dar la palabra al compañero concejal para que nos informe.

T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde compañeros concejales muy gustoso y orgulloso pude recibir la delegación señor alcalde para poder ir a compartir con los paisanos, con los amigos alauseños residentes en los Estado Unidos quien de una forma abierta y en realidad lo único que ellos desde el exterior mandan en primer lugar, el saludo fraterno y luego el comprometimiento a trabajar como lo han venido trabajando por varios años, como Alausí se ha esperado señor alcalde y señores concejales, a esperado mucho de los amigos residentes en el exterior, el apoyo que siempre han venido dando, ese comprometimiento está latente y por eso se ha realizado varias actividades en la cual detallé ya en este informe para conocimiento de ustedes, vale la pena señor alcalde y compañeros concejales recalcar que todas estas cosas que se han venido dando son viables y el pedido mío es que el departamento lo realice con agilidad, con prontitud que sea organizado y planificado todas las actividades, tenemos que aprovechar señor alcalde de esta posible mancomunidad porque es viable, son cosas que podemos de pronto servir, no en el mal sentido sino servir de esta coyuntura, de estos lasos, de esta comunidad, para que nosotros podamos hacer la obra social. Fue placentero inclusive de mi persona haber recibido un reconocimiento que hizo el Alcalde de Jersey City por cuanto la participación mía y le expuse señor alcalde, cuál es la idea nosotros como cantón de los 5 patrimonios y que tenemos nosotros un icono fundamental que es el turismo de los ferrocarriles, pude llevar algunos presentes como son las gorras, los trenes de madera que son artesanías netamente Alauseñas de lo cual se quedaron admirados de la habilidad y eso tenemos nosotros que aprovechar, unir a nuestra gente de las comunidades, de la matriz, de las parroquias para en realidad concretar esa fábrica de artesanías y que nos abre las puertas tanto en el Consulado Americano y Consulado Ecuatoriano ahí en Newar, igual en las alcaldías de Newar que están dispuestos a apoyarnos señor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

alcalde, nosotros si concretamos esta fábrica de artesanías tenemos la posibilidad de exportar y allá será muy abierta la voluntad que tienen, igual para los artistas en plásticos como es la pintura, igual tenemos los artistas en lo que es música, las diferentes manifestaciones de la cultura están abiertos a promocionarnos a nosotros, abrimos las puertas para que exponamos, para que vendamos para nosotros con esta actividad económica sacarle adelante a Alausí, otros cantones y otras ciudades lo han hecho y por qué nosotros no podemos hacer eso, si en realidad tenemos cuanta habilidad y cuanta riqueza, el comprometimiento igual de visitarnos el señor vicealcalde acá por las fiestas, si es necesario manifestar que tenemos que organizar con mucho tiempo atrás para que salga de la mejor manera, el momento que lo recibimos acá se nos abre las puertas y es así que nosotros tenemos que sacarle adelante a Alausí señor alcalde, para mí en realidad ha sido muy placentero poder representarle al concejo, a usted señor alcalde, para poder representarle y llevar el mensaje a nuestros paisanos en los Estados Unidos que quedan con la gran expectativa y tenga en cuenta que ellos están pendientes, vigilantes, que nosotros hagamos bien las cosas acá y no tenemos que defraudarles, lo que tenemos es que trabajar conjuntamente para demostrarle a toda la colectividad del cantón Alausí, con esto señor alcalde yo quiero agradecer a los señores concejales igual por la resolución en la cual confiaron en mi persona, que estos lazos que se van a abrir nos fortalezca como institución para sacarle adelante al cantón, eso no más señor alcalde, demás actividades yo quisiera luego coordinar con el departamento correspondiente para cruzar la información, como correos, como teléfonos, en fin, toda la actividad que nosotros tengamos que realizar, estoy presto y dispuesto, igual ellos están esperando por nosotros las actividades que se concreten, no quisiera que quede de pronto truncados, estancados estas actividades que nosotros podemos sacarle adelante, entonces ya dependería de los departamentos correspondientes para que sea viable y ejecutable más que todo, hay un programa muy importante que a través del Consulado trataron que se puede hacer el acercarlos a las familias del cantón si es que tienen familias en los Estados Unidos pero a través de alguna manifestación, de lo que es cultura, artesanías para que expongan y de paso visiten a sus familiares que por muchos años a lo mejor no han venido, entonces tienen la oportunidad esa, cosas como estas señor alcalde que son viables, son ejecutables, vale la pena incentivar, apoyar y podernos trabajar conjuntamente, gracias señor alcalde y señores concejales. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, compañera concejala, esto fue la visita de nuestro compañero concejal a los Estados Unidos, donde viven nuestro compañeros coterráneos alauseños y alauseñas. Sr. Francisco Buñay.- Felicitarles primero por la actividad que ha realizado y esperamos los resultados de este viaje y más bien de los objetivos que se han trazado en esta visita que sean en beneficio del pueblo y en beneficio de la mayoría, por otro lado como recomendación señor concejal, el informe debe ser con copias a los concejales y dirigido al alcalde y al concejo, porque esto no se obedece simplemente del alcalde y usted sabe perfectamente el tema de la legislación, eso nomas y más bien agradecerles por habernos representado y haber traído el mensaje de los coterráneos que por una u otra razón están en otro país y hacerse presente también a nombre del Municipio de Alausí en esas tierras de otra patria y me parece muy importante, esperando que la visita del vicealcalde sea lo mejor y los puntos que usted ha señalado en su informe se pueda concretar en la mejor forma y esperar que nuestro vicealcalde también pronto viaje para que participe en las fiestas de la ciudad de Newar, eso no más gracias. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, señor secretario continúe con la siguiente orden del día. 4.- Conocimiento y aprobación sobre la clasificación, ubicación y remuneración de las servidoras del Registro de la Propiedad del Cantón Alausí. Pronunciamientos jurídicos del Procurador Síndico, constante en el oficio No. 092-2014-DJ-GADMCA, de fecha 12 de septiembre de 2014, el oficio s/n de 29 de septiembre de 2014 y oficio No. 202 DJ-GADMA, de fecha 26 de noviembre de 2014. Informe Técnico de Jefatura de Talento Humano No. 027-JTHGADMACA, de fecha 18 de septiembre de 2014, donde constan las Tablas de Resumen de la Valoración de Puestos, la Propuesta de Reclasificación, Descripción y Perfil del Puesto, Formulario de Valoración de Puestos. Disponibilidad de fondos y partida presupuestaria consta en la certificación de la Dirección Financiera, constante en el oficio No. 067-2014-DF-GADMCA, de fecha 18 de septiembre de 2014. Pronunciamientos del Ministerio de Relaciones Laborales, organismo rector en materia de remuneraciones del sector público, constante en el oficio MRL-STF-2014-1381, de fecha 22 de agosto de 2014, suscrito por el Ing. Henry Efraín Maldonado Reyes, Subsecretario Técnico de Fortalecimiento, Subrogante; y, oficio No. MRL-STF-2014-1799, de 04 de noviembre de 2014, suscrito por la Lcda. María Jimena Sánchez Benítez, Subsecretaria Técnica de Fortalecimiento. Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales, el Registro de la propiedad está bajo la responsabilidad del Municipio de Alausí, entonces las personas están trabajando y están asumiendo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

algunas responsabilidades en beneficio de este municipio y por eso es que hemos hecho varios análisis y también hemos solicitado los criterios de los organismos que controlan en esta área, para que nos guíen jurídica y técnicamente para poder realizar el alza de sueldo a las compañeras, ustedes conocen con este salario que tienen hasta la actualidad no han podido cubrir ni siquiera el salario básico, por eso habíamos propuesto este análisis, entonces sí quisiéramos poner en consideración de ustedes al pleno concejo para que conozcan y autoricen para que estas servidoras puedan ser acreedoras a este sueldo, en consideración compañera concejala y compañeros concejales. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde y compañeros concejales, he revisado toda la documentación y tiene el sustento de todos los departamentos que tienen que ver, y a más de eso del Ministerio de lo Laboral, y la parte más importante el presupuesto General del municipio, no hay que generalizar de que no han estado ganando las dos personas ni siquiera el básico, la una persona estaba ganando \$550,00 USD y pasaría \$675,00 USD y la otra persona es verdad lo que manifiesta de \$330,00 USD cuando el básico es \$340,00 USD pasaría a ganar \$622,00 USD, por lo cual yo únicamente tendría que sugerirlas o consultarlas aprovechando que está el representante de Talento Humano, si se ha tomado en cuenta el tema de la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia, si todo ello está tomado en cuenta, la recomendación que da desde el Ministerio y tomando en cuenta el grado ocupacional que da varias escalas, de mi parte no tendría nada más que apoyar este tema y preguntar al señor de Talento Humano si esto es líquido que recibiría, la primera persona \$675,00 USD y la segunda persona \$622,00 USD, no le discuto la parte legal porque está suficientemente fundamentado como usted lo ha manifestado en la parte técnica y en la parte jurídica, gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Gracias señor alcalde por favor no sé si es permitente preguntar al ingeniero algunas situaciones que tengo. Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales vamos a suspender la sesión para que ustedes puedan realizar todas las preguntas y que ingeniero pueda aclarar... una vez realizadas las aclaraciones reinstalo la sesión para continuar con el tratamiento, en consideración compañeros concejales y compañera concejala. Sr. Francisco Buñay.- Someta a votación. Sr. Alcalde.- Señor secretario pasemos a la votación. Secretario.- Una vez que han debatido lo suficiente, se somete a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, el cuarto punto del orden del día: "Conocimiento y aprobación sobre la clasificación, ubicación y remuneración de las servidoras del Registro de la Propiedad del Cantón Alausí"... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignado el voto a favor. RESOLUCION 061-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Conocimiento y aprobación sobre la clasificación, ubicación y remuneración de las servidoras del Registro de la Propiedad del Cantón Alausí", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículo 3 inciso séptimo, 51 y 62 de la Ley Orgánica de Servicio Público. SEGUNDO: Acoger los pronunciamientos jurídicos del Procurador Síndico, constante en el oficio No. 092-2014-DJ-GADMCA, de fecha 12 de septiembre de 2014, el oficio s/n de 29 de septiembre de 2014 y oficio No. 202 DJ-GADMA, de fecha 26 de noviembre de 2014. TERCERO: Acoger el Informe Técnico de Jefatura de Talento Humano No. 027-JTHGADMCA, de fecha 18 de septiembre de 2014, donde constan las Tablas de Resumen de la Valoración de Puestos, la Propuesta de Reclasificación, Descripción y Perfil del Puesto, Formulario de Valoración de Puestos. CUARTO: Existe la disponibilidad de fondos y partida presupuestaria conforme consta en la certificación de la Dirección Financiera, constante en el oficio No. 067-2014-DF-GADMCA, de fecha 18 de septiembre de 2014. QUINTO: Acoger los pronunciamientos del Ministerio de Relaciones Laborales, organismo rector en materia de remuneraciones del sector público, constante en el oficio MRL-STF-2014-1381, de fecha 22 de agosto de 2014, suscrito por el Ing. Henry Efraín Maldonado Reyes, Subsecretario Técnico de Fortalecimiento, Subrogante; y, oficio No. MRL-STF-2014-1799, de 04 de noviembre de 2014, suscrito por la Lcda. María Jimena Sánchez Benítez, Subsecretaria Técnica de Fortalecimiento. SEXTO: Una vez analizada, discutida y sometida a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CLASIFICACIÓN, UBICACIÓN Y REMUNERACIÓN DE LAS SERVIDORAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ALAUSÍ:

PALACIOS CASTILLO MAGALY SILVANA
Asistente del Registro de la Propiedad 1.
RMU: \$675 dólares.

FUENTES MOROCHO TERESA LUCIA
Asistente del Registro de la Propiedad 2.
RMU: \$622 dólares.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Partida Presupuestaria: No 5.1.01.05.11.

Partida Presupuestaria: No 5.1.01.05.11.

5.- Clausura.- Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales y compañeros que están aquí presentes, agradezco por vuestra presencia, clausuro la sesión siendo las 11h12.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 34-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 09 de diciembre de 2014, a las 09H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la señora concejal Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, Eco. Diego Logroño, Director Financiero e Ing. Rodrigo Borja, Cooperación Interinstitucional e Internacional. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 09 de diciembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Aprobación en primer debate del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2015. 5.- Autorización de la firma de convenio con el Gobierno Parroquial de Achupallas, para la ejecución del proyecto "Estudio de factibilidad y diseño definitivo para varias obras civiles de la parroquia Achupallas, del cantón Alausí, provincia de Chimborazo. 6.- Autorización de la firma de convenio con Correos del Ecuador, para la prestación de servicio postal. 7.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 33-2014.- Sr. Alcalde.- En consideración señores concejales la lectura del acta anterior. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. RESOLUCIÓN 062-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 09 de diciembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 33-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 113-2014-DJ. Casilla No. ----. A: CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ. Dr./Ab.:-- DECLARATORA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACION DE UN BIEN INMUEBLE. "De conformidad con lo que establece el Art. 57 lit. I) del COOTAD, se pone en conocimiento del Concejo Municipal de Alausí: LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 113-2014-DJ – DE DECLARATORA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACION DE UN BIEN INMUEBLE. (...). Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, el bien inmueble de 18.412,80 m², de propiedad de: MANUEL JOAQUÍN PALOMINO MORENO y JULIA ADALGUIZA MARTÍNEZ ÁLVAREZ, denominado CHOCAIPUNGO, ubicado a la altura de la vía que se dirige de Achupallas a Totoras – Zula, también cruza la vía que va a la comunidad Azuay, al sur este de la Parroquia colindante con la Unidad Educativa "Mariscal Antonio José de Sucre", de lo que indica en la planimetría tiene tres niveles, terreno plano con un área de 3.964,50 m² al 22 %, terreno inclinado área 7.768.70 m² al 42 % y terreno inclinado área 6.679,60 m² al 36 %, jurisdicción del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, con dicha superficie real y técnicamente establecida y bajo los siguientes linderos específicos de acuerdo al Certificado de Gravámenes: Cabecera, una acequia y terrenos de los actuales compradores; pie, una zanja y terrenos de Emilio Paredes; un lado, una zanja y terrenos del Colegio Antonio Mariscal de Sucre, en parte, terrenos de Isaac Álvarez, en otra y de Luís Moreno en una mínima; otro lado, cerco, camino vecinal y terrenos de Virgilio Yuquilema; con un avalúo técnico de carácter oficial institucional actualizado en la suma de 16.571,52 USD (Diez y seis mil quinientos setenta y un dólares con 52/100). Este inmueble será destinado para la "Unidad Educativa del Milenio", en beneficio comunitario parroquial y sectorial. Art. 2.- Procédase por Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, a notificar legalmente el contenido de la presente resolución a los propietarios del inmueble afectado: MANUEL JOAQUÍN PALOMINO MORENO y JULIA ADALGUIZA MARTÍNEZ ÁLVAREZ y al señor Registrador de la Propiedad del cantón Alausí, conforme ordena el Art. 448 del COOTAD, para los fines consiguientes. Art. 3.- Forman parte de esta Resolución todas las comunicaciones e informes que se exponen en los considerando de la presente. Art. 4.- En cumplimiento a lo que dispone el literal I) del Art. 57 del COOTAD hágase conocer la presente Resolución al seno del Concejo Municipal del Cantón Alausí, en la correspondiente Sesión. Art. 5.- Esta



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Resolución administrativa entrará en vigencia a partir de la presente fecha.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Alausí, 21 de Noviembre del 2014. f). Sr. Manuel Vargas Villa, ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ". 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Secretario.- Hasta la secretaría no ha despachado informes de comisiones para la lectura. 4.- Aprobación en primer debate del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2015. Of. No. 002-Planificación y Presupuesto-2014, de fecha 20 de noviembre del 2014, suscrito por los señores: Sra. Fanny Argos, Concejal Presidenta de la Comisión, Sr. José Quizhpi, Vicealcalde Miembro Comisión, Sr. Pablo Sinchi, Concejal Miembro de la Comisión, Sra. Ignacia María Tapay Mendoza, Alternat.T.Crnl. Carlos Luna, Eco. Diego Logroño, Director Financiero, Ing. Guillermo Terán, Director de Planificación y sin firma del Sr. Francisco Buñay, Concejal, dirigido al señor Alcalde: "En atención a lo dispuesto en los artículos 244 y 326 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Comisión de Planificación y Presupuesto, emite el siguiente informe relacionado con la PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, en los siguientes términos: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN: Sra. Fanny Argos, Concejal – Presidenta de la Comisión. Sr. José Quizhpi, Vicealcalde – Miembro de la Comisión. Sr. Pablo Sinchi, Concejal – Miembro de la Comisión. Sra. Ignacia María Tapay Mendoza, Alternat. del Concejal T.Crnl. Carlos Luna. Sr. Francisco Buñay, Concejal. APOYO TÉCNICO: Eco. Diego Logroño, Director Financiero e Ing. Guillermo Terán, Director de Planificación. ANTECEDENTES: El 31 de octubre de 2014, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, convocó a un sesión extraordinaria para tratar el único punto del orden del día: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, AL ÓRGANO LEGISLATIVO, conforme dispone el Art. 242 del COOTAD. Mediante oficio No. 084-2014-DF-GADMCA, de fecha 31 de octubre de 2014, suscrito por los señores Manuel Vargas Villa, Alcalde y Eco. Diego Logroño, Director Financiero, en el punto del orden del día de la sesión extraordinaria, remite el PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, AL ÓRGANO LEGISLATIVO, conforme dispone el Art. 242 del COOTAD. La Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante oficio No. Of. No.001-Planificación y Presupuesto-2014, de fecha 18 de noviembre del 2014, se convoca a los señores: José Quizhpi, Vicealcalde – Miembro de la Comisión, Lic. Pablo Sinchi, Concejal – Miembro de la Comisión, Sra. Ignacia María Tapay, Alternat. del Concejal Tnte. Crnl. Carlos Luna, Eco. Diego Logroño, Director Financiero e Ing. Guillermo Terán, Director de Planificación, para el 19 de noviembre de 2014, a partir de las 09h00, con la finalidad de estudiar, analizar y emitir el informe del proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015. Conforme a la convocatoria, la Comisión de Legislación y Fiscalización se reúne el 18 de noviembre de 2014, para estudiar, analizar y emitir el informe del proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015. BASE LEGAL: Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador, dice: "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.". El numeral 1 del inciso primero del Art. 5 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, establece los principios comunes para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, y dice: "1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.". El Art. 8 del mismo Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, dice: "Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.". Art. 49 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, dice: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.". Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados deben ser articulados con los objetivos de Desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir. Dentro de las directrices presupuestarias, el Art. 8 de la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: "Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.”. El numeral 6 del Art. 74 del Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, establece que son deberes y atribuciones del ente rector del SINIFIP: “Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINIFIP y sus componentes”. Art. 3 literal g) del COOTAD, la participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. Son atribuciones del alcalde o alcaldesa de conformidad con el Artículo 60 literal g) del COOTAD, Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación. La articulación de los presupuestos participativos se elaborará de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo, conforme manifiesta el Art. 69 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. El inciso tercero del Art. 70 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece: “La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo.”. Son atribuciones del concejo municipal, conforme dispone el Artículo 57, literal g) del COOTAD, Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas. Conforme dispone el Capítulo VII, Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, artículos 221 y siguientes del COOTAD, son fuentes de financiamiento: Los ingresos propios (Tributario y No Tributarios), las transferencias del Presupuesto General del Estado (Ingresos Permanentes y No permanentes) y Financiamiento Público (Empréstito interno y Empréstito externo). Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente, conforme dispone el Artículo 238.- (Reformado por el Art. 17, 2S R.O. 166, 21-I-2014). Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre, conforme establece el Artículo 240 del COOTAD. El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local, conforme dispone el Artículo 241 del COOTAD. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso, conforme establece el Artículo 242 del COOTAD. La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año, conforme establece el Artículo 244 del COOTAD.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO: El análisis de la Comisión de Planificación y Presupuesto, se basa específicamente en el marco constitucional, legal y directrices presupuestarias, constantes en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

y Descentralización, y la participación de la ciudadanía para la formulación del presupuesto de acuerdo a sus necesidades, conforme dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como, la articulación con los objetivos de Desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir: COMPONENTE 1: Que el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal del ejercicio fiscal del 2015, guarde concordancia con el Plan cantonal de desarrollo, el Ordenamiento territorial y Garantizar la participación ciudadana, conforme dispone el Art. 57 literal g) del COOTAD. COMPONENTE 2: QUE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2015, AJUSTE A LOS PLANES: PROVINCIALES Y PARROQUIALES, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, conforme establecen los artículos 293 de la Constitución de la República del Ecuador. 5 numeral 1 y 34 inciso 4to., del Código de Planificación y Finanzas Públicas. 215 del COOTAD. COMPONENTE 3: DE EXISTIR EMPRESAS PÚBLICAS O MIXTAS, APROBAR SUS PRESUPUESTOS, conforme establece el Art. 218 del COOTAD. En la Municipalidad no existen empresas públicas ni mixtas. COMPONENTE 4: QUE EXISTA EL 10% DE SUS INGRESOS NO TRIBUTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, conforme establece el Art. 249 del COOTAD. COMPONENTE 5: QUE EXISTA SUFICIENTE ASIGNACIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INICIADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y CONTENIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, conforme establece el Art. 318 literal d) del COOTAD. OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO: La proforma presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2015, presentado por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, cumple con lo que dispone el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador, así como los artículos 4 y 34 inciso 4to del Código de Planificación y Finanzas Públicas, Artículos 57 lit. g) 215, 233, 238, 241, 242 y 249 del COOTAD, artículos 69 y 70 inciso tercero de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Tampoco se incurre en las prohibiciones del Art. Art. 318 literal d) del COOTAD. Tampoco se incurre en las prohibiciones del Art. Art. 318 literal d) del COOTAD. El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí ha dado estricto cumplimiento al ciclo presupuestario, de la siguiente manera: 1.- Estimación Provisional de Gastos. 2.- Establecimiento de límite de gastos por dependencia y proyecto, con la participación ciudadana. 3.- Programación del presupuesto: POA por dependencia y detalle de ingresos y gastos. 4.- Programas, subprogramas y proyectos presentados a unidad financiera. 5.- Elaboración del anteproyecto del presupuesto, recogidas desde las unidades básicas de participación ciudadana. 6.- El Ejecutivo entrega al órgano legislativo local, el proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015. 7.- La Comisión de Planificación y Presupuesto, analiza, estudia y emite Informe sobre el proyecto definitivo del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2015. 7.1.- Mantenga los programas, proyectos y obras aprobadas en la II Asamblea Cantonal del Buen Vivir. 7.2.- Valore el cobro de los impuestos prediales, tomando en cuenta su productividad. 7.3.- La inversión que se realice en las parroquias como en la matriz solucione los problemas que la ciudadanía tiene y no sean obras parches, adicionalmente que la inversión sea equitativa. 7.4.- Al momento de firmar los convenios para las transferencias de competencias con el Gobierno Provincial, la misma tiene que ser con la transferencia de recursos económicos ya que esto es lo responsable y justo con el cantón. 7.5.- La inversión del Gobierno Provincial y de los Gobiernos Parroquiales sea valorada y tomada en cuenta para tener una análisis real de la inversión que se realiza en los diferentes sectores del cantón. 7.6.- Se valore para próximas oportunidades la metodológica de socialización del presupuesto participativo. 7.7.- Se presupueste recursos suficientes para el tema de límites, remuneración a un técnico-geógrafo y asesor jurídico, y los procesos de solución de conflictos: Arbitraje y posible consulta popular (Jubal-Guangras), conforme consta en el oficio No. 0075-VA-GADMA, de fecha 19 de noviembre del 2014. RECOMENDACIONES: En tal virtud, la Comisión sugiere que se apruebe la proforma presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2015, presentado por el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en los términos establecidos en el Art. 245 del COOTAD. Particular que elevamos a vuestro conocimiento para los fines consiguientes". Oficio No. 098-2014-DF-GADMCA, de fecha 05 de diciembre del 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, dirigido al señor Alcalde: "Señor Alcalde una vez recibido las observaciones por la Comisión de Planificación y presupuesto con oficio N° 02 con fecha 20 de noviembre del 2014 se realizan los cambios propuestos al proyecto definitivo del presupuesto 2015, según lo establece el Artículo 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Artículo 244.- Informe de la comisión de presupuesto.-La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. Conforme al movimiento de las partidas presupuestarias de INGRESOS Y GASTOS, y actuando de acuerdo con el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION- Sección Quinta-Aprobación y Sanción del Presupuesto- Artículo 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Señor Alcalde y Señores concejales me permito presentar el Proyecto del Presupuesto 2015 del GAD Municipal de Alausi con las modificaciones que han sido incorporados por la comisión según el siguiente detalle: Se incrementara en: La partida 5.7.02.06.11 denominada Costes judiciales con la finalidad de cubrir sentencia judicial y Honorarios por Asistencia Judicial. La partida 7.5.01.04.26.36 denominada Construcción de la Cascada 13 de noviembre. La partida 7.3.06.05.02.31 denominada Proyecto Limítrofe. Se reduce en: La partida de 8.4.02.01.03.36 denominada terreno para el terminal terrestre. La partida 7.5.01.07.01.36 denominada Proyecto de construcción del Camal para Alausi. Y finalmente de las observaciones realizadas por la comisión se mantiene los programas proyectos y obras aprobadas en la II asamblea Cantonal del Buen Vivir. Con estas modificaciones, informo que el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico del año 2015 asciende la suma de \$ 15.939.037,93 las cuales se ha actuado conforme con las disposiciones pertinentes y legales que regulan a las Entidades del Sector Público y solicito se continúe con el proceso de aprobación del presupuesto por el Concejo Municipal, el que emitirá su aprobación en SESION del mismo:

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCIO FISCAL 2015 INGRESOS

RUBROS	VALOR	% DE REPRESENTA.
INGRESOS PROPIOS	1.121.241,03	7,03%
INGRESOS POR TRANSF. CORRIENTES	1.634.474,57	10,25%
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	38.390,71	0,24%
DONACIONES DE CAPITAL	149.515,00	0,94%
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	6.667.689,73	41,83%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	3.742.726,89	23,48%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	585.000,00	3,67%
SALDOS EN CAJA Y BANCOS	2.000.000,00	12,55%
TOTALES:	15.939.037,93	100%

GASTOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

PROYECCION DE ACUERDO A CADA GRUPO DE CUENTAS		
FUNCIONES Y PROGRAMAS	VALOR	% REPRESENTACIÓN
GASTOS EN PERSONAL	1.872.143,40	11,75%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	572.721,25	3,59%
OTROS GASTOS	179.760,00	1,13%
TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	112.000,00	0,70%
BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	2.436.152,39	15,28%
ACTIVOS DE LARGA DURACION	1.193.588,32	7,49%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.819.255,43	11,41%
OBRAS PUBLICAS	5.605.703,16	35,17%
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	262.400,00	1,65%
OTROS GASTOS DE INVERSION	176.000,00	1,10%
INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
GASTOS FINANCIEROS	19.090,95	0,12%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	88.743,72	0,56%
PASIVO CIRCULANTE	1.601.479,31	10,05%
SUMAN	15.939.037,93	100,00%

Una vez analizado, discutido y aprobado el presupuesto Señor Alcalde y concejales se dará cumplimiento a la Sección Sexta Ejecución del Presupuesto-Artículo 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. Finalmente, debemos manifestar que en las asignaciones de los recursos del Presupuesto General del Estado para el año 2015 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se consideró lo que establecen los artículos 1 y 3 del acuerdo 086 del 01 de abril de 2014 del Ministerio de Finanzas. Con esta referencia, informo que se ha actuado conforme con las disposiciones legales que regulan a la Entidades del Sector Público y solicito se continúe con el proceso de aprobación del presupuesto, para que finalmente el Concejo Municipal emita su aprobación en SESION del mismo.". Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales. Sra. Fanny Argos.- Yo quisiera decir claramente que nosotros ya hemos tenido reuniones con las comunidades, con las parroquias y aquí estuvieron de las comunidades, zona alta y zona baja, entonces ellos hicieron esto, no hemos hecho nosotros sino ellos, ellos ya saben cuánto de presupuesto tienen para cada parroquia, para cada comunidad, para cada sector y saben también aquí en la matriz cuanto está, entonces las comunidades ellos decidieron durante los tres días, lunes, martes, miércoles y el día jueves hicieron la plenaria y ahí sacaron la resolución, entonces están ya hecha las cosas, y por eso nosotros también invitamos al compañero concejal Francisco Buñay, porque la vez pasada hemos estado haciendo 2 o 3 veces, pero hoy ya invitamos para no tener esos problemas para no estar 2, 3 días pasando el tiempo, lo que pasa es que el compañero concejal Carlos Luna no estaba aquí, estaba lejos por la invitación que él tenía pero estaba aquí la compañera alterna como que él mismo estuviera presente, entonces yo más bien sugiero ojala no haya inconveniente de ningún lado, de mi parte estoy lista para aprobar porque ciertamente ya está hecho todo con las comunidades, no es que solamente nosotros hemos discutido o solo de nuestro pensamiento hemos sacado, sino las comunidades, los recintos todos estaban aquí, creo que ni una comunidad, ni un recinto, ni una parroquia no estaba



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ausente, todos estaban aquí presentes, vuelvo y repito, las comunidades conocen, ya está hecho todo, incluso hasta algunos ya tienen por escrito por eso nos han dicho que por favor no cambiarán lo que nosotros hicimos con nuestro pensamiento ya no como antes, entonces que quiere decir, que no haya cambios, mejor ahorita ya falta solo la definición para aprobar, nada más compañeros, yo como Presidenta de la Comisión estaba aquí todos los días y sé lo que está pasando y también sé lo que ellos también pensaron e hicieron, eso no más de mi parte gracias. Alcalde.- Compañera concejala compañeros concejales primero felicitarles por el trabajo que se ha hecho desde la comisión de presupuesto participativa y en vista de que hemos cumplido con la Constitución del Ecuador, la Ley de Participación Ciudadana, el COOTAD y la Ley de Finanzas Públicas, con eso compañeros concejales, compañera concejala quiero poner en consideración, como dijo la compañera presidenta, hay un documento trabajado y revisado desde esta comisión que han hecho la revisión total de todos los compañeros de la comisión de presupuesto, por ello quiero poner en consideración este punto del orden del día. Sra. Fanny Argos.- Nosotros ciertamente hemos dicho que aquí ponemos en consideración de todas las personas quienes van a ser beneficiarios, pero ellos han dicho que quieren la vialidad, porque nosotros estamos así viviendo y no ha aprobado a ningún otro lado sino solo para la vialidad, y algunos compañeros decían por qué hay un cambio en el presupuesto, inclusive a algunas comunidades hemos ido también a socializar y los compañeros que no estaban entendiendo en ese momento ahora dicen que bueno está porque de eso se trataba y más que todo nosotros vivíamos sufriendo porque no teníamos carretera por donde salir o con qué salir, hasta hemos hecho pudrir los productos que teníamos, entonces solamente nos recomendaron que se cumpla todo compañeros. Señor Alcalde.- En consideración este punto del orden del día... compañeros concejales hay un informe que se ha hecho desde la comisión y también hay una moción de la compañera Fanny, Presidenta de la Comisión, está en consideración compañeros concejales si es que existe apoyo. Sr. Francisco Buñay.- Primero felicitarles todo el trabajo realizado por parte del Departamento Financiero y Planificación y en particular de la Comisión de Planificación y en si del Concejo Municipal en Pleno, tengo algunas cuestiones dentro de este presupuesto, gracias por la invitación, esto hubiese sido nuevo para mí, pero como expresaron los compañeros que ya antecedieron en la palabra me habían invitado y estoy enterado del presupuesto y más bien yo no estaría de acuerdo en dos temas, el tema de adquisición de vehículos para Ambiente son 300 mil dólares, esto obedece de que se puede comprar, no tengo idea de los carros nuevos pero si estamos pensando en vehículos pequeños de doble cabina, no sé qué tipo de vehículos se irá a comprar, pero se entiende que se va a comprar 7 u 8 vehículos, en esto se puede contratar para todos estos vehículos los choferes y esto representa un monto bastante alto del presupuesto de cada año, mi sugerencia sería que en vez de adquisición de vehículos se realice la forestación y otros temas que tenga relación con el ambiente, pero para mi criterio solo la compra de vehículos con todo ese dinero no me parece bien, repito, con todo lo que se va a inflar el gasto de personal de lo que se va a tener que pagar, estoy de acuerdo que hay que dar trabajo pero ese es mi criterio. Por otro lado, en el financiamiento público que manifiesta, nosotros en la reunión habíamos planteado, no me parece correcto de que nosotros asumamos toda la obligación que tiene desde el Consejo Provincial y nosotros asumir todo lo que son los caminos vecinales, estamos totalmente de acuerdo nosotros como no quisiéramos tener todas las carreteras vecinales asfaltadas con cunetas, con alcantarillas, pero lamentablemente es el tema de presupuesto, pero para mi criterio no está bien, en el informe en el numeral 7.5, dice, al momento de la firma del convenio para la transferencia de competencias con el Gobierno Provincial la misma tiene que ser con transferencia de recursos u otros aportes podría ser, pero aquí en el presupuesto nosotros no tenemos absolutamente nada, si yo estoy equivocado el compañero Financiero sabrá explicar o usted compañero alcalde o alguna persona indicada, repito, no me parece bien, nosotros recibimos una firma desde el Consejo Provincial y nosotros asumimos todas las obligaciones, pregunto, si nosotros desde el gobierno central para la provincia de Chimborazo en el tema de la vialidad rural, ejemplo, si tenemos 50 millones de dólares, seguramente que para el cantón Alausí tiene que tocar algún rubro, en función al número de habitantes, territorio, problemática, no sé cómo lo definan la priorización, en función de eso creo que también tenemos derecho, repito, si estoy equivocado me sabrán corregir, invito a que analicemos compañeros, no estamos en contra de nadie, sino que cumpla con la obligación que tiene el Consejo Provincial y nosotros obviamente como es para el desarrollo de nuestra gente y para nuestro cantón, obviamente lo vamos a hacer y en eso estamos totalmente de acuerdo, pero mi recomendación sería compañeros que dentro del Municipio sí deberíamos manejar el tema de nombres con apellidos maternos, esa es la parte que tengo la observación, luego daré más observaciones al presupuesto, gracias compañeros. Sr. Alcalde.-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Compañeros hay algunas cuestiones, el asunto del Gobierno de la Provincia ustedes conocen muy bien, hay mayor inversión en el territorio del cantón Alausí con los estudios, esos estudios están ahí hace años, no es que los recursos que destina desde el Gobierno de la Provincia ha hecho ya la transferencia, pero hay los estudios y nosotros como dueños de nuestros recursos si queremos ayudar a resolver y apoyar para que no quede botados, entonces ustedes conocen muy bien compañeros concejales y autorizaron también la apertura de la vía Sibambe-Multitud, por ejemplo se va a intervenir pero también necesitamos los permisos ambientales para la ejecución de la obra si no, no podemos ejecutar. El asunto de los vehículos yo quisiera pedir al compañero Financiero que nos explique, pero quiero anticipar compañeros concejales, dentro de ese rubro está la compra de vehículos para la mancomunidad de desechos sólidos, porque nosotros debemos cumplir con la ley, si no cumplimos vamos a ser responsables, tenemos que cumplir con la responsabilidad de mancomunidad de Alausí-Guamote y Colta, no vamos a estar solo en la cabecera cantonal sino en todas las parroquias, con esto pido que el compañero Director Financiero nos explique. Sr. Director Financiero.- Tomando en cuenta las observaciones del señor concejal Buñay voy a proceder a aclarar la primera que es la adquisición de vehículos por un monto de 380 mil dólares que nosotros estamos presupuestando para este año 2015, recordarles señor alcalde y señores concejales que la planificación operativa anual del Gobierno Cantonal reconoce a la planificación de cada una de las unidades y también responde a la planificación del PDyOT, en ese sentido la Unidad del Ambiente ha presentado como prioridad alta, un proyecto que responde a la optimización de recolección de desechos sólidos en la Matriz-Alausí, nueve cabeceras parroquiales y las comunidades más pobladas, es decir la adquisición de estos vehículos van a cumplir con la recolección de todos los desechos sólidos de todo el cantón, si bien la partida presupuestaria está puesto adquisición de vehículos, porque ese es el clasificador y la denominación para esta partida presupuestaria, pero en sí la adquisición por 380 mil dólares corresponde en adquirir carros recolectores y un vehículo de limpieza urbana y la adquisición de un vehículo para la recolección de desechos hospitalarios, es por eso que el valor es alto porque son vehículos para uso de recolección de desechos sólidos, tomando en cuenta que es para atención a la Matriz y las nueve cabeceras parroquiales. La segunda observación es la firma del convenio con el Consejo Provincial, en donde nosotros como GAD Municipal y el GAD Provincial estamos firmando el convenio para nosotros poder hacer uso de la competencia de lo que es la vialidad, en ese sentido es importante aclarar que mientras el Gobierno Provincial no asigne los recursos nosotros difícilmente podemos incluir esos recursos dentro del presupuesto que formalmente nosotros como municipalidad podemos manejar, es decir, nosotros estaríamos subestimando los ingresos al momento que nosotros estaríamos tomando en cuenta la inversión del Gobierno Provincial acá a la municipalidad, yo creo que ese nivel de planificación y de coordinación está a nivel ejecutivo, a nivel legislativo y si es que llega ese tipo de acuerdos donde las competencias sean con la transmisión de recursos económicos nosotros tenemos que incluir necesariamente como transferencias para tomar en cuenta y nosotros poder disponer de esos recursos, hasta el momento no ha habido esa transferencia de recursos entonces nosotros difícilmente podemos tomar en cuenta esos ingresos dentro de la proforma presupuestaria del cantón. Sr. Francisco Buñay.- Gracias compañero Financiero por la aclaración, yo estaba entendiendo por los vehículos pequeños. Por otro lado, cierto es que algo que no se tiene en efectivo no puede constar en el presupuesto, entonces la pregunta es, cuándo y en qué momento compañero alcalde se puede gestionar esos recursos porque nosotros con nuestros recursos vamos a hacer las vialidades, el tema de Consejo Provincial aquí mismo habíamos tratado la carretera Multitud-Sibambe, pero nosotros tenemos mucho más que hacer y dentro de la planificación sale exactamente que kilometraje de carreteras rurales tenemos, porque solo este año estamos programando con esa cantidad de presupuesto que son más de 3 millones de dólares, entonces quisiera que aclare compañero alcalde, en qué momento va a existir o no va existir para el año 2015 recursos del Consejo Provincial para el tema de vialidad. Sr. Alcalde.- Más bien compañero concejal usted conoce muy bien, las maquinarias del Consejo Provincial están trabajando, tal vez ustedes no recorren por eso no conocen, en este momento el Gobierno de la Provincia está trabajando y hemos puesto de acuerdo iniciar desde el punto cero, vía a Macas-Chimbuza-Alausí, esa obra en un tiempo oportuno vamos a inaugurar. Desde el gobierno de la provincia va a invertir en la competencia de ellos, nosotros como municipio vamos a poner lo que nos corresponde como cooperación, lo bueno que hemos tenido compañeros concejales es escuchar el clamor de la ciudadanía, porque usted sabe compañero Francisco, no es justo que la maquinaria del Municipio esté pudriendo en los talleres, es por eso que tenemos por lo menos lastrado de vías desde Shushilcon a Pachamama, también desde Chimbuza hasta Lilla Ozogoché Bajo y vamos a ver ese



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

empate al punto cero, también la maquinaria está trabajando desde la Dolorosa hasta Achupallas, la otra maquinaria está trabajando en Gulag Huaico, Chiniloma, Curiquinga, son obras que estamos implementando y aspiramos concluir, obviamente en este momento estamos en proceso de aprobación del presupuesto, lo mismo el Gobierno de la Provincia está aprobado el presupuesto y aspiramos que desde ese presupuesto también destine para Alausí, eso ya está planificado tal como nosotros estamos haciendo aquí en el cantón Alausí. Sr. Francisco Buñay.- Usted más que nadie conoce, no es que no caminamos, estamos siempre en el campo, la que estoy refiriendo es para el 2015 no del 2014, lo del 2014 sabemos que está trabajando, pero si usted explica que esa es la fórmula o va a seguir con ese tipo de acuerdos, felicitaciones. Por otro lado nosotros vemos objetivamente como usted lo manifiesta, el tema de la vialidad es un problema y en este mismo tratamiento del borrador había preguntado al Ingeniero Terán, si nosotros en el 2015 vamos a hacer tantos kilómetros cómo va a ser la forma, adelánteme algo yo había dicho, va ser contratos a las consultoras privadas o solo con la maquinaria del Municipio vamos a avanzar, y había dicho que el 80% o algo más es para contrato, entonces en ese sentido no vamos a avanzar solamente con las maquinarias, del Municipio obviamente vamos a hacerlo en eso estamos totalmente de acuerdo, no vamos a buscar culpables a nadie, sino que tenemos que hacer nosotros lo que tengamos que hacer, el único objetivo es lo más aceleradamente avanzar al desarrollo de nuestro cantón, gracias compañeros. T.Crnl. Carlos Luna.- Desde el 2014 con este presupuesto prorrogado que ya pasamos yo vine insistiendo y con asombro igual en este proyecto no consta en ninguna parte para adquirir un terreno para el UPC, hoy en la mañana yo escuché en la radio en el noticiero y me preocupé y yo revisé ayer la documentación y no consta para la adquisición de un terreno para la UPC algo fundamental para la seguridad de lo que es el cantón Alausí, inclusive se habló ya de la posible construcción, pero en lo absoluto, ese es el primer punto señor alcalde. Quisiera ir analizando todo el contenido del borrador de este presupuesto para ir dilucidando bien las ideas. Lo que puedo observar es señor alcalde, que con el presupuesto que nosotros tenemos aquí cerca de 16 millones de dólares, está un alto porcentaje para estudios, estamos hablando de un estudio de mejoramiento del sistema de agua potable, solo estudios señor alcalde de 184 mil dólares, por otro lado de 100 mil dólares y así hay infinidad solo en estudios, yo considero que el asunto de estudios tiene que ir a la par con la obra, pero tanta inversión solo para estudios, señor alcalde yo no estoy de acuerdo con este borrador del presupuesto, yo quisiera por favor que nos vaya indicando cuáles son estos estudios, a qué corresponde, porque tenga en cuenta que en este 2014 ya se invirtió bastante dinero en lo que son los estudios, más de 450 mil dólares de lo que ya se observó y hoy estamos viendo igual, bastantísimo dinero en lo que son los estudios. Igual señor alcalde, en el programa sexto, otros servicios comunales, y estamos hablando de un estudio vial de 215 mil dólares, en la regeneración de la Av. 5 de Junio estaba como 400 mil y acá está 500 mil, todas estas dudas yo quiero que por favor me vaya ayudando el Economista para ir poniendo bien en claro, pero más que todo señor alcalde, aquí veo una gran cantidad de lo que son los estudios y son muchísimo dinero. Vuelvo al asunto vial, nos indicaba, construcción, mantenimiento y estudio vial 468 mil dólares, que porcentaje va a estudio vial y qué parte va a construcción y mantenimiento, por un lado, otras obras diversas para el mantenimiento de estudio vial 215 mil dólares, igual sigue siendo solo estudios o también va articulado con mantenimiento y construcción. Rehabilitación y ampliación del lastrado del tramo Ozogoché 252 mil, el anillo vial y ensanchado para Pumallacta 60 mil, Sevilla 56 mil, tramo Tixán García Moreno 204 mil, vialidad Alausí Matriz desde Búa-Primavera-Conventillo 140 mil, todos estos rubros señor alcalde entiendo que son sobre los 3 millones 421 mil, si es que estamos nosotros direccionando la obra social hacia la vialidad debería ser rubro más alto y específico que nos digan cuánto mismo va para vialidad, cuanto mismo pone el Municipio de Alausí y la contraparte de la Prefectura, aquí hablamos de un monto de 2 millones 800 mil solo para vialidad de cerca de 16 millones de dólares, yo quiero que por favor nos aclare señor alcalde a través del economista para ir dilucidando. Sr. Alcalde.- El asunto del terreno ustedes saben que hace tres semanas se conformó el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana, ahí estamos trabajando en un plan estratégico y hemos llegado con el Ministerio del Interior para localizar la ubicación para la construcción, eso estamos viabilizando. El otro asunto como usted dice compañero concejal, este pedido lo realizó la ciudadanía y ustedes fueron partícipes en la presupuestación participativa, y ellos dijeron nosotros queremos la intervención desde tal tramo hasta tal tramo el mejoramiento y lastrado de la vía, eso ya no es de nosotros sino de la participación ciudadana, yo solicito al señor economista que nos aclare un poco más. Sr. Director Financiero.- Es importante contextualizar y poner conceptos claros frente a las observaciones debidamente propuestas, primero, la planificación y el ordenamiento territorial va enfocado



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

precisamente a todas las inversiones físicas, infraestructurales y de servicios que la municipalidad tiene que hacer, recordemos que una de las nuestras competencias principales es el uso del suelo, sin embargo en esta administración actualmente estamos en este proceso de actualización del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial que según la SENPLADES nos da la fecha hasta el mes de marzo de 2015 para tener un adecuado ordenamiento territorial, seguidamente y con el objetivo precisamente de hacer estas inversiones sociales públicas de gran envergadura para el cantón, se planificó y se está contratando los estudios del uso del suelo, esta consultoría del uso del suelo al igual que la parte urbana y rural, nos ayudará para precisamente delimitar y delinear en dónde deben ir estas infraestructuras estratégicas, hablando puntualmente de la UPC, actualmente la municipalidad está en la contratación de este estudio así como la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que son dos estudios claves e indispensables para poder direccionar el desarrollo y la infraestructura planificada del cantón, porque queremos tener un cantón planificado hacia el largo plazo, ahora para entrar a un proceso de compra de terreno la municipalidad no puede comprar un terreno porque el proceso es iniciar la expropiación, ya sea en buenos términos que podríamos terminar con una compra o en malos términos al momento que entramos a un juicio, pero la municipalidad tiene que tener claro, para entrar a un proceso de expropiación debe tener un fin claramente definido, lastimosamente y de lo que tengo conocimiento por el Departamento de Planificación no existe ningún documento formal de que nos digan que efectivamente se va a construir un UPC aquí en el cantón y que únicamente lo que se necesita es el terreno, es decir, para nosotros entrar a este proceso de expropiación tenemos que tener un documento formal de que se va a construir, con ese fin nosotros podríamos expropiar ese terreno y proceder lógicamente a la compra y a todo el proceso formal, sin embargo cuando nosotros tengamos estos estudios podrá delimitar claramente dónde es la parte estratégica para que se pueda construir. Es importante también aclarar, si es que nosotros procedemos a hacer una expropiación sin un fin concreto, sin un objetivo concreto y no la cumplimos, la persona a quien nosotros expropiamos está en todo el derecho de rever esta expropiación e incluso de implantar un juicio a la municipalidad, porque se está expropiando un bien y no se está cumpliendo, no es que no existe la voluntad pero debemos cumplir con ciertos procedimientos porque nuestro deber aquí como funcionarios públicos es hacer las cosas, pero hacer las cosas eficientemente, entonces en ese caso en el presupuesto de 2015 si es que ya hay la formalidad de que se va a construir estoy seguro que habrá las voluntades necesarias acoja igualmente de lo que establece el COOTAD, se puede realizar traspasos de créditos para poder invertir en esa obra que es prioridad para el cantón, sin embargo actualmente no podemos hacer porque no contamos con todo el argumento legal para poder expropiar, en primer lugar; y, en segundo lugar, respecto al alto costo en consultorías que nos menciona el señor concejal, y al costo de infraestructura física, es importante mencionarles que, del cien por ciento del presupuesto total, el 35.17% está destinado a la obra física, ya sea en vialidad, en construcción, en todas esas obras que tienen en sus manos, es el mayor porcentaje del cien por ciento del presupuesto. Qué pasa con los estudios que se están presentando y me voy hacer referencia a la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, en donde en su Art. 32 enuncia claramente, que previo a la inversión, a la contratación de cualquier obra física es importante que se presente todo el proceso precontractual, en donde consta, anteproyecto, proyecto, proyecto definitivo aprobados para hacer este tipo de inversiones, esto nos dice en la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, en pocas palabras, nos obliga a que toda entidad pública debe tener estudios claramente estipulados, entendiendo precios unitarios, planos y todo un presupuesto completo que nos digan cuánto mismo se va a costar esa obra, si es que no tenemos ese presupuesto difícilmente nosotros podríamos construir haciendo únicamente al ojo la inversión, y aquí tenemos casos que lastimosamente ha sido causantes por la otra administración pero todos los que estamos asumiendo la municipalidad estamos pagando las consecuencias, y es claramente la obra de Champistí, con un presupuesto inicial que iniciaron con cerca de un millón de dólares, lastimosamente vamos a tener que liquidar esta obra en un monto muy superior a eso, por qué porque no se hicieron estudios adecuados, porque cuando el constructor sigue construyendo se sigue presentando los otros rubros que como municipalidad nos toca asumir, sin embargo que es otro tema que yo estoy seguro que aclarará formalmente por las unidades correspondientes, pero eso es un claro ejemplo de que los estudios son indispensables, primero por una inversión responsable, porque si una obra necesita de un millón o de tres millones y es una prioridad para esta administración se debe ubicar esos recursos, pero si queremos hacer una inversión sin un estudio previo, primero que estaríamos yendo en contra de la misma normativa y estaríamos sujetos que alguna vez nos observe o sancione la Contraloría, y segundo, sería una irresponsabilidad hacer una inversión sin



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

tener un estudio claro que a lo mejor después nos obligue a destinar mayores recursos a esa inversión, entonces todo obedece a una normativa y a una planificación, si ustedes pueden acercarse al Departamento de Planificación ahí ustedes van a tener toda la planificación operativa anual del Gobierno Cantonal en donde estipula este tipo de proyectos y responden al objetivo claro de PDyOT, del Plan Nacional del Buen Vivir, y lógicamente del Plan de Gobierno del Alcalde, recordemos que toda esta planificación institucional está recopilada en este presupuesto. T.Crnl. Carlos Luna.- Para el economista, necesito que me ayude cuánto es el monto de estudios de consultorías del 2015. Sr. Director Financiero.- Ese monto tenemos en gastos de personal de inversión que corresponde a 1 millón 819 mil 255 dólares 43/100, que representa el 11.41% del 100% del presupuesto, entendiéndose que ahí no están solamente por la naturaleza de las partidas presupuestarias a los estudios se los tiene que añadir los bienes y servicios necesarios para que un funcionario público pueda ejecutar su obra. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde, aquí veo con asombro una contratación de estudios para investigaciones 461 dólares, otra de 265 mil dólares y en realidad si fuese una obra grande estoy de acuerdo en que se justifique para no arriesgar la inversión, pero aquí hay obras pequeñas en donde considero que no debería invertirse tanto en estudios, en consultorías, porque no amerita, no amerita gastar tanto dinero, al contrario con ese dinero hacer la obra, hay algunos rubros de 250 mil, anterior estaba de 180 mil, 461 mil, como dice el economista, por ejemplo, estudio de banco de semillas y germoplasma fase I, 8 mil, estudio comercialización de productos lácteos leguminosas 20 mil, al contrario, en vez de hacer un estudio damos un proyecto para que a lo mejor comercializar, incrementar, fortalecer, pero no en estudios, compañeros concejales yo estoy viendo desde este punto que es mucho dinero para consultorías y no me parece bien a mí y no estoy de acuerdo con esa propuesta porque esos valores están demasiados altos, podemos ir viendo que está exagerado. Acá hay un estudio para el terminal terrestre 60 mil dólares pero eso en el 2014 ya se puso, otra vez 60 mil más, no sé si es que estamos repitiendo para que por favor nos ayuden, porque eso ya se dio, si necesitamos de pronto para esta gran inversión de Terminal Terrestre, tenemos que ver cuánto nos beneficia un terminal, cuánto es la inversión para según eso conocer, caso contrario vamos a edificar un elefante blanco que no va a ser utilizado y que va a ser en realidad desperdiciado el dinero, podemos ir aclarando más cosas señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales los estudios son muy importantes, si no hay un estudio, si no hay un proyecto, perdonen no más no vamos a poder ejecutar las obras, primero necesitamos los estudios, después no quisiera estar cargado de observaciones legales de la contraloría, para cualquier inversión tiene que haber un proyecto o un estudio y ustedes saben muy bien compañeros concejales, si no hay un estudio no se puede caminar, tal vez en otras administraciones hicieron sin estudios pero en esta administración no voy a caer en eso, entonces para toda inversión vamos a hacer los estudios para poder justificar la plata del pueblo, como ustedes lo han dicho no es la plata de Manuel, no es la plata de ustedes, es la plata del pueblo y hay que invertir bien, yo quiero compañeros concejales y compañera concejala suspender esta sesión para que ustedes puedan realizar todas las preguntas y puedan aclarar con el compañero Director Financiero, suspendo la sesión (SE SUSPENDE LA SESIÓN)... una vez que han debatido lo suficiente reinstalo la sesión para continuar y ver si se aprueba o no se aprueba, señor secretario tenga la bondad de someter a votación. Secretario.- Se somete a votación el cuarto punto del orden del día: "Aprobación en primer debate del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2015", en virtud de que han debatido lo suficiente y las dudas de los señores concejales han sido absueltas por el señor Director Financiero, se somete a votación ordinaria, conforme establece el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal... han levantado las manos la concejal Fanny Argos y el Sr. Vicealcalde José Quizhpi... Sr. Francisco Buñay.- No sé si compañero alcalde puedo interrumpirlas, permítanos un poco más hacer el análisis, yo no alzo la mano porque queremos por ejemplo, disculpe que regrese al tema, por ejemplo aquí dice, proceso habilitante de asesoría dice, despacho y gabinete, el otro, en el asunto del buen vivir... Secretario.- Se da lectura del Art. 321 del COOTAD, por lo tanto estamos en votación y no podemos continuar con el debate, de acuerdo a este artículo, voy a permitir contar los votos, han levantado las manos la señora concejal Fanny Argos y el Sr. Vicealcalde José Quizhpi, por lo tanto hay dos votos. Sr. Francisco Buñay.- Yo voto a favor con el asunto de que en el segundo debate todos los criterios que hemos aportado se acoja, porque tengo una experiencia en el presupuesto semestral último que estamos terminando casi no se reflejó las sugerencias de nosotros, por la cual pido por favor después del ejecútase que nos entreguen las copias para ver nuestros aportes sirve de algo o simplemente es una consulta, con esa aclaración voto a favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Secretario.- Hay tres votos a favor y dos en contra de los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi, por lo tanto se aprueba por mayoría de votos en primer debate el proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2015, debo aclarar al cuerpo legislativo, las observaciones constan en actas, pero no existen ningún cambio o modificación al proyecto de presupuesto. RESOLUCIÓN 063-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 09 de diciembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Aprobación en primer debate del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2015", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículo 57 literal g) y Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. SEGUNDO: Existe el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, constante en el oficio No. 002-Planificación y Presupuesto-2014, de fecha 20 de noviembre de 2014, conforme dispone el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. TERCERO: Conforme consta en el oficio No. 098-2014-DF-GADMCA, de fecha 05 de diciembre de 2014, la Dirección Financiera acogió las observaciones realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto. CUARTO: Una vez analizada, discutida y debatida, el Concejo Municipal realiza las observaciones en lo principal: A estudios y consultorías, adquisición de vehículos, firma de convenio de delegación de competencia vial con el Gobierno Provincial, sus puntos de vista y más observaciones quedan sentadas en actas de la sesión; en tal virtud, sometida a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, consignan los votos a favor los señores concejales Fanny Argos, Francisco Buñay, y José Quizhpi, Vicealcalde y en contra los señores concejales T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi, habiendo tres (3) votos a favor y dos (2) en contra, en consecuencia el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, QUE SUMADOS ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ASCIENDE A LA SUMA DE QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE DÓLARES CON 93/100 (15.939.037,93), CUYAS OBSERVACIONES QUEDAN EXPRESAMENTE TRANSCRITAS EN EL ACTA 34-2014. 5.- Autorización de la firma de convenio con el Gobierno Parroquial de Achupallas, para la ejecución del proyecto "Estudio de factibilidad y diseño definitivo para varias obras civiles de la parroquia Achupallas, del cantón Alausí, provincia de Chimborazo.- Por secretaría se da lectura del Oficio No. 057-2014-RBC-GADMCA, de fecha 04 de diciembre de 2014, suscrito por el Ing. Rodrigo Borja, Cooperación Interinstitucional e Internacional, dirigido al señor Alcalde. También se da lectura del Oficio No. 01239-2014-DOP-GADMCA, de fecha 21 de noviembre de 2014, suscrito por la Ing. Malena Robalino, Directora de Obras Públicas, dirigido al señor Alcalde. Señor Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales en consideración esta firma del convenio. T.Crnl. Carlos Luna.- El Municipio de Alausí cuanto pone, porque en el convenio quisiera que conste cuanto pone el Municipio y cuanto el GAD Parroquial. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales el monto del proyecto es de 233 mil dólares, de los cuales la parroquia Achupallas pone el estudio y la maquinaria con estos aportes baja el presupuesto a 170 mil dólares y vamos a poner desde el Municipio estos recursos para culminar este proyecto. T.Crnl. Carlos Luna.- O sea, el Municipio pone los 170 mil dólares y cuanto pone el GAD Parroquial. Sr. Alcalde.- Hay que hacer la diferencia de 233 mil. T.Crnl. Carlos Luna.- 63 mil dólares más o menos. Ing. Rodrigo Borja.- El total del convenio es de 233 mil dólares, el GAD Achupallas en primer instancia iban a poner únicamente el estudio, pero los recursos que nosotros teníamos no iba a cubrir el total de 233 mil, entonces comprometimos poner 170 mil y el GAD Achupallas 63 mil que va a cubrir con la maquinaria. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, este proyecto es la terminación total del hospital en Achupallas, ustedes conocen que ya está por terminar esa obra pero nos falta este rubro para realizar una obra completa, porque no se puede dejar haciendo a medias, hay voluntad del señor Presidente a través del Ministerio de Salud y también de nosotros y no podemos dejar que quede a medias esa obra, tenemos que completar esa obra, porque si viene el señor presidente a inaugurar no podemos recibir sin alcantarillados, o sea obra inconclusa, por eso tenemos que terminar esa obra porque es de nosotros y va a beneficiar nuestra gente que es de Achupallas. Lic. Pablo Sinchi.- Con la explicación del ingeniero el rubro que pone el Municipio es de 170 mil y la diferencia sería de responsabilidad del GAD Achupallas, al momento que se tipifique el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

contenido del convenio deberíamos poner los rubros exactamente, en este caso estamos claros cuál es el monto que va a poner el Gobierno Municipal, eso no más señor alcalde. Sr. Francisco Buñay.- Única sugerencia, si falta tinta alguna platita para ir a pedir por ahí, hay que tener ingeniero que usted está aquí con suficiente claridad, usted sabrá aquí qué dice... no se lee... mi recomendación, porque somos personas de legislación y tenemos que tener con suficiente claridad la documentación, porque no aplaudirlas como lo manifestaba el compañero concejal Pablo Sinchi, por qué no vamos a apoyar, con todo gusto vamos a apoyar, mejor felicitaciones a todas las personas que nos apoyan en ello, para mí criterio sería entrar a la votación y aprobar para que se ejecute lo más pronto posible, solamente con esta recomendación, hay que socializar que los documentos hay que presentar bien, ni como reproducir para ver más y realmente es algo crítico y no es solo eso y más atrás en el otro punto del orden voy a decir el otro tema. Sr. Vicealcalde.- Porque no apoyar, cierto es que yo también voy a pedir porque necesitamos los documentos para sustento legal que cada uno debemos tener y que mejoren los departamentos, yo de mi parte ustedes saben muy bien esta obra es para nuestros compañeros quienes están en el pueblo, verdaderamente todos necesitan sabiendo todo eso vamos a seguir apoyando, aquí no sea solo de palabra sino de corazón y vamos a seguir apoyando siempre y no vamos a decir solo en palabras hablo bonito cuando estoy aquí, si es que existe la voluntad todas las leyes y normas debe ser regido, tiene que ser acotado y cumplir con lo que queremos, con lo que soñamos y con lo que necesitamos o necesita el pueblo, entonces de mi parte apoyo la moción del compañero para que somete a la votación, muchas gracias. Sr. Alcalde.- Queremos agradecer compañeros concejales en vista de que esta obra es muy importante para concluir una contraparte de la construcción de este Hospital para que quede terminado en Achupallas, más bien sometemos a votación señor secretario. Secretario.- Una vez que han debatido lo suficiente, se somete a votación ordinaria el quinto punto del orden del día, "Autorización de la firma de convenio con el Gobierno Parroquial de Achupallas, para la ejecución del proyecto "Estudio de factibilidad y diseño definitivo para varias obras civiles de la parroquia Achupallas, del cantón Alausí, provincia de Chimborazo, conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignando el voto afirmativo, por lo tanto se aprueba por unanimidad la autorización de la firma de convenio con GAD Achupallas. RESOLUCIÓN 064-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 09 de diciembre de 2014, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Autorización de la firma de convenio con el Gobierno Parroquial de Achupallas, para la ejecución del proyecto "Estudio de factibilidad y diseño definitivo para varias obras civiles de la parroquia Achupallas, del cantón Alausí, provincia de Chimborazo, considera: PRIMERO: El oficio No. 01239-2014-DOP-GADMCA, de fecha 21 de noviembre de 2014, suscrito por la Ing. Malena Robalino, Directora de Obras Públicas. SEGUNDO: Existe la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios, que asciende a un monto de 170.214,15. TERCERO: Existen las Generalidades del Proyecto adjunto al oficio No. 01239-2014-DOP-GADMCA, de fecha 21 de noviembre de 2014. CUARTO: La Cooperación Interinstitucional e Internacional, solicita al señor Alcalde que ponga en consideración del Concejo Municipal para la Autorización al Alcalde la firma de convenio con el Gobierno Parroquial de Achupallas. QUINTO: Una vez analizada, discutida y sometida a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO PARROQUIAL DE ACHUPALLAS, PARA LA EJECUCIÓN DE VARIAS OBRAS CIVILES DE LA PARROQUIA DE ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: SE RECTIFIQUE LA DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE "ESTUDIOS" A "EJECUCIÓN"; Y, EN EL CONVENIO CONSTE TEXTUALMENTE LAS RESPECTIVAS CONTRAPARTES. 6.- Autorización de la firma de convenio con Correos del Ecuador, para la prestación de servicio postal. Oficio No. 056-2014-RBC-GADMCA, de fecha 04 de diciembre de 2014, suscrito por el Ing. Rodrigo Borja, Cooperación Interinstitucional e Internacional, dirigido al señor Alcalde. Señor Alcalde.- Hay la posibilidad de firmar este convenio con Correos del Ecuador para realizar los servicios desde este Municipio, obviamente hay algunas cuestiones que hay que cooperar, entonces queremos firmar este convenio para nosotros dar ese servicio a la ciudadanía, este correo va a función a nivel de distrito Chunchi, Alausí y Cumandá y nosotros queremos ser el central de este correo, por eso he



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

permitido a poner en conocimiento de ustedes para que nos autoricen, yo quisiera que el ing. Rodrigo Borja nos añada sobre este asunto. Ing. Rodrigo Borja.- Hace unas semanas vinieron los representantes de Correos del Ecuador a presentarse con el señor alcalde, hemos visto la facilidad de tener una oficina de Correos aquí justamente para la entrega de los documentos de las instituciones públicas y privadas, aparte de eso hay una parte importante que me pareció a mí y se podría destacar es dentro de Correos del Ecuador hay una opción que se llama Exporta Fácil, es una posibilidad que tienen los pequeños productores de mandar sus productos al extranjero y hay una ventana para enviar sus productos al extranjero que es un punto a favor. Habíamos discutido con el señor alcalde que la oportunidad en este punto que no vamos a involucrar los recursos de por medio porque tenemos un espacio físico en el Municipio y destinaríamos a las personas que se encuentran en atención ciudadana para que se encarguen en una primera instancia para este convenio, entonces la facilidad que tenemos primero la entrega de documentos y después este tipo de posibilidades de abrir al extranjero. Sr. Francisco Buñay.- Ingeniero usted habla de la facilidad internacional pero aquí en el compromiso por parte de Correos del Ecuador no hay, van a incluir? Ing. Rodrigo Borja.- Eso yo les he hecho es un resumen justamente de la propuesta que tenemos acá, dentro de los servicios que presta Correos del Ecuador está esta opción que se llama Exporta Fácil. Sr. Francisco Buñay.- Usted dice que no comprometemos con los recursos, pero aquí dice, compromiso por parte el GAD dice, asignar un funcionario municipal. Ing. Rodrigo Borja.- Eso es lo que les expliqué anteriormente, habíamos determinado que para la apertura en este momento tenemos la oficina de Atención Ciudadana y tenemos dos funcionarios y esos funcionarios son los que van a hacerse cargo de esta Oficina en este momento, hasta ver cómo funciona el trabajo con Correos del Ecuador, si falta incrementar buscaremos un sitio con las cláusulas indicadas. Sr. Francisco Buñay.- Una recomendación ingeniero más bien, usted conoce que el modo de comportamiento y respeto es en todo sentido, no es que no le insulto, no es solo eso, pero a mí realmente me hicieron confundir si no me ayudaba el señor secretario realmente hoy hubiese venido más confundido que aportar algo, pero cómo es posible que nos dan en este tipo de papel, yo sé que el ahorro, el optimizar los recursos es muy bueno, pero usted ve y acá al otro lado encuentra otra cosa, yo le puse no, porque no sirve esto, por muy ahorradores nos hace confundir, yo le confundí aquí vamos leyendo una cosa y acá asomaba otra cosa, aquí es el convenios y asoma la Asamblea Cantonal Prodefensa y firmados todos, entonces en vez de guiarnos nos hace totalmente perder, en ese sentido recomiendo que las cosas se manejen bien, o sea, no está bien, no es la forma de elaborar el documento sino la presentación es absolutamente crítico para mí, todo el mundo aquí los señores concejales pero felizmente ubicamos este asunto, porque si no viene más confundido que aportar, eso hago un llamado que no está bien este asunto, con esa sugerencia no tendría ningún problema si no va a afectar el tema de recursos económicos del Municipio con todo gusto, viendo el servicio que da desde el estado y qué mejor nosotros tenerles aquí en nuestro cantón sería maravilloso y quien no estaríamos de acuerdo, nada más compañeros gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Ingeniero aquí tengo algunas dudas, en la cláusula tercera, compromisos literal b), realizar la entrega y recogida de la paquetería postal desde y hacia el apartado postal del GAD, le estoy entendiendo que el funcionario municipal que forme parte de este convenio tiene que retirar todas las encomiendas, cartas, en fin, paquetería de los domicilios, trae acá y de aquí se manda a los otros destinos, o en qué consiste ingeniero por favor. Ing. Rodrigo Borja.- Los documentos los reciben acá, el Correos del Ecuador los retiran con su personal de aquí y van a las oficinas, nosotros nos comprometemos en la recepción de los paquetes de la oficina. T.Crnl. Carlos Luna.- Indicó el espacio, perfecto, sería señor alcalde abajo en atención ciudadana, hay que tener muy en cuenta que es una área donde ingresa y sale las personas, hay que tener en cuenta que una carta, una encomienda es demasiado delicado que se pierda y tendríamos que ver el espacio físico apropiado, otra situación, la asignación del funcionario municipal. Ing. Rodrigo Borja.- Son las dos personas que están en la atención ciudadana que estarían a cargo por el momento viendo como tiene la receptibilidad de la población a este servicio y viendo el trabajo veremos la posibilidad de un incremento porque también hay unos rubros que Correos del Ecuador nos asignaría por el trabajo que se está realizando. T.Crnl. Carlos Luna.- ¿A quién le pertenece lo recaudado?, porque se entiende que viene una persona deja su encomienda paga una equis cantidad de dinero, eso le pertenece al municipio a través de este convenio o le pertenece a Correos del Ecuador, a quien le va a pertenecer lo recaudado, eso también si es que aquí el municipio va a dar de pronto recaudando eso entraría a los fondos municipales, emplea más gente para la situación financiera, todo eso no está especificado aquí en el convenio me he permitido leer atentamente, no está y en realidad falta si es que eso tenemos que incluirlo. Ing. Rodrigo Borja.- Es una buena aclaración, los recursos son de Correos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

del Ecuador porque ellos cubren con todo el tema de las rutas desde que recogen los paquetes hasta que llegan a las oficinas centrales. Lic. Pablo Sinchi.- Al respecto del convenio estamos viendo sobre todo el servicio a la ciudadanía según la necesidad, por ese lado es importante este convenio, lo otro es cuando el convenio está especificado que necesitamos un espacio físico y necesitamos tener un personal, eso ya repercute el compromiso de fondo porque el trabajo que hace netamente el funcionario municipal es específicamente trabajo para el municipio, pero cuando hace este tipo de trabajo si nos comprometemos ya con recursos, porque posteriormente si un compañero trabaja con este convenio ya ha comprometido los recursos, entonces sería más factibles y pongamos claro desde un inicio de que vamos a poner un personal del Municipio con fondos del Municipio, yo creo que en ese sentido vamos a estar claros entiendo yo, eso señor alcalde para estar más claros. Sr. Alcalde.- Más bien compañeros concejales, como nosotros decíamos en atención ciudadana hay 2 personas pero esas dos personas uno que se encargue, obviamente no va a hacer las encomiendas más de las 48 horas, sino que se va a atender en tiempos y horarios, lo mismo como decía el compañero Francisco, con el asunto del equipamiento estamos llegando a un acuerdo por ejemplo no podemos recibir una encomienda de la ciudadanía y dejar botados en los rincones, esa parte estamos conversando a ver si nos dan comprando alguna seguridad para poder receptor y después enviarles a ellos, porque pongamos si nos dan algunos valores significativos nosotros no podemos estar teniendo ahí sino que hay que buscar algún archivo donde podamos guardar, es un compromiso de este municipio, vamos a poner el personal pero si va ha haber también algunos réditos para el municipio, pero más es el apoyo a la ciudadanía con este servicio, en vez de que nuestra esté yendo a Riobamba, a Cuenca o a Guayaquil, porque mejor no dar el servicio nosotros desde el Municipio como decían ustedes, por eso hemos tratado de llegar a algún acuerdo y hay esta gran ventaja de firmar este convenio. T.Crnl. Carlos Luna.- Valdría que incluya el ingeniero lo que indicó la situación de la exportación, pero que nos ponga aquí en el convenio de pronto todas esas facilidades o servicios que da el correo, los servicios que da el Correo estén enmarcados aquí en el convenio porque no está. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, señor secretario sometemos a votación o aprueban por unanimidad... se aprueba por unanimidad. RESOLUCIÓN 065-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 09 de diciembre de 2014, en el tratamiento del sexto punto del orden del día "Autorización de la firma de convenio con Correos del Ecuador, para la prestación de servicio postal, considera el oficio No. 056-2014-RBC-GADMCA, de fecha 04 de noviembre de 2014, suscrito por el Ing. Rodrigo Borja, Cooperación Interinstitucional e Internacional, mediante el cual solicita al señor Alcalde que ponga en consideración del Concejo Municipal para la Autorización al Alcalde la firma de convenio con Correos del Ecuador; en tal virtud, una vez analizada, discutida y sometida a votación ordinaria conforme dispone el Art. 68 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO CON CORREOS DEL ECUADOR. 7.- Clausura.- Sr. Francisco Buñay.- Antes de la clausura compañeros concejales, aquí en la administración anterior el 25 de febrero del 2014 en el tercer punto de la convocatoria dice, lectura y aprobación del reglamento para el pago de los viáticos, alimentación, subsistencias y movilización, dentro del cantón y del país, en qué consiste, tienen conocimiento, porque dice que es reglamento, porque nosotros dentro del sueldo que recibimos ahí está todo incluido o es aparte como dice pago de viáticos y subsistencias, de varios que hemos salido no hemos recibido absolutamente nada, esa aclaración quisiera antes de que termine. Secretario.- Eso es la resolución del Ministerio de lo Laboral y creo que acá en el municipio implementaron pero no presupuestaron, entonces está el reglamento interno pero hay que presupuestarlo. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales muchas gracias por la asistencia y clausuro esta sesión siendo las 12h55.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 35-2014

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 10 de diciembre de 2014, a las 15H00 se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la señora concejala Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, Eco. Diego Logroño, Director Financiero. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 10 de diciembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el único punto del ORDEN DEL DÍA: Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2015. SE APRUEBA EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Señor Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales como ustedes han aprobado vamos a tratar el presupuesto de nuestro gobierno cantonal, necesitamos señor secretario someter a la votación. Secretario.- Se ha convocado a la votación de este único punto del orden del día, por lo tanto se da lectura del Art. 321 del COOTAD y Art. 67 la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí, por lo tanto se convoca a votación en forma alfabético. T.Crnl. Carlos Luna.- Antes de empezar lo que es la votación, el asunto del Artículo 321 solicito que sea el voto nominal razonado para ir exponiendo los puntos de vista que tengo en consideración, antes de empezar porque no se ha iniciado la votación, como es un debate en segundo necesito que por favor podamos ir aclarando varias interrogantes, igual he pedido los distintos POAS de las unidades para ir analizando los rubros. Sr. Alcalde.- El señor Concejal Carlos ha pedido la votación nominal razonada, pero tiene solo tres minutos, por favor. Secretario.- Se da lectura del Art. 70 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal. Lic. Pablo Sinchi.- Creo que de acuerdo al orden del día no creo que es pertinente que directamente vayamos a la votación, de acuerdo a la convocatoria dice que nos vamos al segundo debate del proyecto del presupuesto, porque si entramos a votación todavía no hemos hecho el segundo debate, entonces yo pido si es que hay ir aclarando inquietudes sobre todo y posteriormente iríamos a la votación, eso señor alcalde por mi parte. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales hay un pedido del compañero Carlos Luna y si hay el apoyo vamos a la votación nominal razonado. Sr. Francisco Buñay.- Sumo en la exposición del compañero Concejal Pablo Sinchi, el orden del día dice claramente, aprobación en segundo y definitivo debate, entonces el debate se entiende que vamos a debatir algunos puntos, consultas o sugerencias, no sé qué más tengamos que hacer. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales, si hay ese apoyo. T.Crnl. Carlos Luna.- apoyo la moción señor alcalde que primero sea el debate y luego la votación nominal razonada, por favor. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales el compañero Carlos Luna ha pedido que realice la votación nominal razonada, tienen tres minutos y quisiéramos iniciar. T.Crnl. Carlos Luna.- Pero señor alcalde pedía solo la votación nominal razonada los tres minutos, ahorita sería el debate y no tenemos tiempo para el debate, no tenemos que confundirlos, una cosa es el debate y podemos debatir toda la tarde solo cuando se llame a votación nominal razonada los tres minutos. Secretario.- Se da lectura del Art. 321 del COOTAD. T.Crnl. Carlos Luna.- No estamos en votación sino en debate señor alcalde, si fuera la votación fuera los tres minutos de exposición para la votación, no estamos en votación. Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales y compañera concejala yo sí quisiera pedirles, hay un documento y hay un trabajo de la comisión, no estoy haciendo por mi antojo sino que hay un documento también que la ciudadanía ha razonado y ha propuesto, y lo mismo hay un documento que ustedes conocen compañeros que ya han trabajado la comisión y aquí hay un argumento legal, hay documento firmado y la mayoría de los concejales han firmado y han hecho la revisión general, todo este análisis tenían que haber hecho en la comisión y es por eso que compañeros concejales y compañera concejala que he pedido someter a la votación, por qué compañeros concejales, lo mismo como soy consejero de la provincia necesito debatir también el presupuesto de la provincia para que venga a Alausí, es por eso compañeros concejales que la Comisión ha trabajado, hay un documento y está dentro de los documentos que cada uno de ustedes lo tienen.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

T.Crnl. Carlos Luna.- Compañero alcalde y compañero secretario o la parte jurídica, procédase a dar lectura del primer debate y el segundo debate, qué significa, tenga la bondad. Procurador Síndico.- Para viabilizar el asunto de la aprobación del presupuesto sería importante de dar lectura de lo que dice el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dice textualmente, "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial", entonces en base a lo que establece la norma antes indicada estamos solamente para la aprobación en dos sesiones según el cuerpo de leyes antes invocado, para lo cual invito si es que tienen los señores concejales cerciorarse lo que dice el Art. 245 del COOTAD.

T.Crnl. Carlos Luna.- El debate doctor. Sr. Procurador Síndico.- No, aprobación dice el artículo. Sr. Francisco Buñay.- Del segundo debate dónde señala doctor. Sr. Procurador Síndico.- Solo dos sesiones. Sr. Francisco Buñay.- Porque el debate se entiende, primer debate y segundo debate, lo primero podíamos avanzado lo que hicimos ayer, ahora es el debate desde el criterio de cada uno de los legisladores que somos o desde propio del compañero alcalde, porque no creo que cien por ciento conozca total el compañero alcalde, el compañero Financiero si conoce total, el de Planificación conoce, entonces en ese sentido no es únicamente no estar de acuerdo sino más bien es para aportar el criterio, eso se entiende como segundo debate, eso no confundamos por favor, y el orden del día mismo dice bien clarito, aprobar en segundo y definitivo debate, si no se hubiese habido la palabra debate y solo aprobación en segundo y definitivo el proyecto de presupuesto del general del 2015, es otra cosa.

Secretario.- Se da lectura del Art. 65 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Alausí. T.Crnl. Carlos Luna.- No ha sido debatida en segundo debate, señor alcalde permítame tomar de nuevo la convocatoria, orden del día, aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto del presupuesto del 2015, si no hemos debatido todavía. Sr. Francisco Buñay.- Otra cosa compañero alcalde, si nosotros estamos equivocados por secretaría que se dé lectura de la acta del segundo debate, si es que es así debe existir el acta del segundo debate, seguramente no tenemos porque no se ha debatido. T.Crnl. Carlos Luna.- No ha habido el segundo debate. Sr. Francisco Buñay.- Solo hay el primer debate. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, hemos enviado la convocatoria de este segundo debate y aprobación de este presupuesto, como hemos dicho compañeros hay un trabajo de la comisión, la compañera presidenta, el compañero vicealcalde, el compañero Pablo y también la alterna del compañero Carlos Luna y han discutido y han analizado la propuesta, todo este debate y este aporte debían haber hecho en la comisión, lo que les aclaro es que no estoy haciendo para mí, esto es para el pueblo y ustedes vienen de ese pueblo y tienen que trabajar por ese pueblo, por eso compañeros concejales queremos avanzar en este punto. Sra. Fanny Argos.- Yo mejor diría compañeros creo que aquí solo estamos pasando discutiendo, yo por eso decía más antes compañeros vengamos pronto porque yo vi cuando comenzaba la reunión estaban viendo pero no asistieron y parece que hicieron que me importismo, pero yo digo una cosa compañeros, yo mejor quiero que ponga algún proyecto, desde ayer y desde otro día a lo mejor han de tener algo y no estemos discute y discute, entonces de mi parte yo creo que algo han de tener para poner por eso discuten, pero yo de mi parte quiero que de parte de ustedes pongan y digan a nosotros esto tenemos que poner entonces estoy de acuerdo como presidenta, claro que no entiendo mucho como los compañeros pero algo entiendo, entonces solamente estamos discutiendo y nada estamos poniendo y solo en discusión, bueno de mi parte quisiera y si un caso no quieren aprobar ustedes también, ojala el compañero alcalde apoye con su voto y vamos a aprobar compañeros. Sr. Alcalde.- Compañero secretario sí quisiera pedir que la propuesta del compañero Carlos Luna que solicitó voto nominal razonada, tienen tres minutos para intervenir u oponer. T.Crnl. Carlos Luna.- ... yo lo que pedí la votación es nominal razonada... Sr. Alcalde.- En el debate puede observar y votar. T.Crnl. Carlos Luna.- Pero no solo tres minutos. Sr. Alcalde.- Estamos basando lo que dice la ordenanza y esta ordenanza ustedes aprobaron compañeros concejales. Sr. Procurador Síndico.- Con su veña señor alcalde voy a dar lectura del Art. 60 que dice la ordenanza en la sección segunda de los debates, "Es atribución del Alcalde o Alcaldesa dirigir y orientar las sesiones y conceder el uso de la palabra en el orden que la solicite, sin perjuicio de alternar las intervenciones entre quienes sostengan tesis o propuestas distintas. Podrá también suspender el uso de la palabra, cuando en la intervención, el aludido, no se circunscriba al tema en debate, después de haber



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

sido requerido/a que lo haga.”, entonces esa es la parte pertinente. Sr. Francisco Buñay.- Compañero Procurador, tenga la bondad si nosotros estamos empecinando en el tema de los artículos correspondientes de los cuerpos legales en donde tenga que ver con los temas que estamos tratando, yo lo pido si es que ha habido el segundo debate que el señor secretario proceda a dar lectura del acta del segundo debate. Sr. Procurador Síndico.- Estamos canalizando señor concejal en base al Art. 60 de lo que acabé de dar lectura se va a iniciar el debate, pero asimismo como les acabé de dar lectura es atribución del alcalde de dirigir y orientar las sesiones. Sr. Francisco Buñay.- obviamente de la dirección no estamos discutiendo, lo que le decía la compañera concejala Fanny, nadie estamos oponiendo ni cosas por estilo, lo único que estamos tratando es de un presupuesto de quince millones y algo más en beneficio del pueblo, seguramente que debe ser bien tratada y nosotros ya estamos siete meses y venimos diciendo que el documento facilite con el debido tiempo, porque tenemos que analizar, yo veía por ejemplo acá un asunto, yo además ayer en el primer debate le voté en favor del proyecto, repito, tenemos que conocer suficientemente, si a usted viene la prensa y pide a detalle de un proyecto seguramente con una sola lectura no estaría para aclarar, tendría que tener suficientemente con aporte de nosotros, cierto es que ustedes y los compañeros que han estado en la comisión y yo también participé en ella y nos dieron y hablemos vulgarmente en números gruesos, como el economista del Departamento Financiero, entonces no creo que es por demasiado, por ejemplo, digo de un presupuesto de 82 mil dólares dice, venta de bienes, seguramente desde el departamento correspondiente ya debe haber presentado qué es lo que va a vender, y seguramente si a nosotros nos preguntan no sabemos qué es lo que se va a vender, entonces esas cosas son más para conocimiento, porque si no conocemos el asunto no creo que tenga sentido de legislar y fiscalizar, tendríamos que tener conocimiento absoluto, compañeros creo que todos estamos conscientes de que el plazo vence, por ese plazo mismo debería haber entregado siquiera con un mes de anticipación porque son casi dieciséis millones de dólares y son varios documentos que hay que analizar. Sr. Alcalde.- Por favor concentremos al punto del orden. Sr. Vicealcalde.- Yo quiero ser bien claro, yo creo que en esta parte como dicen los compañeros estaban invitados para ser expuesta más antes y en lo posible debíamos conocer, yo quisiera como dice el compañero Francisco tiene muchas cosas que se debe hacer, pero yo creo que hemos conocido y por algo estamos en las comisiones, también no se especificó solamente a la comisión sino que se invitó de manera general, entonces debíamos haber trabajado y yo creo que suficientemente hemos conocido, para qué no más está establecido la plata y a través de esto hemos expuesto las necesidades y hemos compuesto también, por ejemplo yo casi me atrasé de los límites y luego que hemos visto todas las necesidades hemos pedido a través de un oficio a la compañera presidenta de la comisión, dentro de eso han dado grandes cantidades, pero tiene sus ramas, formas, títulos, subtítulos, entonces yo creo que lo que decía el compañero Carlos Luna, obviamente de pronto si alguien dice estos no quieren, eso siempre lo han dicho, pero yo creo que no estamos para resentir y creo que tenemos que seguir viendo lo que en verdad el pueblo necesita, también la ciudadanía trabajó, entonces hemos visto y conocido y a través de ese conocimiento voy a decirles que apoyo a la votación, obviamente es segundo date y van a decir muchas cosas, entonces suficientemente hemos estado escuchando las necesidades que han planteado el pueblo, compañeros apoyo para que se someta a votación, gracias. Sr. Francisco Buñay.- Compañero concejal yo les pregunto usted conoce el presupuesto 130.80.1.21 bebidas 11.550, podría aclarar qué es eso. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales yo sí quisiera pedir la tranquilidad, el alcalde de esta administración no voy a hacer mal las cosas, ustedes han revisado, la ciudadanía han pedido y es por eso que había un pedido del compañero Carlos Luna que podamos continuar con eso, por favor señor secretario sometamos a eso y les concedo tres minutos. T.Crnl. Carlos Luna.- pero luego del debate... Sr. Alcalde.- le estoy concediendo tres minutos para el debate... Sr. Francisco Buñay.- Primero debe ser el debate. Sr. Alcalde.- Avancemos por favor con la votación, tienen tres minutos. Sra. Fanny Argos.- A mí me admira compañeros concejales porque ya más antes ya debatimos, ya venimos viendo y ahora otra vez, yo para pelear no más, peleara como pueda, pero a mí me gusta llegar a la realidad, porque no me gusta estar peleando, porque si quiero pelear pongo mis propuestas y pongo mi proyecto, pelea y pelea no sacamos nada compañeros, yo la verdad quiero decir esto compañeros, no estecemos así más bien demos una solución y nosotros también tenemos el tiempo para ver, para llegar a la realidad como usted está preguntando, pero ahora vamos a entrar a la votación y vamos a aprobar, yo sí digo aquí al hermano alcalde y también a los compañeros concejales, no vamos a quedar guardando estos documentos, vamos a estar vigilando y vamos a estar viendo, no vamos a ir a guardar y eso ha de ser seguro, de aquí hemos de ir y hemos de guardar y nunca más vamos a volver a ver, entonces eso es lo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

que yo le digo compañeros, porque para pelea ya es suficiente pero yo no quiero eso compañeros, yo más bien apoyo para la votación, yo de mi parte estoy de acuerdo para aprobar compañeros. Sr. Alcalde.- Señor secretario continúe con la votación. Secretario.- Conforme dispone el Art. 70 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo, existe la moción y apoyo del señor vicealcalde a la propuesta del concejal T.Crnl. Carlos Luna. T.Crnl. Carlos Luna.- No sé lo que está hablando señor secretario, mi propuesta es solo para la votación que es nominal razonado. Sr. Alcalde.- Eso es lo que estamos haciendo. T.Crnl. Carlos Luna.- para luego del debate que sea la votación, lo que hemos pedido nosotros es debatir en segundo lugar como dice la convocatoria y como manda la ley, como tenemos aquí nuestras dudas, nuestras inquietudes por toda la documentación señor alcalde, eso es lo que yo he pedido, que entremos al debate y luego del debate a la votación, aquí están yendo directo a la votación. Sr. Alcalde.- Compañero Carlos usted pidió la votación nominal razonado, la compañera Fanny ha apoyado y lo mismo el señor Vicealcalde, como usted pide a apoyado, ahora la compañera Fanny analiza y dice que entremos a la votación, estamos haciendo lo que usted pidió, por eso compañero secretario continuemos con otro compañero concejal. Lic. Pablo Sinchi.- Yo al menos insisto que tranquilicemos un poco, no es con el afán de oponerse, yo fui parte de la Comisión, también dijo el compañero Francisco que también estaba en la Comisión, pero yo lo que insisto y ayer expresé y también la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, cuando la Unidad Financiera debía haber entregado oportunamente el proyecto de presupuesto pero no nos hizo eso, entonces ahí es el problema, por ejemplo hace un momento yo conversaba con el ingeniero y decía, no es que vamos a oponer sino que no conocemos, si es que nosotros conociéramos todo el proceso dijéramos está bien aprobamos y no pasamos el tiempo, pero no conocemos de dónde, cómo, por eso es la inquietud, porque tenemos algunas preguntas algunas inquietudes, señor alcalde demos un poco de tiempo, hagamos las aclaraciones que tengamos y luego proceda a la votación y no estemos pasando el tiempo en esta discusión, hagamos lo que dice el orden del día, hacemos el debate en lo que sea pertinente y si no hay más cosas para el debate se procederá a la votación, eso es todo creo señor alcalde, pero cumplamos lo que dice la convocatoria, debate y posteriormente la votación para la aprobación. Sr. Alcalde.- Compañero concejal, por eso el pedido del compañero Carlos Luna, hemos leído el artículo y entremos al debate, ahora la compañera Presidenta ha dicho que han analizado, han discutido y hay una propuesta que todos ustedes y la comisión trabajó, por eso dice que hay que entrar a la votación, yo sí quisiera pedir señor secretario, el pedido del compañero Carlos Luna dice que sigamos debatiendo, pero tenemos ese pedido que ya estamos haciendo. T.Crnl. Carlos Luna.- Entonces empecemos el debate. Sr. Alcalde.- En el orden alfabético. T.Crnl. Carlos Luna.- En el orden alfabético es la votación nominal señor alcalde, el asunto del debate es cuando usted de la palabra a los concejales que pidamos. Sr. Alcalde.- Continúe señor secretario en orden alfabético. Secretario.- Sra. Argos Soldado María Fanny. Sra. Fanny Argos.- Igual como decía antes, yo mantengo en eso de mi parte voy a aprobar y apruebo. Secretario.- Señor Buñay Villa Francisco. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, compañeros concejales, bien es cierto el día de ayer habíamos hecho el primer debate, pensando en tres minutos voy a decir lo siguiente, necesito más tiempo porque tengo algunas inquietudes, por eso yo le hacía la pregunta al compañero vicealcalde, le decía que tenemos que agilizar, estamos totalmente de acuerdo, donde dice por ejemplo un rubro que me aclare si él conoce de fondo alimentos y bebidas que dice 11.550,00 USD y así hay un sin número de consultas, pero si creen o ven que estamos oponiendo, estancando, dificultando el trabajo, yo no tengo ningún problema, usted compañero alcalde ha expresado de manera clara y nosotros estamos totalmente convencidos que los recursos van a ser bien destinados y bien canalizados, estamos de acuerdo, lo que si estamos invitando es que los legisladores tenemos que conocer como vulgarmente se dice de cabo a rabo, tenemos que conocer, porque si no conocemos realmente si alguien nos entrevista, nos pregunta no podemos decir, eso ha de saber el procurador, el secretario, el asesor o el compañero alcalde, nosotros tenemos que saber, esa es la única intención no es otra intención, es más si todo conociéramos, yo confió en el departamento Financiero, en el personal que maneja, confió en la comisión, si eso la mayoría cree que todo conoce seguramente yo no conozco todo por falta de tiempo que no nos han entregado oportunamente el documento para analizar, porque estamos tratando un rubro de casi de 16 millones de dólares de presupuesto del municipio, yo no tengo ningún problema si es que oportunamente nos dan la palabra tengo algunas consultas, ojo compañeros legisladores, consulta, no a lo mejor oposición ni tampoco estoy pidiendo la reforma, sino consulta, porque hay rubros y algunas cosas que yo no lo conozco. Secretario.- El Sr. Luna Ojeda Carlos Eduardo. T.Crnl. Carlos Luna.- Ya que me da tres minutos voy a ser rápido y directo señor alcalde, he pedido información y no me han dado,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

nos han dado números como indicaba el economista, fríos, cuando me acerqué hoy en la mañana que me den todos los POAS, hace 15 minutos me entregaron recién, no hay la información completa y tampoco yo puedo estar pasando oficio para que me den los POAS si del presupuesto 2014 no me han dado el POA, ni la copia, ni el presupuesto ni nada, peor aun así queriendo pedir el día de hoy, eso por un lado, y por otro lado, quiero defender los intereses del pueblo y usted dice señor alcalde acertadamente, tenemos que legislar, aquí no estamos peleando, aquí no estamos discutiendo, tenemos que defender los intereses y lo que sea de lo mejor en benéfico de la colectividad. Aquí hay un rubro de 640.000 USD que está designado para el asunto del mejoramiento del agua potable aquí en Alausí, aquí es solo un proyecto de mejoramiento, no es un plan maestro, un plan integral para que venga y diga le garantizamos el agua para 20 o 10 años o lo que sea no está especificado, con respecto a lo que es, por el tiempo le estoy acelerando señor alcalde que nos ha pedido, el asunto del rubro de turismo se habló en la mesa de trabajo que los 170.000 ni siquiera 170, 145.000 no se compre un bus sino dos buses pequeños han hecho caso omiso a las peticiones de la colectividad, fue la mesa de trabajo que tampoco ha sido, no nos han otorgado ni siquiera la información completa para decir bueno estamos de acuerdo, analizamos todo, veamos los gastos y los rubros y no hay, aquí está queriendo emplear más de un 1.819.255 USD en estudios, cosa que no estoy de acuerdo porque gran parte de esa plata debería ir a obras, no solo a estudios, no podemos nosotros invertir cuanto en estudios si lo que nos hace falta son obras, es mucha cantidad de dinero, 66.500 para un rediseño vial urbano en Alausí, sabemos cómo está organizado Alausí con sus vías no vamos a cambiar la circulación pero están poniendo 65.000 cosa que no estoy de acuerdo, y en muchos rubros más señor alcalde que en realidad están exagerados, como el asunto de estudios, de consultorías que no estoy de acuerdo, por eso yo sí le pido y me hubiese gustado que nos den el tiempo suficiente para poder como indica la convocatoria, dice segundo y definitivo debate, si nos dan tres minutos para debatir lo que tenemos que exponer ante usted señor alcalde, ante los concejales, ante el pueblo en general cómo vamos nosotros a decir en tres minutos todo lo que es un presupuesto de casi 16 millones de dólares que en realidad está yéndose gran cantidad, más bien me hubiese gustado que en vez de este rubro grande que es para estudios y consultorías se vaya para la obra, en realidad no nos oponemos a la obra social que la agente quiere, las vías, el agua, el alcantarillado no nos oponemos, pero lo que yo sí, ya son tres minutos señor alcalde pero un momento, pero yo si le pido que legislemos bien, tenemos que analizar perfectamente esto bien porque es un rubro muy importante para el adelanto, he pedido la información hace más de cuatro meses no me han dado ni el POA, ni siquiera el presupuesto, hasta cuándo señor alcalde, igual lo de tránsito no me han dado la información que yo requiero para el bien de la colectividad, gracias. Secretario.- El Señor Quizhpi Zhibri José Manuel. Sr. Vicealcalde.- Bueno compañeros concejales, compañero alcalde, yo solamente quiero pedir a los compañeros concejales, obviamente muchas cosas debíamos haber conocido, yo hace rato manifestaba, ojala yo no quiero imponer, ni tampoco contrariar con cualquier persona, yo creo que debemos conocer para algo, creo que hemos dicho vamos a trabajar por el pueblo y eso estoy cumpliendo, yo creo que no me hace falta que alguien me esté pasando los oficios, alguien que esté invitando, yo he ido a pedir y también qué debo conocer y por ende creo que he conocido algunas cuestiones, obviamente no he detallado pero yo siempre he dicho que algunos temas debemos conocer para el bien de nuestro pueblo, a través de todo eso yo quiero decir que había el primer debate, el segundo debate que ustedes decían, creo que ha habido los tres minutos, yo creo que tenemos los pedidos que hemos hecho suficientemente desde cada una de las comisiones que hemos trabajado desde los departamentos que debíamos decir, hemos dicho, que eso yo quiero que esté considerado y los compañeros quienes han pedido eso debe cumplir, por ende cierto a veces la gente ha ido desconfiando, yo no quisiera que quede solo en palabras sino en documentos lo que estamos diciendo, y ya está algunos rubros que está puesto y eso ha sido considerado, nada más de mi parte doy el apoyo para aprobar este presupuesto participativo 2015, que obviamente los compañeros concejales dicen que no vamos a poner pero si debíamos un poco más como dice trabajar, obviamente yo no sé por qué no pasaran pronto, yo no sé algunos departamentos que debían pasar deben pasar con anterioridad para que no digan los preferidos de alguien o asado o cocinado, porque siempre hay esas palabras, tampoco queremos ser dichos de muchas cosas, de esto o estas, queremos respeto de parte a parte compañeros, solo con ese pedido yo sigo apoyando, muchas gracias. Secretario.- El Sr. Concejil Sinchi Tenesaray José Pablo. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde en vista de que nos han limitado el tiempo del debate que no está en el cuerpo legal legalmente constituido me hago referencia de aclarar algunas cuestiones acogiendo algunos cuerpos legales, me refiero señor alcalde y compañeros, de acuerdo al artículo 57 del COOTAD es atribución del Concejo Municipal de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

conocer el plan operativo anual, de lo cual no lo conocemos, uno; el segundo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado en su artículo 77 manifiesta de que la unidad financiera debía entregar oportunamente el proyecto del presupuesto del año fiscal, la cual no se ha cumplido. De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 65 en concordancia al artículo 7 de la Constitución dice, no hemos sido integrantes las autoridades para formular el presupuesto participativo. De acuerdo a la Ley misma de Participación Ciudadana, el artículo 68 manifiesta, de que ha faltado el debate ante el público sobre el uso de los recursos del estado, también que no se ha hecho. De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 5 numeral 6) como uno de los principios de descentralización que no se está cumpliendo para que lleguen oportunamente los recursos a la ciudadanía, no se está cumpliendo. Igual el artículo 8 del mismo cuerpo legal, en cuanto al presupuesto participativo manifiesta de que para ser formulado debe estar exactamente bajo las competencias nuestras en cuanto a la vialidad no es nuestra competencia y estamos saliendo de este cuerpo legal. El mismo artículo del Código de Planificación y Finanzas Públicas, debe haber un Consejo de Planificación no lo conocemos si es que un miembro del legislativo está participando, debía haber construido y formulado este plan para destinar los presupuestos, de eso no estamos claros. Por último, también en el mismo artículo 48 de este cuerpo legal dice, al inicio de nueva gestión debíamos haber actualizado el plan de ordenamiento territorial, no lo tenemos y yo decía alguna vez en las anteriores sesiones decíamos que no sirve este plan, entonces ya debíamos haber trabajado si ese plan no sirve, pero decía al economista que desde ese plan mismo hemos bajado los planes operativos, entonces señor alcalde en vista de que termina el tiempo y no tenemos tiempo suficiente para este debate, dejo constancia estos artículos que estás claros que no hemos llevado un proceso cabal y dado cumplimiento, gracias señor alcalde. Sr. Alcalde.- Bueno compañeros concejales, ustedes quienes han participado conocen muy bien lo que dice la participación ciudadana hemos cumplido compañero concejal, no está haciendo tal vez solo el alcalde, lo mismo el COOTAD y usted compañero concejal trabajó en la comisión y ahí conocieron, revisaron ese presupuesto, ustedes incluso firman en esta comisión que ha hecho la revisión y lo mismo la alterna del compañero Carlos como salió delegado, lo mismo ha firmado, son cuatro concejales que han hecho la revisión y eso ha pasado acá al pleno del concejo, obviamente apegado a la Constitución a la Ley de Participación lo mismo a la Ley Orgánica de Finanzas Públicas, estamos cumpliendo porque no podemos saltar, obviamente el asunto de la metodología eso es un método nuevo que hemos implementado de la participación y aspiramos seguir haciendo bien, si comprometer, sin hacer mal a la ciudadanía, por ello más bien quiero agradecer el debate que ustedes han hecho, señor secretario procedamos con la votación. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde solamente hay que aclarar, somos parte de los miembros de la comisión, igual el COOTAD manifiesta de que nosotros la comisión no toma la decisión, si fuera así la comisión ya tomó la decisión y para qué entramos y ponemos en consideración de la sesión, nosotros simplemente revisamos, recomendamos algunas cuestiones incluso ahí está una recomendación que debemos ver cuando no es nuestra competencia en la vialidad y por qué salimos de ese cuerpo legal, cuando hemos firmado el convenio pero no conocemos en realidad cual es el rubro que pone el Consejo Provincial por su obligación, no lo conocemos, eso habíamos sugerido, son sugerencias que nosotros ponemos como comisión pero si no lo acoge tampoco nosotros no tomamos la decisión, aquí es el concejo quien toma la decisión, señor alcalde yo creo que somos parte de la comisión pero nosotros no hemos aprobado este proyecto, quien aprueba va a ser el Concejo, no confundamos señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañero concejal en la comisión analizaron y eso ha emitido el informe al pleno del Concejo y eso hemos discutido, hemos analizado y eso estamos cumpliendo porque esos son los procedimientos legales. Sr. Francisco Buñay.- Compañero alcalde, únicamente quisiéramos entender que es bien para todos, recordará usted el convenio de la vialidad rural, primero usted había firmado el convenio y luego nos hizo conocer, para que no se cometa ese tipo de errores estamos pidiendo el debate, el análisis, esas cosas, pero si esto creen que no es así, solamente le hago notar en ese sentido, compañero alcalde. Sr. Alcalde.- Compañero secretario tenga la bondad. T.Crnl. Carlos Luna.- Antes de empezar señor alcalde permítame tomar de nuevo la palabra, está violando lo que dice la ordenanza en el Art. 60 no dice los tres minutos de intervención en el debate, para nada, está ahí señor alcalde la ley, el debate puede alargarse, acortarse, estábamos proponiendo que sea un debate para conocer todo, todos los gastos, no estamos peleando, no discutiendo sino debatiendo, pero no estamos haciendo eso señor alcalde, nos dio tres minutos para exponer, no alcanza el tiempo para exponer toda la situación ésta, y de aquí viene la votación y hemos quedado en nada, porque se está violando tanto lo que es la ordenanza, las leyes igual, tenemos que tomar en cuenta señor alcalde eso, no estoy de acuerdo con el sistema que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

está llevándose en esta sesión, porque primero es el debate amplio con todas las inquietudes y luego la votación, gracias señor alcalde. Sr. Alcalde.- Compañero secretario, continúe por favor. VOTACIÓN: Secretario.- Señor Concejal Argos Soldado María Fanny.- Sra. Fanny Argos.- Yo mantengo en eso y apoyo la aprobación. Secretario.- El señor Concejal Buñay Villa Francisco. Sr. Francisco Buñay.- Por asunto de principio en el primer debate había votado a favor, compañeros del pleno del concejo, compañero alcalde, voto a favor pero con una aclaración, cualquier ilegalidad, cualquier desvío, cualquier asunto de fondos que no se ha destinado en desarrollo del pueblo será absolutamente responsabilidad del compañero ejecutivo que es el alcalde y las personas que tengan que ver, pero si las cosas van debidamente y que se invierta solo en estudios la mayor cantidad, repito la responsabilidad lo caerá en ello, en apoyo del pueblo voto a favor. Secretario.- El señor concejal Luna Ojeda Carlos Eduardo. T.Crnl. Carlos Luna.- Vuelvo y repito, no estoy de acuerdo con esta propuesta de aprobar este presupuesto de 2015, por cuanto se destinan fondos en grandes cantidades 1.819.255 para estudios y consultorías, por eso no estoy de acuerdo y tampoco estoy de acuerdo por no conocer, no conocemos el desglose de todos los rubros, hace antes de empezar esta sesión, es decir hacer media hora, me acabaron de dar los POAS, tiempo que no ha sido suficiente para poder revisar, tenemos que revisar, tenemos que nosotros legislar con conocimiento, nos va a preguntar el pueblo entero sobre rubros, sobre montos y no está aquí especificado, por eso mi votación es en contra, yo no apruebo este presupuesto porque no está de acuerdo con las políticas que se divulgaba, se gestionaba ante la colectividad, es más, de la Mesa de Trabajo de Turismo, Producción no se ha tomado en cuenta lo que se habló en la Mesa de Trabajo, más bien está puesto otras situaciones, gracias señor alcalde. Secretario.- El señor concejal Quizhpi Zhibri José Manuel. Sr. Vicealcalde.- De mi parte una aclaración, compañeros concejales conste que algunos temas están bien claro, y ahí algunas cuestiones, solamente a través de la planificación, como decían los compañeros, también están viendo algunas legalidades, bien claro está leído en esta sesión de concejo, consta legalmente todas esas cosas para que no puedan venir mañana o pasado a decir muchas cosas, a través de todo eso, siempre vamos a estar con el pueblo, pensando solo en el pueblo, apoyo la moción y apruebo este presupuesto y vamos a seguir trabajando para el 2015, gracias. Secretario.- El señor Concejal Sinchi Tenesaray José Pablo. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde y compañeros concejales, más bien había hecho referencia a algunos artículos de algunos cuerpos legales que no se ha dado a cabalidad el cumplimiento, entonces en ese sentido sé que ustedes justifican de que existe una asamblea cantonal que se llevó un proceso, no conocemos qué proceso llevó, pero ya está justificado, yo dejo constancia de estos artículos que ya no voy a repetir, pero dejo constancia de incumplimiento al no cumplir a cabalidad a estos artículos en desconocimiento del POA por ejemplo, no conocemos el POA de donde se baja los presupuestos, no conocemos hasta el instante, no cumple oportunamente con la entrega del proyecto de presupuesto, dejando constancia esto y respetando lo que ustedes han manifestado y la manifestación del pueblo en la Asamblea Cantonal quienes destinaron los recursos bajo la responsabilidad de las personas quienes estamos al frente, voy a apoyar este presupuesto, dejando constancia de los artículos que referí anteriormente que consta en el acta, gracias señor alcalde. Secretario.- Proclamación de resultados: A favor (4) cuatro votos, en Contra: (1) un voto, por lo tanto se aprueba en segunda y definitiva instancia el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2015. RESOLUCIÓN 066-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión extraordinaria realizada el 10 de diciembre de 2014, en el tratamiento del único punto del ORDEN DEL DÍA: Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2015, luego del debate por tres minutos por cada miembro del órgano legislativo y sometida a votación nominal razonada, consignan la siguiente votación: A favor cuatro (4) votos de los señores concejales Fanny Argos, Francisco Buñay, José Quizhpi y Lic. Pablo Sinchi; y, en contra uno (1) voto del señor concejal T.Crnl. Carlos Luna, en consecuencia el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literales a) y g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS: APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, QUE SUMADOS ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ASCIENDE A LA SUMA DE QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE DÓLARES CON 93/100 (15.939.037,93 USD), CUYAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

OBSERVACIONES QUEDAN EXPRESAMENTE TRANSCRITAS EN ACTA 35-2014. Sr. Alcalde.-
Compañeros concejales muchas gracias por la asistencia, clausuro la sesión siendo las 16h10.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 36-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 17 de diciembre de 2014, a las 16H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí convocada para el 16 de diciembre de 2014 a las 09h00; presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, el señor Vicealcalde José Quizhpi, la señora concejal Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Francisco Buñay. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 16 de diciembre de 2014, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Validación del Acuerdo Final entre los cantones Alausí y Chunchi sobre los límites definitivos intercantonales, suscrito el 04 de diciembre de 2014. 5.- Autorización de derrocamiento de un muro y su restitución, en el inmueble de propiedad del Ing. Hernán Prieto, ubicado en la calle Colombia y Graderío hacia San Cristóbal, parroquia Matriz, Cantón Alausí. 6.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad del Sr. Alejandro Tipán Ortega, ubicada en el centro urbano de la parroquia Tixán, Cantón Alausí. 7.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 34-2014.- Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales la lectura del acta anterior. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. RESOLUCIÓN 067-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, convocada para el 16 de diciembre de 2014 e instalada el 17 de diciembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 34-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. ACTA 35-2014.- Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales la lectura del acta anterior. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- En una parte antes de la votación lo que yo expuse es señor secretario que por favor corrija, en ningún momento dije estamos violando, sino, "se está violando", antes de la votación en mi intervención señor secretario. Sr. Alcalde.- Con esa observación del compañero Carlos Luna, aprobado el Acta 35-2014. RESOLUCIÓN 068-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la observación realizada por el Concejal T. Crnl. Carlos Luna, dentro de su observación, de la palabra "estamos" por "está", en tal virtud, en Sesión Ordinaria, convocada para el 16 de diciembre de 2014 e instalada el 17 de diciembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 35-2014, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CON LA OBSERVACIÓN DEL T.CRNL. CARLOS LUNA. 2.- Lectura de Comunicaciones. RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 116-2014-DJ. Casilla No. ----. A: CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ. Dr./Ab.:-- DECLARATORA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACION DE UN BIEN INMUEBLE. "De conformidad con lo que establece el Art. 57 lit. I) del COOTAD, se pone en conocimiento del Concejo Municipal de Alausí: LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 116-2014-DJ – DE DECLARATORA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIACION DE UN BIEN INMUEBLE. (...). Art. 1.- Declarar de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, el bien inmueble de 9.170,40 m2, de propiedad de: ANIBAL GUSTAVO, LUIS GONZALO, MANUEL ANTONIO, JORGE EDUARDO Y NANCY FABIOLA BENAVIDES YEPEZ, denominado LA NINFA, ubicado en la parroquia Huigra, cantón Alausí, cuyos linderos son los siguientes: Por el Norte Rigoberto Siguencia en 37,50, Dorinda López, 25.00, y 18.80; Por el Sur, con la Unidad Educativa "Eloy Alfaro"; Por el Este con Dolores Altamirano, Mesías Orellana, en 143.50 y camino público en 57.50 y por el Oeste Carretera Huigra el Triunfo, linderos y dimensiones que se encuentran detallados en la respectiva planimetría y con un avalúo técnico de carácter oficial institucional actualizado en la suma de 12.838.56 (DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON 56/100). Este



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

inmueble será destinado para la "Unidad Educativa del Milenio", en beneficio comunitario parroquial y sectorial. Art. 2.- Procedase por Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, a notificar legalmente el contenido de la presente resolución a los propietarios del inmueble afectado: ANIBAL GUSTAVO, LUIS GONZALO, MANUEL ANTONIO, JORGE EDUARDO Y NANCY FABIOLA BENAVIDES YEPEZ y al señor Registrador de la Propiedad del cantón Alausí, conforme ordena el Art. 448 del COOTAD, para los fines consiguientes. Art. 3.- Forman parte de esta Resolución todas las comunicaciones e informes que se exponen en los considerando de la presente. Art. 4.- En cumplimiento a lo que dispone el literal l) del Art. 57 del COOTAD hágase conocer la presente Resolución al seno del Concejo Municipal del Cantón Alausí, en la correspondiente Sesión. Art. 5.- Esta Resolución administrativa entrará en vigencia a partir de la presente fecha.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Alausí, 15 de diciembre del 2014. f). Sr. Manuel Vargas Villa, ALCALDE DEL CANTON ALAUSÍ". T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde yo presenté dos oficios que por favor se de lectura en Lectura de Comunicaciones. Oficio No. 0026-C-CLO-GADMCA-2014, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por el Tncrl. de Policía (sp) Carlos Luna Ojeda, Concejal del GAD Municipal Alausí, dirigido al señor Alcalde: "Señor Alcalde, tomando en cuenta el Art. 73 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, solicito que, como establece dicha norma sea acogida mi pedido ya que veo pertinente reconsiderar el tratamiento del presupuesto para el año 2015, toda vez que la información que fue otorgada para el debate no fue entregada con anterioridad ni completa. (...). Oficio No. 0027-C-CLO-GADMCA-2014, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por el Tncrl. de Policía (sp) Carlos Luna Ojeda, Concejal del GAD Municipal Alausí, dirigido al señor Alcalde: "Señor Alcalde, de acuerdo a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en su Art. 60 referente al uso de la palabra en los debates debo manifestar lo siguiente: Que, su Autoridad ha violentado el Art. 60 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, imponiéndonos un tiempo de tres minutos para DEBATIR la aprobación del Presupuesto del año 2015, solicito de la manera más comedida la explicación correspondiente de dicha decisión, ya que en ninguna parte de la Ley consta que un debate de esta magnitud, y por la importancia que tiene el mismo se pueda realizar en tan corto tiempo. Señor Alcalde, no se puede coartar la libertad de expresión y más aún la facultad de legislar, ya que es un derecho que me asiste como Concejal. De esta manera Señor Alcalde, dejo constancia y levanto mi voz de protesta por cuanto no estoy de acuerdo con estas actitudes, seguiré los trámites pertinentes para llegar a los Organismos de Control Superiores, y puedan ser escuchadas mis solicitudes para continuar los trámites legales. (...). Sr. Alcalde.- Señor secretario continúe con el siguiente punto. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Secretario.- No me han remitido informe de comisiones para la lectura en este punto del orden del día. 4.- Validación del Acuerdo Final entre los cantones Alausí y Chunchi sobre los límites definitivos intercantionales, suscrito el 04 de diciembre de 2014. Oficio No. 093-VA-GADMA, de fecha 11 de diciembre de 2014, suscrito por el señor José Quizhpi Zhibri, Vicealcalde del Cantón y Presidente de la Comisión de Límites Cantonales, dirigido al señor Alcalde: "Los Cantones Alausí y Chunchi acorde a las hojas de ruta establecieron el Procedimiento Amistoso de Negociación Directa, conforme a la Ley para la Fijación de Límites Internos, para lo cual se ha dado una serie de reuniones y recorridos, para poder solucionar los diferendos limítrofes entre dichos cantones. Es así que, con este antecedente me permito ajuntar al presente acta y más anexos de la firma de ACUERDO FINAL ENTRE LOS CANTONES ALAUSÍ Y CHUNCHI SOBRE LOS LÍMITES DEFINITIVOS INTERCANTONALES, con la finalidad de que su Autoridad se sirva ordenar se someta a conocimiento y aprobación del Concejo Cantonal en su próxima sesión, que con la respectiva resolución respectiva (sic) enviar a la Comisión de Límites Provincial". Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, en vista de que fuimos testigos de la firma de esta Acta con el hermano cantón Chunchi, los límites definitivos, ahora de acuerdo al procedimiento, este concejo debe aprobar para enviar a la Comisión de Límites de la Provincia y conocimiento del Consejo Provincial, en consideración compañeros concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- De acuerdo. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Alcalde.- aprobado por unanimidad señor secretario. RESOLUCIÓN 069-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria convocada para el 16 de diciembre de 2014 e instalada el 17 de diciembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Validación del Acuerdo Final entre los cantones Alausí y Chunchi sobre los límites definitivos intercantionales, suscrito el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

04 de diciembre de 2014", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículo 3 literal a) de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. SEGUNDO: Acta de Mutuo Acuerdo para la Fijación de los Límites Definitivos de las Jurisdicciones Alausí y Chunchi, Provincia de Chimborazo, suscrito el 04 de diciembre de 2014. TERCERO: El oficio No. 093-VA-GADMCA, de fecha 11 de diciembre de 2014, suscrito por el señor Vicealcalde del Cantón Alausí y Presidente de la Comisión Cantonal de Límites, mediante el cual solicita: "(...) se someta a consideración y aprobación del concejo Cantonal, la firma del Acuerdo Final entre los Cantones Alausí y Chunchi sobre los límites definitivos intercantonales". CUARTO: Se considera lo manifestado en el Acta de Mutuo Acuerdo para la Fijación de los Límites Definitivos de las Jurisdicciones Alausí y Chunchi, Provincia de Chimborazo, suscrito el 04 de diciembre de 2014, que dice: "Cabe mencionar que la República del Ecuador es un estado unitario que se gobierna de manera descentralizada a través de distintos gobiernos por lo que es el presente acuerdo se ha respetado el principio de Unidad Territorial, Buena Fe conforme lo establece el artículo tres literal a), de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos", en tal virtud, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: VALIDAR Y APROBAR EL ACTA DE MUTUO ACUERDO DONDE FIJAN LOS LÍMITES DEFINITIVOS DE LAS JURISDICCIONES ALAUSÍ Y CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, SUSCRITO EL 04 DE DICIEMBRE DE 2014, Y SE DISPONE A LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN, REMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ, A LA PREFECTURA DE CHIMBORAZO Y A LA COMISIÓN PROVINCIAL DE LÍMITES, PARA SU CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO. 5.- Autorización de derrocamiento de un muro y su restitución, en el inmueble de propiedad del Ing. Hernán Prieto, ubicado en la calle Colombia y Graderío hacia San Cristóbal, parroquia Matriz, Cantón Alausí. Oficio 221-2014-DJ-GADMCA, de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "En atención a la sumilla inserta por vuestra autoridad en el Informe Técnico No. 005-CUR-GADCA-2014, con fecha Alausí 24 de Noviembre del 2014, al respecto debo indicar: Que una vez revisado el Informe Técnico No. 005-CUR-GADMCA-2014, suscrito por el Arq. Carlos Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural, respecto a la solicitud del Ing. Hernán Prieto de la autorización para derrocar un muro y su restitución, el mismo que se encuentra ubicado en la calle Colombia y gradería hacia San Cristóbal, matriz del cantón Alausí; y, de acuerdo al Informe emitido mediante Memorando No. 0103-2014-DPYC-GADMCA, con fecha Alausí, 27 de noviembre del 2014, suscrito por la Arq. Jessica Padilla P., Directora de Patrimonio y Cultura, sugiero que se ponga en conocimiento del Concejo Municipal para su respectiva aprobación". Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- En vista de que existen documentos e informes del Abogado, del Arquitecto de sus departamentos correspondientes que está pertinente, por mi parte apruebo. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Hay los documentos legales y cuando hay los documentos técnicos y legales siempre de nuestra parte apoyamos, siempre estamos con la ciudadanía, nada más con eso apoyo que se apruebe. Sr. Francisco Buñay.- Una vez revisada la documentación porque existe la parte técnica y la parte jurídica, apruebo. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Aprobado señor secretario. RESOLUCIÓN 070-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria convocada para el 16 de diciembre de 2014 e instalada el 17 de diciembre de 2014, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Autorización de derrocamiento de un muro y su restitución, en el inmueble de propiedad del Ing. Hernán Prieto, ubicado en la calle Colombia y Graderío hacia San Cristóbal, parroquia Matriz, Cantón Alausí", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 54 literal c), 55 literal b) y 57 literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. SEGUNDO: El Informe Técnico favorable 005-CUR-GADMCA-2014, de fecha 24 de noviembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural (e). TERCERO: El Oficio No. 0103-2014-DPYC-GADMCA, de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por la Arq. Jessica Padilla P., Directora de Patrimonio y Cultura, mediante el cual manifiesta: "(...) que la obra no se encuentra dentro del área del Centro Histórico de la Parroquia Matriz, pero que se considera importante que la obra se integre al entorno patrimonial del cantón". CUARTO: El oficio No. 0221-2014-DJ-GADMCA, de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante el cual emite el informe jurídico favorable, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda con el tratamiento y resolución. QUINTO: Acoger los informes técnico, jurídico y de Patrimonio y Cultura, que son parte integrante de la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

resolución. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR EL DERROCAMIENTO DE UN MURO Y SU RESTITUCIÓN, EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL ING. HERNÁN PRIETO, UBICADO EN LA CALLE COLOMBIA Y GRADERÍO HACIA SAN CRISTÓBAL, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ.** 6.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad del Sr. Alejandro Tipán Ortega, ubicada en el centro urbano de la parroquia Tixán, Cantón Alausí. Oficio 222-2014-DJ-GADMCA, de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "El Arq. Carlo Navarrete T., en calidad de Jefe de Control Urbano y Rural, mediante Oficio No. 142-JDP-GADMCA-2014, con fecha Alausí, 01 de Diciembre de 2014, adjunta el Informe No. 005-CUR-GADMCA-2014 y demás documentos del solicitante Sr. Alejandro Tipán Ortega, respecto a la autorización para la subdivisión del predio ubicado en la parroquia Tixán en el centro urbano, al respecto debo indicar: que una vez revisado la carpeta del solicitante, me permito informarle que si es procedente lo solicitado por el Sr. Alejandro Tipán Ortega, porque cumple con los requisitos establecidos en el Art. 100 de la Ordenanza que regula las urbanizaciones, fraccionamientos o subdivisiones, usos del suelo y edificaciones en el cantón Alausí, toda vez que hago la entrega del mismo para que en sesión de Concejo Municipal proceda a aprobar la subdivisión del predio urbano". Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sr. Francisco Buñay.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Aprobado señor secretario. **RESOLUCIÓN 071-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria convocada para el 16 de diciembre de 2014 e instalada el 17 de diciembre de 2014, en el tratamiento del sexto punto del orden del día "Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad del Sr. Alejandro Tipán Ortega, ubicada en el centro urbano de la parroquia Tixán, Cantón Alausí", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 54 literal c), 55 literal b), 57 literal x) y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. SEGUNDO: El Informe Técnico favorable 005-CUR-GADMCA-2014, de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural (e). TERCERO: El oficio No. 142-JDP-GADMCA-2014, de fecha 01 de diciembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural (e), mediante el cual solicita que previo informe jurídico se ponga en consideración del Concejo Municipal para su tratamiento y resolución. CUARTO: El oficio No. 0220-2014-DJ-GADMCA, de fecha 10 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante el cual emite el informe jurídico favorable, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda con el tratamiento y resolución. QUINTO: Acoger los informes técnico y jurídico, que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL USO DE SUELO Y SUBDIVISIÓN PREDIAL, DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL SR. ALEJANDRO TIPÁN ORTEGA, UBICADO EN EL CENTRO URBANO DE LA PARROQUIA TIXÁN, CANTÓN ALAUSÍ.** 7.- Clausura. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejal muchas gracias por la asistencia y clausuro la sesión siendo las 17h50.**

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 37-2014

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Alausí, el 23 de diciembre de 2014, a las 13H00 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde, Manuel Vargas, la señora concejal Fanny Argos y los señores concejales Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna, Sr. Francisco Buñay y la ausencia del señor Vicealcalde José Quizhpi. Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 23 de diciembre de 2014, a las 13H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de los cónyuges Jorge Ignacio Campos Guadalupe y Ana Piedad Níama Zúñiga, ubicado en la parroquia Matriz, calle Justo Guerrero, Zona Urbana, del Cantón Alausí. 5.- Tratamiento y resolución de aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de la Sra. Paquita Torres Mora, ubicado en la calle Villalva y Ricaurte, parroquia Matriz, Cantón Alausí. 6.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de los Herederos Aguirre Paredes, ubicada en el sector del Colegio "Mariscal Sucre", parroquia Achupallas, Cantón Alausí. 7.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. Sr. Francisco Buñay.- Por tener que acudir a una reunión con el señor Gobernador de la Provincia, no voy a poder continuar en la sesión de concejo de este día, solicito vuestra comprensión y me permito retirar. Sr. Alcalde.- Justificado compañero Francisco, continuamos con la sesión compañeros concejales. 1.- Lectura del Acta anterior.- ACTA 36-2014.- Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales la lectura del acta anterior. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. RESOLUCIÓN 072-SCM-2014: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 23 de diciembre de 2014, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 36-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADA PARA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 E INSTALADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones.- Memorando No. PDS-GADMCA-138-2014, de 05 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Rubén Javier Mur Torrentó, Coordinador del Proyecto Gestión de Desechos Sólidos, dirigido al señor Alcalde: "Por medio de la presente le adjunto la Tabla de Actividades que se están ejecutando, así como el Marco Lógico actualizado actualizado (ver documento adjunto) del Proyecto de Manejo Integral de Desechos Sólidos. 1.- Construcción de una zona de compostaje para fabricación de humus de lombriz (lombricultura), en los alrededores del botadero de desechos sólidos del Cantón Alausí, monto de 25.000. 2.- Implementación de 10 puntos ecológicos en el centro urbano de Matriz Alausí, 2 en Guangras y 1 en la comunidad de Calicanto (Cascada de Panamá), monto 3.650. 3.- Implementación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí de 1 punto ecológico y difusión de la acción, monto 280. 4.- Refacción e implementación de contenedores de reciclaje de botellas plásticas, monto 500. 5.- Mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores relacionados con el botadero municipal de Alausí, monto 535. 6.- Difusión de las actividades realizadas a través de la revista del municipio, monto 0. 7.- Publicidad de las actividades llevadas a cabo en el proyecto y campañas de difusión, monto 2.470. Total: 32.435,00. El mismo ha tenido que ser adaptado respecto el proyecto original aprobado en Consejo (sic), debido a que gran parte de las actividades no se ejecutaron en el momento oportuno, como así consta en el Memorando No. 166-2014-DF-GADMCA (Ver documento adjunto) del Departamento Financiero. La tabla de actividades detallada en el oficio No. 151-DA-GADM-CA-14 (Ver documento adjunto) también ha tenido que ser adaptada por el mismo motivo y por fallos en el cálculo presupuestario. El Marco Lógico que se presenta ha tenido que configurarse en su totalidad para ser coherente con las actividades que iban a ser ejecutadas". Oficio No. 109-2014-DF-GADMCA, de fecha 19 de diciembre de 2014, suscrito por el Eco. Diego Logroño, Director Financiero, dirigido al señor Alcalde: "(...) Solicito Autorice la siguiente Reforma Presupuestaria con fundamento en el Art. 256 segundo inciso del COOTAD por el valor de \$129.749,40 USD para incrementar la partida presupuestaria de: Consultoría Asesoría e Investigación Especializada \$90.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

y a Cuenta por Pagar \$39.749,40; traspasos que solicito con la finalidad de atender varios pedidos de los diferentes departamentos y comunidades y poder cubrir algunos pagos pendientes que vienen desde la administración anterior se detalla en el anexo, así como también el ingreso de \$95.000,00 proveniente del Banco del Estado que es designado para "ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL CANTÓN (sic) ALAUSÍ". Además informo que se procederá a la creación de tres partidas de ingreso como son: Calificación de Proveedores, Responsabilidades Administrativas impuestas por la contraloría y Daños a la propiedad Privada. De acuerdo a la "ORDENANZA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES, USOS DE SUELO Y EDIFICACIONES EN EL CANTÓN ALAUSÍ" con fecha 20 de febrero de 2014 en vigencia Para poder registrar los cobros receptados en Rentas. De conformidad con el Art. 258 del COOTAD, segundo inciso, le solicito señor Alcalde se ponga en conocimiento al consejo (sic) Municipal este traspaso de facultad administrativa". Oficio No. 29-CELO-GADMCA-2014, de fecha 22 de diciembre de 2014, suscrito por el T.Crnl. Carlos Luna, Concejal del Cantón, dirigido al señor Alcalde: "Luego de saludarle a su Autoridad me dirijo a usted y por intermedio suyo a los miembros del Órgano Legislativo, que se sirva poner en conocimiento del concejo para su aprobación el informe emitido por mi persona con fecha 01 de diciembre de 2014, en torno de la delegación oficial a los Estados Unidos de Norte América, el mismo que fue dado a conocer en la sesión ordinaria del concejo municipal del día martes 02 de diciembre del presente año, toda vez que se requiere para los trámites correspondientes". Sr. Alcalde.- El Compañero T.Crnl. Carlos Luna, informó las actividades que realizó en la visita a los Estados Unidos y ha pedido que este informe sea conocido y aprobado por el Concejo Municipal. T.Crnl. Carlos Luna.- Compañeros concejales se emitió el informe de actividades cuando ya vine, pero para trámites institucionales tiene que aprobarse por el concejo así como se dio la resolución para la salida, ahora la aprobación de los resultados que yo ya presenté a este concejo. Lic. Pablo Sinchi.- Señor Alcalde, yo creo que ya en la sesión anterior habíamos conocido el informe de la gestión del Concejal, por mi parte aprobar el informe presentado por el Concejal Carlos Luna. Sra. Fanny Argos.- De mi parte también aprobado el informe. T.Crnl. Carlos Luna.- Por mi parte como yo estoy pidiendo, puedo aprobar, lo que estoy solicitando es por el trámite correspondiente. Sr. Alcalde.- Aprobado señor secretario el informe del coronel Carlos Luna. RESOLUCIÓN 073-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2014, en el tratamiento del segundo punto del orden del día "Lectura de Comunicaciones", conoce el oficio No. CELO-GADMCA-2014, de fecha 22 de diciembre de 2014, suscrito por el T.Crnl. (S.P.) Carlos Luna Ojeda, mediante el cual solicita: "(...) se sirva poner en conocimiento del concejo para su aprobación el informe emitido por mi persona con fecha 01 de diciembre de 2014, en torno de la delegación oficial a los Estados Unidos de Norte América, el mismo que fue dado a conocer en la sesión ordinaria del concejo municipal del día martes 02 de diciembre del presente año, toda vez que se requiere para los trámites correspondientes", en tal virtud, por tratarse de una representación oficial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, el Cuerpo Legislativo con la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN OFICIAL A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, PRESENTADO POR EL T.CRNL. CARLOS EDUARDO LUNA OJEDA, CONCEJAL DEL CANTÓN, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2014, LA MISMA QUE FUE CONOCIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2014. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. Secretario.- No existen informes de Comisiones para este punto del orden del día. 4.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de los cónyuges Jorge Ignacio Campos Guadalupe y Ana Piedad Niama Zúñiga, ubicado en la parroquia Matriz, calle Justo Guerrero, Zona Urbana, del Cantón Alausí. Oficio No. 0226-2014-DJ-GADMCA, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "El Arq. Carlos Navarrete T., en calidad de Jefe de Control Urbano y Rural, con fecha Alausí, 12 de Diciembre del 2014, adjunta el Informe No. 007-CUR-GADMCA-2014 y demás documentación del solicitante Sr. Jorge Ignacio Campos Guadalupe, respecto a la autorización para la subdivisión del predio urbano y el Certificado de uso y ocupación del suelo, al respecto debo indicar: Que una vez revisado la carpeta del solicitante, me permito informarle que si es procedente lo solicitado por el Sr. Jorge Ignacio Campos Guadalupe, porque cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 14 y 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

y Edificaciones en el Cantón Alausí, toda vez que hago la entrega del mismo para que en sesión de Concejo Municipal proceda a aprobar la subdivisión del predio urbano y el Certificado de uso y ocupación del suelo". Sr. Alcalde.- En consideración compañera concejal y compañeros concejales esta subdivisión predial. T.Crnl. Carlos Luna.- He revisado ya la documentación, conozco el terreno que queda del estación del ferrocarril a lado de abajo, hay una pequeña inquietud y me hubiese encantado que esté el Arquitecto, porque aquí dice que el propiedad no está afectado por canales de riego, acequias o quebradas, pero yo sí quería despejar la duda, en la parte de abajo del estación justo por esos terrenos pasa un alcantarillado de toda la calle Eloy Alfaro, toda la calle Eloy Alfaro recoge las aguas servidas y no estoy seguro y por eso no puedo decir con certeza es así, por eso de pronto no sé cuál sería la vía, por mi parte yo no tengo lío porque existe un informe del arquitecto y el informe jurídico del Procurador Síndico del Municipio, pero esa duda tenía yo en cuanto si es que no hay por ahí de pronto el alcantarillado, porque entendía que por ahí pasaba la alcantarilla grande de las aguas servidas. Igual en los lotes mínimos indica aquí que son de 145 metros cuadrados cada lote, en la ordenanza de la subdivisión de los predios tenemos una cantidad mínima para poder fraccionar, no sé si de pronto hay otra idea. Sr. Alcalde.- Compañera concejal y compañeros concejales, nosotros habíamos pedido primero el análisis técnico del Arq. Carlos Navarrete, como él es el Jefe de la Unidad él tiene que certificar y argumentar y después emitir el informe técnico, posteriormente el doctor que es la parte legal también analizar y emitir el informe jurídico, con estos documentos hemos puesto en consideración de ustedes para que puedan aprobar esta subdivisión predial. Lic. Pablo Sinchi.- Lo que decía el coronel sería una parte, si es que la ordenanza ya tiene estipulado un número de metros sería de ver, pero nosotros entendemos que en la parte técnica y jurídica hayan revisado todo eso y por eso emitieron el criterio, de lo que decía el coronel en este momento no recordamos cuantos metros dice para una subdivisión de acuerdo a la ordenanza. Sr. Alcalde.- Ustedes conocen dentro de los requisitos en el Art. 14 de la Ordenanza y ellos han basado en eso, tampoco como ustedes lo dicen se puede aprobar fuera de la ordenanza, porque ellos tienen que hacer la revisión tanto la parte técnica como la parte jurídica sino no se puede dar paso, estamos regulando todos los lotes urbanos a través de esta ordenanza. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor alcalde si está cumplido todos los requisitos y sustentándose en el informe del arquitecto igual del Procurador Síndico, por mi parte apruebo, no tengo ninguna objeción si es que está despejada la duda ésta, siempre y cuando no esté esta alcantarilla que estoy indicando de las aguas servidas que por ahí pasaba y la base de la cantidad mínima de los metros a subdividir, si es que está el informe de acuerdo a la ley y está sustentado por los profesionales, yo apruebo. Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales. Lic. Pablo Sinchi.- Igual como le dije, la parte técnica y la parte jurídica ya han revisado todos los requerimientos necesarios, de mi parte apruebo de acuerdo a los informes que tenemos en nuestras manos. Sra. Fanny Argos.- Igual de mi parte entiendo que todo se ha cumplido, apruebo. Sr. Alcalde.- Aprobado señor secretario. RESOLUCIÓN 074-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2014, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de los cónyuges Jorge Ignacio Campos Guadalupe y Ana Piedad Niama Zúñiga, ubicado en la parroquia Matriz, calle Justo Guerrero, Zona Urbana, del Cantón Alausí", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 54 literal c), 55 literal b), 57 literal x) y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículos 14 y 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. SEGUNDO: El Informe Técnico favorable 007-CUR-GADMCA-2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural (e). TERCERO: El oficio No. 0226-2014-DJ-GADMCA, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante el cual emite el informe jurídico favorable, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda con el tratamiento y resolución. CUARTO: Acoger los informes técnico y jurídico, que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL USO DE SUELO Y SUBDIVISIÓN PREDIAL, DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES JORGE IGNACIO CAMPOS GUADALUPE Y ANA PIEDAD NIAMA ZÚÑIGA, UBICADO EN LA PARROQUIA MATRIZ, CALLE JUSTO GUERRERO, ZONA URBANA DEL CANTÓN ALAUSÍ. 5.- Tratamiento y resolución de aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de la Sra. Paquita Torres Mora, ubicado en la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

calle Villalva y Ricaurte, parroquia Matriz, Cantón Alausí. Oficio No. 0227-2014-DJ-GADMCA, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "El Arq. Carlos Navarrete T., en calidad de Jefe de Control Urbano y Rural, mediante oficio No. 145-CUR-GADMCA-2014, con fecha Alausí, 03 de Diciembre del 2014, adjunta el Informe Técnico No. 006-JDP-GADMCA-2014 y demás documentación de la solicitante Sra. Paquita Elena Torres Mora, respecto a la autorización para la aprobación de los Planos Arquitectónicos en la modalidad de Propiedad Horizontal, al respecto debo informar: Que una vez revisado la carpeta de la solicitante, me permito informarle que si es procedente lo solicitado por la Sra. Paquita Elena Torres Mora, porque cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 88 y 89 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí, toda vez que hago la entrega del mismo para que en sesión de Concejo Municipal proceda a aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal". Sr. Alcalde.- En consideración compañeros concejales y compañera concejal, esta declaratoria de propiedad horizontal. Sra. Fanny Argos.- Tenemos el informe técnico del arquitecto y el informe jurídico del doctor, por mi parte aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- El informe de 15 de diciembre del 2014, suscribe el Arq. Miguel Ángel Chávez para la Arq. Sara Fabiola Silva, en el segundo párrafo señor alcalde indica, el Art. 25 del Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural manda, al transferir el dominio de un bien perteneciente al Patrimonio Cultural de la Nación, éste no podrá ser desmembrado o dividido si se afecta a sus características esenciales, considero que debe haber tomado en cuenta el arquitecto e igual el procurador síndico, no tengo objeción si es que está técnicamente aprobado, nosotros lo que estamos haciendo es basándonos en los criterios tanto jurídico y técnico del arquitecto, si es que está acorde con la ley y con los informes del patrimonio, yo apruebo. Sr. Alcalde.- Compañeros concejales y compañera concejala, hay informes de Patrimonio, del Arquitecto que acompañan a este documento. Lic. Pablo Sinchi.- Señor alcalde, sobre todo el bien es construcción patrimonial, en este caso estamos viendo que hay dos informes del Instituto de Patrimonio Cultural, entonces de acuerdo al criterio jurídico que nos da el Procurador, debe conocer todo el procedimiento o que cumpla con todos los requisitos, yo creo que en ese sentido y teniendo todo este argumento jurídico y el informe de la instancia correspondiente, en este caso del Patrimonio, por mi parte aprobar de acuerdo a estos criterios técnicos y jurídicos que han expuesto acerca de esta solicitud, aprobado señor alcalde. Sr. Alcalde.- Aprobado señor secretario. RESOLUCIÓN 075-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2014, en el tratamiento del quinto punto del orden del día "Tratamiento y resolución de aprobación de declaratoria de propiedad horizontal del inmueble de propiedad de la Sra. Paquita Torres Mora, ubicado en la calle Villalva y Ricaurte, parroquia Matriz, Cantón Alausí", considera: PRIMERO: El Marco Legal. Artículos 88 y 89 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí. SEGUNDO: El oficio de fecha 20 de octubre del 2014, mediante el cual la Sra. Paquita Torres Mora, propietaria del inmueble, solicita la declaratoria de propiedad horizontal del inmueble ubicado en la calle Villalva y Ricaurte, parroquia Matriz, cantón Alausí. TERCERO: El Memorando No. PM-MCH-R3-024-2014, de fecha 15 de diciembre de 2014, suscrito por Miguel Ángel Chávez B., Arquitecto Restaurador Regional 3 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. CUARTO: El oficio No. 0734-DR-2014-INPC-R3, de fecha 16 de diciembre de 2014, suscrito por la Arq. Sara Faviola Silva Cajas, Directora Regional INPC-R3. QUINTO: El Informe Técnico favorable 006-JDP-GADMCA-2014, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos Navarrete, Jefe de Control Urbano y Rural (e). SEXTO: El oficio No. 0227-2014-DJ-GADMCA, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante el cual emite el informe jurídico favorable, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda con el tratamiento y resolución. SÉPTIMO: Acoger los informes técnico, jurídico y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: DECLARAR COMO PROPIEDAD HORIZONTAL EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA PAQUITA TORRES MORA, UBICADO EN LA CALLE VILLALVA Y RICAURTE, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ. 6.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de los Herederos Aguirre Paredes, ubicada en el sector del Colegio "Mariscal Sucre", parroquia Achupallas, Cantón Alausí. Oficio No. 0228-2014-DJ-GADMCA, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, dirigido al señor Alcalde: "El Arq. Carlos Navarrete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

T., en calidad de Jefe de Control Urbano y Rural, mediante oficio No. 145-CUR-GADMCA-2014, con fecha Alausí, 03 de Diciembre del 2014, adjunta el Informe Técnico No. 006-CUR-GADMCA-2014 y demás documentación del solicitante Hdos. Aguirre Paredes, respecto a la autorización para la subdivisión del predio urbano y el Certificado de uso y ocupación del suelo, al respecto debo informar: Que una vez revisado la carpeta del solicitante, me permito informarle que si es procedente lo solicitado por los Hdos. Aguirre Paredes, porque cumple con los requisitos establecidos en los Arts. 14 y 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el cantón Alausí, toda vez que hago la entrega del mismo para que en sesión de Concejo Municipal proceda a aprobar la subdivisión del predio urbano y el Certificado de uso y ocupación del suelo". Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales, consideración esta subdivisión predial urbano. T.Crnl. Carlos Luna.- Aquí hay una subdivisión de diez lotes, en el Informe 006 hay una subdivisión de diez lotes, igual aquí el lote mínimo está de 250 metros cuadrados lo que en el otro veíamos de 145 metros cuadrados. Igual en el asunto del presupuesto de la obra es de 56.640 dólares para bordillos, aceras, agua potable, alcantarillado, eso entiendo que tiene que cubrir el propietario. Sr. Alcalde.- Así es. T.Crnl. Carlos Luna.- Muchas gracias. Sr. Alcalde.- En consideración compañera concejala y compañeros concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- Por mi parte señor alcalde, de igual manera, si está conforme al informe técnico del arquitecto, él ha aprobado, ha estudiado igual el Procurador Síndico ha emitido su criterio jurídico aprobando, no nos queda más que aprobar nosotros como concejo, por mi parte apruebo dicho proyecto. Sra. Fanny Argos.- Por mi parte también apruebo porque está hecho todo. Lic. Pablo Sinchi.- De acuerdo a los informes técnico y jurídico, también aprobado de mí parte esta subdivisión predial. Sr. Alcalde.- Aprobado señor secretario. RESOLUCIÓN 076-SCM-2014: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2014, en el tratamiento del sexto punto del orden del día "Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial, de un lote de terreno de propiedad de los Herederos Aguirre Paredes, ubicado en el sector del Colegio "Mariscal Sucre", parroquia Achupallas, Cantón Alausí", considera: PRIMERO: El marco legal. Artículos 54 literal c), 55 literal b), 57 literal x) y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículos 14 y 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. SEGUNDO: El Informe Técnico favorable 006-CUR-GADMCA-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural (e). TERCERO: El oficio No. 145-CUR-GADMCA-2014, de fecha 03 de diciembre de 2014, suscrito por el Arq. Carlos N. Navarrete T., Jefe de Control Urbano y Rural (e). CUARTO: El oficio No. 0228-2014-DJ-GADMCA, de fecha 17 de diciembre de 2014, suscrito por el Dr. Silvio Velasco, Procurador Síndico, mediante el cual emite el informe jurídico favorable, remitiéndose el expediente a la Alcaldía para que el pleno del Concejo Municipal proceda con el tratamiento y resolución. QUINTO: Acoger los informes técnico y jurídico, que son parte integrante de la resolución. En tal virtud, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL USO DE SUELO Y SUBDIVISIÓN PREDIAL, DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS AGUIRRE PAREDES, UBICADO EN EL SECTOR DEL COLEGIO "MARISCAL SUCRE", PARROQUIA ACHUPALLAS, CANTÓN ALAUSÍ. 7.- Clausura.- Sr. Alcalde.- Compañera concejala y compañeros concejales gracias por venir, y por otro lado en vista de que el señor secretario ha solicitado preparar las actas y las resoluciones del Concejo Municipal, ha pedido que la próxima semana no se realice la sesión para que pueda realizar el cierre de actas y resoluciones y eleve a la página web de la institución y del Consejo de Participación Ciudadana, conforme manda la ley, esto pongo en consideración de ustedes. T.Crnl. Carlos Luna.- Se comunique a todos los señores concejales. Sra. Fanny Argos.- Estamos la mayoría de los concejales, tendría que comunicar al compañero Vicealcalde y al compañero Francisco. Lic. Pablo Sinchi.- De acuerdo. Sr. Alcalde.- Compañero secretario se comunique de este particular al compañero Vicealcalde y al compañero Francisco Buñay. Muchas gracias, quiero invitar a todos ustedes a las actividades que tenemos programado para estos días, el día sábado vamos a tener la feria gastronómica organizado por esta municipalidad, clausuro la sesión siendo las 16h10.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO